DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 30 de Abril de 1990 - Nº 23093

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 517/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Decreto 64/990. - Aprueban el Reglamento de Licencias para los funcionarios de la Administración Nacional De Telecomunicaciones (ANTEL)

Resolución 25/990. - Prorrogan el plazo la autorización otorgada a la Empresa "Aero Uruguay S. A."

Resolución 62/990. - Autorizan a transportadores aéreos a otorgar un descuento en las tarifas, a personas inscriptas en XVII Congreso Brasileño de Agencias de Viaje.

Resolución 63/990. - Autorizan la aplicación de tarifas para el transporte aéreo regular de pasajeros Montevideo y Rosario (Argentina).

Resolución 64/990. - Ponen en vigencia las tarifas de transporte aéreo IATA, solicitada por la empresa "Pan American Airways".

Resolución 66/990. - Derogan tarifas para transporte aéreo aprobadas por resoluciones 16/987 y 42/988 de esta Dirección General.

Resolución 68/990. - Prorrogan la tarifa promocional de carga aérea 2199, solicitada por la firma "Sweaters Uruwool".

Resolución 69/990. - Autorizan la tarifa promocional de carga aérea Nº 8.423, solicitada por la firma "Industrias Fotográficas Del Plata S. A.".

Resolución 70/990. - Prorrogan tarifa promocional de carga aérea Nº 2199, solicitada por la firma "Hisud S. A.".

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 527/989.- Se crea en el Registro de Destajistas que lleva la Dirección Nacional de Vialidad, una sección de trabajo a cargo particulares colaboradores de la Administración.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 6/990. - Aprueban la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)".

Resolución 15/990. - Aprueban la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA).

Resolución 16/990. - Aprueban la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución. - Establecen fechas en el Plan de Turnos Dominicales de estaciones de servicio, garajes que venden nafta y demás puestos de venta, para el año 1990 correspondiente a la ciudad de Montevideo.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 46/990. - Efectúan correcciones al decreto de fecha 4 de octubre de 1989, por el cual se fijaron las tarifas para los servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal.

Resolución 325/990. - Aprueban estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada del Litoral Salteño Uruguayo de Villa Constitución (CALSU).

Resolución 326/990. - Cancelan personería jurídica otorgada a la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y Agraria (COPAYA).

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Disponen la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de febrero de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

AVISOS

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. **Balance** cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES del día** N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

ESTAN A LA VENTA FASCICULO DE LA LEY Nº 16.107, AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑOS 1984 (2º SEMESTRE) Y 1985 (1º SEMESTRE)

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 517/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 793/988, de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que por decreto 242/989, de 23 de mayo de 1989, se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones otorgó a sus funcionarios un aumento salarial del 16,00 % con vigencia 1º de marzo y un incremento del 16,09 % para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional;

IV) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto 793/988, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero - junio de 1989, según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - RECURSOS		109.501:802.000
1. Ingresos Propios.		95.427:635.000
- Del Giro.		81.574:869.000
- Ajenos al Giro.	918:539.000	
- IVA ventas.	12.934:227.000	
2. Créditos Obtenidos.		14.074:167.000
- Nacionales.	1	.676:263.000
- Del Exterior.	12.397:904.000	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		49.676:877.849

Rubro	Denominación	*N$	N$	
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		12.281:114.590	
010	Directorio.	26:145.068		
011-021	Personal Presup. y Contratado.	8.867:611.518		
032	Prima por Antigüedad.	1.262:182.556		
033	Retribuciones ex-directores.	4:995.822		
041	Personal de Temporada.	27:429.524		
042	Comp. Zona Balnearia.	53:833.420		
071	Aguinaldo.	927:231.190		
072	Horas Extra.	355:183.098		
075	Adelanto a Cuenta (Cong.).	14:499.384		
079.1	Comp. Adscripción a Directorio.	41:050.674		
079.2	Comp. por Casa Habitación.	24:879.196		
079.3	Comp. por Tareas Nocturnas.	78:618.258		
079.4	Comp. por Entrega Telegramas.	52:233.004		
079.5	Otras Comp. (limp. cabinas).	1:413.392		
081	Gastos de Representación.	3:126.148		
082	Quebranto de Caja.	32:171.374		
083	Comp. por docencia.	2:749.580		
085	Comp. por Superv. Obras.	18:329.096		
089.1	Taller de Aparatos.	33:089.972		
089.2	Equipos Zonales.	72:787.294		
089.3	Equipos de Mediciones.	104:442.314		
089.4	Mesas Comprobadoras.	29:282.852		
089.5	Instalaciones Domiciliarias.	2:928.302		
089.6	Abonados Telef. Rural.	12:689.246		
089.7	Varios.	140:445.300		
090	Retrib. Ej. Anteriores.	87:130.792		
096	Licencias no Gozadas.	4:636.216		
1	SERVICIOS NO PERSONALES.	26.424:467.000		
	Serv. Internac. de Comunicaciones.	11.203:120.000		
	Intereses y Comisiones.	6.966:580.000		
	Gastos Varios.	8.254:767.000		
2	MATERIALES Y ARTS. DE CONSUMO.			1.678:435.000
3	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.			1.171:110.000
6	CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES.			7.745:086.259
611	Impuestos Nacionales.	125:333.422		
612	Impuestos Municipales.	186:198.966		
613	Aporte Patronal Jubilatorio.	2.506:668.435		
614	Ap. Ag. Telefónicos y Guardahilos.	98:145.574		
616	Ap. Pat. Seguro Accid. Trabajo.	170:715.773		
617	Dto. Nro. 226/82	125:333.422		
618	Ap. Retrib. Ejercicios Anteriores	20:754.067		
619	Ley Nº 12.761 Art. 76	51:146.446		
623	Hogar Constituido.	1.114:280.000		
624	Asignación Familiar.	234:905.600		
628	Prima por Nacimiento.	41:430.000		
629	Prima por Matrimonio.	16:572.000		
631	Reintegro Cuota Mutual.	755:064.000		
632	Prestac. por Alimentación.	2.071:260.000		
633	Reintegro Cuota telefónica.	213:390.000		
634	Ap. Pat. Seguro de Vida.	10:759.522		
639	Otras Prestaciones.	3:129.032		
7	TRANSFERENCIAS.			51:485.000
9	ASIGNACIONES GLOBALES.			325:180.000
III -	OPERACIONES FINANCIERAS.			19.086:122.000
8 -	DESEMBOLSOS FINANCIEROS.			19.086:122.000
822	Amortización de Deuda Pca:	15.303:420.000		
891	IVA Compras.	3.782:702.000		
IV -	PRESUPUESTO DE INVERSIONES			30.806:995.000
3	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.			21.437:548.000
4	ADQ. DE INMUEBLES Y EQ. EXISTENTES.			2:816.000
5	CONST. ADIC. MEJORAS Y REP. EXT.			9.366:631.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" están expresados a precios de enero - junio de 1989. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 524,00 (Nuevos pesos quinientos veinticuatro) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de enero - junio de 1989.

INCISO 65: A.N.T.E.L.

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 1989 POR PROGRAMA Y PROYECTO
(Gastos totales en miles de nuevos pesos)
(Precios: Período enero-junio 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1 U$S = N$ 524)

DENOMINACION DEL PROYECTO	ASIGNACION PTAL 1989	RECURSOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO INTERNO	ENDEUDAMIENTO EXTERNO
Sub-programa 2.1: Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico.	28:377.958	14:303.791	1:676.263	12:397.904
Proy.01: Servicio Telefónico Urbano en Montevideo.	11:007.695	6:220.007	0	4:787.688
02: Servicio Telefónico Urbano en el Interior.	12:052.815	5:879.913	0	6:172.902
04: Servicio Telefónico Rural.	1:085.326	532.349	552.977	0
05: Servicio Telefónico Interurbano Nacional e Internacional.	3:715.187	1:405.269	1:123.286	1:186.632
06: Telefónos Públicos.	516.935	266.253	0	250.682
Sub-programa 2.2: Servicio de Telecomunicaciones (Excepto Telefonía)	197.124	197.124	0	0
Proy.01: Servicios de Telegrafía y Telex	84.482	84.482	0	0
03: Servicio de Datos	112.642	112.642	0	0
Sub-programa 2.3: Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones.	521.563	521.563	0	0
Proy.01: Gestión de Red.	0	0	0	0
02: Gestión de Usuarios.	521.563	521.563	0	0
Sub-programa 2.4: Administración y Servicios.	1:710.350	1:710.350	0	0
Proy. 01: Administración.	1:335.401	1:335.401	0	0
02: Servicios.	199.720	199.720	0	0
03: Investigación y Desarrollo.	118.908	118.908	0	0
04: Acción Social.	56.321	56.321	0	0
TOTAL INCISO (No incluye IVA)	30:806.995	16:732.828	1:676.263	12:397.904

INCISO 65: A.N.T.E.L.

CUADRO 2: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 1989 POR PROYECTO Y RUBRO.
(Gastos totales en miles de nuevos pesos)
(Precios: Período enero-junio 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1 U$S = N$ 524)

DENOMINACION DEL PROYECTO	ASIGNACION PTAL 1989	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5
Sub-programa 2.1: Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico.	28:377.958	19:301.289	2.816	9:073.853
Proy. 01: Servicio Telefónico Urbano en Montevideo.	11:007.695	7:389.760	0	3:617.935
02: Servicio Telefónico Urbano en el Interior.	12:052.815	7:550.533	0	4:502.282
04: Servicio Telefónico Rural	1:085.326	836.456	2.816	246.054
05: Servicio Telefónico Interurbano Nacional e Internacional.	3:715.187	3:007.605	0	707.582
06: Teléfonos Públicos.	516.935	516.935	0	0
Sub-programa 2.2: Servicio de Telecomunicaciones (Excepto Telefonía)	197.124	197.124	0	0
Proy. 01: Servicios de Telegrafía y Telex.	84.482	84.482	0	0
03: Servicio de Datos.	112.642	112.642	0	0
Sub-programa 2.3: Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones	521.563	395.917	0	125.646
Proy. 01: Gestión de Red	0	0	0	0
02: Gestión de Usuarios	521.563	395.917	0	125.646
Sub-programa 2.4: Administración y Servicios.	1:710.350	1:543.218	0	167.132
Proy. 01: Administración	1:335.401	1:235.541	0	99.860
02: Servicios	199.720	199.720	0	0
03: Investigación y Desarrollo	118.908	107.957	0	10.951
04: Acción Social	56.321	0	0	56.321
TOTAL INCISO (No incluye IVA)	30.806.995	21.437.548	2.816	9.366.631

INCISO 65: A.N.T.E.L.

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 1989 POR PROYECTO Y RUBRO.
(Gastos totales en miles de dólares)
(Parte de la asignación total prevista en moneda extranjera)

DENOMINACION DEL PROYECTO	TOTALES	3	5
Sub-programa 2.1: Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico.	30.717	28.435	2.282
Proy. 01: Servicio Telefónico Urbano en Montevideo.	10.938	9.476	1.462
02: Servicio Telefónico Urbano en el Interior.	12.821	12.353	468
04: Servicio Telefónico Rural.	1.345	1.333	12
05: Servicio Telefónico Interurbano Nacional e Internacional.	5.133	4.793	340
06: Teléfonos Públicos.	480	480	
Sub-programa 2.2: Servicio de Telecomunicaciones (Excepto Telefonía)	0	0	0
Proy. 01: Servicios de Telegrafía y Telex.	0	0	0
03: Servicio de Datos.	0	0	
Sub-programa 2.3: Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones.	0	0	0
Proy. 01: Gestión de Red.	0	0	0
02: Gestión de Usuarios.	0	0	0
Sub-programa 2.4: Administración y Servicios.	628	628	0
Proy. 01: Administración.	503	503	0
02: Servicios.	0	0	0
03: Investigación y Desarrollo.	125	125	0
04: Acción Social.	0	0	0
TOTAL INCISO (No incluye IVA)	31.345	29.063	2.282

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.
Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.
Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI.** - Tte. Gral.HUGOM.MEDINA. - HUMBERTO CAPOTE

Decreto 64/990. - Aprueban el Reglamento de Licencias para los funcionarios de la Administración Nacional De Telecomunicaciones (ANTEL).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) por la que se solicita la aprobación del Reglamento de Licencias para los funcionarios de dicho organismo.

Considerando: I) La necesidad y conveniencia de que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) cuente con un Reglamento de Licencias para el personal que cumple allí funciones;

II) Que el Reglamento a aprobar adecua la normativa a la especialidad del servicio, sin perjuicio de mantener una perfecta armonía con lo establecido en la Sección II, Capítulo IX del decreto-ley 15.709 de fecha 28 de enero de 1985, Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), y con lo preceptuado en el decreto 641/973 de fecha 8 de agosto de 1973 que regula las licencias de los funcionarios de la Administración Central;

III) Que se está dando cumplimiento a lo sugerido por el artículo 40 del decreto 641/973 de fecha 8 de agosto de 1973 y lo dispuesto por el artículo 57 del decreto-ley 15.709 de fecha 28 de enero de 1985.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Licencias para los funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO I

Licencia Ordinaria.

Artículo 1º El derecho a la licencia del personal permanente de ANTEL se ejercerá de acuerdo a las siguientes normas, de conformidad a lo establecido en el Capítulo IX Sección II del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto-ley 15.709 del 28 de enero de 1985.

Art. 2º Todos los funcionarios de ANTEL tienen derecho a gozar de una licencia anual remunerada de 20 días, en los cuales no estarán comprendidos los sábados, domingos y feriados.

Art. 3º Para tener derecho a los 20 días de licencia anual el funcionario deberá tener computado como tiempo efectivamente trabajado en esta Administración o en la Administración Pública en su caso doce meses o veinticuatro quincenas o cincuenta y dos semanas de trabajo. La repartición responsable del control de personal no dará curso a nunguna solicitud que posibilite el uso anticipado de este derecho.

Art. 4º No se descontarán de la licencia anual los días que el funcionario no hubiese trabajado durante la semana, la quincena o el mes, por festividades, asuetos u otro tipo de licencia otorgada con goce de sueldo de acuerdo a las disposiciones del presente reglamento.

Art. 5º Los funcionarios que por haber sido designados en el curso del año inmediato anterior, no puedan computar dentro del año civil el número de meses, quincenas o semanas que exige el artículo 3º), tendrán derecho a los días que puedan corresponderles proporcionalmente desde su designación hasta el 31 de diciembre siguiente según la presente tabla de proporciones.

Tabla de Proporciones:		
	Por 1 mes trabajado	1 día
	Por 2 meses trabajados	3 días
	Por 3 meses trabajados ...	5 días
	Por 4 meses trabajados	7 días
	Por 5 meses trabajados	8 días
	Por 6 meses trabajados	10 días
	Por 7 meses trabajados	12 días
	Por 8 meses trabajados	13 días
	Por 9 meses trabajados	15 días
	Por 10 meses trabajados	17 días
	Por 11 meses trabajados	18 días
	Por 12 meses trabajados	20 días

A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se entenderá como fecha de designación, la de la toma de posesión del cargo correspondiente.

Art. 6º Para el cómputo de la licencia anual a los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las fracciones de tiempo dentro del mes que no superen los 15 días, no serán tenidas en cuenta. Las que igualen o superen esa cifra se considerarán como mes trabajado.

Art. 7º La licencia anual se podrá usufructuar en forma continuada o dividir de la siguiente manera: a) una primera parte de 15 días hábiles no fraccionable; b) Una segunda parte de 5 días hábiles que se podrá fraccionar por unidad.

Art. 8º Los Jefes de las distintas reparticiones deberán planificar las licencias de su personal, considerando fundamentalmente la normal prestación de los servicios y el descanso integral de sus funcionarios. Será cometido de los jefes respectivos controlar que su personal efectivice el descanso correspondiente, no admitiendo que se acumulen más de dos períodos de licencia anuales.

Art. 9º Excepcionalmente podrá negarse a los funcionarios el uso de su licencia anual, cuando medien razones de servicio debidamente probadas, debiéndose fundamentar en cada caso los motivos de la denegatoria. En tales casos los funcionarios harán uso de su licencia anual en la primera oportunidad posible, no bien hayan desaparecido las razones

que fundamentaron la denegatoria. Las licencias denegadas por los motivos expresados en este artículo se acumularán con la correspondiente al período siguiente. En ningún caso podrá denegarse licencias en forma que se acumulen más de dos períodos anuales.

Art. 10. La licencia anual podrá interrumpirse por las siguientes causales:

a) Razones de servicio: cuando existan motivos imprevistos de verdadera excepción que afecten la prestación de los servicios y no sea posible subsanarlos por otros medios;

b) Enfermedad: cuando sobrevenga una enfermedad al funcionario en goce de licencia y de acuerdo al dictamen del Servicio Médico.

En ambos casos el funcionario conservará el derecho a la prosecusión de su licencia por el período no gozado una vez desaparecidas las causas que motivaron la interrupción. La fecha de reanudación de la licencia se establecerá de común acuerdo entre el funcionario y el Jefe correspondiente.

Art. 11. En todos los casos de ruptura de la relación funcional, se deberá abonar al funcionario cesante o a sus causahabientes en su caso, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite, el equivalente en dinero, por las licencias anuales y sus complementos por antigüedad que hubiere generado y no gozado. El pago de las referidas licencias, no podrá exceder de 60 días corridos ni suspenderá la ejecutividad de los actos de cese.

COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD

Artículo 12. Los funcionarios con más de cinco años de servicios cumplidos en la Administración Pública, tendrán además, derecho a un día complementario de licencia por cada cuatro años de antigüedad. La licencia anual con su complemento para los funcionarios con veintisiete o más años de servicios computables, será de tantos días hábiles como años registre el interesado, hasta un máximo de treinta días.

Art. 13. Este complemento se podrá hacer efectivo, conjunta o separadamente el período ordinario e incluso en forma fraccionada. Su uso no será fraccionable en unidades menores de un día.

CAPITULO II

Licencia por Matrimonio

Artículo 14. Todo funcionario tiene derecho a usufructuar diez días corridos de licencia remunerada por contraer matrimonio, debiendo presentar los recaudos correspondientes en un plazo de 60 días.

Art. 15. A solicitud del funcionario, esta licencia podrá comenzar a usufructuarse hasta con dos días de anticipación a la fecha fijada para contraer enlace.

CAPITULO III

Licencia por Maternidad

Artículo 16. Toda funcionaria de ANTEL en estado de gravidez tendrá derecho mediante presentación de un certificado del médico tratante donde se indique la fecha estimada del parto, a una licencia por maternidad con goce de sueldo. La misma estará condicionada a la prosecución del proceso de gestación y a la supervivencia del niño.

Art. 17. Para hacer efectiva esta licencia las funcionarias embarazadas deberán realizar la comunicación correspondiente al Servicio Médico de ANTEL, con una antelación superior a los 90 días de la fecha probable del parto.

Art. 18. Esta licencia se dividirá en dos períodos: el primero tendrá iniciación cuarenta y cinco días antes de la fecha estimada del parto y el segundo sesenta días a partir de la fecha efectiva del nacimiento. Este último período podrá prorrogarse a solicitud de la funcionaria, en los casos de partos múltiples, siendo cometido del Servicio Médico proponer en cada caso la duración de la prórroga, la que será resuelta por el Directorio.

Art. 19. La duración establecida para el primer período es estimativa y se ajustará a lo que surja de los hechos, reduciéndose si el parto sobreviene antes de la fecha prevista o prolongándose de presentarse la circunstancia contraria, en el primer caso, la licencia no utilizada caduca.

Art. 20. En caso de enfermedad que sea consecuencia del embarazo, se podrá fijar un descanso prenatal suplementario. Cuando la enfermedad sea consecuencia del parto, la funcionaria tendrá derecho a una prolongación del descanso puerperal cuya duración será fijada por el servicio médico del organismo.

Art. 21. La funcionaria madre tendrá derecho a la reducción a la mitad de su horario normal de trabajo durante ciento veinte días a partir del vencimiento de la licencia por maternidad. Este derecho queda supeditado a la supervivencia del niño.

Art. 22. El usufructo de la licencia por maternidad, o por enfermedad a causa del embarazo o parto, así como las consecuentes reducciones de horario, no conllevarán la pérdida de ningún derecho funcional ni beneficio económico que la funcionaria perciba en la Administración.

Art. 23. En los casos de guardas o tenencias de niños menores de 6 meses las funcionarias tendrán derecho a una licencia remunerada de sesenta días a partir de la efectiva concreción de la misma. La Unidad de Personal deberá exigir los comprobantes debidos que justifiquen las situaciones previstas en este artículo.

Art. 24. Una vez finalizado el período establecido en el artículo anterior, las funcionarias tendrán derecho a la reducción a la mitad de su horario normal de trabajo, durante sesenta días a partir del vencimiento de la licencia por adopción.

CAPITULO IV

Licencia por Enfermedad

Artículo 25. Los funcionarios de ANTEL tendrán derecho a una licencia remunerada en los casos de enfermedad. Se considera causal de licencia por enfermedad toda afección del funcionario que implique la imposibilidad de concurrir a desempeñar sus tareas, ya sea por la enfermedad misma o por su tratamiento y cuya evolución pueda

significar un peligro para si o para los demás a criterio del Servicio Médico. No constituirán causa para el abandono de las tareas, los malestares leves, las pequeñas heridas o contusiones que no impidan el cumplimiento normal de la función siempre que no haya expresa contraindicación médica.

Art. 26. Las inasistencias motivadas por enfermedades que no determinen imposibilidad permanente para el cumplimiento de las funciones podrán prolongarse hasta un máximo de tres años en forma contínua o alternada. Comprobada la imposibilidad permanente o cumplidos los tres años de licencia contínua o alternada se procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 al 28 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 27. El Servicio Médico de ANTEL será responsable de la integración de Juntas Médicas que dictaminaran en los casos de imposibilidad permanente del funcionario y atenderán las solicitudes, por razones de salud, de cambio de tareas, reducción de horario y licencias prolongadas. Las propuestas de las Juntas Médicas serán elevadas a la Superioridad para su resolución.

Art. 28. Los funcionarios que por razones de enfermedad no pueden asistir a su lugar habitual de trabajo, deberán comunicarlo dentro de los 60 minutos de iniciado el horario de labor en forma telefónica o personal, o por terceros al superior inmediato, quien a su vez lo hará conocer al Servicio Médico. Los funcionarios que trabajan en el Interior y que por cualquier motivo se encuentren en Montevideo, deberán dar aviso, en caso de enfermedad, al Servicio Médico el que realizará las comunicaciones del caso a la unidad correspondiente.

Art. 29. El funcionario enfermo deberá esperar al médico de la Administración, quien lo someterá a examen en su domicilio o en el lugar donde se le suministre asistencia. Si el funcionario no se encontrara en el lugar indicado o si del examen resultare que aún padeciendo alguna afección momentánea estuviere habilitado para el desempeño de sus tareas, su falta será considerada como un caso de inasistencia, sin perjuicio de las sanciones que por cualquier otro concepto pudieran corresponderle.

Art. 30. Si la afección que padece el funcionasrio, le permitiere desplazarse, deberá solicitar reconocimiento médico en el consultorio de la Administración. En caso de que la afección le sobreviniera en el trascurso de la jornada laboral y ésta no coincida con el horario del consultorio, el funcionario se retirará con solicitud de médico, debiendo certificar dentro de las siguientes 24 horas ante el Servicio Médico del organismo, el haberse asistido con su médico externo. De no presentarse la documentación probatoria, le será descontado el tiempo no trabajado, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponderle. Si la afección continúa, deberá proceder de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes.

Art. 31. En todos los casos de reconocimiento del funcionario, sea éste practicado en consultorio o a domicilio, el médico del organismo deberá entregar al funcionario, si corresponde, la indicación de los días de licencia prescriptos para su restablecimiento, la que deberá presentar en su oficina.

Art. 32. Los funcionarios en uso de licencia por enfermedad, deberán permanecer en su domicilio o en su lugar en que se les preste asistencia, todo el período concedido, no pudiendo realizar ninguna otra actividad u ocupación. El incumplimiento del inciso anterior será severamente sancionado, salvo que el médico de la institución estableciera en su informe si ha prescripto al funcionario la salida de su domicilio a los efectos de su más rápida recuperación.

Art. 33. Si el funcionario debiese abandonar su domicilio por razones de urgencia extrema, tratamientos impostergables u otra razón imperiosa, deberá dar cuenta de inmediato al Servicio Médico en Montevideo y a la Regional respectiva en el Interior.

Art. 34. La comprobación de hechos voluntarios que contribuyan a la prolongación indebida del período de recuperación, será motivo de sanción, según la gravedad de la misma. Asimismo, los funcionarios en uso de licencia para el tratamiento de su salud, estarán obligados a reintegrarse a sus tareas, si fueran considerados aptos para el servicio mediante examen médico de oficio. Dicho examen también se practicará a aquellos funcionarios que estando en uso de licencia desistan de la misma por suponerse aptos para el servicio.

Art. 35. Los funcionarios que trabajan en el Interior del País deberán dar aviso en caso de enfermedad a la Central Telefónica más próxima, la que le indicará el procedimiento a seguir. De la misma forma procederán los funcionarios que trabajando en Montevideo se encuentren por cualquier motivo en Interior del País.

Art. 36. Los funcionarios que, sufran accidentes de trabajo, cualquiera sea su magnitud, deberán realizar la denuncia correspondiente por sí o por tercera persona ante el Jefe de la unidad a la que pertenece dentro de las 48 horas. Dicha denuncia deberá ser cursada en forma inmediata al Servicio Médico de ANTEL, el que dará intervención al Banco de Seguros del Estado, si corresponde.

Art. 37. Según la magnitud del suceso, el Servicio Médico o el Departamento Médico del Banco de Seguros del Estado, en su caso, determinarán el lapso necesario para la recuperación del funcionario accidentado. Si el funcionario, al término del lapso acordado no se encontrara en condiciones de concurrir a desempeñar sus funciones a causa del accidente, deberá efectuar una nueva denuncia.

CAPITULO V

Licencia por Paternidad

Artículo 38. A partir de la fecha del nacimiento de un hijo, los funcionarios padres tendrán derecho al usufructo de dos días corridos de licencia con goce de sueldo, para hacer uso de esta licencia bastará con la comunicación del funcionario la que deberá ser documentada a posteriori mediante la presentación de la correspondiente documentación probatoria dentro de los tres días hábiles contados a partir de su reintegro.

Licencia por Duelo

Aerículo 39. Los funcionarios tendrán derecho a una licencia remunerada por duelo, que se concederá por días corridos a partir de la fecha de fallecimiento de un familiar, de acuerdo a la siguiente escala:

a) Por padres, padres adoptantes, hijos, hijos adoptivos y cónyuge: 3 días;
b) Por abuelos, nietos y hermanos 2 días;
c) Por tíos y sobrinos en relación de tercer grado de consaguinidad; padrastros e hijastros; abuelos, padres, hermanos e hijos políticos: 1 día. La certificación del parentesco con la persona fallecida deberá ser presentada ante su superior inmediato dentro de los tres días siguientes a la fecha efectiva de su reintegro.

Licencia por Donación de Sangre

Artículo 40. Los funcionarios de ANTEL tendrán derecho a un día anual de licencia con goce de sueldo para concurrir a donar sangre. La documentación probatoria deberá presentarse ante el superior inmediato dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su reintegro.

Licencia por Enfermedad de Familiar

Artículo 41. Los funcionarios tendrán derecho a un máximo de 10 días al año de licencia remunerada en caso de enfermedad repentina de carácter grave de un familiar del grado de parentesco a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 39 del presente Reglamento. La documentación probatoria deberá ser presentada dentro de los tres días hábiles siguientes al reintegro del funcionario.

Licencia por Cualquier otra causa Justificada a criterio de la Superioridad

Artículo 42. Los Gerentes y Jefes respectivos podrán conceder hasta dos días de licencia remunerada por causas que no se encuentren comprendidas en el presente reglamento y que a su criterio, justifique el uso de la misma.

Art. 43. La acumulación de licencias con goce de sueldo por todas las causales previstas en los artículos 38 a 42, no podrán exceder de diez días por año civil.

CAPITULO VI

Licencia para Estudio

Artículo 44. Los funcionarios que cursen estudios de carreras universitarias o en Institutos dependientes de ANEP o habilitado así como de Profesorado de Educación Física en la Comisión Nacional de Educación Física tendrán derecho a usufructuar una licencia remunerada en oportunidad de rendir pruebas o exámenes. Las condiciones para el usufructo de dicha licencia serán las siguientes:

	TODO PERSONAL, EXCEPTO OPERADORES NOCTURNOS DE MEDIO TIEMPO		OPERADORES NOCTURNOS DE MEDIO TIEMPO
ANTIGUEDAD	Carreras Universitarias	Curso de Profesor de Educación Física Institutos dependientes del ANEP o habilitados	Carreras Universitarias o Institutos dependientes del ANEP, o habilitados Curso de Profesor de de Educación Física
de 4 a 6 meses	10 días como máximo	5 días como máximo	5 días como máximo
de 6 a 8 meses	15 días como máximo	5 días como máximo	5 días como máximo
de 8 a 10 meses	20 días como máximo	10 días como máximo	10 días como máximo
de 10 a 12 meses	25 días como máximo	10 días como máximo	10 días como máximo
más de 1 año	30 días como máximo	17 días como máximo	17 días como máximo

Art. 45. La licencia concedida se computará por días corridos los que podrán usufructuarse en su totalidad o en forma fraccionada. Los operadores Nocturnos de medio tiempo no podrán utilizar más de tres días consecutivos en el uso de esta licencia.

Art. 46. Los funcionarios estudiantes a quienes se les hubiera concedido la licencia deberán justificar dentro de los dos meses siguientes a la inicación de la misma, el haber rendido sus pruebas o exámenes. asimismo, deberán acreditar haber aprobado por lo menos un examen en el último año, suspendiéndose el ejercicio de este derecho en el año siguiente a aquel en que no hubiera cumplido con dicha condición. Los funcionarios que solicitaren este derecho por primera vez, deberán justificar estar inscriptos en los cursos respectivos, con el certificado correspondiente, actualizado y expedido por la Institución de que se trate.

Art. 47. Si se comprobare que los funcionarios estudiantes no cumplieron las condiciones por las cuales se les acordó la licencia, se aplicarán los correspondientes descuentos por las inasistencias incurridas, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponderle.

CAPITULO VII

Licencias Especiales a Consideración del Directorio.

Artículo 48. El Directorio podrá conceder licencias extraordinarias sin goce de sueldo por hasta ciento ochenta días por año civil, siempre que se consideren fundados los motivos expuestos por el peticionante. Ello aparejará que la licencia anual y el importe correspondiente al aguinaldo sean reducidos en proporción al tiempo no trabajado.

Art. 49. El Directorio podrá facultar a las distintas jerarquías de ANTEL la autorización de licencias extraordinarias sin goce de sueldo a los funcionarios, que superado el margen y por las mismas causales establecidas en el segundo inciso del artículo 53 del Estatuto del Funcionario, no puedan concurrir a desempeñar sus tareas.

Art. 50. El Directorio de ANTEL, podrá conceder hasta treinta días por año civil de licencia con goce de sueldo por casos especiales debidamente justificados.

CAPITULO VIII

Disposiciones Generales.

Artículo 51. El cumplimiento de cursos de perfeccionamiento o la concurrencia a Congresos o Simposios u otros actos de análoga naturaleza, realizados dentro o fuera del país, cuando sean declarados por el Directorio de ANTEL, o el Poder Ejecutivo según corresponda, convenientes o de interés para el Servicio, serán reputados actos en comisión de servicio.

Art. 52. Cuando los funcionarios presten servicios en comisión, deberán gestionar sus pedidos de licencia ante las autoridades donde efectivamente presten funciones, las que se otorgarán de conformidad a las necesidades del Servicio; una vez concedidas se librará la correspondiente comunicación a la repartición de origen.

Art. 53. Ningún funcionario de ANTEL podrá hacer uso de licencias, excepto las contempladas como de enfermedad propia o de familiar, paternidad, donación de sangre y de duelo, sin que haya sido previamente notificado de la concesión de la misma.

Art. 54. Los servicios inspectivos de ANTEL deberán elevar información sobre cualquier irregularidad que puedan comprobar en relación a las licencias enumeradas en el presente reglamento.

Art. 55. El contralor de la aplicación de las disposiciones de este reglamento será cometido de la repartición responsable del control de personal. En los casos de licencias que requieren la presentación de documentación probatoria y esta no fuera presentada en los plazos estipulados, las inasistencias serán consideradas como faltas sin justificar y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Art. 56. Los funcionarios de "carácter provisorio" y los funcionarios "temporarios" se regularán por resoluciones internas del organismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Resolución 25/990. - Prorrogan el plazo la autorización otorgada a la Empresa "Aero Uruguay S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 30 de enero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 64/989 de fecha 30 de junio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se prorroga por ciento veinte (120) días contados desde el 30 de junio de 1989, la autorización otorgada a la empresa "Aero Uruguay S. A." para operar provisoriamente la ruta Colonia-Buenos Aires-Colonia.

Considerando: que la prorroga de la autorización provisoria tiende a atender las necesidades de los usuarios y a mantener la presencia de la bandera uruguaya en el ejercicio de los derechos de tráfico en la ruta, por lo que reviste el carácter de urgencia que hace aplicable la disposición del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 64/989 de fecha 30 de junio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO MEDINA. - LUIS BARRIOS TASSANO. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION Nº 64/989)

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 30 de junio de 1989.

Visto: I) Que por resolución de esta Dirección General Nº 41/988 del 30 de junio de 1988 se prorrogó por un plazo de ciento ochenta días (180) a partir del 1º de julio de 1988 en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 del 4 de junio de 1941 la autorización otorgada a la Empresa "Aero Uruguay S. A." por resolución de esta Dirección General Nº 73/987 del 24 de noviembre de 1987, para operar provisoriamente los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Buenos Aires en ejercicio de los derechos conferidos a la bandera uruguaya por Acta de la Reunión de Consulta celebrada entre las Autoridades Aeronáuticas de la República Oriental del Uruguay y Argentina el 1º de junio de 1983;

II) Que por resolución 126/988 de esta Dirección General se otorgó una nueva prórroga de ciento ochenta (180) días a partir del 1º de enero de 1989, en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 de fecha 4 de junio de 1941, a la referida autorización operativa.

Resultando: I) Que la autorización provisoria y sus prórrogas tuvieron como propósito atender las necesidades de los usuarios y mantener la presencia de la bandera nacional en el ejercicio de los derechos de tráfico en la ruta, en tanto se proveía la adjudicación definitiva del servicio;

II) Que la autorización definitiva de la ruta se encuentra a estudio de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, habiéndose decidido intimar a la empresa "Aero Uruguay S. A." para que regularice su situación referido con la relación que posee con Anmar S. A. de modo que encuadre dentro del sistema jurídico vigente, y ajuste su actividad a las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables y especialmente subsane las irregularidades administrativas y contables constatadas en el expediente de esta Dirección General Nº 1405/88;

III) Que resulta necesario proveer el mantenimiento de los servicios a la expiración de la autorización provisoria y por un lapso no inferior a los ciento veinte (120) días siguientes;

IV) Que Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) no está en condiciones de operar la ruta por carecer del material de vuelo apropiado;

V) Que la prórroga de la autorización es urgente y necesaria para no interrumpir la prestación del servicio.

Atento: A lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su Sesión Nº 302 de fecha 28 de junio de 1989 y a lo previsto por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 de fecha 4 de junio de 1941.

Eol Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Prorrógase por un plazo de ciento veinte (120) días a partir del 30 de junio de 1989, en los términos del artículo 2º del decreto 1.124 de fecha 4 de junio de 1941 la autorización otorgada a la Empresa "Aero Uruguay S. A." por resolución de esta Dirección General Nº 73/987 de fecha 24 de noviembre de 1987 aprobada por resolución del Poder Ejecutivo Nº 67.105 del 25 de octubre de 1988 y prorrogada sucesivamente por resoluciones de esta Dirección General números 41/988 de fecha 30 de junio de 1988 y 126/988 de fecha 30 de diciembre de 1988, para operar provisoriamente los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Buenos Aires en ejercicio de los derechos conferidos a la Bandera Uruguay por Acta de la Reunión de Consulta celebrada entre las Autoridades Aeronáuticas de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina el 1º de junio de 1983.

2. La explotación provisoria que se autoriza no constituye prelación alguna en favor de la autorizada para el otorgamiento de los derechos definitivos en la ruta.

3. Intímase a la Empresa "Aero Uruguay S. A." para que en el plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de notificación y bajo apercibimiento de revocársele su autorización operativa, regularice: a) Su actividad con ajuste a las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicablesy especialmente subsane las irregularidades administrativas y contables constatadas en el expediente de esta Dirección General Nº 1.405/988 y; b) Su relación con la Empresa Anmar S. A. de modo que encuadre dentro del sistema jurídico vigente.

4. Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial, la División Jurídica y el Registro Nacional de Aeronaves. Hecho, elévese de acuerdo con el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 de fecha 4 de junio de 1941.-El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Resolución 62/990. - Autorizan a transportadores aéreos a otorgar un descuento en las tarifas, a personas inscriptas en XVII Congreso Brasileño de Agencias de Viaje.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 89/989 de fecha 17 de agosto de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba el otorgamiento de un descuento del 75 % en las tarifas vigentes al momento de efectuarse la adquisición de pasajes para personas inscriptas en el XVII Congreso Brasileño de Agencias de Viajes a realizarse en la ciudad de Fortaleza (República Federativa de Brasil) entre los días 22 y 26 de agosto de 1989.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por decreto 1124/941 de fecha 4 de julio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 89/989 de fecha 17 de agosto de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION 89/989)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 17 de agosto de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje (A.U.D.A.V.I.) para que se autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75 % de descuento en los pasajes entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Fortaleza (Brasil) a los inscriptos en el XVII Congreso Brasileño de Agencias de Viaje a realizarse en la ciudad de Fortaleza entre los días 22 y 26 del corriente mes de agosto de 1989.

Resultando: I) Que la concurrencia al citado Congreso es de interés para la industria turística nacional;

II) Lo expuesto por el decreto ley 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974, artículos 1º y 3º en cuanto al turismo como factor de desarrollo económico y social es una actividad de interés público y que corresponde al Estado el estímulo y la promoción del mismo, y lo previsto por el artículo 37 del decreto 325/74 de fecha 24 de abril de 1974 en tanto dispone que las tarifas en cuestión deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo previamente a su aplicación.

Considerando: que se dan condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. - Autorízase a los transportadores aéreos con servicios directos y en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, a otorgar un 75 % de descuento en las tarifas vigentes al momento de efectuarse la adquisición en los pasajes respectivos para personas inscriptas en el XVII Congreso Brasileño de Agencias de Viaje a realizarse en la ciudad de Fortaleza (Brasil) entre el 22 y el 26 del corriente mes de agosto de 1989.

2. - El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente.

3. - Establécese que la empresa que emita el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para una persona asistente al referido Congreso, y que cualquier irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutico decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

4. - En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado, los pasajeros deberán presentar las constancias fehacientes que acrediten su participación en la reunión de referencia.

5. - Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza, remitirán a la Dirección Transporte Aéreo Comercial de la Dirección General de Aviación Civil, la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 4º de la presente resolución.

6. - Notifíquese, comuníquese a P.L.U.N.A., tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica. Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Resolución 63/990. - Autorizan la aplicación de tarifas para el transporte aéreo regular de pasajeros Montevideo y Rosario (Argentina).

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 66/989 de fecha 4 de julio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se autorizaron tarifas para el transporte aéreo público regular de pasajeros en la ruta Montevideo (República Oriental del Uruguay) - Rosario (República Argentina).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 66/989 de fecha 4 de julio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO CERBINO CAVAJANI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION Nº 66/989)

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 4 de julio de 1989.

Visto: la solicitud formulada por Líneas Aéreas Privadas Argentinas (L.A.P.A.) de que sean autorizadas tarifas de baja temporada para la ruta Montevideo-Rosario (República Argentina).

Resultando: I) Que las rebajas propuestas resultan de los estudios hechos por la Empresa de modo de mantener un adecuado flujo de pasajeros durante el período de declinación de la demanda que es el comprendido desde el mes de mayo hasta el 15 de diciembre de cada año;

II) Que el monto de la rebaja y por tanto las tarifas propuestas no merecen objeción alguna;

III) Que en tanto ya están dadas las circunstancias que motivaron la solicitud procede poner la rebaja en vigencia inmediata por lo que se han dado las condiciones de aplicación del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo indicado en la referida norma y a lo dispuesto por el artículo 37 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 327/974 de fecha 6 de agosto de 1974, a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su Sesión Nº 301 del 14 de junio de 1989 y a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Autorízase para el período comprendido entre el 4 de julio y el 15 de diciembre de 1989, en los términos del artículo 2º del decreto 1.124 de fecha 4 de junio de 1941 la aplicación de las siguientes tarifas para el transporte aéreo público y regular de pasajeros en la ruta Montevideo - Rosario (República Argentina).

Ida: el equivalente en moneda nacional a U$S 50,00 (cincuenta dólares), ida y vuelta: el equivalente en moneda nacional a U$S 100,00 (cien dólares).

2. Notifíquese, tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi

Resolución 64/990. - Ponen en vigencia las tarifas de transporte aéreo IATA, solicitada por la empresa "Pan American Airways".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 75/989 de fecha 24 de julio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se ponen en vigencia las tarifas de transporte aéreo I.A.T.A. 002 m. y 002 mm. solicitadas por la empresa "Pan American Airways y cuya aprobación había sido pedida por Primera Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) en su carácter de miembro pleno de I.A.T.A.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución mencionada fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo recomendado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su sesión Nº 303 de fecha 28 de junio de 1989 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 75/989 de fecha 24 de julio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

(RESOLUCION 75/989)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 24 de julio de 1989.

Visto: la solicitud de la empresa "Pan American Airways" de que sean autorizadas con urgencia las tarifas I.A.T.A. 002 m. y 002 mm. para el transporte aéreo cuya aprobación había sido pedida por P.L.U.N.A. en su carácter de miembro pleno de I.A.T.A.

Resultando: que la aprobación de las tarifas resulta urgente en razón de que está en vigencia en los estados interesados por lo que resulta de aplicación el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941 de modo de no causar distorsiones en el mercado.

Atento: a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su Sesión de 28 de junio de 1989 y a lo establecido por el artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo 47/83 de 16 de febrero de 1983 y 37 del decreto del Poder Ejecutivo 325/974 de 25 de abril de 1974,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Pónese en inmediata vigencia las tarifas de transporte aéreo I.A.T.A 002 m. y 002 mm. en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de fecha 4 de junio de 1941.

2. Notifíquese a la solicitante, tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y pase a sus efectos a la División Jurídica. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) **Víctor M. Balbi.**

Resolución 66/990. - Derogan tarifas para transporte aéreo aprobadas por resoluciones 16/987 y 42/988 de esta Dirección General.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 81/989 de fecha 28 de julio de 1989, por la que se derogan las tarifas para el transporte aéreo de pasajeros aprobadas por las resoluciones 16/987 de fecha 12 de febrero de 1987 y 42/988 de fecha 8 de julio de 1988 de la misma Dirección General, de acuerdo a la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) en su carácter de miembro pleno de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (I.A.T.A.).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 81/989 de fecha 28 de julio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION 81/989)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 28 de julio de 1989.

Visto: la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) de que sean derogadas las tarifas para transporte aéreo aprobadas por resoluciones de esta Dirección General 16/987 de 12 de febrero de 1987 y 42/988 de 8 de julio de 1988.

Considerando: que las derogaciones pedidas tienen por objeto poner en inmediata vigencia las tarifas aprobadas en la Conferencia de I.A.T.A., área 1, lo que justifica por su urgencia la aplicación del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Deróganse en los términos del artículo 2º del decretro del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941 las tarifas para el transporte aéreo aprobadas por resolución de esta Dirección General 16/987 de 12 de febrero de 1987 y 42/988 de 8 de julio de 1988.

2º Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y pase a la División Jurídica a sus efectos. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) **Víctor M. Balbi.**

Resolución 68/990. - Prorrogan la tarifa promocional de carga aérea 2199, solicitada por la firma "Sweaters Uruwool".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 99/989 de fecha 15 de setiembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil por la que se aprueba la prórroga de tarifa promocional Nº 2199 de carga aérea, solicitada por la firma "Sweaters Uruwool", para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos, piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles, a las ciudades de Los Angeles y San Francisco (Estados Unidos de América).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESULVE:

1º Apruébase la resolución 99/989 de fecha 15 de setiembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION 99/989)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 15 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Sweaters Uruwool" para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional 2199 para el transporte de artículos de hilo, fibras de telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles, a las ciudades de Los Angeles y San Francisco (Estados Unidos de América).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originalmente por resolución del Ministerio de Defensa Nacional 60.138 del 28 de setiembre de 1982 y prorrogada sucesivamente por resolución ad-referendum de esta Dirección General 99/88 de 31 de octubre de 1988:

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1.- Prorrógase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea 2199, según lo solicitado por la firma "Sweaters Uruwool";

.Tarifa 2199: De Montevideo a Los Angeles y San Francisco (Estados Unidos de América).

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 kilos. Flete: U$S 1.85 por kilo.
Mínimo: 1000 kilos. Flete: U$S 1.60 por kilo.

Validez: 180 días.

2.- La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3.- Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y a la Asesoría Jurídica para su conocimiento. Cumplido, elévese. - Por el Director General de Aviación Civil y P/S/O, el Subdirector General de Aviación Civil Cnel. (Nav) **Félix Tornoni.**

Resolución 69/990. - Autorizan la tarifa promocional de carga aérea Nº 8.423, solicitada por la firma "Industrias Fotográficas Del Plata S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 104/989 de fecha 25 de setiembre de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de tarifa promocional de carga aérea Nº 8.423 solicitada por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S. A.", para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz a la ciudad de Quito (República del Ecuador).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 104/989 de fecha 25 de setiembre de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION Nº 104/989)

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 25 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Industrias Fotográficas Del Plata S. A." para que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz a la ciudad de Quito (Ecuador).

Considerando: I) Que la tarifa Nº 8.423 se encuentra vigente para la ciudad de Guayaquil (Ecuador) según Resolución Ad-Referendum de esta Dirección General Nº 57/989 de fecha 5 de junio de 1989;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1) Autorízase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea Nº 8.423, según lo solicitado por la firma "Industrias Fotográficas del Plata S. A.":

Tarifa Nº 8.423: de Montevideo a Quito (Ecuador).
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz;
Mínimo: 500 kilos; Flete: U$S 0,82 por kilo;
1000 kilos U$S 0,75 por kilo.
Validez: 180 días.

2) La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3) Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento.

Cumplido, elévese.

Por el Director General de Aviación Civil Y/P/S/O. - El Sub-Director General de Aviación Civil, Cnel. (Nav.) **Félix Tornoni.**

Resolución 70/990. - Prorrogan tarifa promocional de carga aérea Nº 2199, solicitada por la firma "Hisud S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 78/989 de fecha 28 de julio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 2199 solicitada por la firma "Hisud S. A." para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles a la ciudad de Toronto (Canadá).

Considerando: I) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 78/989 de fecha 28 de julio de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION 78/989)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 28 de julio de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Hisud S. A." para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional 2199 para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos, o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles a la ciudad de Toronto (Canadá).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución ad-referéndum de esta Dirección General 100/988 de fecha 3 de noviembre de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico:

II) que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea 2199 según lo solicitado por la firma "Hisud S. A.".

Tarifa 2199

De Montevideo a Toronto (Canadá).
Descripción: artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente

en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 kilos   Flete: U$S 1.88 por kilo

1000 kilos   U$S 1.65 por kilo

Validez: 180 días.

2. La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3. Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento. Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 527/989. - Se crea en el Registro de Destajistas que lleva la Dirección Nacional de Vialidad, una sección de trabajo a cargo particulares colaboradores de la Administración.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el ejercicio de sus competencias orgánicas realiza trabajos públicos de váriada naturaleza y significación.

Resultando: I) Que para el cumplimiento de los mismo ese Ministerio requiere la participación y concurso de particulares y pequeños empresarios que actúan como colaboradores de la Administración en la realización de los cometidos que las normas legales asignan a dicha Secretaría de Estado;

II) Que tales trabajos públicos tienen comunmente el carácter de tareas complementarias o auxiliares, accediendo a la ejecución de una obra pública o a su conservación, como lo son a vía de ejemplo: mantenimiento de enjardinados en rutas nacionales, corte y extracción de árboles y sus raíces, acondicionamiento de fajas dominiales, etc;

III) Que en razón del carácter nacional de las competencias de ese Ministerio la distribución geográfica de esas actividades alcanza todo el territorio del Estado.

Considerando: I) Conveniente crear una sección registral dentro de la estructura administrativa existente en este Ministerio, empleando los actuales recursos humanos y materiales de que dispone;

II) Que tal función registral puede constituir además un medio procedimental de asignación y distribución equitativa e imparcial de las ofertas de trabajo en esta área del sector público de la economía;

III) Que por otra parte ello permitiría efectivizar un mejor contralor por parte de la Administración respecto de la calidad y grado de eficiencia alcanzado por los precitados colaboradores de la Administración en las actividades a su cargo, constituyendo una garantía adicional para la contratación pública y de verificación del cumplimiento de los objetivos trazados;

IV) Que sin perjuicio de la descentralización en el procesamiento de la información que asegure un efectivo control inmediato de los órganos de administración directa se estima pertinente centralizar la información registral resultante;

V) Que lo expresado es sin perjuicio de la aplicación de las normas relativas a la contratación pública estabelcidas en los artículos 482 y siguientes de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Atento: a lo establecido en el artículo 181 de la Constitución de la República y decreto 574/74 de 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase en el Registro de Destajistas que lleva la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas una sección especial de trabajos públicos a cargo de particulares colaboradores de la Administración en actividades complementarias y auxiliares de conservación y mantenimiento de obras públicas.

Art. 2º En la reglamentación que se dicte, se identificarán las distintas actividades específicas atendiendo a la naturaleza material de cada trabajo.

Art. 3º Las reparticiones administrativas competentes o los directores de obra en su caso, comunicarán al registro su juicio de valoración respecto de la calidad de ejecución de los trabajos.

Art. 4º Si la calificación fuere negativa se sancionará a los interesados en la forma que establezca la reglamentación, sin perjuicio del derecho de defensa.

Art. 5º Publíquese, comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 6/990. - Aprueban la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)".

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA), tendiente a obtener la aprobación de su proyecto de inversión y el otorgamiento de exoneraciones tributarias al amparo del decreto 269/986 de fecha 11 de abril de 1986, que declara de Interés Nacional las actividades comprendidas en el Programa de Desarrollo de las Cooperativas Agrarias del Vértice Noroeste (financiado por los Contratos de Préstamos N.os 752/SF-UR celebrados el 15 de agosto de 1984 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamewricano de Desarrollo, aprobados por decreto ley 15.642 del 17 de octubre de 1984) de conformidad con el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: que la solicitud presentada se encuentra comprendida en el mencionado decreto.

Considerando: I) La ex-Unidad Ejecutora Vértice Noroeste, actual Dirección de Proyectos de Desarrollo, en el marco jurídico establecido en el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986 y de conformidad con la evaluación técnica realizada, resolvió aprobar el proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)";

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial se pronunció favorablemente y resolvió recomendar el otorgamiento de los beneficios promocionales previstos en el aludido decreto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección de Proyecto de Desarrollo, por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)" la que gozará de las siguientes exoneraciones tributarias, de acuerdo con el Art. 4º decreto 269/986 del 11 de abril de 1986;

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponde en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

- Un (1) tenderómetro de operación manual;
- Un (1) motor estacionario Diesel;
- Un (1) cultivador con 2 surcos y barra portaherramienta;
- Un (1) cultivador rotativo múltiple con dos unidades carpidoras y barra;
- Un (1) cultivador con 5 dientes y barra;
- Seis (6) termómetros de suelo de 30 mm.;
- Tres (3) termómetros de suelo de 110 mm.;
- Tres (3) termómetros de suelo de 160 mm.;
- Dos (2) termómetros de suelo de 210 mm.;
- Catorce (14) soportes para geotermómetros;
- Dos (2) sembradoras de tipo motocultivador;
- Una (1) sembradora de mano;
- Un (1) tractor Agrale;

b) recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional" a excepción del Impuesto al Valor Agregado:

- Una (1) hoja niveladora;
- Una (1) rastra en "V" con 12 discos de 18 coginetes;
- Un (1) arado con 2 discos reversibles de 26.

2º A los efectos del control y seguimiento la empresa "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)" deberá documentar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

3º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Proyectos de Desarrollo certificará a los Organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecuación y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o apetición de parte, la exclusión de la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA) de los beneficios del decreto 269/986 de fecha 11 de abril de 1986, sin perjuicio de las demás sanciones dispuestas en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial de fecha 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Proyectos de Desarrollo. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 15/990. - Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA), tendiente a obtener la aprobación de su proyecto de inversión y el otorgamiento de exoneraciones tributarias al amparo del decreto 269/86 de fecha 11 de abril de 1986 que declara de Interés Nacional las actividades comprendidas en el Programa de Desarrollo de las Cooperativas Agrarias en el Vértice Noroeste (financiado por los contratos de Préstamos Nros. 752/SF-UR y 477/OC-UR, celebrados el 15 de agosto de 1984 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobados por decreto ley 15.642 de 17 de octubre de 1984) de conformidad con el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: que la solicitud presentada se encuentra comprendida en el mencionado decreto.

Considerando: I) El artículo 56 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, sustituyó la denominación de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste por el de "Dirección de Proyectos de Desarrollo";

II) La Dirección de Proyectos de Desarrollo en el marco jurídico establecido en el decreto 269/86 de 11 de abril de 1986 y de conformidad con la evaluación técnica realizada, resolvió aprobar el proyecto de inversión presentado por la Cooperativa Agreria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA);

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial se pronunció favorablemente y resolvió recomendar el otorgamiento de los beneficios promocionales previstos en el aludido decreto.

Atento: a lo expuesto; lo aconsejado por la Dirección de Proyectos de Desarrollo; lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto 269/86 de 11 de abril de 1986, dictado dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA), la que gozará de las siguientes exoneraciones tributarias, de acuerdo con el artículo 4º del decreto 269/86 de 11 de abril de 1986:

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en General de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- 11 Te de reducción con brida.
- 8 Codos 45º con brida.
- 1 Cruceta con campanas para junta elástica.
- 1 Te de reducción con campana y brida.
- 1 Cruceta con campanas para junta elástica.
- 1 Te de reducción con campana y brida.
- 8 Extremidades con brida y campana.
- 1 Brida ciega.
- 16 Válvulas de pie con filtro.
- 3 Válvulas con bridas.
- 7 Válvulas de retención WAFER.
- 3 Conjuntos válvula ventosa.
- 2 Barras de sujeción 49 cm. para agitador.
- 2 Barras de sujeción 33 cm. para agitador.
- 14 Tuberías con brida.
- 453 Tubos de hierro dúctil c/espiga y campana.
- 4 Tuberías con brida y punta.
- 10 Tubos con brida.
- 1 Tubo con brida y punta con anclaje.

2º A los efectos del control y seguimiento, la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA) deberá documentar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

3º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Proyectos de Desarrollo, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito traer aparejado de oficio o a petición de parte, la exclusión, de la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA) de los beneficios del decreto Nº 269/86, sin perjuicio de las demás sanciones dispuestas en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 16/990. - Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA), tendiente a obtener la aprobación de su proyecto de inversión y el otorgamiento de exoneraciones tributarias al amparo del decreto 269/86 de fecha 11 de abril de 1986 que declara de Interés Nacional las actividades comprendidas en el Programa de Desarrollo de las Cooperativas Agrarias del Vértice Noroeste (financiado por los Contratos de Préstamos 752/SF-UR y 477/OC-UR, celebrados el 15 de agosto de 184 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobados por decreto ley 15.642 de 17 de octubre de 1984) de conformidad con el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: que la solicitud presentada se encuentra comprendida en el mencionado decreto.

Considerando: I) El artículo 56 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, sustituyó la denominación de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste por el de "Dirección de Proyectos de Desarrollo";

II) La Dirección de Proyectos de Desarrollo en el marco jurídico establecido en el decreto 269/86 de 11 de abril de 1986 y de conformidad con la evaluación técnica realizada, resolvió aprobar el proyecto de inversión presentado por la Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA);

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial se pronunció favorablemente y resolvió recomendar el otorgamiento de los beneficios promocionales previstos en el aludido decreto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección de Proyectos de Desarrollo, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto 269/86 de 11 de abril de 1986, dictado dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA), la que gozará de las siguientes exoneraciones tributarias, de acuerdo con el artículo 4º del decreto 269/86 de 11 de abril de 1986:

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

17.000 Kg. de chapa laminada en caliente, medidas: 4.75 x 1500 x 6000,
15.000 Kg. de chapa laminada en caliente, medidas: 9.5 x 2000 x 6000 ASTMA 285 Grado C,
10.000 Kg. chapa laminada en caliente, medidas: 12.5 x 2000 x 6000 ASTMA 285 Grado C,
8.000 Kg. de chapa laminada en caliente, medidas: 19.0 x 2000 x 6000 ASTMA 283 Grado C,
7.000 Kg. de chapa laminada en caliente, medidas: 25.0 x 2000 x 6000 ASTMA 283 Grado C,
1 Celda blindada de salida tipo "Metal Enclosed" con interruptor, relés directos seccionador y conjunto de protección,
1 Celda blindada de entrada tipo "Metal Enclosed" con interruptor transformadores de corriente, relés indirectos, seccionador,
4 Válvulas de retención PN 10 DN 750,
4 Válvulas de mariposa PN 10 DN 750,
4 Válvulas de mariposa PN 10 DN 500,
4 Codos 11º 15' junta mecánica diámetro 1.000 mm;
1 Codo 22º 30' junta clástica diámetro 400 mm;
1 Interruptor automático modelo RG 36-50, 36 KV, 800 A 500 MVA con una bobina de disparo y un enclavamiento;
1 Fotocopiadora marca Sharp modelo SF 760;
1 Máquina de escribir electrónica marca Sharp modelo ZX-330- C;
4 Juntas Dresser tipo 38 diám. 30", bridas de cierre al carbono ASTMA 36 anillos de vedación en goma, tuercas y tornillos galvanizados en acero;

2º A los efectos del control y seguimiento, la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA) deberá documentar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

3º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Proyectos de Desarrollo, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito traer aparejado de oficio o a petición de parte, la exclusión, de la: "Cooperativa Agraria Limitada del Agua para Riego" (CALAGUA) de los beneficios del decreto 269/86, sin perjuicio de las demás sanciones dispuestas en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución. - Establecen fechas en el Plan de Turnos Dominicales de estaciones de servicio, garajes que venden nafta y demás puestos de venta, para el año 1990 correspondiente a la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 1º de febrero de 1990.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la fijación del Plan de Turnos Dominicales de Estaciones de Servicio, garajes que venden nafta y demás puestos de nafta para la Ciudad de Montevideo y para el año 1990.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 (Art. 2º) y por el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960 (Art. 4º), es competencia de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, el formular la Planilla de Turno para el Departamento de Montevideo, a propuesta de la o las organizaciones patronales representativas y de la ANCAP;

II) Que asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º del mencionado decreto, los establecimientos que se dediquen a la venta de nafta, aceite y accesorios, ya sean explotados por particulares o por la ANCAP, están obligados al cumplimiento de los turnos fijados en la Planilla de Turnos respectiva, confeccionada por el órgano tuitivo;

III) Que con fecha 30 de agosto de 1989, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, aprueba el respectivo Plan de Turnos para las Estaciones de Servicio de la Ciudad de Montevideo, confeccionado por los propietarios de las Estaciones de Servicio referenciadas.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º) Publíquese en el "Diario Oficial" el Plan de Turnos Dominicales de estaciones de servicio, garajes que venden nafta y demás puestos de venta de nafta para el año 1990, correspondiente a la Ciudad de Montevideo, de acuerdo al siguiente detalle.

Turnos Dominicales
Turno Nº 1
Febrero 4, Marzo 11, Abril 15, Mayo 20, Junio 24,
Julio 29, Setiembre 2, Octubre 7, Noviembre 11 y Diciembre 16.
Ciudad Vieja - Centro
Shell: La Paz casi Avda. del Libertador.
Texaco: Andes y Colonia.
Cordón - Parque Rodó
Ancap: 18 de Julio y Daniel Fernández Crespo.
Esso: Rivera casi Juan Paullier.
Esso: Guayabo casi Gaboto.
Aguada - La Comercial - Villa Muñoz
Esso: General Flores y Garibaldi.
Esso: Juan José de Amézaga y Democracia.
Esso: Miguelete y Minas.
Shell: Agraciada y Santa Fe.
Texaco: Justicia y Suipacha.
Pocitos - Punta Carretas
Ancap: Rambla y Bulevar Artigas.
Esso: Bulevar España y Roque Graseras.
Esso: Bulevar Artigas y Echevarría.
Shell: Pereira y Soca.
Parque Batlle y Ordóñez
Esso: Avda. Italia y Francisco Solano López.
Shell: Bulevar Artigas y Pagola.
Texaco: Avda. Italia y Brito Foresti.
Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco
Ancap: Rambla y 9 de Junio.
Ancap: Rivera y Anzani.
Esso: General Paz y Coimbra.
Shell: Avda. Italia y Valencia.
Texaco: Camino Carrasco y Cooper.
Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno Maldonado
Ancap: Bulevar José Batlle y Ordóñez y Marne.
Ancap: Belloni e Instrucciones.
Ancap: Camino Maldonado Km. 19.
Esso: Gral. Flores y Mendoza.
Esso: 8 de Octubre y Bvar. José Batlle y Ordóñez.
Texaco: Dámaso A. Larrañaga (ex-Centenario) y Cairo.
Texaco: Juanicó y Pernas.
Sayago - Peñarol - Colón
Esso: Garzón y Lanús.
Shell: Cnel. Raíz y Bvar. José Batlle y Ordóñez.
Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - Barra
Ancap: M. Herrera y Obes y A. Salvo.
Ancap: Carlos Ma. Ramírez y Grecia.
Esso: Burgues y Dr. Luis A. de Herrera.
Shell: Millán y Petain.
Texaco: San Martín y Antonio Machado.
Texaco: Agraciada y Francisco Gómez.
Turnos Dominicales
Turno Nº 2
Enero 7, Febrero 11, Marzo 18, Abril 22, Mayo 27, Julio 1º,
Agosto 5, Setiembre 9, Octubre 14, Noviembre 18 y diciembre 23.
Ciudad Vieja - Centro
Esso: Canelones y Z. Michelini.
Esso: Río Negro y La Paz.
Cordón - Parque Rodó
Esso: 18 de Julio y Acevedo Díaz.
Shell: Bulevar Artigas y Canelones.
Aguada - La Comercial - Villa Muñoz
Ancap: Daniel Fernández Crespo y Nicaragua.
Texaco: Agraciada y San Fructuoso.
Texaco: José L. Terra y Garibaldi.
Pocitos - Punta Carretas
Esso: 26 de Marzo y La Gaceta.
Texaco: 21 de Setiembre y L. de la Torre.
Parque Batlle y Ordóñez
Esso: Avda. Italia y Garibaldi.
Shell: Ramón Anador y W. Beltrán.
Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco
Texaco: Avda. Italia y Murillo.
Texaco: Rambla y Amazonas.
Texaco: Avda. Italia y Gallinal.
Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado
Ancap: 8 de Octubre y Dámaso A. Larrañaga (ex-Centenario).
Esso: J. Belloni y Tte. Rinaldi.
Esso: Gral. Flores y Corrales.
Esso: Cno. Maldonado y Tte. Galeano.
Esso: Bvar. José Batlle y Ordóñez y Cádiz.
Shell: 8 de Octubre y Corrales.
Texaco: Asilo casi Comercio.
Texaco: Mendoza y Osvaldo Rodríguez.
Sayago - Peñarol - Colón
Esso: Bvar. José Batlle y Ordóñez e Instrucciones.
Shell: Garzón y Lanús
Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - Barra
Ancap: Luis Batlle Berres y Laguardia.
Esso: Gral. Flores y Consulado.
Esso: Uruguayana y Enciso.
Esso: Bvar. Artigas y Millán.
Esso: Cno. Castro y Dr. Pena.
Shell: San Martín y Luis A. de Herrera.
Texaco: Carlos Ma. Ramírez y P. Giralt.
Turnos Dominicales
Turnos Nº 3
Enero 14, Febrero 18, Marzo 25, Abril 29, Junio 3, Julio 8,
Agosto 12, Setiembre 16, Octubre 21, Noviembre 25 y Diciembre 30.
Ciudad Vieja - Centro
Ancap: Rambla y Ejido.
Esso: Uruguay y Cuareim.
Cordón - Parque Rodó
Esso: Paysandú casi Vázquez.
Esso: Constituyente y Carlos Roxlo.
Aguada - La Comercial - Villa Muñoz
Ancap: Avda. del Libertador y Valparaíso.
Esso: José L. Terra y Concepción Arenal.
Shell: Juan J. de Amézaga y Martín C. Martínez.
Texaco: Democracia y Miguelete.
Texaco: Avda. Rondeau y Panamá.
Pocitos - Punta Carretas
Esso: 21 de setiembre y Sarmiento.
Texaco: Juan B. Blanco c/21 de Setiembre.
Shell: José Ellauri y Santiago Vázquez.
Parque Batlle y Ordóñez
Esso: Rosell y Rius y Ramón Anador.
Esso: Bvar. Artigas y Rivera.
Shell: 8 de Octubre y Jaime Cibils.
Texaco: Avda. Italia e Irlanda.
Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco
Ancap: Rivera y Gallinal.
Ancap. Gabriel Otero y Arocena.
Esso: Rambla y Francisco Solano López.
Shell: Avda. Italia y Avda. Bolivia.
Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado
Ancap: Bvar. José Batlle y Ordóñez y Juanicó.
Esso: Cno Maldonado y Turín.
Esso: Santiago Sierra casi Gral. Flores.
Esso: Dámaso A. Larrañaga (ex-Centenario) y Corrales.

Texaco: 8 de Octubre y Vera.
Texaco: José Belloni y Domingo Arena.
Texaco: Cno. Carrasco y Veracierto.
Sayago - Peñarol - Colón.
Ancap: Garzón y Aparicio Saravia.
Esso: Lezica y Veraguas.
Texaco: Ariel y Vedia.
Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - Barra
Ancap: Millán y Luis A. de Herrera.
Esso: Sta. Lucía y San Quintín.
Esso: Tomkinson y Cno. Cibils.
Shell: Molinos de Raffo e Islas Canarias.
Shell: Millán y Antonio Machado.
Texaco: Uruguayana y Capurro.
Texaco: Bvar. Artigas y Gral. Flores.
Texaco: Burgues y Bvar. José Batlle y Ordóñez.
Texaco: Carlos Mª Ramírez y Camambú.
Turnos Dominicales
Turno Nº 4
Enero 21, Febrero 25, Abril 1º, Mayo 6, Junio 10,
Julio 15, Agosto 19, Setiembre 23, Octubre 28 y Diciembre 2.
Ciudad Vieja - Centro
Esso: Cerro Largo y Florida.
Cordón - Parque Rodó
Shell: Brandzen casi Joaquín Requena.
Texaco: Daniel Muñoz y Democracia.
Aguada - La Comercial - Villa Muñoz
Esso: Millán y San Martín.
Esso: Avda. del Libertador y Lima.
Esso: Agraciada y Entre Ríos.
Shell: Gral. Flores y José L. Terra.
Pocitos - Punta Carretas
Ancap: Rambla y Solano Antuña.
Texaco: Bartolito Mitre y Brito del Pino.
Parque Batlle y Ordóñez
Ancap: Avda. Italia y Manuel Albo.
Esso: Ramón Anador y Chacabuco.
Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco
Ancap: Rambla y Fco. Solano López.
Esso: Rambla y Puntas de Santiago.
Texaco: Avda. Italia y José Mª Delgado.
Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado
Ancap: José Serrato y Dámaso A. Larrañaga (ex-Centenario).
Ancap: Instrucciones Km. 20.500,00.
Esso: 8 de Octubre y Enrique Clay.
Esso: San Martín y Santiago Sierra.
Shell: Gral. Flores y Guarapirú.
Shell: Cno. Maldonado y Libia.
Texaco: L. A. de Herrera y Leandro Gómez.
Sayago - Peñarol - Colón
Esso: Bvar. José Batlle y Ordóñez y Marconi.
Texaco: César Mayo Gutiérrez y Colman.
Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - Barra
Ancap: Uruguayana y Bvar. Artigas.
Esso: San Martín y Lorenzo Fernández.
Esso: Luis Batlle Berres y Tomkinson.
Esso: Carlos Mª Ramírez y Egipto.
Shell: Luis A. de Herrera y Cufré.
Shell: Joaquín Suárez y Lucas Obes.
Texaco: Emilio Romero y L. Batlle Berres.
Texaco: Millán y Las Violetas.
Turnos Dominicales
Turno Nº 5
Enero 28, Marzo 4, Abril 8, Mayo 13,
Junio 17, Julio 22, Agosto 26, Setiembre 30,
Noviembre 4 y Diciembre 9.
Ciudad Vieja - Centro
Ancap: Avda. del Libertador y Cerro Largo.Ancap:
Rambla y Juan Carlos Gómez.
Cordón - Parque Rodó
Esso: Uruguay y Minas.
Shell: Juan D. Jackson casi Canelones.
Aguada - La Comercial - Villa Muñoz
Ancap: Agraciada y Arequita.
Esso: Miguelete y Justicia.
Esso: Bvar. Artigas y Garibaldi.
Shell: Blandengues y Porongos.
Texaco: Gral. Flores y Martín García.
Texaco: Paraguay y Gral. Caraballo.
Pocitos - Punta Carretas
Esso: Soca y Libertad.
Shell: 21 de Setiembre y Carlos Berg.
Shell: Avda. Brasil y Juan B. Blanco.
Parque Batlle y Ordóñez
Esso: Avda. Italia y Luis A. de Herrera.
Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco
[illegible]: Avda. Italia y Caldas.
[illegible] Bvar. José Batlle y Ordóñez.
Texaco: Avda. Rivera y Avda. Bolivia.
Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado
Ancap: Belloni y Gral. Flores.
Ancap: Cno. Maldonado Km. 13 y Guerra.
Esso: 8 de Octubre y Gobernador Vigodet.
Esso: Gral. Flores y Londres.
Esso: Gral. Flores y L. A. de Herrera.
Esso: Cambay y Cno. Carrasco.
Shell: Dámaso A. Larrañaga (ex-Centenario) y Gral. Roletti.
Texaco: Instrucciones y Mendoza.
Texaco: Bvar. José Batlle y Ordóñez y Cardal.
Sayago - Peñarol - Colón
Ancap: Garzón casi Ariel.
Esso: Garzón y Besnes Irigoyen.
Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - Barra
Ancap: Burgues y Bvar. Artigas.
Esso: Luis A. de Herrera y Millán.
Esso: Carlos Mª Ramírez y J. Laguna.
Texaco: Rambla B. Brum y 12 de Diciembre.
2º) Comuníquese, notifíquese, etc. - LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 43/990. - Efectúan correcciones al decreto de fecha 4 de octubre de 1989, por el cual se fijaron las tarifas para los servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de enero de 1990.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto de fecha 4 de octubre de 1989, se fijaron las tarifas para los distintos servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal;

II) Por el artículo 1º literal H) del referido decreto, se estableció que las mercaderías varias, que se detallan en dicho literal, y el tabaco (natural o elaborado), abonarán por cada 100 quilogramos o fracción, las respectivas sumas de N$ 70,00 y N$ 520,00 por la certificación de sanidad y/o calidad de productos de origen vegetal para importación, exportación, reexportación, admisión temporaria o tránsito;

III) En la gestión de referencia la mencionada Dirección expresa que existió un error al proponer las tarifas fijadas en el literal H) del artículo 1º del decreto de 4 de octubre de 1989, al omitirse realizar la corrección por el cambio en el tipo de unidad (toneladas a 100 Kgs.), por lo que las mercaderías varias y los tabacos, deberían abonar las respectivas sumas de N$ 7,00 y N$ 52,00, por cada cien quilogramos.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, efectuar las correcciones correspondientes al decreto de fecha 4 de octubre de 1989,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que las mercaderías varias detalladas en el literal H) del artículo 1º del decreto de fecha 4 de octubre de 1989 y el tabaco (natural o elaborado), abonarán -por cada 100 quilogramos o fracción- las respectivas sumas de N$ 7,00 y N$ 52,00 por la certificación de sanidad y/o calidad de productos de origen vegetal para importación, exportación, reexportación, admisión temporaria o tránsito.

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - ALBERTO ANDRE.

Resolución 325/990. - Aprueban estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada del Litoral Salteño Uruguayo de Villa Constitución (CALSU).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de marzo de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada del Litoral Salteño Uruguayo de Villa Constitución (CALSU), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando algunas observaciones al citado proyecto, las que fueron levantadas en forma definitiva por la Cooperativa Agraria de referencia, tal como consta de Fs. 28 a 38;

II) Al elevar las actuaciones, la Dirección de Contralor Legal aconseja se aprueben los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada del Litoral Salteño Uruguayo de Villa Constitución (CALSU) que obran de Fs. 28 a 38;

III) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

IV) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se

pronunció aconsejando se aprueben los estatutos de la Cooperativa Agraria antes citada con la redacción dada de Fs. 28 a 38;

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985 y a lo preceptuado por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1ª Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada del Litoral Salteño Uruguayo de Villa Constitución (CALSU), que obran de Fs. 28 a 38 de estos obrados, y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamenarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2ª Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3ª Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4ª Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. - ALVARO RAMOS.

Resolución 326/990. - Cancelan personería jurídica otorgada a la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y Agraria (COPAYA).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de marzo de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y Agraria (COPAYA);

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 1986, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa Agraria de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y agraria (COPAYA), en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes, no habiendo formalizado ningún tipo de actividad así como tampoco se ha conectado directa o indirectamente con las autoridades correspondientes;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario elevó las actuaciones compartiendo lo expresado por la citada División Contralor de Cooperativas Agrarias;

IV) La Dirección de Asesoramiento Legal se expidió aconsejando cancelar la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de referencia, en razón de que la misma "ha demostrado su imposibilidad del cumplimiento del objeto para el que fue creada" y ha incurrido en "violaciones graves a las normas legales", según lo preceptuado por el artículo 36 del decreto ley 15.645 en sus literales A) y C).

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y Agraria (COPAYA) no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 556/985, de 16 de noviembre de 1985 sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias; por lo expuesto, corresponde cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1ª Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y Agraria (COPAYA), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 1986.

2ª La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3ª Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4ª Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. - ALVARO RAMOS.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Disponen la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de febrero de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES		SET 1989	OCT 1989	NOV 1989	DIC 1989	ENE 1990	FEB 1990
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	1.862,08	2.286,53	2.331,93	2.348,02	2.354,43	2.919,44
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	1.848,74	2.281,06	2.334,17	2.363,20	2.369,75	2.942,38
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	1.865,65	2.287,99	2.331,33	2.343,96	2.350,34	2.913,31
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	1.125,10	1.125,10	1.386,49	1.386,49	1.386,49	1.386,49
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	1.777,42	2.153,10	2.223,32	2.237,56	2.243,24	2.743,34

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO FLORES LISTUR, (Ficha 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16311 Abr 16- v Abr 30

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRIST KERN, (Ficha F. 707/989).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28587 Abr 16- v Abr 30

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 Abr 17- v May 16

INES MARIA DE LA ASUNCION NOVO BARCENA, (Ficha F/467/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16714 Abr 20- v May 04

HECTOR RODOLFO DELFINO ROBERTO, (Ficha F. 745/989).
Montevideo, 7 de setiembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16734 Abr 20- v May 04

RAUL MATEO FERNANDEZ, (Ficha F/913/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16271 Abr 26- v May 10

JOSE RAMON DURAN, (Ficha 1151/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17348 Abr 27- v May 11

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL ACUÑA DA COSTA y JOSE ANTONIO POSE REYNO o REINO o RENIO, (Ficha D/1155/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16195 Abr 16- v Abr 30

BOLIVAR CESAR BARAIBAR FERNANDEZ, (Ficha D/1159/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16291 Abr 16- v Abr 30

AGUSTIN ANASTASIO CASTAÑO TACORONTE, (Ficha 983/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16293 Abr 16- v Abr 30

MARIA IRMA VARELA de DELVIZIO y NELSON PAULO DELVIZIO MONACO, (Ficha D. 1145/989).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16484 Abr 18- v May 03

CARLOS ALBERTO ALEMAN BARBOZA, (Ficha D. 889/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16656 Abr 20- v May 04

MARINO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha D. Nº 1153 del año 1989).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16728 Abr 20- v May 04

AURORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha D. 1035/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17389 Abr 27- v May 11

TERCER TURNO

JOSE PAULO CIRIA BAZZANO, (Ficha 957/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16272 Abr 16- v Abr 30

BLANCA OFELIA LOPEZ CASAS, (Ficha F/691/89).
Montevideo, 1º de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16290 Abr 16- v Abr 30

CARMEN MARIA DUTILH JAUREGUY, (Ficha F. 963/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16890 Abr 24- v May 08

ORLANDINA LUNARDI LUNARDI "Sucesión", (Ficha F/1141/89).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17017 Abr 24- v May 08

CUARTO TURNO

ANGEL SAUL ZERPA DADALT, "Sucesión", (Ficha A/975/88).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16179 Abr 16- v Abr 30

NIEVES MEILAN MUGICA, "Sucesión", (Ficha A/573/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16289 Abr 16- v Abr 30

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - "Sucesiones", (Ficha A/761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 30/pub 28079 Abr 18- v Jun 01

PRIMO CALIENDI NICOLINI, (Ficha A/949/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16873 Abr 23- v May 07

JOSE GOMEZ [illegible]
Montevideo, 28 de noviembre de [illegible]
Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17008 [illegible] May 09

GERARDO ALVAREZ GOMEZ, [illegible] A/17bis/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] May 10

QUINTO TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ [illegible]
Montevideo, 28 de julio de [illegible]
Gloria Corrales Goñi, [illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible]

GUMERSINDO NICOMEDES [illegible] DE, (Ficha S 1081/89).
Montevideo, 30 de noviembre de [illegible]
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible]

ROSA DOMINGUEZ, (Ficha S. 1063/[illegible]).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] May 11

SEXTO TURNO

EDMUNDO ANGEL ISBARBO ISBARBO, (Ficha E. 1487/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16162 Abr 16- v Abr 30

VICTOR JOSE KHOURY ACLE, (Ficha E/959/89).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16310 Abr 16- v Abr 30

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº [illegible]).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr [illegible]

WALTER SCALTRITTI VALABREGA, (Ficha [illegible] 89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 [illegible]

LUIS CASAS TRIAS, (Ficha E. 993/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16850 Abr [illegible]

SEPTIMO TURNO

JOSE KRUK ANTOSIUK, (Ficha S. 340/986).
Montevideo, 29 de agosto de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16409 Abr 18- v May 03

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETO Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones. (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de [illegible]
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 [illegible]

AMERICO BURGUEÑO PEREIRA, (Ficha S/[illegible]).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16616 Abr 20- v May 04

JORGE CHIMENGEJI CURDOV, (Ficha S. [illegible]).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16743 Abr 20- v May [illegible]

SIRVART o SIRVAT BOYADJIAN CASABYAN [illegible] GULUZIAN, (Ficha S. 147/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.[illegible]0,00 10/pub 17161 Abr 26- v May 10

VICTOR RUDECINDO QUINTANA VERON, (Ficha S/957/988).

Montevideo, [illegible] diciembre de 1988.
Susana Minto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17898 Abr 26- v May 10

OCTAVO TURNO

ELECTRA BINAGHI TADDEO DE RODRIGUEZ, (Ficha F/92/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16182 Abr 16- v Abr 30

TOMAS ARAUJO, (Ficha F. 1008/988).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Cristina Fraga Chao, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16638 Abr 20- v May 04

ALFREDO LEVA CROCCE y MARIA ANGELICA LERENA PIAGGIO, (Ficha).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17195 Abr 26- v May 10

NOVENO TURNO

PEDRO CAZALA CASTILLON en autos: SALABURU DOMINGA y CAZALA, PEDRO "Sucesión", (Ficha D. 776/987).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16481 Abr 18- v May 03

EVA KARZANES SAPOSNIK de BRASLAVSKY, (Ficha D/886/89).
Montevideo, 22 de enero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16615 Abr 20- v May 04

ALAYDE o ALAIDES BLANDIN, (Ficha D/712/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16878 Abr 23- v May 07

ROSA AMORIN VARGAS O AMORIN VARGAS, (Ficha D 958/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17182 Abr 26- v May 10

ROQUE BRUNO PESCE FRACHIA o FRACCHIA, (Ficha D/942/89).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17436 Abr 27- v May 11

DECIMO TURNO

DELLA VENTURA, LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89) se solicitó se cite, y emplace a los herederos de María Esther Rodriguezde Della Ventura.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 20- v May 04

NARCISO SALVADOR TRIUNFO, (F. 966/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mini D. Gorreta Silveiras, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16352 Abr 20- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LOMBARDO DECATALINA "Sucesión", (Ficha A. 932/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16686 Abr 20- v May 04

MARIA ROSARIA GROTTOLA ROSIELLO, "Sucesión", (Ficha A/632/989).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17000 Abr 24- v May 08

MELANIA WOWK de WALENCIEJ, (Ficha A. 8/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17386 Abr 27- v May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

PATRICIA o PATRISIA GERTRUDIS GARCIA de VIGLIETTI o VIGLIETTE, (Ficha S. 612/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16312 Abr 16- v Abr 30

AIDA APANO o APANO, (Ficha S 822/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16856 Abr 23- v May 07

MARIA DOBAÑO DOMINGUEZ de DOBAÑO, (Ficha S. 496/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17139 Abr 25- v May 09

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Abr 26- v May 10

WALTER REY FIGUEIRAS, (Ficha S/94/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Abr 26- v May 10

ZINOVIA POCITAR LUPASCO, (Ficha S/970/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17292 Abr 26- v May 10

CARMELO ANTONIO MESSANO FIRPO o FIRPE, (Ficha S/978/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17413 Abr 27- v May 11

DECIMOTERCER TURNO

a) PAULINA o PAULA ETCHEGARAY CACERES y de b) ALFREDO PEDRO SALERTI, (Ficha E/944/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Vaez de Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16301 Abr 16- v Abr 30

RUBEN WASHINGTON TRONCOSO AGUILAR, (Ficha E/908/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16613 Abr 20- v May 04

MARIA ENRIQUETA BAZZANO de OLONDRIZ, (Ficha E. 1270 bis/988).
Montevideo, 28 de octubre de 1988. -.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17162 Abr 26- v May 10

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO RUBEN CHODIEGARAT, (Ficha S. 980/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16482 Abr 18- v May 03

ISIDORO RODRIGUEZ SANTORO, (Ficha S/804/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16612 Abr 20- v May 04

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE TONN TWOROGER, (Ficha A/22/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16309 Abr 16- v Abr 30

CATALINA KASAKEVICH RASKIN DE UMANSKY, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16349 Abr 17- v May 02

ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ, (Ficha A. 54/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15812 Abr 18- v May 03

ELADIO MEDERO ARBELLO, (Ficha A. 85/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16461 Abr 18- v May 03

ZULEMA MENDEZ BARRIOS de GUIDI, (Ficha A. 88/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16470 Abr 18- v May 03

MARGARITA ANGELA MARIA FRANCO de ROJAS, (Ficha A. 67/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16471 Abr 18- v May 03

JOSE CHOUCIÑO COLLAZO, (Ficha A. 64/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16477 Abr 18- v May 03

CARLOS RAUL RIBEIRO PALOU, (Ficha A/71/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16611 Abr 20- v May 04

RAUL IGNACIO SANTIN MARTINEZ, (Ficha A 38/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16705 Abr 20- v May 04

EUDOSCIA ELIDA GRAÑA BENTANCOR, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16860 Abr 23- v May 07

LEOPOLDO NICOLAS BIMONTE BRUNE, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16964 Abr 24- v May 08

SERVANDO GARCIA RONDAN, (Ficha A. 10/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16979 Abr 24- v May 08

ANTONIO ENRIQUE DANIEL RUBIO MULLIN, (Ficha A. 86/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17002 Abr 24- v May 08

BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, (Ficha A/84/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17016 Abr 24- v May 08

CAMILA KRONES SEIDLER de KNOBLAUCH, (Ficha A. Nº 41/990).
Montevideo, 5 marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16039 Abr 25- v May 09

CARACIOLO FERNANDEZ AYESTARAN, (Ficha A. 50/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17142 Abr 25- v May 09

BLANCA CARRERAS RAMOS de MENDEZ, (Ficha A. 12/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17160 Abr 26- v May 10

VICENTA AMELIA CARREROS O CARRERAS GONZALEZ, (Ficha A 97/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17180 Abr 26- v May 10

HORTENCIA SERRAT BELTRAN de LAGOMARSINO, (Ficha A. 23/990).

Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17268 Abr 26- v May 10

NELSON ORESTE ARGONESA PUGLIA, (Ficha A. 99/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17359 Abr 27- v May 11

DECIMOSEXTO TURNO

ADELAIDA AYALA CABRERA o ADELAIDA AYALA o MARIA ADELAIDA AYALA, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16287 Abr 16- v Abr 30

OSCAR ELIO u OSCAR PAMPARATTO TEXEIRA, (Ficha A/64/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16288 Abr 16- v Abr 30

ESTER ALTMARK GOLDFRAD de MAKOWSKI, (Ficha A. 48/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 16- v Abr 30

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13362 Abr 17- v May 02

ESTER ALTMARK GOLDFRAD DE MAKOWSKI, (Ficha A. 43/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 17- v May 02

EULOGIO EVARISTO CEBALLE, (Ficha A. Nº 17/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16351 Abr 17- v May 02

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16362 Abr 18- v May 03

ANTONIA GARCIA GUTIERREZ, (Ficha A. 11/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16486 Abr 18- v May 03

LORENZA ALEJANDRINA PEÑA GONZALEZ, (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16489 Abr 18- v May 03

OSCAR GERMAN HERNANDEZ SORIA, (Ficha A. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16587 Abr 18- v May 03

MARIO SALVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 20- v May 04

MARIA TOMKO o TONKO o TOUCO HREN, (Ficha A. 68/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16729 Abr 20- v May 04

MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI, (Ficha A. 20/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16730 Abr 20- v May 04

LUIS ANIBAL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A/60/90).

Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16877 Abr 23- v May 07

TEOFILO CASURIAGA CORREA, (Ficha A/91/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17297 Abr 26- v May 10

MERCEDES TURNES OREIRO, (Ficha A. 13/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17360 Abr 27- v May 11

BOLESLAO BENEDICTO o BOLESLAO BARUCH CHUTRAU SPECTOR, (Ficha A 83/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17434 Abr 27- v May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULiO CESAR GOMEZ PONS, (Ficha A 44/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16302 Abr 16- v Abr 30

ALFREDO BERARDI TUCCI, (Ficha A. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16350 Abr 17- v May 02

DANTE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16653 Abr 20- v May 04

ESPERANZA WETHELMINA PIGNATARO PIGNATARO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 28 jde 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16660 Abr 20- v May 04

CARLOS ENRIQUE MACIEL PRATS y MARIA BERDIÑA LOPEZ, (Ficha A. 22/989).
(Arts. 89 y 414-2 del CGP).- Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16670 Abr 23- v May 07

MARIA CELIA FRATELLI, (Ficha A/66/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16874 Abr 23- v May 07

ELENA ARCOS MONDINO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16998 Abr 24- v May 08

EUNICE GIL ALVAREZ o ALVARES, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17018 Abr 24- v May 08

MARIA O MARIA INES PEREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 4 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17183 Abr 26- v May 10

JUAN ALBERTO VAZQUEZ BIDARTONDO, (Ficha A/52/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 17291 Abr 26- v May 10

ELISA RAPPALINI de BONAPELCH, (Ficha A/69/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17293 Abr 27- v May 11

LUIS SANTIAGO ASTRAY RAMOS, (Ficha A. 59/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17380 Abr 27- v May 11

JUANA JOSEFA EZCURRA [illegible], (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17382 Abr 27- v May 11

ANA MARIA NEHR LEIRA DE [illegible], (Ficha A/29/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17470 Abr 27- v May 11

DECIMOCTAVO TURNO

RAUL CAUBARRERE y CELESTE CASAÑAS, Sucesiones, (Ficha A/48/990) (art. 89 y 414.2 del C.G.P.) Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16160 Abr 16- v Abr 30

FILOMENA ALBERTA UMPIERREZ DE ARMAS, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16193 Abr 16- v Abr 30

MARIA ESTRELLA MATA DE IRIBARNE o MARIA ESTRELLA MATA NIEVES, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pircz Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16364 Abr 17- v May 02

MARIA ASUNCION SAAVEDRA LOPEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 15826 Abr 18- v May 03

ALFREDO VIANA RIBERO, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16458 Abr 18- v May 03

GISBERTO DOMENOCHELLI GALBAZZI, (Ficha A/56/90).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16614 Abr 20- v May 04

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16654 Abr 20- v May 04

ADEMAR SILVA MARQUEZ, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16727 Abr 20- v May 04

LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA, (Ficha A. [illegible]/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16738 Abr 20- v May 04

JUAN BALEATO GOMEZ, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16744 Abr 20- v May 04

JOSE JULIAN PEREYRA o PEREIRA MOYANO y de FRIDA IRENE ROHNER SPINGLER, (Ficha A. 62/990).
(Arts. 89 y 414.2 del CGP).- Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16820 Abr 23- v May 07

RAMON JOSE OTERO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 Abr 23- v May 07

JUAN TOMAS CUITIÑO LEYZAGOYEN, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16844 Abr 23- v May 07

ALBA BELIA MOLINA JURADO y ALEJANDRO DANIEL MARASCO PUCCIARELLI, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16990 Abr 24- v May 08

ARGENTINA AMARELLE DE MARRA O ARGENTINA AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17146 Abr 25- v May 09

MARIA ELENA CARRERA, (Ficha A/41/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17346 Abr 27- v May 11

ROQUE LUIS SCATONI GALLO, (Ficha A/49/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17351 Abr 27- v May 11

ANGEL AMELOTTI GIUDICE, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17361 Abr 27- v May 11

DECIMONOVENO TURNO

ADOLFO BOLON FERNANDEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16459 Abr 18- v May 03

BLANCA GAUDIANO DEVITA, (Ficha A. 43/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16460 Abr 18- v May 03

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A/65/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 20- v May 04

PEDRO MORENI SORDI y ROSA ANGALO FARIÑA, (Ficha A. 9/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16735 Abr 20- v May 04

MIGUEL RESTUCCIA o RESTUCIA MAZZARA o MASARA, (Ficha A/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16838 Abr 23- v May 07

PEDRO ANGEL GILLARDO GARCIA, (Ficha A. 6/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17137 Abr 25- v May 09

WIDIFREDO ROLANDO MARTIGNONI, (Ficha A. 70/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17140 Abr 25- v May 09

TOMASA O LAURA TOMASA LAFORIA, (Ficha A 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17181 Abr 26- v May 10

CARLOS RIEGO ROCA JAUMANDREU, (Ficha A 74/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17184 Abr 26- v May 10

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17260 Abr 26- v May 10

EVER o HEBER PERRONE AGUIAR, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17276 Abr 26- v May 10

JUAN CARLOS FEO GIACOIA, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17376 Abr 27- v May 11

VIGESIMO TURNO

ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16181 Abr 16- v Abr 30

ERNESTO WALTER RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha A/40/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16361 Abr 17- v May 02

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rángel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 20- v May 04

JULIA ESTHER DOROTEA BURGHETTO ARREGUI, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16837 Abr 23- v May 07

ARIEL ARTIGAS DIAZ, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16858 Abr 23- v May 07

RAMON ALVAREZ TORRES, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16865 Abr 23- v May 07

CARLOS LORENZO CAPUTO MALFATTI, (Ficha A. 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16978 Abr 24- v May 08

OSCAR PEDRO RICHARD SAQUIERES y CARMEN EDITTA BORGES NASO, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16999 Abr 24- v May 08

ELENA OLGA FAGET FIGARI, (Ficha A. 64/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17062 Abr 25- v May 09

JUAN CARLOS ROCCA PEPE, (Ficha A. 26/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17138 Abr 25- v May 09

OSVALDO SARAVIA RODRIGUEZ u OSVALDO SARAIVA RODRIGUES, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17141 Abr 25- v May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

CIRILO JUAN CASTRO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16355 Abr 17- v May 02

DORBALINA DE LEON DE LEON de FERREIRA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16488 Abr 18- v May 03

DANIEL PABLO LESTARD LESTARD, (Ficha S 23/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16662 Abr 20- v May 04

FILOMENA FRISCUOLO o FRESCUELO o FRESCUELLO ANGELINO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16736 Abr 20- v May 04

NELSON BRAULIO SOSA, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16841 Abr 23- v May 07

JOSE DOMINGO APUD APUD, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17300 Abr 26- v May 10

CELIA JOSEFINA o JOSEFA CERSOSIMO METALLO de REMERCLARI, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17362 Abr 27- v May 11

ILUSKA MARIA LLUBERAS SOUZA, (Ficha S/51/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17472 Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 20- v May 04

LUBEN ANGELOPP LUBENOPP, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 20- v May 04

MARIA CARMELA DE VITA DE LUCA DE RICCARDI, (Ficha S/38/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16833 Abr 23- v May 07

BEATRIZ ANDRADA DIAZ de CHURI, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16842 Abr 23- v May 07

INES IRIARTE HUALDE o HUALDO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16876 Abr 23- v May 07

MARINA MILLARES VEQUET y de BENIGNO LAMAS MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17008 Abr 24- v May 08

CARLOS MARIA RICHIERI AÑON, (Ficha S/33/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17143 Abr 25- v May 09

PEDRO BIONDA ELENA, (Ficha S/14/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16161 Abr 26- v May 10

VIGESIMOTERCER TURNO

DAMASO BASIACO RUSÑAK o RUSNAK, (Ficha S/27/90).

Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16180 Abr 16- v Abr 30

EDISON JOSE CIRIGLIANO PIROTTO, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16294 Abr 16- v Abr 30

HECTOR ROCCA MONETA o ROCCA MONETTA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16356 Abr 17- v May 02

JACOBO SZKLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 20- v May 04

GUILLERMO o GUILLERMINO CARLOS GOMEZ, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16828 Abr 23- v May 07

HECTOR DAL FARRA TORMEN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17013 Abr 24- v May 08

CELIA ESCUDEIRO CASTRO, (Ficha S/36/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17350 Abr 27- v May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADOLFO MARIANI MANBERTO, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16170 Abr 16- v Abr 30

AMILCAR MODESTO BENTOS PI, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16617 Abr 20- v May 04

COLIN THOMPSON FAIRLESS DENNISON, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16636 Abr 20- v May 04

MANUELA LOPEZ PICHEL DE SOTO o MANUELA LOPEZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16687 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS IBARRA IBARRA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16722 Abr 20- v May 04

JULIA BARRETO o BARRETTO CABRERA, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16832 Abr 23- v May 07

MANUELA NIETO REAL de MAROÑAS; de MIGUEL MAROÑAS NIETO; MANUEL MAROÑAS NIETO y de MANUEL MAROÑAS GARCIA, (Ficha S. 35/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16991 Abr 24- v May 08

ORLANDO PERRETA SALVO, (Ficha S/37/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17001 Abr 24- v May 08

JOSE COITIÑO DE BORBA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16171 Abr 26- v May 10

HONORATO MOREIRA LLANES ó MOREIRA BLANGE ó MOREIRA BLENGIO, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17390 Abr 27- v May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUELA YANQUE RAMIREZ, GERONIMO YANQUE RAMIREZ y MARTINA YANQUE o YANQUI RAMIREZ, Sucesiones (Ficha S/31/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16163 Abr 16- v Abr 30

LUIS IGNACIO LORENZO BERRUTTI DELORENZI, (Ficha S/24/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>

01) N$ 10.500,00 10/pub 16172 Abr 16- v Abr 30

FRANCISCO FREIFOGL SZIBER, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16343 Abr 16- v Abr 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Abr 20- v May 04

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MOLLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Abr 20- v May 04

JULIO ROBERTO SOTO SOTO, (Ficha S. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16748 Abr 20- v May 04

LUIS HOLME o HOLMES y de SEVERINA GALANTE DI PIERNA o GALANTE DI PIERRO de HOLMES, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16980 Abr 24- v May 08

MARGARITA REZZA CAMERRO, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17164 Abr 26- v May 10

MIGUEL ENRIQUE DELGADO MELLO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17185 Abr 26- v May 10

CASIANA PELUFFO BECERRA, (Ficha S/51/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17299 Abr 26- v May 10

GUZMAN JAVIER ALLO SARUBO, (Ficha S/28/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17347 Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA BLANCA RODRIGUEZ REBOLLO y de HUGO MARIO GAUNA PEÑA, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16194 Abr 16- v Abr 30

MARIA DEL HUERTO PONCE GARCIA DE ACOSTA, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16292 Abr 16- v Abr 30

ZELMAN JOSE GOLDBERG KOPER, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 22 [illegible]
Esc. Gloria Corrales [illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible]

MARIA ISABEL TUYFORD [illegible] TUYFORD o MARIA [illegible]
Montevideo, marzo [illegible] 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, [illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible]

JULIO CESAR FIGNONI [illegible] 90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria [illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible]

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/[illegible]).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr [illegible]

JUAN NICOLAS GUZZO [illegible], (Ficha [illegible]).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Abr 23- v May [illegible]

JULIO CESAR PURCHAL IURI, (Ficha S. [illegible]).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Abr 24- v May [illegible]

CARLOS MARIA BORGUNDER, (Ficha S. 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17008 Abr 24- v May 08

ERNESTINA BARROS, (Ficha [illegible]).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17019 Abr 24- v May [illegible]

GUILLERMO OLENCHUK [illegible] (Ficha S. [illegible]/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17[illegible] Abr [illegible] v May 10

MANUEL FRUCTUOSO HERNANDEZ CABRERA Y DE BLANCA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S. [illegible]/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17[illegible] Abr 26- v May 10

MIGUEL ANTONIO GREGORIO [illegible] LOTTI o VELATI, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17349 Abr 27- v May 11

ELIAS [illegible] CAHAM, (Ficha [illegible]).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ITALO RICARDO [illegible] GONZALEZ, (Ficha [illegible]/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Abr 16- v Abr 30

SONIA TERESA [illegible] 37/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Abr 16- v [illegible]

MARIA ROSA GERSON GUTIERREZ, (Ficha S. 38/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16[illegible] Abr 16- v May 08

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S 33/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Abr 20- v May 04

LUCIO ERNESTO DALESSANDRO o DALESSANDRO GIMENEZ, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16873 Abr 23- v May 07

FELIX VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17005 Abr 24- v May 08

AIDA LUISA TRUCCO o TRUCO CAGGIANO de CURTO, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17006 Abr 24- v May 08

JUAN ELADIO MORALES DELGADO, (Ficha S/39/1990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17014 Abr 24- v May 08

VIRGINIA KARAKUSIAN DE GELATIAN, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16057 Abr 26- v May 10

EDUARDO JUAN [illegible]ANTERA DI LANDRO, (Ficha S. [illegible]).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17163 Abr 26- v May 10

PABLO ALFREDO MACCHI IMODA, (Ficha S/49/[illegible]).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17296 Abr 26- v May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOTA PAULINA BARBOTTO CANEPA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, [illegible] 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16314 Abr 16- v Abr 30

MARIA SARA PEREZ MAREXIANO, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16498 Abr 18- v May 03

JUAN CARLOS GALLESIO PIZZORNO, (Ficha S. 49 bis/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16354 Abr 20- v May 04

MARIA PEREIRA, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16663 Abr 20- v May 04

SOFIA GUBERMAN GRUSBERG, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16747 Abr 20- v May 04

JUANA ROSANO o ROSANA y MARTIN MEDINA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16864 Abr 23- v May 07

MARIA ISABEL VASQUEZ o vazquez de NOGUES, (Ficha S. 48/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16689 Abr 24- v May 08

HORACIO ATAHUALPA VIGNA MOURGLIA u HORACIO VIGNA MOURGLIA, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17145 Abr 25- v May 09

DE VIGESIMONOVENO

AMADOR SILVERIO o SILVERIO SENATORE DELGADO, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16156 Abr 16- v Abr 30

JOSE MARIA SANTANA, (Ficha S/6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16360 Abr 17- v May 02

JOSEFINA IGLESIA o IGLESIAS o JOSEFA IGLESIAS, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16472 Abr 18- v May 03

LILA ESTHER BERHOUET RECUERO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 165[illegible] Abr 18- v May 03

RICARDO ROSSO ORTIZ y MARGARITA MACCHI GARCIA, (Ficha S. 26/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16589 Abr 18- v May 03

DANIEL ROBERTO THEODULOZ BIANCHI, (Ficha S. 70/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16635 Abr 20- v May 04

GLADYS GONZALEZ ABADIE, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16843 Abr 23- v May 07

CLAUDIO AMURIO, (Ficha S. 58/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16866 Abr 23- v May 07

AURORA RAVERA CERVIÑO de ALZUGARAY, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17007 Abr 25- v May 09

HERMENEGILDO FRUCTUOSOS DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Abr 26- v May 10

ROUPEN ZAKARIAN AVEDIAN, (Ficha s. 60/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17363 Abr 27- v May 11

LUIS SCHONFELD KLEIN, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17471 Abr 27- v May 11

DE TRIGESIMO TURNO

YOLANDA ALICIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/58/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristinas Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16157 Abr 16- v Abr 30

EUSTAQUIO RAMON BENTANCUR y ANGUSTIA AREA FONTELA, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16315 Abr 16- v Abr 30

ANUNCIA PERATA BARRIOS, (Ficha S. 52/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16487 Abr 20- v May 04

CORINA ISABEL OYHANZABAL u OYHANTCABAL, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16652 Abr 20- v May 04

JUAN TOMAS DE LA PAZ, (Ficha S 40/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16669 Abr 20- v May 04

MARIA ITALIA CASTILLO CARDOZO DE CLAVIJO, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17144 Abr 25- v May 09

EZIO MENEGHIN MARCHIORI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17147 Abr 25- v May 09

MARIA AURORA JUAREZ, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16164 Abr 26- v May 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN MARIÑO SEOANE, (Ficha S/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16159 Abr 16- v Abr 30

ELISA AIDA GERARD CARRARA, (Ficha S/59/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16178 Abr 16- v Abr 30

MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ BELLO, (Ficha S/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16183 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ISIDORO BELLO CAGGIANO, (Ficha S/64/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16[illegible]96 Abr 16- v Abr 30

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Abr 17- v May 02

IRMA IRIS CURBELO CLEDON, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16746 Abr 20- v May 04

SOA o ZOA MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16827 Abr 23- v May 07

ANIBAL CIDADE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16840 Abr 23- v May 07

GUALBERTO TORTORELLA BURONE, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16891 Abr 24- v May 08

OBERLIN ZACARIAS BARBOZA ACOSTA, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14091 Abr 25- v May 09

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO o CURCHO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17269 Abr 26- v May 10

ALBERTO CANDIDO o GERONIMO LEGARBURO MORENO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16353 Abr 27- v May 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELIA HIRIART AIRALDI DE CASALETTE, (Ficha S/70/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16184 Abr 16- v Abr 30

LORETA AIDA PEREZ ALFONSO y de CAMILO GONZALEZ ROJAS, (Ficha S/65/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16185 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ELBIO PEREYRA MOMBRU, (Ficha S/48/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16273 Abr 16- v Abr 30

JUAN JOSE ECHENIQUE SAINZ, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16308 Abr 16- v Abr 30

AURELIA JOKALE MAX o AURELIA YOKALE MAX, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16344 Abr 16- v Abr 30

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 17- v May 02

FLORENCIA MEDINA BALLADARES y de TOMAS CANO GONZALEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Glorioñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16483 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO GAYOL NESSI, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16485 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Abr 20- v May 04

BLANCA LIRIA PEREYRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 20- v May 04

VICTOR MANUEL BATTU O BATTUT PEREIRO, (Ficha S 39/82).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15868 Abr 20- v May 04

FRANCISCO ROMAGUER DE OLIVEIRA FONSECA U OLIVERA FONSECA, (Ficha S 45/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16661 Abr 20- v May 04

RUBEN PEDRO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16715 Abr 20- v May 04

ABRAHAM BUKSTEIN y DE MARIA CHANA FEDER, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16723 Abr 20- v May 04

ARTURO BALDEMAR PEREYRA, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16737 Abr 20- v May 04

DELFINA PEREZ MESA, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17010 Abr 24- v May 08

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT de VAN HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 25- v May 09

AGUSTIN ROGELIO SANTERO FIGUEROLA, (Ficha S 81/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. MAría Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17149 Abr 25- v May 09

JOSE GIACHINO LOPEZ, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17150 Abr 26- v May 10

DIONISIO ARTIGAS MICON SANGUINETTI, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17277 Abr 26- v May 10

DORA NIN FERNANDEZ de TAMBURINI, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17278 Abr 26- v May 10

FRANCISCO HRANILOVIC VLASIC o FRANCISCO KRANILOVIC VLASIC, (Ficha S/69/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16745 Abr 27- v May 11

RODOLFO WALTER SOTOLANI, (Ficha S. 56/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17435 Abr 27- v May 11

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

GOMEZ GOTUZZO JUAN DE DIOS y doña WASERSZTEIN STRYJAKOWSKI o WASERSTEIN ESTHER RAQUEL, (Ficha B/21/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16228 Abr 16- v Abr 30

GOMEZ GOTUZZO CARLOS RAFAEL, "Sucesión", (Ficha B/13/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16229 Abr 16- v Abr 30

CASTILHOS FLORES, JULIO o JULIO FLORES CASTILHOS, (Ficha B/43/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17059 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA DOMINGA CALVETTI MACELLARO de VADONE y RICARDO VADONE VALLARINO, JUAN ANTONIO VADONE CALVATTI (Ficha C.V/203/1989).
- Canelones, 3 de abril de 1990.- Esc. [illegible] Machin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17215 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

PEDRO BALBIANI BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha V. 44/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17053 Abr 25- v May 09

CANDELARIA CELESTINA HEPINO MORAN DE DELGADO (Ficha V/10/990).
- Canelones, 28 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17216 Abr 26- v May 10

ANIBAL HOMERO MARTINEZ MEDINA (Ficha V/34/90).
- Canelones, 28 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17217 Abr 26- v May 10

ANA MARIA GALLO GALLO (Ficha V/[illegible]).
- Canelones, 20 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17218 Abr 26- v May 10

HECTOR PERDOMO BLANCO (Ficha 38/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17219 Abr 26- v May 10

ERNESTO SENI CONSENTINO (Ficha V/30/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17220 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

LUIS ORBIS MELO ARRIONDO, (Ficha B/29/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16264 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

MARIA RUFINA ACOSTA MUNDIN,
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17204 Abr 26- v May 10

ANA EDUVIGES CAPPI, (Ficha [illegible]).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17205 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

ASUNCION CLAVIJO DE SIERRA y CANDIDO DIONISIO SIERRA, (Ficha [illegible]).
Pando, 15 de agosto de [illegible].
Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17206 Abr 26- v May 10

NELIDA ANGELA PANIZZA MOLINE (Ficha [illegible] 1989).
Pando, 14 de junio de 1989.
Esc. Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16213 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL RIAL PIZARD, (Ficha B. 422/989).
Pando, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34258 Abr 16- v Abr 30

FERNANDO GUILLERMO DUTRA, (Ficha B/466/1989).
Pando, 23 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 116211 Abr 16- v Abr 30

MABEL SALGADO GONZALEZ C/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Abr 27- v May 28

TERCER TURNO

FILOMENA DE SEIJA BRIANO o DE SEIJA BRIANO de ARBELO y de RAMON ARBELO DE SEIJA, (Ficha 171/A/1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16203 Abr 16- v Abr 30

HECTOR MONTES DE OCA FERNANDEZ, (Ficha 127/A/1990).
Pando, 14 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16208 Abr 16- v Abr 30

PETRONA ABDONA MERELES o MERELLI LEAL, (Ficha 67/A/1990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16209 Abr 16- v Abr 30

ISABEL JULIA GABARRIN DORTA, (Ficha 35/A/1990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16212 Abr 16- v Abr 30

AURORA PAULINA LOPEZ MENGEN o MENGEM o MENGE de ACOSTA, (Ficha A. 229/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16216 Abr 16- v Abr 30

EDUARDO SEPTIMO LORETO DA SILVA, (Ficha A. 53/990).
Pando, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16584 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

MARCO o MARCOS ANTONIO CORREA ARROYAL, (Ficha 78/A/1990).
Pando, 2 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16210 Abr 16- v Abr 30

SANTIAGO SOTELO ALFONZO, (Ficha A. 32/990).
Pando, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16580 Abr 18- v May 03

ALPIRIO CATICHAS PEREIRA, (Ficha A. 80/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16583 Abr 18- v May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ CAETANO, (Ficha 449/989).
Melo, 25 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16558 Abr 18- v May 03

SARA SOSA, (Ficha 295/987).
Melo, 22 de junio de 1987.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16560 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PI o JUAN CARLOS PY, (Ficha B. 289/989).
Melo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16565 Abr 18- v May 03

JUSTINO LIMA PRESTE, (Ficha 27/990).
Melo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16567 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

VIERA DE RODRIGUEZ SARA, (Ficha 14/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16559 Abr 18- v May 03

ELIA BUENO PEREIRA DA COSTA,
Melo, 26 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16562 Abr 18- v May 03

LEIVAS DIEGO, (Ficha 3/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16563 Abr 18- v May 03

LEIVAS PEÑA, LUZ ESTER, (Ficha 1/990).
Melo, 6 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16564 Abr 18- v May 03

RAMON RODRIGUEZ MOSTEYRO, (Ficha B. Nº 47/990).
Melo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16568 Abr 18- v May 03

FLOR DE MARIA PEREYRA DAS NEVES SANTOS o DOS SANTOS DE GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Melo, 2 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16703 Abr 20- v May 04

ARAZI o ARASI TELEZ o TELES o TELIS o TELIZ o TELLES BARBOZA y JUAN ODOLFO o ADOLFO PINTOS PEREIRA, (Ficha B. Nº 43/90).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16968 Abr 24- v May 08

DE CUARTO TURNO

ATANASILDO CESAR o CESAR ATANASILDO DE FARIAS CABRERA, (Ficha B. 6/990).
Melo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16557 Abr 18- v May 03

IDEMA PEREIRA FERRAZ, (Ficha letra B, Nº 51, año 1990).
Cerro Largo, 3 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16561 Abr 18- v May 03

NICOLAS SILVA OYARZABAL, (Ficha letra B. 5/990).
Melo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16566 Abr 18- v May 03

MARIA TERESA UTURBURU MACHADO DE HUIDOBRO, (Ficha 57/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16701 Abr 20- v May 04

NELSON RAMOS CARBALLO, (Ficha 59/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16702 Abr 20- v May 04

CLEMENTINO WALDEMAR ALEMAN PIREZ o PIRIZ, (Ficha 47/90).
Melo, abril 17 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16966 Abr 24- v May 08

GUIOMAR VAZ SOSA, (Ficha 35/90).
Melo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
01) N$ 10.500,00 10/pub 16967 Abr 24- v May 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA PEREZ de BADELL, (Ficha B. 142/989).
Colonia, 30 de octubre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12055 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO SILVA MOREIRA, (Ficha B. 33/990).
Colonia, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16423 Abr 18- v May 03

CAFFAREL ROSTAGNOL, ESTEBAN y ROSTAGNOL SALOMON MARGARITA.
Colonia, 8 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16424 Abr 18- v May 03

PEDRO BADIN SECCO, (Ficha B. 45/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16425 Abr 18- v May 03

HORACIO ORESTES ARMAND UGON PEÑA, (Ficha B. 47/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16426 Abr 18- v May 03

ADOLFO ANGEL COCCOLO ERGUIZ, (Ficha B/49/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16780 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

ISRAEL I. BANCHERO GIRIBONE, (Ficha F. 272/989).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13694 Abr 16- v Abr 30

AMADA REINA FALFORO DE BAUTISTA (o) AMADA REINA FALFARO ANDUJAR, (Ficha 244/89)).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16527 Abr 18- v May 03

VICENTE EDUARDO CASTELLO Y DEIDAMINA RODRIGUEZ, (Ficha 266/89/B).
Carmelo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16528 Abr 18- v May 03

DOMINI CARLE DOMINGO Sucesión, (Ficha 265/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16529 Abr 18- v May 03

JUAN RUE PEREZ y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 20- v May 04

ROQUELINA JUSTA ASQUETA dE RAMIREZ o ROQUELINA JUSTA EMILIA ASQUETA de RAMIREZ, (Ficha 245/989).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31479 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO

ANITA ADELA SALVAGIOT y HERIBERTO JESUS RIOS,
Carmelo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16413 Abr 18- v May 03

ORLANDO JULIAN PRIETO AZQUETA,
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16414 Abr 18- v May 03

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ARTIGAS y JULIO ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 20- v May 04

PABLO HERNANI GHIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

SOFIA IGNACIA COUZZE IGLESIAS, (Ficha C 42/89).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16329 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUCIANO ZIMMER DOTTA, (Ficha C 19/90).
Rosario, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16330 Abr 16- v Abr 30

MARIA ELISA ALLIO SCHNEITER de BERTINAT, (Ficha C. Nº 23/990).
Rosario, 2 de abril de 1990.
esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17234 Abr 26- v May 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CLOTILDE GONZALEZ VIDAL DE GONZALEZ, ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ y ASDRUBAL DONATO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/349/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16630 Abr 20- v May 04

ELOY ROSAS NUÑEZ o ELOY NUÑEZ, (Ficha B/355/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16632 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SEVERA DIAZ CARBALLO DE IRURETA, (Ficha B/294/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16628 Abr 20- v May 04

ANGEL FIGUERON CABALLERO, (Ficha B/344/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16629 Abr 20- v May 04

ANTONIO MARIA CUADRA MOREIRA, (Ficha B/330/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16631 Abr 20- v May 04

TERCER TURNO

MELENDEZ CHAPARRO de RAMOS, JUANA.
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16633 Abr 20- v May 04

MURAÑA JULIO, PABLO o MURAÑA, PABLO, (Ficha).
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16634 Abr 20- v May 04

VICENTA OTORMIN IBARRA de GONZALEZ, (Ficha B/47/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16797 Abr 23- v May 07

BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 Abr 23- v May 07

LUISA FRANCO MONTERO, (F.B. 31/90).
Durazno, 23 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17039 Abr 25- v May 09

RAMON PEDRO CALLERO SANCHEZ, (Ficha B. 58/990).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17259 Abr 26- v May 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IGNACIO SEVERINO UNZURRUNZAGA NAVARRO "Sucesión", (Ficha B 26/90).
Trinidad, 20 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16681 Abr 20- v May 04

NAHIR VIOLETA DECCIA SANCHEZ de URRUZMENDY, (Ficha B. 30/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17158 Abr 26- v May 10

ERLINDA OCAMMPO BOGADO o BOGAO de BEQUIO, (Ficha B. 28/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17159 Abr 26- v May 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTO ELOY DINARDI JAIME, (Ficha B/848/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16907 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

MADLIN MOREIRA ABRAHAM de HUNTER, (Ficha B/74/90). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16902 Abr 24- v May 08

ROSENDO MONTENEGRO y MARIA PERERA BONILLA, (Ficha B/28/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16903 Abr 24- v May 08

HUGO ABELENDA MARTINEZ, (Ficha B/8/90). - Florida, 19 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16904 Abr 24- v May 08

ELIAS MONGIARDINO PEREZ, (Ficha B/67/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16905 Abr 24- v May 08

ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO y ELIDA COITO de ALDAMA, (Ficha B/17/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16906 Abr 24- v May 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a WIBLEDON ROSES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSES o ROSES MARTINEZ, ALBERTO BARTOLO y GARCIA REYES, ANA MARIA - Sucesiones" (Fa. 218/88), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, marzo 30 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16421 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

CLARA HONORATA ARBELLA SEMPRENA o SEMPERENA, (Ficha B. 24/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16415 Abr 18- v May 03

JUAN ARMENGOL MALDONADO MIRALLES, (Ficha B. 22/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16416 Abr 18- v May 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE SANTOS CORREA y de ANTONIO JOSE SANTOS CABRERA, (Ficha 309 bis/89).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17318 Abr 27- v May 11

AMERICO MARIO CAIRO NOCETTI, (Ficha B/397/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17322 Abr 27- v May 11

BLANCA GLADYS RIVERO MENDEZ, (Ficha B/435/89).
Maldonado, 5 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17323 Abr 27- v May 11

TERCER TURNO

PROSPERO BAUTISTA PIRIZ SERRON, (Ficha 312 bis/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16920 Abr 24- v May 08

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO [illegible] o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

DEL PUERTO MEDINA, FROILAN o FROILAN ABELARDO, (Ficha B. Nº 348/989).
Maldonado, 10 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31433 Abr 16- v Abr 30

GRAMONT SILVEIRA, MANUELA IGNACIA, (Ficha 12/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16919 Abr 24- v May 08

RAMON MARIA DE LEON ACOSTA, (Ficha B/30/90).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16921 Abr 24- v May 08

NUÑEZ MOREIRA, CARLOS JULIO, (Ficha 343/89). Auto Nº 280. Maldonado, 7 de setiembre de 1989.

Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17037 Abr 25- v May 09

SILVESTRE CEDRES RODRIGUEZ, (Ficha 7/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17329 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

PEDRO ANTONIO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de FELICIA BARRIOS FERRER, (Ficha 8/989).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17239 Abr 26- v May 10

MIRABALLES GALIPOLO, ROQUE, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17319 Abr 27- v May 11

AMORIN RODRIGUEZ, JULIA, (Ficha 15/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17324 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO RULLI. - Maldonado, 12 de marzo de 1990.
Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17325 Abr 27- v May 11

NUÑEZ CANOBRA, GLADIMIR A., (Ficha 9/89).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17326 Abr 27- v May 11

MARIA TERESA MONTAÑEZ HONORE, (Ficha 44/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17328 Abr 27- v May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VALENTIN RUIZ CABRERA, (Ficha B/167/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17063 Abr 25- v May 09

GARCIA LITERA, ISABEL, (Ficha B/573/1989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17340 Abr 27- v May 11

DE QUINTO TURNO

HIRIART ELISSEGUI de CROSSA, SARA MARGARITA, (Ficha B. 33/1990).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17064 Abr 25- v May 09

PECULIO DANTE CARLOS MANUEL, (Ficha B/3/1989).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17227 Abr 26- v May 10

NOGUERA MASSA JUAN, (Ficha B/29/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17229 Abr 26- v May 10

ALVAREZ MINETTO LUIS EDUARDO, (Ficha B/55/1990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17231 Abr 26- v May 10

DAMICO CASELLI OSCAR RAUL, (Ficha B/37/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17339 Abr 27- v May 11

SEXTO TURNO

RUIZ DE PARODI AURISTELA ORFILIA, (Ficha B/2/90).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17226 Abr 26- v May 10

DURANTE ICART, ALEJANDRO RAUL - "Sucesión", (Ficha B./56/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 11/pub 17341 Abr 27- v May 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MENDEZ JOSE ENRIQUE, (Ficha B 18/1990).
Fray Bentos, 29 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16327 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAPAI o CAPAY VERA, SANTIAGO PASCUAL "Sucesión", (Ficha F.B./5/1990).
Young, 22 de marzo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16772 Abr 23- v May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CORALINA LOPEZ FAGUNDEZ, (Ficha B. 31/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16517 Abr 18- v May 03

JACINTO PEREIRA QUEIROLO, (Ficha B. 38/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16923 Abr 24- v May 08

OSCAR BRUM y BALCEMAO o BRUM y BALSEMAO o BRUM BALSEMAO, (Ficha B. 41/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16924 Abr 24- v May 08

ALICE RODRIGUEZ PEDUSI, (Ficha B. 37/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16927 Abr 24- v May 08

HECTOR OLIVERA DIAZ, (Ficha B/20/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16929 Abr 24- v May 08

INOCENCIO VICTOR MORAES o NUÑEZ de MORAES, (Ficha B Nº 40/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17334 Abr 27- v May 11

CUARTO TURNO

CARLOS RUBEN ABOAL BRUM, (Ficha B. 52/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16370 Abr 17- v May 02

BLANCA MARIA GIUSIANO LUZARDO, (Ficha B. 38/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16925 Abr 24- v May 08

JOSE ISABELINO OTEGUI ACOSTA, (Ficha B. 16/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16926 Abr 24- v May 08

CRISPULO RODRIGO TAVEIRA o TABEIRA, (Ficha B. 55/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16928 Abr 24- v May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ARIEL DOMINICI o DOMINICCI DINEGRI o DENEGRI, (Ficha 385/89).
Rocha, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16202 Abr 16- v Abr 30

ANTONIO ARTIGAS ONANDI CASTELANI, (Ficha 291/89).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16233 Abr 16- v Abr 30

MARCOS ROSENDO MASIDE, (Ficha 245/89).
Rocha, 9 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16791 Abr 23- v May 07

BENJAMIN OLIVERA BARRIOS, (Ficha 213/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16792 Abr 23- v May 07

JUANA TECHERA FERREIRA, (Ficha 291/87).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16793 Abr 23- v May 07

FELICIA EVERGISTE CRISTALDO MORA.
Rocha, 6 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17194 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

ILDA CARDOSO CROCCE DE COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 20- v May 04

ALBERTO HENRY CORBO LEMES, (Ficha 334/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16789 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16790 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16794 Abr 23- v May 07

DE TERCER TURNO

AGOSTINI MARIA CARMEN, (Ficha 27/89).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16203 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/990).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16252 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/990).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16257 Abr 16- v Abr 30

FARIAS OLIVERA de GABITO ADELA, (Ficha 87/990).
Rocha, 8 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17294 Abr 26- v May 10

OLIVERA COSSE ARTURO LEOCADIO, (Ficha 117/ 990).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17403 Abr 27- v May 11

CUARTO TURNO

FRUCTUOSO ROCHA BARBOZA y DORVALINA JUANA ROCHA, Sucesiones (Ficha 48/989).
Rocha, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16253 Abr 16- v Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAUREANO o LAURIANO De LOS SANTOS o De Los SANTOS o de los SANTOS "Sucesión", (Ficha B/ 67/989).
Salto, 30 de marzo de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16915 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

MATIAS GONZALEZ, (Ficha B/196/1987).
Salto, 9 de diciembre de 1987.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17313 Abr 27- v May 11

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/45/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16796 Abr 23- v May 07

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Abr 27- v May 11

JOSE LUIS GOÑI, (Ficha B. 73/90).
Salto, 6 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17312 Abr 27- v May 11

SEXTO TURNO

PEDRO DOS SANTOS CORREA, (Ficha B/34/90).
Salto, 23 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16795 Abr 23- v May 07

ALVARO JAVIER GAUDIN BARRANDEGUY, (Ficha B 38/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16911 Abr 24- v May 08

FRANCISCO FARINHA, (Ficha B 48/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16912 Abr 24- v May 08

LUISA MARQUIZO RODRIGUEZ Y LEO TEXEIRA ELORZA, (Ficha B 56/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16913 Abr 24- v May 08

ADA VILAR DE FERREIRA, (Ficha 53/90).
Salto, 27 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16914 Abr 24- v May 08

DELIA MALVASIO de MALATESTA, (Ficha B/14/ 90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17307 Abr 26- v May 10

ANATIVO PERREIRA, (Ficha B/40/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17311 Abr 27- v May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LILIA ESTHER BURGER ERNST, (Ficha 163/990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16145 Abr 16- v Abr 30

NATALIO FRANCISCO ZERBONI, (Ficha 105/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16219 Abr 16- v Abr 30

PEDRO ERCILIO BORDOLLI DUPOUY, (Ficha 107/ 990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16220 Abr 16- v Abr 30

ALBERTO ARNOLDO BIDEGARAY ARRIAGA, (Ficha 138/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16222 Abr 16- v Abr 30

MARIA CRISTINA GIMENEZ GIGLIO, (Ficha 143/ 90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16224 Abr 16- v Abr 30

NELLY BRUNILDA VERA o NELLY BRUNILDA VERA DE SANTOS, (Ficha 142/90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16225 Abr 16- v Abr 30

CARLOS MARIA GOMEZ PASTORINO y de JOSE MARIA GOMEZ, (Ficha Nº 124 del año 1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16428 Abr 18- v May 03

ROSA DORA LOPEZ DE OLANO, (Ficha 99/990).
Mercedes, 20 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16995 Abr 24- v May 08

JUAN PEDRO ABRAMO MORENA, (Ficha 164/ 1990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17199 Abr 26- v May 10

RAQUEL NOEMI VIGANO BO DE TROGLIO, (Ficha 133/1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17200 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. 22/990).
Dolores, 20 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16223 Abr 16- v Abr 30

UBERFIL ELIO GUIGOU FRANCHINI, (Ficha B/24/ 1990).
Dolores, 26 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16766 Abr 23- v May 07

JUAN JOSE ESPINDOLA PINAZO, (Ficha B/11/ 1990).
Dolores, 2 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16767 Abr 23- v May 07

SANTOS PRIMITIVO OLIVERA CARRO, (Ficha B/ 30/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16852 Abr 23- v May 07

CONRADO MATTIAZZO TONELLO, (Ficha B/32/ 990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17236 Abr 26- v May 10

PEDRO CELESTINO CEDRES PERDOMO, (Ficha B/ 33/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17237 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ CUELLO RUBEN, (Ficha 183/989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suan Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16575 Abr 18- v May 03

TIMOTEO CARABELLI BANDERA.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16774 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA BORBA DIAZ de PINHEIRO o MARIA LUISA de BORBA de PINHEIRO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16570 Abr 18- v May 03

CELICA SEOANE PERALTA de GALARRAGA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16574 Abr 18- v May 03

ERNESTO EZQUERRA MORENO.
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16773 Abr 23- v May 07

CLARA LOPEZ VALERIO o LOPEZ DA CUNHA o DA CUÑA.
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16776 Abr 23- v May 07

JULIA GREGORIA MARTINEZ MARTINEZ de HERNANDEZ.
Tacuarembó, 3 abril de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17042 Abr 25- v May 09

TERCER TURNO

SANTIAGO SUAREZ SELLER, (Ficha 60/990).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16569 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MYRSA BEATRIZ VASCONCELOS.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16888 Abr 23- v May 07

INES MICAELA LALLANA OYARZABAL y CIRILO BERRIEL VANNI.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17038 Abr 25- v May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMELIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Abr 18- v May 03

PRIMER TURNO

ELISEO AROL MADEIRO AGUIAR
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 16530 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

FABIAN MIRABALLES LAGO, (Ficha 104/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17083 Abr 25- v May 09

DAMACENO MACHADO PEREIRA, (Ficha 65/990).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17084 Abr 25- v May 09

CARLOS MARIA ARTIGAS MORALES, (Ficha 105/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc. Mriela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub . 17085 Abr 25- v May 09

JOSE MANUEL DUTRA MAGALLANES, (Ficha 100/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17238 Abr 26- v May 10

JULIAN GOICOECHEA SOSA, (Ficha 133/990).
Treinta y Tres, 17 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17267 Abr 26- v May 10

La señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PARDO GIL DE LANDETE RODENAS (Ficha S. 37/90), haciéndolo saber a los interesados. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.400,00 10/pub 17279 Abr 26- v May 10

RAMON ALZUGARAY Y DE MARIA NUÑEZ DE ALZUGARAY, (Ficha 99/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17245 Abr 27- v May 11

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Abr 17- v May 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARIN HNOS S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1990 a la hora 9:00 en el local de la calle Jujuy 2728, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.

2) Destino de las Utilidades del Ejercicio.
3) Designación del Síndico.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, las acciones que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y/o certificados bancarios con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. - El Directorio.
03) N$ 6.480,00 3/pub 15890 Abr 27- v May 02

ELABORADORA DE METALES S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1990, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Beneficios.

2º) Informe del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 10.080,00 2/pub 17428 Abr 27- v Abr 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CLUB BANCO POPULAR, en su calidad de titular del Nicho Nº 4221, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de febrero de 1990.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necropolis.
04) N$ 36.000,00 10/pub 17173 Abr 26- v May 10

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JORGE GENARO PEREZ GARCIA y LAURA MARIA JORGELINA GATTIPEREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 194 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Jorge García.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueredo Actuaria.
04) N$ 8.640,00 3/pub 17179 Abr 26- v Abr 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JULIO URIA FERRARI; HEBERT URIA FERRARI; HAYDEE, JUAN JOSE, WALTER y GLADYS URIA BIANCHI; ANA MARIA y NERE URIA TEJEDOR; CARLOS URIA DATRINDADES; LORENZO URIA TOGNARELLI;, OMAR RIVERA URIA y PEDRO URIA ECHEVARNE, solicitan título del Panteón Nº 9 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Uria en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A-46.704/76 Agdo. A 24.528/73. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 5/pub 17046 Abr 25- v May 02

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN ANGEL CARDOZO BARDECIO, LUISA BARDECIO SORIA, NICASIO BARDECIO SORIA, BLANCA DELIA SORIA BARDECIO Y FRANCISORUBI DELGADO BARDECIO, MANUELA LUCIA DELGADO BARDECIO, JOSE DELGADO BARDECIO, BLANCA DELGADO DELGADO, HILDA DELGADO, MANUELA GRACIELA DELGADO DELGADO, PEDRO FABIAN DELGADO VIDAL, PEDRO BARDECIO ABERASTURIE, FERNANDO BARDECIO ABERASTURIE, ISIDRO BARDECIO ABERASTURIE, MANUEL BARDECIO ABERASTURIE, SEGUNDO BARDECIO ABERASTURIE, GLADYS IGLESIAS BARDECIO, MARIA IGLESIAS BARDECIO, JUAN ANTONIO IGLESIAS BARDECIO, MARIA ESTER VANOLI BARDECIO, MICAELA VANOLI BARDECIO, CARMEN SUSANA BARDECIO ACOSTA, JUAN LUIS BARDECIO ACOSTA ,ELIDA BARDECIO SUBERBIE, FERNANDO ALEJANDRO BARDECIO ALONSO, GREGORIO BARDECIO SCAYOLA, LISARDO LEAL, MICAELA BARDECIO CHILINDRON Y NILDA PASCUALA BARDECIO CHILINDRON.
Solicitan título del Nicho Nº 31 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Bardecio-Alonso en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142041/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.- Teresa R. de Cabrera, Directora División.- Registros Municipales.
04) N$ 39.600,00 5/pub 17333 Abr 27- v May 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS,CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14422 Abr 18- v May 17

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

REVELLO, SERGIO DANIEL y BALLEFIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1075/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mnica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17171 Abr 26- v May 25

TERCER TURNO

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

AROCENA SHAW, RAUL RICARDO ALFREDO y STORN RIET CORREA, MARGARITA (Ficha: E/455/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16848 Abr 24- v May 23

CUÑARRO COLOMBO, DANIEL c./ MEDEROS LARROSA, GABRIELA (Ficha: E. 999/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16894 Abr 24- v May 23

GRACIELA ROMERO ALBANO c./ GERARDO OLVEIRA CARUSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 25- v May 24

SILVERA HECTOR ERNESTO y TULUMELLO GARCIA, NATALINA AMALIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1069/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17283 Abr 26- v May 25

CUARTO TURNO

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

RAMOS CARLOS Y MICHELANGELI ALBINA "Dis. y Liq. Soc. Cony ." (Ficha: E/11/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16880 Abr 23- v May 22

DI NAPOLI BORDON CARINA y LAñA BIANCHI GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E/442/86).
Montevideo, 29 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16881 Abr 23- v May 22

DELGADO DANIEL y MARTINEZ SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/85/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16972 Abr 24- v May 23

GARCIA PINTOS, NELSON EDUARDO y LIDIA TRIGO PEÑA, LIDIA "Disolución y Liquidación d e Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 Abr 26- v May 25

FARIAS DILIA contra MAIDANA LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/985).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17188 Abr 26- v May 25

SEXTO TURNO

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

REINANTE MAGARIÑOS, ESTHER ROSA y MANUEL JULIO GIL RICOUTE , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/124/86).
Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16049 Abr 06- v May 14

GELOS RODRIGUEZ RODOLFO SERGIO con BRIT NUÑEZ GRACIELA "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 647/987).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16282 Abr 16- v May 15

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ BRAGGIO GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./385/89).
Monte990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 20- v May 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARY-NOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17371 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

BILCHE, DANIEL c./ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

MOISES OSCAR KAHN LEGACH y MARIA MAGDALENA BARBE MORI "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 249/985).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16275 Abr 16- v May 15

LAMAS GONZALEZ, JESUS c./ GARCIA, ANABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1179/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17021 Abr 25- v May 24

OCTAVO TURNO

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

OLAGUE, GONZALO con MONTAÑEZ, ELSA (Ficha: E. 1032/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Abr 05- v May 11

FIERRO, NICOLAS c/BANASEVICH, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1020/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17170 Abr 26- v May 25

NOVENO TURNO

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

BEATRIZ CLARA FONTANA PENNA Y JUAN JOSE PEDRO CHA RUBIOLO (Ficha: E 14/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1989.

Esc. Mónica Payssé de Tomaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16667 Abr 20- v May 21

DECIMO TURNO

VANZULI LUIS ANGEL contra BUCETA POUSADA, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 832/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elorduy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17367 Abr 27- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

MOLINA, GLADYS c/ ARRECHE, MIGUEL ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/88).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16895 Abr 24- v May 23

AMARO MARIS c/FERNANDEZ WALTER "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: e/1072/89).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17172 Abr 26- v May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUN CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Riai, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Abr 18- v May 17

ALMEIDA ALBERTO y MARIÑO JUANA (Ficha: D. 644/989).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16831 Abr 23- v May 22

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17002 Abr 25- v May 24

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17022 Abr 26- v May 25

DECIMOTERCER TURNO

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

REGUEIRA ANTELO SUSANA INES c/ GUGGIARI BUENO, CESAR ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/710/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16323 Abr 16- v May 15

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE POUSE o POUSO o PONCE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 618/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 20- v May 21

MENDEZ MARRERO RAQUEL con WALTER LEITON CAVAZZI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 497/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17368 Abr 27- v May 28

DECIMOCUARTO TURNO

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 802/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Abr 17- v May 16

CARLA IMBELLONE c/ MARIO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 20- v May 21

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Abr 26- v Jun 08

RABAQUINO ALCOBA ALVARO y VIDAL FRANCO NILDA ADRIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1178/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17264 Abr 26- v May 25

DECIMOQUINTO TURNO

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

GONZALEZ, HUGO MANUEL y BARREIRO, SONIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16491 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ, ANA MARIA c/ GAMARRA DARWIN (Ficha: D. 13/989).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16732 Abr 20- v May 21

BASSO, BLANCA con CASSARINO, RODOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: D. 43/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16830 Abr 23- v May 22

RUMI, ALEJANDRO Y PARADELA, ROSSANA (Ficha: D 17/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 1715C Abr 25- v May 09

GLORIA BEATRIZ RAMOS y JORGE EDUARDO OTERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 58/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17284 Abr 26- v May 25

DECIMOSEXTO TURNO

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony." (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS, RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

MARTINEZ, GUSTAVO y CIOMPI, ANDREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16274 Abr 16- v May 15

ABULAFIA, LEON y BALAS, MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16478 Abr 18- v May 17

SILVEIRA, HEMBER Y DORIS BERMUDEZ (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16594 Abr 18- v May 17

RICCETTO HERNANDEZ, MARIO UBERFIL Y ARISMENDI FERREIRA, RENEE (Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: D 52/90).
Montevideo, 02 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16674 Abr 27- v May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

LLORACH, LUIS W. c/ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1 Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Abr 17- v May 02

PARODI, LUIS y BARTORA, MIRTA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16465 Abr 18- v May 17

LARTIGUE PASCALE GENNY y TREVISAN BARDIN, TIZIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17282 Abr 26- v May 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).

Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

ZAGARZAZU CARLOS C/ BANCHERO MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16673 Abr 20- v May 04

DI LEONE, M& ANGELICA c/ CARNELLI, CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 20- v May 21

YAPUR SERGIO Y VICO, MARIA ROSITA SALOME, (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ CARMELO y CARLOS Ma. ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17169 Abr 26- v May 25

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

KARDJIAN, JUAN y CHALVARDJIAN, ANAI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 45/990).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16626 Abr 20- v May 21

HOLCMAN, BARBARA y SPEKTOR. ISAAC. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: d. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17369 Abr 27- v May 28

ACOSTA, ALBERTO y LUCI BEATRIZ FARIAS COUSILLAS (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17439 Abr 27- v May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATO ARCIERI, ELBIO MARIA y BALMACEDA RIVERO SONIA AIZER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16322 Abr 16- v May 15

GIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA ELENA c/BIANCHI, RAUL LUIS, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/33/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16493 Abr 18- v May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10

D'ONOFRIO RICCIO, HILDA c/ ICARDI VENTURA, WALTER JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16051 Abr 06- v May 14

ALFONSO, ERNESTO BERNABE y FERREIRA, MIRTA LILI "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha: D. 25/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16189 Abr 06- v May 14

ALVAREZ ALVAREZ, SANTIAGO Y ACOSTA, SILVIA ESTHER (Ficha: 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17155 Abr 25- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

SANTIAGO, PIO JOSE y BIANCULLO, ANGELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/16/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15907 Abr 05- v May 11

PREYONES, GOMEZ, WALTER RAUL y MENDEZ VITABAR, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 32/990) - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17281 Abr 26- v May 25

AURELIO GARCIA, MABEL CRISTINA Y WASHINGTON PEDRO, LUCAS BANDERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal"
(Ficha D/9/989)
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16464 Abr 27- v May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

CARABALLO EGUES, ROQUE CARMELO c/ COHN LIPKINDAS, CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16321 Abr 16- v May 15

REYES VIAÑA LUIS EDUARDO MARIA Y LOPEZ GIORGI BEATRIZ LYDIA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16595 Abr 18- v May 17

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Abr 27- v May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Abr 06- v May 14

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Abr 17- v May 16

TAMBLER RAUL y UMPIERREZ, GRACIELA BRENDA Dis. y Liq. Soc. Cony. Ficha: D 7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16675 Abr 20- v May 21

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIX EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 25- v May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

DUGLIO MARFETAN, JORGE y RODRIGUEZ MACHADO, MARTHA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D/48/1990).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16016 Abr 05- v May 11

CASAS RODRIGUEZ MANUEL y SUAREZ BAUTIS CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/44/90). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16324 Abr 16- v May 15

FONTANA ALIENDE RICARDO JOSE MARIA Y TURES CASTRO LILIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 58/90).Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16882 Abr 23- v May 22

REVETRIA TRAVIESO, JUAN ANGEL c./ MONTEMURRO PELLAROLO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal", (Ficha F.D. 3/90). 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16899 Abr 24- v May 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAPA, GIOVANNA y RODRIGUEZ, ORLANDO (Ficha D. 9/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16175 Abr 06- v May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MEERHOFF, RICARDO RODOLFO c./ SCAFFO, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 26/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16174 Abr 06- v May 14

ROCCO NAZARI, VICENTE DANIEL con LINDHOLM LEUNDA CRISTINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64/990) - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16479 Abr 26- v May 25

ARIGON POPELKA, ANA MAGDALENA y CARLOS WALTER SCHWEIZER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/14/90). Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17473 Abr 27- v May 28

VIGESIMONOVENO TURNO

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR BARRIO y SARA GRACIELA MATA MAYOLAS, "Dicolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16052 Abr 06- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno turno, en los autos caratulados: "Silveira Moreira, José Enrique y ROLIN, MARIA EVA - Disolución de Sociedad Conyugal" (D/27/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eva Rolín, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, doce de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 16590 Abr 18- v May 03

QUINTANA ARRIETA, NESTOR DANIEL con LARRAZA FIGUEIRA, ADRIANA SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 56/990)
Montevideo, 6 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17305 Abr 26- v May 25

TOURON SANTORO, JORGE MARIO y SBURLATI BOLLA, ISABEL CLEMENTINA (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17421 Abr 27- v May 28

TRIGESIMO TURNO

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

IDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Abr 06- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89). Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

FERREIRA MARTINEZ JULIO CESAR y ELENA RODRIGUEZ IPARRAGUIRRE "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha: D. 26/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16492 Abr 18- v May 17

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Abr 20- v May 21

PELUA PIRIZ, GRACIELA HORTENCIA y GUIDOBONO AYCAGUER, FRANCISCO ALBERT (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17011 Abr 24- v May 23

REYES ALVAREZ, JULIO CESAR y PALERMO BURLON, RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17429 Abr 27- v May 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

DAVILA MOLINA, ORESTES ANDRES y MARTINEZ RODRIGUEZ, LIDIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15912 Abr 05- v May 11

GASPERINI QUINTEIRO, LUIS EDUARDO y MAC LENNAN, KIM EVELYN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 32 año 1990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16366 Abr 17- v May 16

BALS BERTA GABRIELA Y GERALDI, ROBERTO RAUL (Ficha: D.26/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16593 Abr 18- v May 17

ROIG, JULIO JOSE e ISABEL LEONOR PICUN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16981 Abr 24- v May 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOFicha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CARLOS EDUARDO MENDINA y MARTA CRISTINA PACHECO (Ficha: B. 241/989).
Artigas, 27 de octubre de 1989.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17240 Abr 26- v May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RISSOLINI MARTA ELIZABETH c/BRUNO RUBEN HUMBERTO (Ficha: 23/89).
Canelones, 26 de marzo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Ajunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17223 Abr 26- v May 10

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

MARTINEZ LAURA MARINA y RAMON HUGO FEIPPE ALANIZ (Ficha: B/53/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17212 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Abr 16- v May 15

TERCER TURNO

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

ALVARO TEIXEIRA ODDONE y CLAUDIA ACOSTA SORRONDEGUI (Ficha: A/157/1990).
Pando, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16581 Abr 18- v May 17

CUARTO TURNO

JULIA EVAACELI GARIN DE SIERRA C/JESUS GUALBERTO SIERRA (Ficha: 36/A/1990).
Pando, 15 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhoordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 3.500,00 20/pub 16582 Abr 18- v May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO SARAVIA SARAVIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA LEGUIZAMON (Ficha: 519/989).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16136 Abr 06- v May 14

DE TERCER TURNO

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

LUIS ALBERTO AROZTEGUI BARRIOS y DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS (Ficha: B. Nº 1021/989).
Melo, 16 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 20/pub 17332 Abr 27- v May 28

CUARTO TURNO

ACOSTA VILLALBA, JOAQUIN y DALILA PINTOS BERGALO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 26/990).
Melo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etchaverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16137 Abr 06- v May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO RAFFO y ANA MARIA VIEGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. B. 169/988)).
Colonia, 16 de setiembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Hergaiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16429 Abr 18- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carm- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

ONETO ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Abr 06- v May 14

GÜBLER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Abr 17- v May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO, CARLOS MATILDO y SALOMONE, ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 27/983)).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27771 Abr 16- v May 15

URTET, ENRIQUE y MARTINICORENA de URTET, MARIA ELENA, "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 37/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17041 Abr 25- v May 24

SEGUNDO TURNO

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

PEREZ GIACOYA, EUSEBIO BERNABE, ANA KELLY ZITO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/31/90).
Florida, 19 de marzo de 1990.
Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16909 Abr 24- v May 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA SARA ESTHER y PATRON JUAN CARLOS (Ficha: 69/Año 1989).
Minas, abril 13 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16418 Abr 18- v May 17

SILVEIRA BELDERRAIN MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Abr 26- v May 25

PRIMER TURNO

MAGUNA ENILDA c/PALACIO RAUL ERNESTO. "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266 año 1989).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16419 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SIRE HERNANDEZ, EUSTAQUIO y MENDEZ MUSSO, BLANCA ESTHER " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 72/88).
Maldonado, 12 de abril de 1988.
Ana María Pyñeiro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17036 Abr 25- v May 24

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Abr 26- v May 25

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
nado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

GORDONE LENA, SANTIAGO, GIASSANTI MAINERO, M& LUISA -Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B 50/90).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16710 Abr 20- v May 21

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15382 Mar 30- v May 07

SILVERA, MARTA ETHEL y FERNANDEZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 15/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17029 Abr 25- v May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA LANGLOIS, OLGA RAQUEL c./ FRANCO IRULEGUY, LUIS EDUARDO (Ficha: B/36/1989).
Paysandú, 20 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15921 Abr 05- v May 11

TERCER TURNO

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, HILDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SILVA VARGAS RAMON Y MUZZIO GIORDANO NELLY MARIA (Ficha: B/7/1990).
Paysandú, 29 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17228 Abr 26- v May 25

PEÑALOZA GIORDANO, HECTOR MARIA y COSTA MACHADO de PEÑALOZA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/43/1990).
Paysandú, 30 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17233 Abr 26- v May 25

CURTI PICART, Jorge Bruno y ALBERTI PRESTE, Virginia Celia. Disolución y liquidación de la soc. cony. (Ficha: B/21/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17338 Abr 27- v May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c/ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

SEGUNDO TURNO

INGRID WANSCHER c/ORLANDO FELDMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 207/89).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17335 Abr 27- v May 28

DE TERCER TURNO

KELLER ABEL FRANCO y ELBIA ALBA LEITES DO CANTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/33/990).
Rivera, 22 de mrzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16930 Abr 24- v May 23

GINES ALBERRO AREVALO y MARIA VITALINA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/25/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16931 Abr 24- v May 23

FERNANDO C. FRANCHI c./GRACIELA VITOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha A/32/1990).
Rivera, 16 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17336 Abr 27- v May 28

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

CARLOS ROMARIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 05- v May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, NORMA TERESITA c/ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 573/89).
Rocha, 30 de noviembre de 1989.
Dr. Gustavo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16008 Abr 05- v May 11

SEGUNDO TURNO

[illegible]TO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANO-[illegible] GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/8[illegible]).
[illegible] marzo de 1990.
Dr. [illegible] Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

CUARTO TURNO

OSTELINO LEON CARDOSO PEREIRA Y AIDA NELVA PIRIZ PIRIZ (Ficha: 26/89).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16021 Abr 06- v May 14

PEREYRA GRANIZAL CARLOS ALBERTO y BERNEL OSINAGA GLORIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 150/990).
Rocha, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actu
05) N$ 35.000,00 20/pub 16134 Abr 06- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

BREVENTANO CACCIAVILLANI, GUSTAVO GABRIEL y ROSAS, ESPINA, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/988).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16090 Abr 06- v May 14

DE QUINTO TURNO

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DROSDOV, PABLO c/ FERREIRA, AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/25/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16089 Abr 06- v May 14

IRISARRI, JOSEFA MARIA C/SOSA, RICARDO (Ficha: A 37/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17308 Abr 27- v May 28

ROIBAL PEREIRA, SONIA y DE LA CRUZ MIRANDA, LUIS HIGINIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89).
Salto, 16 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17309 Abr 27- v May 28

ARAMBARRE, SORAYA NERILDA con CASTEL. RUBEN FRANCISCO - " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17310 Abr 27- v May 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16114 Abr 27- v May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

GONZALO LEOPOLDO NOVALES MAYOL C/ INES ALGORTA IGLESIAS (Ficha: 33/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15718 Abr 06- v May 14

HORACIO WILSON HERNANDEZ C/ CAMILA CABRERA ROJAS (Ficha: 58/90).
Mercedes, 8 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17203 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BACIGALUPE GUIDO, JESUS MARIA y EROSTARBE ANSELMI, ALICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/12/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16769 Abr 23- v May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIORDANO, PEDRO ANTONIO y SOAREZ de LIMA, MARIA TERESA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: B. 123/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16578 Abr 18- v May 17

RODRIGUEZ ETELVINA NELLY C/A DE SOUZA WASHINGTON- Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: 1032/86).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16778 Abr 23- v May 22

SEGUNDO TURNO

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

REVEGLIA BUENO, CARLOS FERNANDO y BURLON GOMEZ, MIRIAM RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 16/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.

Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15675 Abr 05- v May 11

DE TERCER TURNO

BENITEZ, MARIA ANGELICA y SILVA, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15674 Abr 05- v May 11

CUADRADO DUTILH, LUIS ALFONSO y FEO BERMUDEZ, NILDA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 57/90).
Tacuarembó, marzo 28 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16080 Abr 06- v May 14

BRUNO, JORGE ROBERTO y SICA, ANA MARIA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 20/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16577 Abr 18- v May 17

MORENO DA ROSA, MARTA OFELIA con de MATTOS REHERMANN LINCOL MALAQUIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71/990).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17043 Abr 25- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUELLIS GLADYS TERESA con MARIO ENRIQUE ESPINOSA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 241/989).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15947 Abr 05- v May 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARSICANO MENCHACA, GUALBERTO VICTOR y AZUCENA RAMONA ROBAINA ACOSTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 35/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15908 Abr 05- v May 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16942 Abr 24- v May 08

COMPAÑIA ALYNO S. A. EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16943 Abr 24- v May 08

BYLSOR INTERNACIONAL S. A. EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16944 Abr 24- v May 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 25- v May 09

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c/ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Abr 20- v May 04

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita , llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por causal. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: Conlazo Alcci, Susana c/ANANTES, MIGUEL ANGEL "Divorcio", Art. 148 Nº 9 del C.C. D/14/90, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Anatés, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Tiene Auxiliatoria de pobreza otorgada por decreto Nº 11.545 de fecha 25/10/89. - Montevideo, diecinueve de marzo de 1990, Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41567 Abr 27- v May 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Calvo Mindr, Marisa Isabel contra ALVAREZ, JOSE LUIS. Divorcio sola voluntad" (D. 11/990) se cita, llama y emplaza al señor José Luis Alvarez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17285 Abr 26- v May 10

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez, María Cristina c./DIAZ, CARLOS ARTURO - Divorcio" (Ficha D/15/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Arturo Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 16591 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "González López, Walter contra TABAREZ, YENNY. Divorcio por causal" (Ficha D. 48/990), se cita, llama y emplaza a Yenny Tabáres, a deducir sus derechosen el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17151 Abr 25- v May 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a EULOGIO MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados "TRUCIDO ALICIA C/ MANSILLA EULOGIO.- Divorcio (Fa. "F" Nº 105/89) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, .- Juan M& Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 41542 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Ficha Nº B/6/88), se cita llama y emplaza a María Luordes Tourón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 29 de abril de 1988.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub . 41543 Abr 26- v May 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Pérez Barrera Ramonita Lair c/ SILVERA EFRAIN (Ficha 8/89), se cita, llama y emplaza a Efraín Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 19 de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) N$ 17.500,00 10/pub 16417 Abr 25- v May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MILANS, Olga con BUZZO, Marcos Eduardo.- Divorcio (Ficha F 43/90), se cita, llama y emplaza a Marcos Eduardo Buzzo, para que

comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofSalto, 3 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 17316 Abr 27- v May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "Bettina Picardo c./HERNAN JOSE PESQUERA - Divorcio por causal" (Ficha: Nº 103/90), se cita, llama y emplaza a Hernán José Pesquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de marzo de 1990.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 16218 Abr 16- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 Abr 27- v Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.69.28 habilitado en Bernardo Susviela 4167. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17262 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-33-43, habilitado en Helvecia 3917. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17286 Abr 26- v Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.52.66 habilitado en José Ellauri 698 Apto. 601. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17381 Abr 27- v May 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-16-14, habilitado en Magallanes 2024. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17416 Abr 27- v May 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 85 97, habilitado en Ramón Massini 3194. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 10/pub 16649 Abr 20- v May 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza a la funcionaria Gladys Lemes Tomatis a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular Dr. Ubilla.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41553 Abr 26- v Abr 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. WASHINGTON BENITO RAMALLO NIEVES, titular de la C.I. 2.678.160-6, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241/969 del 20/5/969). - Departamento de Personal, Rincón 565, Piso 11.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41577 Abr 27- v May 02

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. JORGE ANDRES CEDRES OJEDA, titular de la C.I. 1.791.027-2, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241/969 del 2165/969). - Departamento de Personal, Rincón 565, Piso 11.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41578 Abr 27- v May 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan.

Obra: Ruta Nº 104 - Tramo: Progresivas 13 K. 000 y 14 K.575. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Expediente: 117-6-90.
Area a expropiar: 5047 mc. 97 dmc.
Padrón: 9520 (p).
Propietario: Juan R. Gandín.
Expediente: 118-6-90.
Area a expropiar: 1 H. 0609 mc. 05 dmc.
Padrón: 1737 (p).
Propietario: María E. Stagnaro.
Expediente: 119-6-90.
Area a expropiar: 1793 mc. 41 dm. c.
Padrón: 20133 (p).
Propietario: Iglesia Católica.
Expediente: 120-6-90.
Area a expropiar: 5942 mc. 46 dmc.
Padrón: 4560 (p).
Propietario: Ruben Sanabria.
Expediente: 121-6-90.
Area a expropiar: 2147 mc. 80 dm.c.
Padrón: 4545 (p).
Propietario: Feliciano Juan Periz y otra.
Expediente: 122-6-90.
Area a expropiar: 2056 mc. 50 dmc.
Padrón: 19650 (p).
Propietario: Sofía H. Neimann y otra.
Expediente: 123-6-90.
Area a expropiar: 1986 mc.
Padrón: 19651 (p).
Propietario: Liliana María Cantón.
Expediente: 124-6-90.
Area a expropiar: 178 mc. 77 dmc.
Padrón: 19652 (p).
Propietario: Aniceto Carrasco.
Expediente: 126-6-90.
Area a expropiar: 1 Há. 3395 mc. 96 dm.c.
Padrón: 1744 (p).
Propietario: Suc. Luciano Rodríguez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2do. piso, Ciudad. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41469 Abr 20- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Expropiación (F.: D/108/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 41431 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Expropiación (F.: D/104/89) se cita, llama y emplaza a la propietaria del Padrón: 2116 para que con plazo de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 41433 Abr 18- v May 03

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. - Por Decreto de la Junta Departamental de Colonia de 10/11/89 y Resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 24/11/89, fue designado para ser expropiado con destino a ensanche de la calle Rincón de la ciudad de Colonia, el padrón Nº 1572 Fracción B de la Primera Sección Judicial de Colonia, según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el Nº 10.011 el 29/8/989, que tiene un área de 25 mc 20.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la Ley 3.958 se cita a EDEI CHARBONIER y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41419 Abr 18- v Abr 30

EDICTO. - Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 10/11/89 y Resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 24/11/89, fue designado para ser expropiado con destino a ensanche de la calle Rincón de la ciudad de Colonia, el padrón Nº 1573 Fracción D de la Primera Sección Judicial de Colonia, según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el Nº 10.011 el 29/8/989, que tiene un área de 49 mc 60.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la ley 3.958 se cita a FELICIO LOMBARDO y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41420 Abr 18- v Abr 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Rodríguez MAría Eliria. "Incapacidad" (Ficha B 308/1988), se hace saber que mediante providencia Nº 3922 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Eliria Rodríguez.- Rosario, 16 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16332 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CARDOZO, SANDRA MONICA - Incapacidad" (Ficha TV 155/89), se hace saber que por

resolución Nº 13.667 de fecha 6 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Sandra Mónica De Los Santos Cardozo y se designó curador de la misma a Dasila Cardozo de Cuadro. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Se tramita con auxilatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41455 Abr 18- v May 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ BICA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha c/754/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Alvarez Bica, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Julio Campos.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Olga Ves Tirelli, Actuaria Ajunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41568 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUMBERTO RUGGIERO BAILON, CURATELA, (Ficha V/401/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto Ruggiero Bailón, habiéndose designado curador a María Carmen Bailón de Ruggiero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16639 Abr 20- v May 04

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA TILVE, RAUL FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha C. 580/988), se hace saber que por decreto 7268 del 16 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Francisco Silva Tilve, designándose curadora definitiva a Nelly Tilve. - Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41485 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ VARELA, SONIA DEL ROSARIO (Ficha F. 354/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia del Rosario Gómez Varela, habiéndose designado curador definitivo a Luis Santana Gómez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41549 Abr 26- v May 10

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Boniolo Fernández. Gloria María. Incapacidad". (Ficha V 26/90), se ha designado Curadora Interina de la presunta incapaz a su madre legítima Lila Carolina Fernández. Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza en estos autos. Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltán, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41400 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MENDEZ RICARDO WALTER, "Incapacidad", (Ficha B/381/988), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Walter Méndez, habiéndose designado curador a Geremías Méndez.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17206 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ SABATTIN, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad", (Ficha B/285/987), se hace saber que por auto 7769 de fecha 20/9/989, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Hernández, habiéndose designado curadora a su madre Elena Sabattín.- Las Piedras, 16 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17208 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CASTELLI MACHIN VILMA ANGELICA. "Incapacidad". (Ficha B 493/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.659 de fecha 22 de noviembre de 1988 en estado de incapacidad a Vilma Angélica Castelli Machín, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Angélica Machín de Castelli.- Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17221 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PELUFFO JOSE ARTIGAS. "Incapacidad", (Ficha B/94/987), se hace saber que por auto Nº 9934 de fecha 9 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a José Artigas Peluffo, habiéndose designado curadora a María Rosa Marrero.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17207 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELO PEREIRA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/324/988), se hace saber que por auto Nº 7434 de fecha 30/8/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Melo Pereira, habiéndose designado curador a Lindolfo Carrasco.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17209 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ BONYOUR, GUILLERMO, (Ficha B/332/988), se hace saber que por auto 6826 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Píriz Bonyour. - Pando, 19 de marzo de 1990.- Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16755 Abr 20- v May 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CANDIDA ALMEIDA (Ficha 216/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Almeida. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, marzo 16 de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Echeverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41554 Abr 27- v May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MORIS, JUAN WALDEMAR "Incapacidad" (Ficha 269/986), se hace saber que mediante providencia Nº 4064 de fecha 30 de diciembre de 1987 se declarró en estado de incapacidad a Juan Waldemar Moris .- Rosario, 28 de junio de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16333 Abr 16- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: CAULA, MARIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha F/B/444/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad mental a María Esther Caula, habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Elida Caula de Alpuin.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la ce se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 26 de 1987.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41508 Abr 24- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: "TOLEDO, LUIS NORBERTO - "Incapacidad" (Ficha 324/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de febrero de 1990 que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Norberto Toledo, habiéndose designado curadora del mismo a Teresita María Toledo. - Minas, marzo 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16420 Abr 18- v May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAITE, LEONARDA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/189/987), se hace saber que por Resolución Nº 299 de fecha 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonarda Gaite, y se designó curador a Mario Hugo Sena. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 15 de marzo de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41539 Abr 26- v May 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCELO FERNANDO PARODI, "Incapacidad", (Ficha B/172/989), se hace saber que por auto Nº 484, de fecha 2/2/990, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Fernando Parodi, habiéndose designado curadora a Cristina Barth de Parodi. - Paysandú, 22 de marzo de 1990. - Está Auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41540 Abr 26- v May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CELIA SUAREZ SILVEIRA (Ficha B. 211/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celia Suárez Silveira, designándose curadora a Eva Soares de Oliveira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41507 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3190 del 8/8/89, se declaró en estado de incapacidad a NELSON TELES ROSA (Ficha B. 332/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Irazzadi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41506 Abr 24- v May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DARIO ARRUE. "Incapacidad". (Ficha Nº 632 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 6828 de fecha 13 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Darío Arrué, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Esther Valdez de Osores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de diciembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17201 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dic-

tada en autos: CARDOZO LEAL ERMINDO ARASY "Incapacidad" (Ficha B. 170/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cardozo Leal Ermindo Arasy, habiéndose designado curadora a Nilda Leal Ferreira.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Rosario Pérez, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17044 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: OLIVERA OLIVERA, MARIA ELSA "Incapacidad" (Ficha A. 104/989), se hace saber que por auto Nº 1414 del 28 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Elsa Olivera Olivera, designándose curadora a Nélida Olivera Olivera. - Paso de Los Toros, 24 de octubre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16889 Abr 24- v May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado BEATRIZ RITA MOURGLIA BOSSIO (Ficha 1080/989), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Rita Carreño y Elena Gutiérrez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17131 Abr 25- v May 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado NATALIA MERCEDES DUBRA BARRIOS (Ficha 1079/989), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Estela Vasilj y Graciela Vázquez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17132 Abr 25- v May 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDGARDO, (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Edgardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actauria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16845 Abr 23- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ MARZIALI, MARIA L. "Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María L. Pérez Marziali, domiciliada en Barroso 3536, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece declaracion de Mª del Pilar Torres y Laura A. Mollito.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 17364 Abr 27- v May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Traversa Tejero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jeannette Minski y Lilián Cammarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos COTELO BRUSAMARELLO, LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C. 18/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cotelo Brusamarello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariela Fernández y Karla Cousin. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16868 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MARCELA GAVILAN BURGUEÑO en los autos caratulados: GAVILAN BURGUEÑO, MARCELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha d. 23/989) optando por el título de Procuradara y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Dines Hartmann y Guillermo Dines Berkowicz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 17152 Abr 25- v May 09

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/ 14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariella Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Abr 17- v May 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el/ los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martinez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO LICCIONE LOPEZ (Ficha V. 31/5/90), domiciliado en Francisco Sainz Rosas 5035, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Fanny Goytiño y Galen Goytiño, siendo el firmante del escrito el abogado Pedro Beretche Otero. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16549 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado SANDRA SILVA MINGRONI (Ficha V. 31/33/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Sandra Porcile y Sylvia Giordano - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza de Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16622 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA GIORDANO POMBO, (Ficha V. 31/31/90) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Silva y Sandra Porcile.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16623 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zully Emilia Etcheverry Delfino, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bardecio Presente y María Isabel Arrillaga De Angélis. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16721 Abr 23- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo segundo Turno, dictada en autos ROSSANA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V. 32/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Rodríguez García, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elizabeth Ibarra de Gersberg y de Isaac Hojman Perdomo sobre vida y costumbres 30 de marzo de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16200 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO OSCAR SEGALERBA (Ficha V/20/90), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Silva e Isabel Chaparro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 16473 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos LUCIA ELVIRA SALAVERRY GALBARINI (Ficha V. 19/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Elvira Salaverry Galbarini, domiciliado/a en Baricayupí 3200, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Sapelli y Mariella Mancebo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - María Gjudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16640 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PERERA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Silvia Adriana Alves y Ruben Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 Abr 26- v May 10

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos UMPIERREZ GONZALEZ, ADRIANA CARLA. "Información de vida y costumbres" (Ficha II, 31/990), se hace que en Juzgado se presentó Adriana Carla Umpiérrez González, domiciliado/a en Dionisio 779 (Melo), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Boris Muniz Farias y Adriana Antúnez de Silva sobre su vida y costumbres. - Cerro Largo, 23 de marzo de 1990. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16556 Abr 19- v May 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos LAURA LIA BUSTOS IRIGOYEN (Ficha 68/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Margarita del Campo y Marta Pereira Gallo sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulés, Juez de Paz..

11) N$ 14.000,00 10/pub 17035 Abr 25- v May 09

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha V 1/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cabrera Sergio Gustavo, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan José Delgrosso y Esc. Carmelo Salaberry sobre su vida y costumbres. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Dr. Santiago Rodríguez Acuña.

11) N$ 24.500,00 10/pub 15880 Abr 25- v May 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ANTEL
PRORROGA DE LICITACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de las licitaciones públicas publicadas en Plaza para las siguientes fechas:

Licitación Pública Nº 830
Pliego de Condiciones A 790
Expediente Nº 37.173 -
Objeto: Suministro e Instalación de Equipos para el Acondicionamiento Térmico del Centro de Servicios Aguada.
Apertura: prorrogada al: 24 de mayo de 1990, hora 14:00.
Segundo llamado: 31 de mayo de 1990, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 4.000,00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 831
Pliego de Condiciones A 791
Expediente Nº 37.160
Objeto: Suministro e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado en Central Telefónica Buskalerría.
Apertura: prorrogada al: 25 de mayo de 1990, hora 14:00.
Segundo llamado: 1º de junio de 1990, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 4.000,00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 832
Pliego de Condiciones A 792
Expediente Nº 37.041/1
Objeto: Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para dependencias del Edificio "Cimo".
Apertura: prorrogada al: 28 de mayo de 1990, hora 14:00.
Segundo llamado: 4 de junio de 1990, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 4.000,00 (IVA incluido).

Los Pliegos continúan a la venta en Licitaciones, piso 8, Sector 16, en la Sede Central de ANTEL, en el horario de 13:00 a 18:00 horas. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41550 Abr 26- v Abr 30

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1129. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0/1129, convocada para la compra de defensas de goma para el Muelle Norte de Planta La Teja, para el día 14 de junio de 1990 a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nº 0/1130. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0/1130, convocada para la compra de cuatro puentes de medición del tipo volumétrico, para el día 14 de junio de 1990 a las 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41436 Abr 27- v Abr 30

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 806/90
Plaza

Objeto: Remodificación del Local destinado a depósito de Proveeduría de la Ciudad de Pando, sito en Francisco de Menezes e Ituzaingó.
Apertura: 1º de junio de 1990, hora 15:00. - 4 de junio de 1990, hora 15:00 (Segundo Llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 4.500.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Séptimo Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
Montevideo, 24 de abril de 1990. - División Abastecimientos. - Dpto. de compras. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41566 Abr 27- v Abr 30

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 807/90

Plaza: Objeto: Suministro de un Camión para Montaje de una Grua.
Apertura: 14 de junio de 1990 - hora 16.
15 de junio de 1990 - hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Departamento de Compras Gcia. División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41581 Abr 27- v Abr 30

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
REGAR S.R.L.

Citamos acreedores de Regar S.R.L. presentarse Pedro F. Berro 1372 bis.

13) N$ 14.000,00 10/pub 17304 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Abr 17- v May 02

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Abr 17- v May 02

TACUAREMBO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 27 de Abril de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley [illegible] del 30 de diciembre de 1939 [illegible] por lo que se expresa en dicho artículo debe [illegible] en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intima a los que supieren algún [illegible] para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio [illegible] a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO JORGE DEAMBROSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2341 y MIRTA ELIZABETH PADUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Mallorca 4451 Apto. 103.

JOSE LUIS DO COUTO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Japón 2128 y MONICA LAURA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 2128.

OMAR RAMON ACEVEDO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en a. fleming 1660 y CARMEN SUSANA ACOSTA, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Br. España 2421.

PLABLO ESTEBAN AMARAL, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Callao 3236, B. 9 Apto. 101 y ALLISON RENEE CARBAJAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Callao 3236, B. 9 Apto. 101.

OFICINA N.o 2

JUAN WALTER BERHAV, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1721, Apto. 17 y ANA MARIA VIDAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1460, Apto. 10.

PEDRO ALBERTO BALLESTEROS, 44 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bogotá (Colombia) y ELIDA SILVA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Dufat y Alvarez 3267.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CAMPOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3155/7 y LAURA ELENA FABREGAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3155/bis.

MARCELO ANDRES CORBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 670 y REBECA YANIRA FIERRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carbajal Victorica 866.

PABLO HUMBERTO CAPOZZOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2459 y ADRIANA HELENA BRAIDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3157 Apto. 201.

FERNANDO MIGUEL CAMPO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Yí 1007 y ROSINA CLAUDIA VARZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1048.

ALBERTO COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. San Martín 2468 y JUDITH ANGELICA CARRIZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlomagno Pasaje F. 5990.

RICHARD WALTER CABO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4509, Apto. 4 y ESTELA [illegible] DALTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4903.

GONZALO JAVIER CUÑARRO, 29 años, soltero, [illegible] militar, oriental, domiciliado Marco Bruto 1533 y SANDRA CLAUDIA PODESTA, 27 años, soltera, [illegible] domiciliada [illegible] 1293.

JUAN ANGEL CARBALLO, 34 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Prusia 1781, Apto. 1 y MARIA CARBALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Prusia 1781, Apto. 1.

OFICINA N.o 4

DANIEL [illegible] LUKIN, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Barcelona 1780 y CECILIA NELLY RAGNI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1228/702.

CARLOS ALBERTO FABRE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3072 y FERNANDA MARTINEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3842.

JORGE FABIAN FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1871 y MARIELLA INES BENEDETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6162.

WASHINGTON ALTEMAR LEDESMA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Nº 1067 y NANCY BEATRIZ SILVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno.Maldonado Km. 19 Nº 1067.

ROBERTO LIZARAZU LACUESTA, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3600 y CAROLINA LOURDES FONTES, 20 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3678.

OFICINA N.o 5

MILTON CARLOS GEMELLI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 2898/303 y MARIA SUSANA SENATTORE 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2524/301.

JOSE ANICETO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría C.H. 71 X Apto. 904 y ANA GABRIELA KEHLERT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3444.

DIEGO ARIEL GAGGERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1870 Apto. 110 y CLAUDIA PATRICIA VILLEGAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Igué 4744.

ALEJANDRO HUERTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2927 y ROSANNA GABRIELA FULCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1114.

HECTOR ANIBAL GIMENEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1676 y MARIA MILTA MATO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1676.

JORGE STEVAN GIUFFRA, 26 años, soltero, analista programador, guatemaltesco C/N., domiciliado en Pedro Murillo 6390 y INES FACIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brandzen 2253.

OFICINA N.o 6

PLABLO ALBERTO LAVIGLIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1271 e IRENE ROSA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1247.

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guadalupe 1472, Apto. 1 y GISELLE ALOMA ADDIEGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1472, Apto. 1.

JESUS RAMON MARTINEZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3479 e ISABEL CRISTINA SALAVERRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3479.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON LUIS PEREZ 43 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Block R Calle C Nº 1430/201 y MARIA ELENA ECHEVERZ 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Block R Calle C Nº 1430/201.

NESTOR GUSTAVO PEREYRA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en [illegible]gules 5902 y MARIA ROSA GAUNA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Etna 5959.

JUAN PABLO PESCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2428 y MARIA NOEL ABENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1476.

EDUARDO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Astelar 3113 y SILVIA TAVARES, 29 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada en Astelar 3113.

OFICINA N.o 8

FEDERICO SEBASTIAN RAMIREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Apto. 103 block D Torre 2 y CLAUDIA CAROLINA VAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cambay 2653.

JUAN RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Canstatt 3142 y NEIDA SILVA, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Canstatt 3142.

OFICINA N.o 9

GERARDO FRANCISCO SERUGA 22 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado en Rimac 1690 y MONICA MARGARET RISSO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuatro 3060.

JUAN CARLOS SANCHEZ 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nariño 1709 y CAROLINA VICENTA OTERO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1255/801.

HEBER SOSA, 53 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1273 y ROSA JAZMIN GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1273.

OFICINA N.o 10

ALCIDES DANIEL OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1542 Apto. 1 y SANDRA ELIZABETH MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4162.

CARLOS DUMAS TURQUI, 31 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Agraciada 2794 y MARTHA SUSANA ETCHART, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agraciada 2794.

14) N$ 2.000.00 3ª pub.

Montevideo, 26 de Abril de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEONARDO ANGEL DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 7049 y MARIA JOSE LOPEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Italia 7049.

CESAR ALBERTO DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4488 y BLANCA LUZ SANES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4488.

WALTER GUSTAVO ALVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Vittori 4856 y MARTA ISABEL GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Vittori 4857.

OSCAR OMAR ACUÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 4018 y GABRIELA ELIZABETH SAPONE, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4357.

ANIBAL JORGE DECARO, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3626 y ROSALIA CAMPOLONGO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2986.

NESTOR GONZALO ANDRADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3362 Apto. 2 y MARISA ARIZETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 3817 Apto. 502.

OFICINA N.o 2

DELIO ELIAS BENTANCUR, 29 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Alsacia 3819 y KATTY DORIS PASTORINO, 27 años, viuda, oriental, domiciliada en Alsacia 3819.

OSVALDO BELLO, 43 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Durazno 1986 y SANDRA ELIZABETH CAPURRO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durazno 1986.

CLAUDIO BERNARDO BRANDANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4408 y DANIELA MARIA PIASTRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2469 Apto. 2.

CARLOS JAVIER JUBIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4815 y MARIA MONICA BIANQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4815.

JULIO BERNAL BENITEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1917 y SILVANA MINETTI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3052.

OFICINA N.o 3

RICARDO ALVARO CHANGALA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Obligado 929 y MONICA RATTO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 929.

CARLOS ALBERTO CAMPOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3155, Apto. 7 y LAURA ELENA FABREGAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3155 bis Apto. 7.

GUSTAVO LUIS CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1472 y SILVIA RAQUEL ROSAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San Borjas 2906.

ROBERTO DANIEL CHAVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3269/105 y ANA LAURA FARIAS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3269/105.

RAMON CLAVIJO, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Pasaje 1/6250 (Bella Italia) y GRACIELA MARGARITA BARITUSSIO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 1/6250.

OFICINA N.o 4

HORACIO LEGUIZAMON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5728 y LILIAN ANDREA CAMPO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2911.

JUAN CARLOS LEMES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Suaviela 3165 y ROSANA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 5026.

ELI LEAL VILLA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3574 y PETRONA ALEJANDRINA FERNANDEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3574.

OFICINA N.o 5

EDUARDO ALBERTO HUERTAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antáres 3962 y MIRIA INES ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Antáres 3960.

JUAN CARLOS GAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3968 y SANDRA MARIELA MOGLIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1275.

ADAN PEDRO GONZALEZ, 49 años, divorciado, oriental domiciliado en Guaycurú 2934 y SOELI GONZALEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2934.

JOHN REYNOLDS HARPER, 33 años, soltero, marino, británico, oriental, domiciliado Galicia 1125, Apto. 201 y MARIEL BIBIANA CABRERA, 22 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Galicia 1125, Apto. 201.

CARLOS DANIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3656 e INES BEATRIZ OLIVER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3822/607.

OFICINA N.o 6

OSCAR TORIBIO MOREIRA, 28 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Bogotá 4264 y ELIZABETH NOVO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 241 bis.

DOMINGO ANTONIO MONTALDO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Soca 1346/2 y SERRANA MARIA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Azarola 2258.

OFICINA N.o 8

GABRIEL RINALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1058, Apto. 2 y MARIA NORMA ALEJANDRA MEXIGOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 2872.

WASHINGTON ZAMIT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1538 y JACQUELINE ROSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Franzini 880.

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4376 y JACQUELINE YOLANDA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4376.

RICHARD FABIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1880 Apto. 17 y VERONICA DECIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1880, Apto. 17.

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3066 (Parque Guaraní) y GLADYS ANAIR RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ñacurutú 3060 (Parque Guaraní).

DIEGO ELBIO ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidiella 2381 Apto. 101 y ADRIANA SONIA GHISOLFI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2032 Apto. 205.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4809 y SANDRA DANIELA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4291.

OFICINA N.o 9

RAFAEL SMIRNE, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1718 e IVONNE BERTOLOTTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1077.

WALTER SKRILEC, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1463 y MARIELA PISANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1688.

FREDDY DANTE SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5333 y ROSANNA ELIZABETH POLITO, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5333.

JUAN JOAQUIN SCHENEIDER, 47 años soltero, comerciante, alemán, domiciliado Carlomagno 3390 y ARLEK BELINDA FRANCHINI, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlomagno 3390.

ANDRES SCHUEFTAN, 46 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Buenos Aires 397 Apto. 501 y AIDA DEL CARMEN GOMEZ, 43 años, soltera, chilena, domiciliada José Ellauri 757 Apto. 1101.

ALVARO GASTON STETSKAMP, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Valdenegro 3463 y ANDREA MARIA PEREYRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carafi 1220.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO VIERA, 39 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en cufré 1927, Apto. 203 y MIREL-LA GLORIA VECINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada convención 1295, Apto. 503.

DIEGO DANIEL VEGA, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en carlos Lallemand 1725 y MYRIAM MABEL DIAZ, 36 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2565, Apto. 301.

JOSE EDUARDO TARRAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3059, Apto. 204 y ROSARIO LOURDES OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3576.

MARIO NELSON UMPIERREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Enrique Castro Viv. 22 y BLANCA ADELIA FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro Viv. 40.

JAVIER GUILLERMO TRINDADE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4975 y ELIZABETH YANET TELIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Gaboto 1881.

MARCELO ORTIZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1617, Apto. 012 y ANA GABRIELA BASALDUA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2531 Apto. 502.

JOSE TURELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3333 y SANDRA MYRIAM SOSA, 23 añ empleada, oriental, domicilia"da en Pasaje 514 Apto. 201 N° 3222 (Villa Española).

JOSE LUIS NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarí 6236 y LAURA ISABEL FAGUNDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 5484.

OFICINA N.o 12

CARLOS FERNANDO GRAJALES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isidoro de María 1414 y MARIA ELISA MONZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1414.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar

de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Riaño o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE CUARTO TURNO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y PEREIRA GLORIA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 64, año 1989) se cita, y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Padrón 78.848, paraje "Las Acacias" (hoy barrio Marconi) Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, de julio de 1910 tiene superficie de 492,25 decímetros, manzana y, número 662, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ernesto Petit Ayala, de noviembre de 1989, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989, Nº 14.993, tiene una superficie de 489,93 decímetros y se deslinda: 11,39 metros de frente al Oeste a calle Juan Acosta, 51,87 metros al Noreste lindando con padrón 78.847; 9.89 metros al Suroeste con frente a calle Gregorio Pérez; 46.40 metros al Suroeste lindando con padrón 78.849 y 75.957. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16749 Abr 23- v May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centímetros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorlada García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESADA promoviendo Prescripción treintenal (Ficha C1/362/989) del padrón Nº 172.197 (antes parte del padrón Nº 61.710 en mayor área) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 22 y según plano del agrimensor B. Silva Díaz, de diciembre de 1937, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado (plano Nº 1519) el 24.12.937, tiene una superficie de 150 metros 29 decímetros, con 7 metros de frente al Suroeste a calle Eusebio Vidal (puerta Nº 3288) distando el punto medio 32 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Andrés Latorre, por 21 metros 47 de fondo, lindando: al Noroeste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.196; al Noreste con padrón 61.711 y al Sureste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.194.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho padrón y en especial a los propietarios linderos: Marta Carolina Sanda Fossali; Blanca Nancy Gularte Fernández y Telmo Tabeira Galeano y Celmira Rodríguez; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17306 Abr 26- v May 10

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FARCILLI, LUIS ALBERTO - Prescripción" (Fa. (9/19/89), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Luis Alberto Farcilli promoviendo Prescripción Treintenaria de dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja -Paraje Puntas de Polanco, empadronadas con el Nº 5621, señaladas con el Nº 5 en el Plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Lavalleja el 15 de diciembre de 1947 con el Nº 275, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los linderos: Urbano Fernández, Nelson Gadea, Nelson Olivera, Juan Ramon Farcilli, Alfredo Aguirre, Consuelo Piedrabita de Arrospide, Sixta Oliveira de Rubí, José María Oliveira, Jovita Oliveira y Luis Oliveira, y en especial a Sebastián Nuñes Rodríguez, Leoncia Farcili o Farsili, Gabriela Farcili y/o sus sucesores, a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16982 Abr 24- v May 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ VELAZCO, ALBERTO EVANGELISTA - Prescripción" (Ficha A. 105/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Evangelista Fernández Velazco promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la zona urbana del departamento de Montevideo, Decimotercera Sección Judicial, empadronado con el número 133.740, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rafael Laport, de octubre de 1988, inscripto con el Nº 13.222, el 14 de octubre de 1988 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 435 mts. 60 dms. con frente al Este a la calle Adolfo Vaillant, en 10 mts. 00 cms., 44 mts. al sureste limitando con el padrón 133.741; 09 mts. 80 cms. al Oeste con el padrón 133.734 y al Noreste 44 mts. con los padrones 133.735 y 133.739.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, y especialmente a Briselda Perera, Gloria Martínez y Elbia Mondutey, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16467 Abr 18- v May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado, Mario Armengo Franco Lasa y María Celia Gargiullo Fulchi De Franco, en autos "Franco Lasa, Mario Armengo y Otra. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 86/90), dedudiendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, esté compuesto de una superficie de 5 Ha. 8071 mts.2 y cuyo delsinde es el siguiente: 247,14 mts. de frente al noroeste al Camino Agrarios; 244,64 mts. de frente al noreste y 239,09 mts. al sureste lindando con el padrón 60.041 y, 237,27 mts. al suroeste lindando con el padron 105.833.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialemnte a Raquel y Esilda Franco Burgueño, Antonia Burgueño y Pablo Hernández, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 17189 Abr 26- v May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUVZ VIDELA ATILANO - Prescripción Treintenaria- (F.C. 217/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón actual y anterior Nº 13.840 sito en la 11a. Sección Judicial de Canelones, San Ramón, que consta de una superficie de 4 há. 2.040 m. 58 dm. que se deslinda así: Norte 167 m. 40 cm. de frente a camino vecinal de 17 m. de ancho, Este, 241 m. 30cm con padrón Nº 2594, Sur 153 m. con padrón Nº 13841, al Oeste 304 m. 8 cm con padrón Nº 14.127. Y especialmente a Carlos Brígido Perdomo o sus sucesores para que comparezcan a dedurcirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, Canelones, 30 de noviembre de 1989, Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16501 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA TORRES, JACINTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A 46/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacinto Ferreira Torres promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.026 (antes Nº 11.352 en m/a); señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985. De frente a la calle Guabiyú Nº 208 (antes calle Nº 2 de 17 metros); con una superficie de 305 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, diecinueve de marzo de 1990. - En fé de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de las Piedras, a diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17213 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término

de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 Abr 26- v May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Sosa González Wilson E. C/DURAN JULIAN o sus sucesores a cualquier título, Prescripción Treintenal" (F/19/C/990), se hace constar que se presentó don Wilson Edgar Sosa González, solicitando acción de prescripción sobre dos solares de terrenos contiguos sitos en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Mayo de 1955, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Canelones Pando el 28/12/55 e inscripto con el Nº 661 en la Oficina de Catastro de Pando el 12/1/56, tienen los siguientes señalamientos, áreas y deslindes: a) Solar Nº 5 Padrón Nº 99, área 371 m. 80 dm. y linda: 14 m. 30 cm. al Sur a la Avda. Zenón Burgueño; 26 m. al Este a calle Piedras, que son también de frente por ser solar esquina: 14 m. 30 al Norte con parte del solar Nº 6 (Padrón 428) y 26 m. al Oeste con el Solar Nº 4 (Padrón Nº 427); y b) Solar Nº 6 padrón Nº 428, área 432 m. y linda: 12 m. al Este de frente a calle Piedras; 36 m. al Sur con los solares números 5, 4 y 3 (Padrones números 99, 427 y 397 respectivamente); 12 m. al Oeste con parte del solar Nº 2 (Padrón Nº 426) y 36 m. al Norte con el Solar Nº 7 (Padrón Nº 429).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente Julián Durán o sus sucesores a cualquier título y a los linderos de los inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones. - Soca, febrero 21 de 1990. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.

16) N$ 63.000,00 10/pub 16215 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, APARICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. B/484/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó APARICIO CASTRO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; bien inmueble rural Padrón Nº3456 (antes formaba parte de los padrones 2376, 2377, 2381 y 3804, fracción Nº 9), sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco) que según plano del agrimensor Juan J. de Arédraga de marzo de 1938 inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 30, el día 5 de marzo de 1938, se compone de una superficie de 127 hectáreas 6534 metros y linda; al Noreste con fracción Nº 8 del mismo plano actual Padrón 6798 y con fracción Nº 7 del mismo plano y con sucesión Padilla; al Norte, con fracción Nº 8 del mismo plano (padrón actual 6798) y con padrón Nº 2614 de Domingo Navarro Bitencur; al Este, con padrón actuación Nº 5 del mismo plano); al sur y sur este con campos de Nicomedes Iguain según plano (actual Padrón Nº 2381). En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se considerán con derechos sobre el referido bien inmueble y especialmente a los herederos de JOSE MARIA de ESTEBAN Y LUCIANA MARTINEZ y a los linderos actuales que son BETIZ CASTRO de AZAMUYA, JUAN FRANCISCO CORREA, ALTAMIR GULARTE, CRUZ IGUAIN, AROLDO ENSELIN y CLORIS TECHERA.- Melo, trece de marzo de mil novecientos noventa.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 53.000,00 10/pub 17331 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLEGADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro largo, dictada en los autos: SILVERA RODRIGUEZ, JUANA HILDA.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 211/89, se hace saber que ante esta sede se presentó JUANA HILDA SILVERA RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón Nº 3548, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 306 de la ciudad de Melo, con una superficie de 1109 metros cuadrados 78 decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: al norte 21 metros 50 centímetros con fente a la calle Pública (continuación Brandzen) al este 52 metros 20 centímetros con Padrón 10339 y Padrpion 3549 y al Oeste 52 metros 25 centímetros con fente a la calle El Fogón, según plano del Agrimensor Ernesto Silvera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8153 al 17 de julio de 1989, citándose por el término de 90 días a los interesados y en especial a los herederos de Olegario Da Silveira y a los linderos de los padrones Nos. 6226, 10339 y 3549, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 16 de marzo de 1990.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41556 Abr 27- v May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO AMELIA R. y BENTRANCOR WILSON HONORIO A. "Acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 248/985) se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Solar de terreno con el Nº 3906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia y se deslinda así: al NE con padrón 3905, al SE con el arroyo Miguelete, al SO con el padrón 3907 y al NO con padrón 3903 y al N con padrón 3902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 7 de octubre de 1988. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16781 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos ETCHEVERRY ESPIGA DE APARICIO, Nélida. Prescripción Treintenaria. Fa. A 311/1989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Etcheverry Espiga de Aparicio promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien; fracción de terreno ubicada en Minas, 1era. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 5997 que consta de una superficie de 332 ms. 80 dms. con 17,55 ms. de frente al Noroeste a la calle Luis A. de Herrera y 19.25 ms al Noreste a la calle Miguel Barreiro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Víctor Antunez y Eda Semperena de Antunez y Marcelino Melogno Cal para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Minas, 7 de marzo de 1990.- Pedro N. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16422 Abr 18- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos; LOPEZ, RICARDO "Prescripción" (Ficha 1853/988) se hace saber que se ha presentado acción de prescrición referida al padrón 1749 de la Primera Sección del departamento de Maldonado, Parada 10, señalado con la letra D, manzana 4 en el plano del agrimensor Jaime Pou, de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle pavimentada de 17 Metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan en los autos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. - Maldonado, 14 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 16227 Abr 16- v Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se

hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Lazague, Actuario.
16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "CASTRO LEAL, MAXIMO. Prescripción". (Ficha 48/90); se hace saber que se ha presentado el señor Mximo Castro Leal, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón 1970, ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, "paraje Las Toscas"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, como así a todos los linderos, y sucesión de Gabino Duarte, último propietario del inmueble, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tacuarembó, marzo 19 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 21.000,00 10/pub 16572 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PEREZ CASURIAGA, JOSE LUIS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/284/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3076 ubicado en la manzana Nº 109 de la planta urbana de está Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), con frente a Dr. Carlos Berrutti, con una superficie de 500 mts. 2.98 dm}, que según plano del Agr. Edward de Angulo se deslinda así: 12 mts. 50 al frente en calle Dr. Berrutti, al Norte 40 mts. lindando con padrón 1152 perteneciente al Partido Socialista, al Sur 40 mts. lindando con Padrón 3075 propiedad del Sr. Guillermo Alzía; y al Este 12 mts. 55 lindando con Padrón 918 propiedad del Sr. Alzía.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 28 de febrero de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Ad
16) N$ 35.000,00 10/pub 16571 Abr 18- v May 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO MIRANDA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Atomismos y Calcinaciones", declarándose autor. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 17088 Abr 25- v May 09

ANDRES TAKACH (guionista) y ROLANDO SALVATORE (dibujante), solicitan la inscripción de los siguientes registros: una tira cómica titulada "El Senador y el Cura" (autores: Takach y Salvatore), dos dibujos para los personajes denominados "El Senador" y "el Cura" (autor: Salvatore), y del seudónimo denominando "Cimarrón" (autores: Takach y Salvatore); de los cuales se declaran autores según detalle ut supra. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis alberto Musso, director General.
17) N$ 21.600,00 10/pub 17415 Abr 27- v May 11

ELBIO JOSE MARQUEZ de LEON, solicita la inscripción de la letra titulada "Uruguay vas al noventa" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 17070 Abr 25- v May 09

EMILIO LEMA CALABRESI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Las nuevas dimensiones" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 17080 Abr 25- v May 09

EVELYN WERTHEIMER, solicita la inscripción del album de poemas "La huella recuperada", del cual se declaró autora. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 16269 Abr 16- v Abr 30

GLADYS VIOLETA FRANCO CABALLERO, , solicita la inscripción de las obras tituladas: "Capullitos" y "Fragancias silvestres" ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 17241 Abr 26- v May 10

JOSE HECTOR BASETI, , solicita la inscripción del album de poemas: "Coplas al viento", del cual se declaró autor. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 16268 Abr 16- v Abr 30

MATIAS PEBET por sí y por VICTOR SORIA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Semiología Neurológica" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 17270 Abr 26- v May 10

RONALD RICARDO SANTANA, , solicita la inscripción de tres diseños de dibujo para los personajes denominados "Ludovico", "Gusanito" y "Máscara-parlante"; de los cuales se declara autor.-", Montevideo, 16 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 17076 Abr 25- v May 09

CARLOS ALBERTO BAUZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Felipe Bauzá a Martín Fernández de Navarrete. Desde el Exilio (1823-1834). Una correspondencia anotada; de la cual se declara autor. - Montevideo,24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 17397 Abr 27- v May 11

Elena Galmés, Lily Braggio, Alicia Degrandi, Gladys Suárez (autoras del texto) y Marcos Larghero (autor de las ilustraciones), solicitan la inscripción de la obra titulada "Paula" de la cual se declara autores degún detalle ut supra.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 16711 Abr 20- v May 04

JORGE GARRASTAZU, , solicita la inscripción de la obra titulada: "VIVENCIAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 17430 Abr 27- v May 11

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Abr 18- v May 03

MARIELA RITA D'AIUTO RETTA, , solicita la inscripción del poema titulado: "DOS RAZAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 17419 Abr 27- v May 11

Miguel Angel Núñez Alvarez solicita la inscripción de la obra titulada "Sentimientos de un olimareño"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Directorio General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 16502 Abr 18- v May 03

ZAPICAN CHARLO NICHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRANSPOESIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 16826 Abr 23- v May 07

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Oscar Pimienta: "Tu cinturita", Canción; "Así te recuerdo", Canción; "Así te quiero", Canción; "Mujer atrevida", Canción.
Florencio Nápoli y Toto Damario: "Tamboril", Canción.
Juan Carlos Cañete Munhó y Oscar Brun: "No se", Canción.
Juan Carlos Cañete Munhó y Carlos Torres: "El respeto", Canción.
Ariel Olano: "Transmutaciones", Instrumental.
Héctor A. Gentile y Dinorah E. Gentile: "Insolite", Canción.
Emilio P. Mardiaga y Roberto Palumbo: "Nos llaman los tambores", Canción.
Emilio Mardiaga: "Todo un milongón", Canción; "Africa", Canción.
Teresita Minetti (3299-01); "Hombre de la noche", Canción.
Daniel Rey Lopez: "El Niño de María" Canción.-
Miguel Giménez Gómez y Juan José Rodríguez: "Catalina", Canción.
Marcos Cavaliere: "Y vive otra vez",ón.
Juan Rocha de Azevedo, Donato Racciatti y Raúl Medina: "Haciendo amor", Canción.
Juan Rocha de Azevedo: "Recordaçao", Canción.
Pablo Daniel Ramírez: "Sigue en tu mundo", Canción.
Yeneca Natal (2475-22): "El paso de Cien Fuegos", Canción.
Federico Britos: "Conexion", INstrumental; "Fantasía de Jazz", Instrumental; "Stephane Blues", Instrumental.
Alfredo Zitarrosa, Eduardo Méndez y Julio Cobelli: "Melodía Larga II", Canción.
Eduardo Méndez: "Milonga tuya", Instrumental.
Diego Legrand: "Eterna Interrogante", Instrumental.
Chitazo (371-20): "Sonrisa apagada", Canción.
Héctor Juanicó: "Gente Confiable", Canción.
Jorge Bonaldi: "Presentación de Falta y Resto 1990", Canción; "Despedida de Falta y Resto 1990", Canción.
Juan Francisco Faccini: "Dos AM", Canción; "Dados", Canción; "Renacer", Canción.
Juan Carlos San Martín: "A media campana", Canción; "Lunagua", Canción; "Tortuga desarmable", Canción.
Alberto Triunfo: "Agua familiar", Canción; "Helados Sarocabana", Canción.
Omar Nóbile, C. Piediferri y O. Fagúndez: "Uruguay, mi río", Canción.
Omar Nóbile, P. Mendeco y O. Fagúndez: "Luna de mi pueblo", Canción.
Omar Nóbile, Sergio López: "Joaquina y Manuel", Canción.
Omar Nóbile y Marcelo Espinillar: "Punto Omega", Canción.
Lila Nudelman: "La Revista", Coreografía Carnaval 1990; "Los Robert's", Coreografía Carnaval 1990.
Julio César Di Bartolomeo: "Sueño del Buceo", Libretos para Carnaval 1990.
José María Silva: "Sarabanda", Libretos para Carnaval 1990"; "Araca La Cana", Libretos para Carnaval 1990"; "Los Gummmi's", Libretos para Carnaval 1990"; "Los del Pueblo", Libretos para Carnaval 1990".
José María Silva y Maorik Yen Techeira: "Araca de los Niños", Libreto para Carnaval 1990.
Angel Bua, Ramón Montesdeoca y Carlos González: "Los Klaper's, Libretos para Carnaval 1990.
Jorge Pino: "Diablos Verdes", Libretos para Carnaval 1990.
Tomás Costás: "Yo kiero dormir kon mama", Libretos para Carnaval 1990.
Ariel Caldarelli: "Fantasía 90", Libretas para Carnaval 1990.
Wilfredo Toamarín (2287-21): "La bella y la bestia", Coreografía para los Gaby's' 90; "Pirata Morgan", Coreografía para los Gaby's' 1990; "Lambada", Coreografía para Los Gaby's' 1990; "Morenada 1990", Coreografía para Carnaval.
Miguel Giménez Gómez: "Miguel", Seudónimo.

Walter Silveira: "La ciencia del besar", letras; Hugo Giovanetti: "El cielo empieza en el suelo" Letras. "Milonga de regresar", letras.

Carlos Ricci Villanucci: "Amore Grande Amore Amato", Letras.

Alicia Gutiérrez Cortinas: "Yo, mi Familia y Gastón", Libro Didáctico.

Luis Alberto Musso Ambrosi: "José María Fernández Saldaña", Bibliografía; "Bibliografía de Historia del Uruguay", Bibliografía; "Bibliografía de Historia del Uruguay 1988".

Ana Magnabosco: "Pajarito", Album de argumentos para video.

Lidia Sandman: "Proyectos", Proyecto.

Gloria Cobelli: "Juntos", Libro.

Luis Alberto Musso: "Angel Curotto", Libro.

Raúl Nassbay Pedroso: "Recuerdos del olvido", Album de letras.

Hebert S. Chocho: "Mamarrachos", Album de Poemas.

Humberto Carozzino: "Realidades e incertidumbres del vivir III", Album de Poemas.

Carlos e. Banks: "Sencillamente", Album de Poemas.

Chelita Moraes (2477-20): "Mi vida es amor" Album de poemas.-

Miguel Lezcona: "A más de veinte años", Album de Poemas.

Carlos Orlando Caletti: "Me enamoré de ti", Album Musical.

Roberto Farías Núñez: "Libertad I y II", Album Musical.

Leticia González Sallum: "Siempre estás", Album Musical.

Gonzalo Fernández Luz: "Recuerdos", Album Musical.

Carlos Tapie: "Dulce Imaginación", Album Musical.

Umberto Veggian: "Hasta el fin", Album Musical.

Omar Nóbile soler: "El sueño del osito de lana", Album Musical.

Mateo Ambrosi: "A mi ciudad", Album Musical; "Ideal", Album Musical.

Angel Dutra Ataídes: "Homenaje al Campesino", Album Musical.

Fernando Almirón: "Bailan los chicos", Album Musical.

Víctor L. Cabrera: "alborada", Album Musical.

Víctor L. Cabrera y María A. González: "Mi Caraguatá", Album Musical.

Carmen Barbe Gutiérrez: "Desde el otro Hemisferio" Album Musical.-

Hugo Díaz Barrientos: "Nº 1", Album Musical.

Elías Abitante Dorgans: "Fantoche", Album Musical.

José Monteglio: "Adriana", Album Musical.

Walter Bordoni: "Falso", Album Musical.

Rafael Rojas: "Año Nuevo", Album Musical.

Renée Pietrafesa: "Chantecler", Música para la obra de teatro de Edmond Rostand; "el Castillo", Música para la obra de teatro de Kafka; "Los girasoles de Van Gogh", Música de Van Gogh", Música para la obra de teatro de Luis Vidal.

Ana Magnabosco y Gustavo Ripa: "Santito mío", Texto para la obra de teatro; "Santito mío", Música para la obra de teatro.

Franklin Rodríguez: "Hasta el próximo encuentro", Texto para obra de teatro.

Susana Groisman y Roberto Malinow: "Besame mucho", traducción para la obra de teatro de Mario Prata.

Oscar Postiglioni: "Casi-humor", Texto para obra de teatro.

Ricardo Prieto: "La buena vida", Texto para obra de teatro.

Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "La Máquina", Texto para obra de teatro.

Maggi: "La hija de Gorbachov", Texto para obra de teatro.

Cielito Flores (1352-16): "El Show de Huguito Araña", Texto para obra de teatro.

Luis Vidal: "La última noche del Joven Rodríguez", Texto para obra de teatro.

Ricardo Fontana: "Cuarenta y cinco metros cuadrados", Texto para obra de teatro; "Hoy - Muñecos en apuros - hoy", Texto para obra de teatro.

Carlos García Barzaghi: "Quién levanta el muerto", Música para la obra de teatro de Enrique Vidal; "Que suerte que esta noche voy a verte", Música para la obra de teatro de Alvaro Borges.

Alberto Ferrés: "Breve Estudio acerca del comportamiento de las estaciones en los casquetes polares y en la zona tropical", Estudio.

Luis Alberto Musso Ambrosi: "Jorge Chebataroff", Libro. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 144.000,00 10/pub 17193 Abr 26- v May 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABALOS LEMOS, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 351/890, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Claudia Abalos Lemos, en el sentido que donde dice: "Avalos", debe decir: ABALOS. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16317 Abr 16- v Abr 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA CARABALLO, NELLY "Rectificación de Partida" (Ficha A/349/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelly Da Silva Caraballo, acta Nº 237, del 20/2/80, Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carballo" (en el texto y en el margen), debe decir: CARABALLO por así corresponder. - Montevideo 11 de mayo e 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16733 Abr 23- v May 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SVEDESE GUGLIANI GIANINO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 985/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimientos de Giannino Svedese Gugliani, acta Nº 267, extendida el 24 de febrero de 1975, en la Of. Nº 9, en el sentido de establecer donde dice: "Gugliani" debe decir: CUGLIARI, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Abr 26- v May 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Francisco Javier y Julia Margarita Ferreira- Rectificación de Partida" (Ficha E/1063/89), Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Francisco Javier Ferreira, Acta Nº 1180 de fecha 11 de marzo de 1974, de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo de María Margarita" debe decir "HIJO DE JULIA MARGARITA", por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16155 Abr 26- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CARABALLO JOSE GABRIEL, ANA MARIA y MARIA SOLANGE CARABALLO. (Ficha E/39/89), se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de José Gabriel Caraballo y María Luisa Melgarejo, en el sentido de que donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO y donde dice: "mil novecientos quince" debe decir: MIL NOVECIENTOS DOCE. II) Partida de nacimiento de Ana María Caraballo, en el sentido de que donde dice: "veintinueve" debe decir: TREINTA Y DOS y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO. III) Partida de nacimiento de María Solange Caraballo, en el sentido de que donde dice: "treinta y dos" debe decir: TREINTA Y CINCO y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41467 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLA GISSELLE ESPINDOLA CABRERA - Rectificación de Partida" (E./169/1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Carla Gisselle Espíndola Cabrera en el sentido de que donde el nombre de la inscripta como "Gisselle", debe decir: CARLA GISSELLE, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1986. Con auxiliatoria de Pobreza.- Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41529 Abr 25- v May 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BALLETTO, CLOTILDE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 1382/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Clotilde Balleto, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Balleto" debe decir: BALLETTO. - Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Amaral Pérez, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16285 Abr 16- v Abr 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BARBOZA, HERMENEGILDO, (Ficha B 264/89) "Rectificación de la Partida de Nacimiento", del compareciente en el sentido que donde dice: "BARBOSA", debe decir: "BARBOZA". - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 17343 Abr 27- v May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "ZANOLO RUFFO MARINA GIUSEPPINA y otro" Rectificación de Partida (F. 192/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio acta 153, extendida el día veintiocho de marzo de 1960 en la adjunta sección de Montevideo en el sentido de donde dice "MARIA" debe decir "MARINA" y donde dice "ROSSOTTI" debe decir "ROSSETTI" y partida de nacimiento acta Nº 519 extendida el día trece de [illegible] de 1963 en la 23 sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZANOLA" debe decir "ZANOLO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Y donde dice Teresa "ROSSATTI" debe decir "ROSSETTI".- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 17280 Abr 26- v May 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como correspon-

de. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES Ma. de LUJAN y FUENTES [illegible] RON FELIX "Rectificación de Partida" [illegible] [illegible], se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio [illegible] de Fuentes, Félix y Mombru, María del Luján en el sentido de que donde dice: "y doña María del Luján [illegible]" debe decir: "Y DOÑA MARIA DE LUJAN MOMBRU" por ser ello como corresponde y donde dice: "y de Margarita Francisca Escandir", debe decir "Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos "Bentancur Reyes María Luisa", "Rectificación de Partida", (E/148/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Bentancur acta Nº 125 en el sentido de que donde dice "y doña María Luisa Beatancurt" debe decir "Y DOñA MARIA LUISA BENTANCUR", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17388 Abr 27- v May 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Abr 18- v May 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YUSIM MOFVSOVICH, SOFIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de 939, Acta Nº 398, en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Hija legítima de "Ysarz Yuncim" y de "Ana Masovich" debe decir: Hija legítima de "Iaér Yusim" y de "Juana Mofvsovich"; donde dice: "brasilero" debe decir: "ruso"; y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo séptimo Turno, en autos caratulados: "Delgado de Prate, Gabriel, Rectificación de partida", (Ficha V/6/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Delgado de Prate, nacido el día 15 de abril de 1984, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº [illegible], en el sentido que donde dice "Gabriela", "femenino" [illegible] debe decir "Gabriel", "masculino" e "hijo" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 10 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41394 Abr 16- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "[illegible] Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LOZANO, CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha: V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Carmen Lozano, nacida el 4 de noviembre de 1903, en la Tercera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 28, en el sentido que donde dice "Carmelo", debe decir: CARMEN y donde dice: "dicho niño", debe decir: "dicha criatura", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 17087 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "Nicoletti Hernández, José Luis y Silvia Victoria Bandera Manrente, Rectificación de Partida", (Ficha V/34/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del Matrimonio de José Luis Hernández y Silvia Victoria Bandera, del 4 de junio de 1987, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que donde dice "José Luis Hernández" debe decir "José Luis Nicoletti Hernández" por haber sido reconocido por su padre natural el día 19 de enero de 1990, en Acta Nº 3 e inscripción correspondiente al 19 de febrero de 1968, en la octava sección del departamento de Canelones, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 16173 Abr 16- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: PALCI GIOVANNI, LUISA MARIA AUGUSTA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 19/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo de Paulis y María Luisa Palci, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 295, en el sentido de donde dice "María Luisa" debe decir: LUISA MARIA y donde dice 1928". debe decir: 1925 por así corresponder
a los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17148 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno (mandato verbal de fecha 14/11/989), dictado en autos: WEBLE, JUAN CARLOS y MIRTA RODRIGUEZ de WEBLE, "Rectificación de Partida", (Ficha B/407/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Juan Carlos Weble y Mirta Rodríguez solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de los solicitantes (Acta Nº 35, Año 1969, Decimaséptima Sección de Canelones (Progreso); en el sentido que el apellido del contrayente y de su padre aparece "Vebla", debe decir "WEBLE", por así corresponder; de Nacimiento de sus hijos, CARLOS ALEJANDRO (Acta Nº 268, Año 1973, Cuarta Sección de Montevideo) y NESTOR FABIAN (Acta Nº 739, año 1978, Oficina Nº 10 de Montevideo); en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece "Veble", debe decir "WEBLE", por ser lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 11 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 17222 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, JORGE y Otros "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 45/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Domínguez, Albino Domínguez Fernández y Dolores Da Silva González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio expedida el 3/5/963 en la Of. Nº 15 del Estado Civil de Montevideo Acta 135 en el sentido que donde dice: "Dolores Silva hija de Juan Silva", debe decir: DOLORES DA SILVA hija de JUAN DA SILVA; II) Partidas de nacimiento de Jorge Domínguez inscripto el 10/4/964 en la Of. Nº 15 del Estado Civil Montevideo Acta 47; Luis Domínguez inscripto el 24/11/969 en la Of. Nº 24 de Montevideo Acta 2406, Fernando Domínguez inscripto el 22/6/76 en la Of. de la 4a. Sec. del Dpto. Canelones Acta 319, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Silva", debe decir: DA SILVA por así corresponder. - Las Piedras, 21 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.250,00 15/pub 15707 Abr 02- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ, NICOLAS CELSO - Rectificación y Omisión de Partida" (Ficha 141/A/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nicolás Celso Hernández, labrada en Tala, décima Sección Judicial de Canelones el 14 de diciembre de 1928, Acta Nº 362, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Morandino", deberá decir: MARANDINO.
Pando, 16 de marzo de 1990. - Marta Bihardoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16217 Abr 16- v Abr 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: Carmen Bianchi Rodríguez- Rectificación de Partida. (Ficha 55/A/1989), se hace saber que se presentó Ramona del Carmen Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen Bianchi Rodríguez, en el sentido que donde dice Carmen, diga María Cecilia.- Pando, febrero 6 de 1990.- Esc. Marta Bihardoy de Peluffo, actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16204 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento La Rosa Eychepare Silvana Ethel (Ficha 29/90), pues en la misma donde dice La Rosa debe decir Larrosa por ser todo ello como corresponde. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo 26 de marzo de 1990- Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41555 Abr 27- v May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes

Josefina del Verdún Dávila Amarriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdún", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 30/pub 41313 Abr 08- v May 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aguilar, Luis María y Gariglio Mariana Inés. Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/384/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Gariglio y del Nacimiento de los menores Luis Enrique y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen:" María Inés Garillo", deben decir: Mariana Inés Gariglio, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de octubre de 1989.- Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43373 Abr 17- v May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida". (B/833/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Graciela Martínez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 108 de fecha 27 de setiembre de 1974 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "Rodríguez" debe decir: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 5 de octubre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 15/pub 16916 Abr 24- v May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ofelia Luján Langhain.- Rectificación de Partidas". (ficha 473/89), se hace saber que ante Sede se ha presentado Ofelia Luján Langhain, iniciando juicio de rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos Diego José y María del Luján Rocca Langhain, en las cuales por error aparece que nacieron en el Departamento de "Río Negro" cuando lo correcto es decir que nacieron en el Departamento de Soriano por así corresponder.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de diciembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41397 Abr 16- v Abr 30

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, ELIDA, "Pieza separada por observación al inventario", (Ficha 709687), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:00 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, R.U.C. 211761230015, domiciliado en Zabala 1372, Esc. 36, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:600.000 los derechos de promitente comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los Agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el Block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao Pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61mts. 31dms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 y N$ 81.950. 4) Que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo. la promesa de venta de la unidad (promesa típica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - En Fe de Ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 días de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 27- v May 04

DE TERCER TURNO

DIETER FITZGERALD WOLF

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Trabajo de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Castro Ma. del Carmen y otros c/Soc. Sanatorio para Obreras y Empleadas Catalina Parma de Beiso, medidas cautelares y demás por saldos impagos etc. Ficha 272/87, los próximos días 30 y 31 de Mayo de 1990 a las 9 y 30 hs., en el local de 18 de Julio 2205 (ex Sanatorio Beiso), el Martillero Dieter F. Wolf, Mat. 4293, asistido de el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, de todos los bienes embargados en autos. Se previene: a) Todo se remata a la vista sin reclamo, donde está y como está; b) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% mas comisión, IVA y MEVIR, de la misma, al contado y en efectivo, todo lo cual asciende al 42,40% del precio martillado; c) El mejor postor tendrá un plazo de 48 hs. hábiles para efectuar el pago y retiro de sus compras. En fe de ello, y a los efectos legales de su publicación por cinco días, extiendo el presente en Montevideo, el 23 de abril de 1990.- Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 3/pub 17354 Abr 27- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: CASA BANCARIA SANTANDER c/ DADIER SUAREZ LARROSA y otros, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C/2120/83), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La unidad 001 que forma parte de un edificio de Propiedad Horizontal regido por las Leyes Nº 10.751 y Nº 14.261 y Concordantes, y por el Reglamento de Copropiedad que se dirá, ubicado en un solar de terreno de la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Capurro", empadronado con el Nº 56.814, que según plano del Agrim. Ernesto S... de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/7/78, con el Nº 86.296 y cotejado el 2.../78, tiene una superficie de 452mts. 15dms. ... título: 451mts. 2.186cmts. y da frente en 9 mts. 87... al Sureste a la calle Capurro, entre Cabildo... Bamaldo señalándose su puerta de entrada con los Nos. 717 y 717 bis. La unidad hipotecada, según el referido plano, está empadronada con el Nº 56.814/001 y se ubica en: a) parte en subsuelo a cota vertical ... 61cmts. Con una superficie de 34mts. 16dmts. b) parte en planta baja a cota vertical más 0mts. 52cmts. con una superficie de 34mts. 16dmts., siendo su superficie total 68mts. 31dmts.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que existe un arrendamiento a favor del Sr. Edgardo de los Santos de fecha 4/5/75 con plazo de ... años y destino casa habitación. 5) Que no surge de autos la agregación de la carta de pago del saldo de precio de la compraventa de 1967, donde fue hipotecado dicho... hipoteca no surge actualmente inscripta, y habiendo transcurrido más de 30 años. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1... de abril de 1990. - Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 5/pub 17392 Abr 27- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c/ JOAO VICENTE FONTELLA GOULART "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 3-1118/84), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Ejido, empadronado con el Nº 20.036, que según plano del Agrimensor Federico G. Anchart de mayo de 1981, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4877, el 22 del mes y año citados, consta de una superficie total de 177 ... 7491 mts. 22 dms. que se deslinda así: al Norte 1604 mts. 13 cms. lindando con el padrón Nº 357; al Noreste el arroyo Maldonado; al Sur el Canal Sangrador y Cañada Límite; por medio con los padrones Nos. 372 y 370; al Oeste y Noroeste tres-líneas quebradas que miden 201 mts. 60 cms. 24 mts. 45 cms. y 138 mts. 53 cms. lindando con los padrones Nos. 362 y 358, a partir de la última recta 5 líneas en parte rectas y parte curvas que miden 88mts. 72 cms. 24 mts. 61 cms. 33 mts. 11 cms. 90 mts. 17 cm. y 287 mts. 01 cms. que servidumbre de paso por medio los separa del padrón Nº 20.037, siguen 4 líneas en parte rectas y en parte curvas de 566 mts. 12 cms. 26 mts. 11 cms. 127 mts. 11 cm. y 58 mts. 30 cms. lindando las 3 primeras con parte del padrón Nº 20037 y la última con el padrón Nº 358.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña más el 3,66% de comisión e I.V.A. del rematador así como el 3% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe una parte del padrón no titulada que se ha trasmitido por Cesiones de Derechos posesorios (careciendo la última de inscripción Fs. 78). 5º) Que se desconoce la actual situación con el Banco de Previsión Social por Caja Rural y por construcciones. 6º) Que los certificados aportados datan de junio de 1989. 7º) No surge carta de pago de saldo de precio de compraventa de 1977, la cual

data de más de 20 años. 8º) Que no obra agregada al título permiso de construcción. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.000,00 5/pub 16643 Abr 27- v May 04

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos José Calvete Baston c/MANUEL SIEIRA GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1/224/85), el 8 de mayo a las 16hs. en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local 003 (Base N$ 266.667), del Edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14.261), sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 16.923, que según plano del Agr. Ruben Zerboni de junio de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 83.574 el 22.7.1977 consta de una superficie de 198 ms. 67 dcms. con 8ms. 28 cms. de frente al Noreste a Domingo Aramburú, y 13mts. 80 cms. al Noreste a José L. Terra, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5ms. al Norte. La Unidad 003 tiene padrón individual 16.923/003, se ubica en Planta Baja a cota + 0m. 20 cms., con una superficie de 43ms. 70dcms. todo ello de acuerdo al plano citado. II) Local 002 (Base: N$ 93.334) que tambien forma parte del mismo edificio, y conforme al plano referido se ubica igual que la anterior con una superficie de 13ms. 67 dcms. correspondiendole el uso exclusivo del Proch "B".

Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22%).

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2). 5) No surge de autos el estado, actual de ocupación. - Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. María del Carmen Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 36.750,00 5/pub 17355 Abr 27- v May 04

DE TERCER TURNO

PEDRO R. CACERES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/BENITEZ MORAES y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha H/286/83), se hace saber que el próximo 9 de mayo a la hora 16:00 en el local de remates ubicado en calle Yaro Nº 1121, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, matrícula 1742, R.U.C. 070023060019, se procederá al remate público, con las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 6 sillones giratorios de peluquería, 1 sillón de 7 cuerpos c/7 secadores, 1 mueble tocador de cármica c/10 cajones, 6 secadores Girmi de mano, 6 espejos, y 2 espejos de 1,20 x 1,20.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo la totalidad de su compra al bajarse el martillo, así como la comisión e impuestos. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 2% por comisión más el IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 11.500,00 3/pub 16304 Abr 26- v Abr 30

DE SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra BATISTA LUIS, Ejecución de prenda" (Ficha B. 202/984) se hace saber que el próximo 22 de mayo, a las 15.30 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC 210316940011) a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles ampliamente detalladas en autos.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (11.60% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 3/pub 17469 Abr 27- v May 02

DE SEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.R.L. c/ QUINTEROS, INES G. y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/168/988), se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 16:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, R.U.C. 210354410016, sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990.

20) N$ 6.300,00 3/pub 17345 Abr 27- v May 02

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos "Bruno Hnos. c/ Viajes Six S.R.L.". Fa. A 50/89, Ejec. de Prenda, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351, RUC 210354410016), el próximo 9 de Mayo desde las 17 horas, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público con la presencia de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor de; un ómnibus marca Mercedes Benz diesel, Padrón Nº 012190, matrícula de Florida Nº 300.014, Año 1978. Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferga por concepto de seña en efectivo; 2º. Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudasen, como también las comisiones impuestos del Rematador o sea el 12,3% del precio resultante; 3º. Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del Rematador o sea el 1,22% del precio. Y a los efectos lelgales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de 1990.

20) N$ 12.600,00 3/pub 17352 Abr 27- v May 02

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Clark's Investment Corp. c./ JUAN CARLOS OPISO DOURADO y Otros "Int. de Pago" (Ficha: C. 669/89), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y el mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 172.665, y que según plano de mensura del Agr. Uruguay Boca de junio de 1942, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 7.448, tiene una superficie de 99.60 metros con 8.30 metros de frente al S.O. a calle Resistencia Nº 1534; II) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, Padrón Nº 13.873 y que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8-11-56, tiene una superficie de 637 metros 50 decímetros, con 16 metros de frente al S.E. a la calle veinte entre calle 56 y Avda. H. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%) impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.). 3) Que no existen títulos antecedentes ni por el padrón 172.665 plano de mensura. 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 17474 Abr 27- v May 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ALBERTO TOLVE

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "Pintos, Uruguay c/ IGORRA Jorge" Ficha 119/86, se hace saber que el próximo miércoles 16 de Mayo de 1990, desde las 15 y 30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1489, el rematador Julio Alberto Tolve (Matrícula Nº 4.226 R.U.C. 211748590011) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, un vehículo marca FIAT modelo 1954, matrícula de Montevideo Nº 118.893, padrón Nº 124.463. Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo, en efectivo y en moneda nacional. 2. Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA o sea el 12,20% del precio del remate más el 1%00 Ley 13.640. 3. Que será de cargo del demandado, la comisión de venta más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate más el 1%00 Ley 13.640. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de Abril de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 3/pub 17431 Abr 27- v May 02

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA Y OTROS "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B:397/83), se hace saber que el próximo 7 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 14.743/101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan S. Canavesi de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22-3-72, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical + 5.27 mts. tiene un área de 142 mts. 8460 cmt. y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "K-uno" y "J-uno" y del Box "X-E" en el entresuelo (bienes comunales), dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matríz 14.743, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 200,66 mts. con 11.61 mts. de frente al S.E. a la Avenida 18 de Julio, puerta Nº 1971, entre Pablo de María y Arenal Grande.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo, 523, 4º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.250,00 5/pub 17176 Abr 26- v May 03

EDICTO.- Por dispósición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos "CACERES VAZQUEZ Edien y Nelly Esmeralda c/ Lilian Nancy de León Caceres" Cesación de Condominio (Ficha C. Nº 789/987), se hace saber que el próximo 16 de Mayo a las 15 horas en la calla Zabala 1328 y por el Martillero Eduardo Olmedo Alvariza Matrícula Nº 616, RUC 210340140011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 2:138.667.00 2/3 del valor Catastral; se procederá a la venta en remate público del siguiente inmueble; Padrón Nº 116.241 y sus construcciones, las que no poseen documentación, en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agrm. Carlos A. Richero inscripto en catastro el 29/X/62

con el Nº44686, posee un área de mtrs.c.283,1621cms. que se deslindan: Frente al N.O. mts. 8.72 ctms a la Calle Sa ntiago de la Bandera Nº680; al N.E. con Padrón Nº 116.242, al S.E. con Padrón 112.475 y el S.O. con Padrón Nº56.916. Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en caracter de seña y serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondieran, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66%. 2º Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas pblicaciones.- En Montevideo abril 24 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto,

20) N$ 26.250,00 5/pub 17437 Abr 27- v May 04

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEXTO TURNO
WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bresciano, Jorge c/ GERARDO GRACIAS y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A-83/88), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 15:30 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, Procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 2:313.000,00 (2/3 tasación) de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con número 33533/001, que según plano del agrimensor Santiago Niehelini de 17 de mayo de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 66101 el 28 de mayo 1971 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,20 teniendo una superficie de 58 M} 03, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 33533, con frente a calle Santiago Nievas 2219 bis, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 398 m} 55 con un frente de 8 m. 80 a calle Santiago Nievas.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.

3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

4º) En el inmueble existe construido derecho de usufructo a favor de Marcos Angel Brígido Gracias Desándelo.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7 donde pueden consultarles los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 16463 Abr 27- v May 04

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Miraballes, Juan c./ RAMONA GUIDA HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 365/84), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 16:00 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 4:255.193,00 (2/3 de tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 4.789/001, que según plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Nº 5163 el 5 de marzo de 1982, tiene una superficie de 152 m} 05 desarrollados en dos plantas, teniendo la planta baja 83 m} 62 a cota vertical más 0,20 y la planta alta 69 m} 03 a esta vertical más 3,25, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrilá, padrón matriz 4789, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 851 m}, que se deslinda así: Al Noreste 28 m. 30 de frente a la Avenida Oriente, distando su punto medio 33 m. 07 de la Avenida del Trópico (hoy Gestido); al Suroeste dos líneas de 15 m. 19 y 11 m. 55, lindando con padrones 4794 y 4791; al Noroeste 38 m. 50, lindando con padrón 4788 y al sureste dos líneas de 18 m. 07 y 21 m. 35 lindando con padrones 4791 y 4790.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.

3º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.

4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes padrón consultarse en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.750,00 5/pub 16466 Abr 27- v May 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: "Margarita Peri Vallarino- Sucesión" (Ficha S 399/87), el rematador Hugo Rodríguez Bartora (Matrícula 2019 RUC 211178130018) con la asistencia de la Sra. alguacil de la Sede, el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328)procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 12.000.000 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 803, Padrón individual Nº 5243/803 (antes Nº 221035) ubicada en el octavo piso y señalada con el Nº 803 en el plano de fraccionamiento levantado en mayo de 1964 por el Agrim. Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50.680, el 11 de enero de 1965 con una superficie de 53 m. 1266 cm. a cota vertical más 25 m. 75 cm. Dicha unidad se levanta en un terreno ubicado en la 1& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5243, el que según el mencionado plano, consta de una superficie de 453 m. 9973 cm. con 16 m. 53 cm. de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio y 27 m. 49 cm. también de frente por ser esquina, al Este a la calle Río Branco. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por el concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que se adeudan impuestos, contribución inmobiliaria y gastos comunes, cuyos montos serán descontados del precio de venta. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de Compra (3%) e IVA del rematador, y demás que la ley pone a su cargo. 4) Serán de cargo del beneficiario la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Paysandú 935). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16666 Abr 27- v May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
DIETER FITZGERALD WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disósición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "DEVITA AZUCENA BLANCA c/ADA VICENTE CARDESA intimación de pago, ficha 849/89", por intermedio del martillero Dieter F. Wolf, el día 29 de Mayo de 1990 a la hora 15 y 30, en el local de Solís 1463 Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, de un automovil marca Toyota año 1980 tipo Corola DLX, matrícula Montevideo 201-637, padrón 284-522, motor 4k0983545, sobre la base de N$ 2.666.666.66, 2/3 partes de su tasación. Se previene: a) que el autómobil se rematará sin su libreta de propiedad correspondiente; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más comisión, IVA y MEVIR 12,40% total 32,40% en efectivo. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. En fe de ello, y a los efectos legales de su publicación por tres días, extiendo el presente en Montevideo el 23 de Abril de 1990.- M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 3/pub 17353 Abr 27- v May 02

DE NOVENO TURNO
ARTIGAS GONZALEZ

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Noveno Turno de la Capital, dictada en autos "José Alberto Costas c/Rita Paselacqua Savio" Ej. de Prenda (F: 2458/88), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas en Colonia 1975. Se procederá por intermedio del martillero Artigas González, Mat. 4216 RUC 210334180015 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil padrón 257.980-5, matrícula 181*914 de Montevideo, marca Opel modelo Rekord 2000 sedan 4 ptas. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta al 20% más la comisión e impuestos del 17.14%, en el acto y en efectivo; b) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del 2.42%; c) Que los gastos de reempadronamiento, título, transferencia, patente y demás que le ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que el retiro de la Unidad deberá hacerse dentro de las 48 horas siguientes al remate, en el domicilio del rematador, Paraguay 1024 apto. 2205. Y para constancia se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 11.550,00 3/pub 17301 Abr 27- v May 02

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital, de Decimocuarto Turno, en autos: JOVER, ROBERTO c/ MIRTA MORANDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 186/989), se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 16:00 horas en el local de Yaro Nº 1121, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael Ladaga a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 66.666) de un televisor color marca Kapech. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 17344 Abr 27- v May 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno en Exhorto Nº 219, venido del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de la Séptima Sección de Canelones (Pando), en autos caratulados: "Cestau Dopeso, José María c./ SANTOME RIZZI, OSCAR - Pieza Separada por Cobro Ejecutivo" (Ficha 350/86), y el agregado por cordón: "Cestau Dopeso, José María c./ SANTOME BRAVO, ANIBAL JOSE y otro - Cobro ejecutivo y Desalojo" (Ficha 348/83), individualizado en este Juzgado en el Libro de Exhortos Nº 20, con el Nº 21, al folio 252, se hace saber que: El día 8 de mayo 1990 a las 14:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del

martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2:666.666,00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 112, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Punta del Este, padrón individual 136/112, según plano de fraccionamiento horizontal que se dirá y se describe: A) Terreno: Sito en la manzana Nº 23 del Balneario Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 136, que según plano del Agr. Carlos Ma. Macazaga de julio de 1957, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 2366 el 11/10/957, consta de una superficie de 3.213 m} 75 dm} y se deslinda: 66 mts. 57 cms. de frente al Norte a calle Nº 20 El Remanso; 63 mts. 02 cms. al Noroeste con padrones 134,3021 y 135; al Suroeste 22 mts. 52 cms. de frente a calle Nº 25 Los Arrecifes; al Sureste línea quebrada compuesta de tres tramos: La 1& que arranca del frente de la calle Nº 25 Los Arrecifes lleva dirección Oeste-este y mide 24 mts. 03 cms., la 2& que lleva dirección Norte-Sur mide 40 mts. 50 cms. y la 3& que lleva dirección Oeste-este mide 42 mts. 35 cms., las tres lindando con padrón 311.

B) Unidad de propiedad horizontal; padrón matriz 136, padrón individual 136/112, integra el edificio denominado "Edificio Biarritz", construido y habilitado con anterioridad a 1959, con autorización para ser fraccionado, expedida por la Junta Departamental de Maldonado de fecha 24/9/1957, Expediente Nº 19, bajo el régimen de la ley 10.751, incorporado al régimen de Propiedad Horizontal según plano de fraccionamiento trazado por el Agrim. Carlos M& Macazaga de julio de 1957, inscriptos con la aprobación antes citada en la Dirección General de Catastro el 11/10/957, con los Nos. 2364 y 2368 y según el cual consta la Unidad 112 de referencia de un área de 26 m} 24 dm}: Se ubica en primer piso a cota vertical más 5 mts. 85 cms. Bienes comunes se detallan en Reglamento de Copropiedad otorgado por ante la Esc. Nidia Nervi el 15/12/1961, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 368, folio 159 vuelto, Libro 1, conteniendo otorgamiento de Hipoteca recíproca en garantía de los pagos de gastos comunes.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) La comisión del Rematador correrá por cuenta exclusiva del comprador así como los impuestos que la ley pone a su cargo y en su oportunidad los gastos de certificados, impuestos y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble relacionado, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Zabala 1367 Piso 4).

IV) Se deja constancia que la aprobación de dichos títulos, así como la agregación de certificados, se efectuó en el Juzgado remitente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 52.500,00 5/pub 17393 Abr 27- v May 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/NELSON GUERRICO GUICHON/Juicio Ejecutivo (Ficha A/216/79), se hace saber que el día 25 de mayo del corriente a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Felix, asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas del Juzgado, a la venta y en pública subasta y al mejor postor de la octava parte del inmueble. Bien: Padrón Nº 4916 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana manzana Nº 4 con una superficie de cuatrocientos doce metros cuarenta y seis decímetros, según plano del agrimensor Don Ricardo Nario de julio de 1983, inscripto con el Nº 4923 en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Artigas, el 25 de julio de 1983. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más tributos y comisiones que correspondan al acto del remate. Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 29 de marzo de 1990.- Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.

20) N$ 21.000,00 5/pub 17061 Abr 25- v May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "MACHIN, JOSE ANGEL c/ CARRATU, ALVARO Juicio ejecutivo.- Ficha A. Nº 757/85 se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras) el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: una máquina traxcavátor marca "Komatzu" modelo 355, sobre orugas, serie Nº 2913.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e IVA, y los impuestos municipales, que gravan el acto del remate.

II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador 1% más IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 3 de abril de 1990. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 10/pub 16441 Abr 17- v May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República c/a. Rosas Olivera, Eduardo José. Ejecución Prendaria. Fa. 280/88, se hace saber que el día 3 de Mayo de 1990 a las 14 horas en carretera Río Branco kilómetro 2, rematará el Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC 030011180015, sin base y al mejor postor la siguiente maquinaria: 1 tractor Ford 6600 motor Diesel, 6 cilindros, Nº VB025753, Nº de Serie VI29405, enganche de 3 puntas, toma de fuerza, barra de tiro, salida para control remoto, rodado neumático delantero de 7,5 x 16, rodado neumático trasero de 18,5 x 34; 1 tractor John Deere 2120, motor diesel 4 cilindros Nº M58L4059094-CD, Nº de Serie 037587I, enganche de 3 puntos, toma de fuerza, barra de tiro, salida para control remoto, rodado neumático 7,5 x 16, neumático trasero 18,4 x 30; 1 Trailla de 2m 3, accionada por control remoto, rodado neumático, fabricación nacional Mariño Melo, 1 arado Bia de 5 discos para enganche de 3 puntos: 1 arado Bia de 4 discos para enganche de 3 puntos y 1 arado rastrojero marca M.V. de 8 discos sentado en rulemanes, enganche de 3 puntos, discos lisos. Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (12,10%).- Melo, Abril 2 de 1990.-Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.750,00 3/pub 17330 Abr 27- v May 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos: "COSTABEL MONTIEL, RAQUEL c/ANGEL RODRIGUEZ. Juicio Ejecutorio. Fa. 116/81. Se hace saber que el día 10 de mayo de 1990 a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Juan L. Lacaze, por intermedio del rematador Severino R. Camacho. Mat. 470. RUC 040004290010 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 14a. Sección del Departamento de Colonia, padrón 721, base N$ 272.359 (doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve).

Se Previene: a) que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz, 14a. Sección de Colonia a disposición de los interesados.

b) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptado.- Juan L. Lacaze, 4 de abril de 1990.- Dr. Gerardo Nuñez Acosta, Juez de Paz.

20) N$ 15.750,00 5/pub 17028 Abr 25- v May 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

WALDEMAR MACHIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROMERO BASSO, RAQUEL ESTHER - Partición" (Ficha A. 236/87), se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 14:00 horas, en calle Herrera Nº 811 de esta ciudad, se procederá, por intermedio del martillero Sr. Waldemar Machín, asistido por el Alguacil Ad-Hoc del Juzgado señora Leonarda Arriola, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón 1925, Manzana Nº 159, que está compuesto de 274 m}, con una edificación de 38 m}, con 11 mts. 43 cms. de frente a calle 18 de Julio; y por ser esquina, por el Oeste, 24 mts. 80 cms. de frente a calle Solís (Hoy Ing. Federico Capurro); por el Norte 11 mts. 43 cms., y por el Este 23 mts. 675 mms. Por la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 2:000.000,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente.

3º) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador.

4º) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Actuaría de esta Sede. - Durazno, 3 de abril de 1990. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.750,00 5/pub 17040 Abr 25- v May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 1333 de fecha 11 de octubre de 1989, en autos: "Adm. Punta del Este Ltda. c./ RAUL SERUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1035/84), se hace saber: Que el día 11 de mayo a las 15:00 horas, se procederá a la venta en pública subasta sin base, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio Esq. 25 de Mayo, Maldonado), por intermedio del martillero Enrique Stajano (Mat. 3648 - RUC 211761230015) asistido de la Actuaría y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Padrón individual Nº 2948/029, perteneciente al Edificio "Villaggio Riviera", sito en la Avda. Roosevelt y Parada 17, manzana Nº 435 de la ciudad de Maldonado, barrio Cantegril en la Primera Sección Judicial. Según plano del Agrimensor Rodríguez Mata y Omar H. Hernández de agosto de 1977, inscripto en Catastro de Maldonado el 15 de agosto de 1978 con el Nº 4448; la Unidad 020 pertenece al Block 10, Planta Baja, tiene un área de 52 m} 68 dm} y una cota de 2 m. 64 cm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, como así el 3,63% correspondiente a comisión e IVA del Rematador y el 3% del Imp. Departamental.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.

3) Que no existe título de propiedad del bien a subastarse.

4) Que será de cargo del adquiriente la tramitación de la segunda copia de la escritura del bien. 5) Será de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador, 1,21%. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 17425 Abr 27- v May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO STEINER

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Hernández Gonnet, Hilda c./GERIBON DEMARIA, ALBA ROSA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 144/1989), se hace saber que el día 7 de mayo de 1990 a las 15:00 horas el martillero Juan Alberto Steiner, asistido del Alguacil, en las puertas de esta Sede, Treinta y Tres 621, sacará a la venta en remate público, con la base de

las 2/3 partes de su valor real, o sea la suma de N$ 798.042,00, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 8757, antes con el Nº 1702 en m/á, que se señala con la letra B en el plano del Agr. Dardo Barceló, del 23 de agosto de 1973, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2831 el 7/III/1974, según el cual consta de una superficie de 182 m. 34 dm., que linda al Sureste en 9 mts. 77 cms., de frente a calle Batlle y Ordóñez.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.
2) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.
3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. - San José, 4 de abril de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.750,00 5/pub 16946 Abr 24- v Abr 30

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados DA CUNHA WASHINGTON OCTAVIO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V/182/86), se presentó Washington Octavio Da Cunha solicitando se expida segunda copia de la escritura de partición otorgada el 31 de diciembre de 1972 ante el Esc. Julio Gómez Areosa con los esposos Nechenjo o Nehemías Stawecynski Sztark y Perla Wintev, Héctor Alberto González Coch casado con Elcira Carmen Rivero y otros por lo cual se le adjudicó a los esposos Washington Octavio Da Cunha Mederos y Martha María Hernández Porfilio la Unidad 003 padrón 151.229 Sup. 40.1877 cm. que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.229 con una superficie de 470 mts. 27 dms. con frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1831 entre las calles Neyra y Comodoro Coé.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1988. - Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 16883 Abr 24- v May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ SANCHEZ VIOLETA ISABEL, FAUSTINO y JULIA CENTENARIA. "Segunda copia". (Ficha 126/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 15 de marzo de 1951, por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la que los esposos Ignacio Landeira Formoso y Sara Espantoso por una parte, y el señor Faustino Martínez Peña y sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez otorgaron Cesación de Condominio de los bienes que poseían en condominio adjudicándose a Faustino Martínez Peña y a sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez, en la proporción de un cincuenta por ciento para Faustino Martínez Peña y una Sexta parte indivisa para cada uno de sus nombrados hijos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Segunda Sección Judicial) zona urbana, empadronado con el número 2.638, manzana catastral 103 -de la Ciudad Vieja- el que según plano del Agrimensor Omar Paganini registrado el 6 de julio de 1932 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 403 metros 1.688 centímetros que se deslinda así: 10,86 metros al Norte de frente a la calle Piedras puerta de calle Números: 222 al 226; al Este línea quebrada de dos tramos que miden 24,69 metros y linda con padrón 2639 y el segundo de 11 metros linda con el padrón 2.621, al Oeste tres tramos rectos que miden: 22,87 metros, 2,20 metros y 11 metros lindando los dos primeros tramos con padrón 2.637 y el último tramo con los padrones 2.631 y 2.630, y al Sur 13,20 metros lindando con el padrón 2.622. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Número 279 al Folio 207 del Libro 421, el 31 de julio de 1951.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 84.000,00 10/pub 16872 Abr 24- v May 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Abr 25- v May 09

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 tros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 20- v May 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: WILSON JOSEFINA LIDIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 233/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 18 de enero de 1978 por la escribana Hilda Teixeira inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1088, al folio 1295, del libro 81, por la que Magdalena Azucena De Vittorio vendió libre de obligaciones y gravámenes a Josefina Lidia Wilson, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, zona urbana, padrón Nº 2.029, señalado con el Nº 15 de la Manzana 79, fracción "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripción en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941, según el cual se compone de una superficie de 495 mts. y se deslinda: 15 mts. al N.O. sobre la calle "B", 33 mts. de fondo lindando al S.O. con el solar 16, al S.E. con parte del solar 17 y al N.E. con solar 14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 16004 Abr 25- v May 09

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: SCROPPO, LORENZO y OTRA. "segunda copia" (Ficha A. 17/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública

otorgada el 12 de julio de 1945, ante el escribano Teófilo Rivas, por la que Lorenzo Scroppo, casado con Aurora Jodina, adquirió por compra venta - tradición de Bernardo Noriega, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 65.449 de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 44 de la fracción "O" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 1387 metros 56 decímetros, con 16 metros de frente al NE a calle Arrayán y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518, folio 471, libro 332.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 16726 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Abr 23- v May 07

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ (Ficha V. Nº 9, año 1989), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969, por la cual Carmelo Victoriano Arez Tellagorry, casado con Irma Nélida Herrera Suárez, adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720 m., al Noroeste de frente a calle Helvecia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 20- v May 04

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA BEBEACUA CANDAMIL (Ficha V/14/90), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano Luis Lasserre en Montevideo el 4 de diciembre de 1962 por la cual Blanca Bebeacua Candamil, viuda de sus primeras nupcias de Raymundo Crespi adquirió el inmueble padrón 111.432 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 835 metros, al Norte de frente a la calle Pedro Murillo Nº 6080. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 25.600,00 10/pub 16717 Abr 23- v May 07

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

La Intendencia Municipal de Cerro Largo, pone en conocimiento de los interesados que ante este Municipio se ha presentado la Sra. María Blanca Silva de Fígoli, solicitando la expedición del Segundo Título de propiedad del Panteón Nº 944 del Cementerio de Melo, por extravío del original.
A los efectos determinados por el art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 11 de diciembre de 1989.- Francisco Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 16554 Abr 18- v May 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos: SARTORI DE LUCERNA ESTHER y LUCERNA SARTORI GUALBERTO y JUAN C. "Expedición de segunda copia" (Ficha 1/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Esther Nieves Sartori de Lucerna y Pedro Gualberto y Juan Carlos Lucerna Sartori, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública por la cual Paula Vallevegni Tosso y otros vendieron a Esther Nieves Sartori Oyola de Lucerna (entonces casada con Pedro Plácido Lucerna Rivero) un terreno y sus anexos, urbano de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) padrón 2285, y antes 555 en más área, con superficie de 443 metros 52 decímetros y frente al Sureste a calle Bravo, la escritura pública referida fue autorizada por el escribano Luis Banfi, el 26 de octubre de 1961, y la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 51, al folio 37 del libro 30.
El segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión de Pedro Plácido Lucerna Rivero, sucesión tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (libro 39, folio 506) cuyo primer certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 374, folio 191, libro 36, acredita que los comparecientes Lucerna Sartori fuimos declarados únicos y universales herederos del causante, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Esther Nieves Sartori - Oyola de Lucerna, por sus gananciales.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Carmelo, 27 de marzo de 1990. - Dr. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17196 Abr 26- v May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ ANDRES, Expedición de Segunda Copia", (Ficha 34/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Bayley Muñoz en representación de Alberto José Rossi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, novación y carta de pago otorgada al día 2 de setiembre de 1983 ante la Escribana Mireya Pascale, por la que los cónyuges Alejandro Rico Moreno y Mercedes Julia Molina Nelson de Rico Moreno, adquirieron por compraventa. Tradición de los cónyuges en únicas nupcias Ricardo Camilo García y Graciela Amalia Parisi, el siguiente bien: Unidad Cero Cero Tres del Edificio Pinares del Este, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número ocho mil ochocientos veintiséis, que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de abril de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de mayo del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4651 el 18 de junio de 1980, comprende una superficie de 4097 m. 85 dms. con 53 m. 75 cms. de frente al Sur a Avenida Costanera, Ruta Nº 10, a la altura del Km. 134.200 m. desde Montevideo; 20 m. 67 cms. al Oeste Suroeste de frente a calle Nº 10 y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 m. 6 cms. de desarrollo frente a la conjunción de las calles Nº 10 y Nº 33; el Noroeste línea de desarrollo curvo de 52 m. 69 cm. de frente a la c La unidad Cero Cero Tres, está empadronada individualmente con el Nº 8.826/003 y según el precitado plano y el de mesura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Coppetti de febrero de 1979 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 de noviembre del mismo año e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de noviembre siguiente con el Nº 8.225, se desarrolla en planta baja a nivel más 2,87 cms. y más 3 m. 22 cms. comprendiendo una superficie individual de 130 m. 52 dms. Dicha primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 16 de setiembre de 1983 con el Nº 682, al Fº 632 del Tº E.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 9 de marzo de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16226 Abr 16- v Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICENTE o VINCENZO o VICENZO DRAGONE RUOCCO y Otros - Segundas Copias de Escritura" (Ficha 9/90), se hace saber que se ha presentado Clelia Dragone Mautone, en nombre y representación de los hermanos: Vicente, o Vincenzo o Vicenzo, Antonio y Pantaleone y Franca Dragone Ruocco, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Esc. Héctor Beceiro Caeiro, el día 14 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 605, folio 461, Libro XVII, año 1962, en la cual, los padres de los comparecientes, Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, hubieron por cesación de condominio con los señores Demetrio Luis Julián Dragone y Antonieta Mautone Sabatino, el bien inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, padrón actual Nº 1602, provisorio Nº 1417, anterior rural Nº 4312, actualmente de zona suburbana, de frente a carretera nacional Nº 3, a calle "10" y a letra "G". A su vez, los comparecientes hubieron el citado inmueble, por sucesión al fallecimiento de sus padres doña Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, Ficha "S" Nº 1092, año 1987, auto de declaratoria de herederos Nº 19442 del 8/12/88, según certificado de resultancias de autos sucesorios de fecha 1º/6/89, el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, con el Nº 910, folio 22-23, Libro VI/89.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción. - Paysandú, 23 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17342 Abr 27- v May 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: RAMONA ESTELA TORRES, solicitando la expedición de segundas copias notarial (Ficha Nº 147/88), que autorizó el Escribano Claudia Barboza y que fuera extendida el día 2 de julio de 1953. Durante el año 1980 inició juicio ejecutivo contra los señores Hugo y Ariel Gallardía, sobre el padrón Nº 7.007 de la Primera Sección Judicial de Rivera, propiedad del señor Ariel Homero Gallardía, embargo inscripto en marzo de 1981 y reinscripto en febrero de 1986.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 16932 Abr 24- v May 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERROMAR LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 31/10/89.
Registro: Nº1578, folio 5980v. libro 2.
Cedentes: Hermelinda Iris Russo Mancini, Alberto Gerardo Bolatto Russo, Cecilia Margarita Fourcade Dervaele.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 27- v May 11

CELMONT LTDA.

Contrato: 17/12/989.
Inscripción: Nº 260 Fº 1035 Tº 28.
Socios: MARIA CELESTE CENTURION SELLANES, MARTA TERESA SELLANES CURBELO y AMERICO TOMAS MONTES SALGUERO.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 3 socios, firmando María Celeste Centurión Sellanes, con uno de los otros.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10603 Abr 16- v Abr 30

PABLO DI GIOVANNI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11/12/1989.
Inscripción: Nº 162, folios 604 al 607 Reg. Com. Colonia el 21/12/989.
Cedentes: PABLO DI GIOVANNI CASABONA y FERMIN EUGENIO SOSA.
Cesionarias: Nilda Adorni de Di Giovanni, María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray y María Cecilia Di Giovanni de Marticorena.
Administración: María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray.
Denominación y Razón Social: "Pablo Di Giovanni S. R. L.".
22) N$ 28.800,00 10/pub 12939 Abr 16- v Abr 30

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 17- v May 02

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelería, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vuelto, libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000,00, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 20- v May 04

REFRESCAN S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCORT, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Abr 20- v May 04

CHAPICUY LTDA.

Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILIO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Abr 20- v May 04

ATEC LTDA

Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de aparatos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Abr 27- v May 11

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179, Fº 668/669 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Abr 20- v May 04

B y D LIMITADA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Abr 18- v May 03

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 1º.2.1990.
Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Abr 20- v May 04

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989. Registro Comercio, Canelones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, Confitería, sandwichería y anexos.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 23- v May 07

ELECTRICIDAD GALAXIA LTDA.

Contrato: 9.11.1989.
Socios: SANDRO FALCO y GUSTAVO GONZALEZ.
Objeto: Venta materiales eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: Un millón.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 9.11.1989, Nº 1519, Libro 1, folio 5907.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15831 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30.7.81.
Inscripción: Nº 1212, Nº 4386 del Libro 2.
Cedente/s: WASHINGTON BERNARDO ERRECART REYES y RENEE TORREIRA GONZALEZ.
Cesionario/s: Antonio María Soria Charbonier.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15832 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION

Contrato: 9.1.81.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4227 bis, Libro 3.
Cedente/s: JULIO DIAZ y MABEL MISA.
Cesionario/s: Juvenal Soria Velazco.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15833 Abr 18- v May 03

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación aumento capital social a N$ 5:020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 3 folio 12 al 13, libro 3 legajo 153.
Inscripto: el 26 enero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 20- v May 04

HORACIO DEGENER y CIA S.R.L.

Cesión: 28/11/1989 Nº 108 Fo. 414 Lo. 1.
Cedente/s: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Cesionario/s: Alejandro Razaboni Schnobl, Verónica Razaboni Schnobl.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16048 Abr 25- v May 09

PANADERIA FERROCARRIL LTDA.

Cesión de Cuota: 4/11/89.
Inscripción: Nº 279, folio 1038 al folio 1040 vto., Libro I.
Cedente/s: ANTONIO ESMERODE.
Cesionario/s: Bernardo Liste.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16165 Abr 16- v Abr 30

SILVER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22/03/88.
Inscripción: Nº 644, folio 2449 vto., Libro 3.
Cedente/s: ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Cesionario/s: Juan Cardozo Graña, Raquel de Carvalho Ferreira.
N$ 400.000,00.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16166 Abr 16- v Abr 30

COFER S.R.L.

Contrato: 1/1/1990.
Socios: JOSE CORREA, SONIA FLORES.
Inscripción: Nº 4, folio 12 vto., Libro 2.
Objeto: Gomería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16167 Abr 16- v Abr 30

BETCAR LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1445, folio 5886, Libro 3.
Socios: ROBERT WILDER ROCHA FIGUEIRA y CARLOS MARCELO OTERO IGLESIAS.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Administración: Robert Rocha y Carlos Otero (conjunta).

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16168 Abr 16- v Abr 30

MARYMIR LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1304, folio 5073, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON PLANZZO ALVAREZ y WILSON CORREA PEREIRA.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alchohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Juan Ramón Planzzo y Wilson Correa (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16169 Abr 16- v Abr 30

VIAL ESTE LIMITADA

Fecha: 20/11/89.
Inscripción: Nº 1482, folio 6032, Libro 3.
Objeto: Importación y venta de cables de acero, artículos de construcción y ferretería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.800.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO CUROTTO FERNANDEZ, MARIA OLGA BELLAGAMBA FERREIRA.
Administración: Eduardo Curotto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16190 Abr 16- v Abr 30

LAS TRES MARIAS S.R.L.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1181, folio 4458 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ONORATO DANIEL LLANES PERAZZA y NELIDA SELVA BARBOZA OCAMPO.
Objeto: Almacén, fiambrería, compra y venta de frutas y verduras y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los socios en forma conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16198 Abr 16- v Abr 30

CONFORT S.R.L.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 359, folios 1444/1447. 1989. Canelones.
Socios: ANABEL ROSANA CEDREZ COTRO y CARLOS EDUARDO VOLPATTO DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Compra y venta de artículos electrodomésticos, muebles y otros, confección y venta de prendas de punto, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: San Jacinto, Canelones.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16207 Abr 16- v Abr 30

J. R. BENTANCOR S.R.L.

Contrato: 17/5/79.
Inscripción: Nº 460, folio 2625, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON BENTANCOR RISSO y GLADYS PALMIRA SCARPONI NUCCI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, alimentación, construcción, afines.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16318 Abr 16- v Abr 30

FELIX KEIRAN S.R.L.

Contrato: 9/11/89.
Inscripción: Nº Reg. Publ. Com. Colonia, Nº 133 Fº 496 al 500, 14/11/89.
Socios: FELIX ORLANDO KEIRAN CASAÑA, MARIA IVONNE JORCIN LEA, Y GUILLERMO DANIEL KEIRAN JORCIN.
Domicilio: Roma 654, Juan L. Lacaze.
Objeto: Fabricación productos porcinos, comercialización carnes, menudencias, etc.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogables aut. 2 años.
Administración: Félix Orlando Keiran Casaña y María Ivonne Jorcín Lea, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16334 Abr 16- v Abr 30

UNOMAR LTDA.

Cesión: Montevideo, 29 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1534 Fº 6238 vto. Lº 3.
MARIA DEL AMPARO NUÑEZ, JORGE MARTINEZ ROA y JUAN CARLOS URRUTIA ceden a Martha Teresa Souza y Eva Marta Souza Acuña.
Nueva Administradora: Martha Teresa Souza.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16454 Abr 18- v May 03

KENLIGHT LTDA.

Socios: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO, ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO,
Capital: N$ 600.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, etc.
Administración: Indovidual de cualquiera de los socios.
Contrato Inscrip. con el Nº 1673 al Fº 6489 vto. Lº 1 el 21/12/989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16494 Abr 18- v May 03

ELECTRON SUR S. R. L.

Socios: CARLO ANTONIO LEGNANI CELENTANO, OMAR MARCOVICH REHERMAN.
Capital: N$ 700.000,00 en 100 cuotas de N$ 7.000,00.
Plazo: 3 años prorroga automática.
Objeto: Realización de instalaciones eléctricas y electrónicas, proyectos y ejecución de obras, venta e importación de materiales y equipos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 28/6/989.
Inscripción: Nº 791 Fº 2952, vto. Lº 2 el 6/7/989.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16495 Abr 18- v May 03

J. I. S. R. L.

Contrato: 4 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1468 Fº 5978 v. Lº. 3.
Socios: EDUARDO ESQUIVEL DIAZ, MARIA DIAZ MENDEZ.
Objeto: Compra - venta, fabricación, distribución, exportación e importación de comestibles y bebidas.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16500 Abr 18- v May 03

CLINICA VETERINARIA DEL SOL S.R.L.

Contrato: 10/2/1990.
Inscripción Nº 6 Fº 22/26/Registro Público Comercio C. Largo.
Socios: Ricardo Echenique Caetano y Luis Alfredo Fratti Silveira.
Objeto: Asesoramiento Veterinario, importación, exportación, venta productos veterinarios.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 2.160,00 10/pub 16552 Abr 18- v May 03

DISTRIBUIDORA DE RECAUCHUTAJES ALBION LTDA.

Contrato: 24/4/89.
Inscripción: Nº 446 Fº 1688 Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO y MARIA PURA BRAÑAS SOUTO.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad con vehículos automotores.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16596 Abr 18- v May 03

FRANCO S.R.L.

Contrato: 1-3-88.
Registro: Nº 252 Fº 954v. Lº 3.
Denominación: Franco S.R.L.
Socios: FRANCISCO DE FRANCO Y JORGE DE CAMPOS.
Capital: N$ 300.000 cada socio tiene 15 cuotas.
Objeto: Explotación de autoservicio, almacén, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16658 Abr 20- v May 04

TRANSCOM LTDA
Cesión de cuotas

Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 966 Folio 3627 Lo. 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITACOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16672 Abr 20- v May 04

FARMACIA ORIENTE LTDA
Cesión de cuota y Modificación de contrato

. En contrato de cesión de cuota suscrito el 17/5/89, publicado del 1/9 al 14/9/89 se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 20- v May 04

LOS ANDES SRL

Contrato: 22/02/88.
Inscripción: Nº 314 Folio 1137 Lº 1 de Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860. Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: AQUILES MOLINARO CAVALIERI, PETRONA NAVARRO SANABRIA Y AQUILES MOLINARO NAVARRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 20- v May 04

MINARDI LTDA

Fecha 11-12-89 de la modificación.
Inscripción Reg. Comercio Canelones Nº 357, folio 14.401, 1989 el 29-12-89.
Se modifica cláusula Administración, que será ejercida por Enrique y Paulo Minardi Etchart en forma conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16697 Abr 20- v May 04

COLEGIO AGUSTIN FERREIRO S.R.L.

Contrato: 2 abril 1990.
Inscripción: Nº 324, folio 1206/09 v., libro 3, legajo 984.
Socios: MARIA TERESA DA COSTA AYALA (27 cuotas); SONIA ELBA QUINTANA MAZZITELLI (27 cuotas) y AIDA BEATRIZ RESKE MOLINA (27 cuotas).
Capital: N$ 405.000 (81 cuotas de N$ 5.000 cada una).
Objeto: Enseñanza pre-escolar y nivel primario, idiomas, educación física, etc.).
Domicilio: Rivadavia 2065, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
administración: los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16713 Abr 20- v May 04

SIEM S.R.L.

Contrato: 26/3/90.
Registro: Nº 275, folio 1019, libro 3.
Socios: ANTONIO RAFAEL BARCIA y JUAN CARLOS PECHIAR.
Capital: N$ 700.000 dividido en 20 cuotas corresponda 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Prestación de servicios, selección de personal, instalación y reparación de máquinas y motores; comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16718 Abr 20- v May 04

SANLU CONFECCIONES S.R.L.

Integrantes: JUAN LUIS FIGUEROA y SANDRA MARIA RAMIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones y ventas.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Sandra María Ramis Pedrozo.
Inscripción: Nº 246, del folio 909 al 913 de 1.3 de contratos: 26 de marzo de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16719 Abr 20- v May 04

DAIMAR LIMITADA

Daimar S.C. se transforma en Daimar Limitada.
Contrato: 21/12/89.

Inscripción: Nº 1207, folio 6630, Libro 2.
[illegible]
Objeto: [illegible] toda clase de actividad [illegible]
Capital: N$ 18.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16728 Abr 23- v May 07

[illegible] LTDA.
Contrato: [illegible]
Inscripción: Nº 1200, folio 6616 v., Libro 2.
Socios: [illegible] ANGEL RODRIGUEZ SILVA y ANA MARIA [illegible] CAMPO.
Objeto: Fábrica de muebles y carpintería en general.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16733 Abr 23- v May 07

GOMEZ Y RUIZ LTDA.
Razón social: "Gómez y Ruiz Ltda."
Contrato: Cesión de participación social y modificación.
Cesionario: [illegible] Ruiz Ingoyen.
Cedente: JOSE LUIS GOMEZ MERKLE.
Fecha: 30 de marzo de 1990.
Autenticación: Esc. Carlos Conde Grajales.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 11, [illegible]
22) N$ [illegible] 10/pub 16740 Abr 23- v May 07

MAX MAR LTDA.
Contrato: 14/12/989.
Socios: HUGO MARFURT, NURY OSORES.
Inscripción: Nº 249, folio 924 al 926 vto., libro 1.
Objeto: Distribución alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16846 Abr 24- v May 08

CYV LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/8/989.
Registro: Nº 1521, folio 6179 v., libro 3.
Cedente: Virginia Esperanza (4 cuotas).
Cesionaria: Brenda Gotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16847 Abr 23- v May 07

<CENT>DISTRIBUIDORES URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINSKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milincsky.
Objeto: Cinematografía.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Abr 24- v May 08

MARIA REGINA LTDA.
Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 84, folio 296/298 vto., libro 2.
Socios: Milka Nieves Santercieri De Quintana, Adriana Mariela Espino Santarcieri y Dinorah Mabel Santercieri De Quintana.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir en la forma más amplia.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 20/pub 16850 Abr 23- v May 22

MAGIL LIMITADA
Contrato: 29/12/89, número 1668, folio 6472, libro 1.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y MARIA TERESA GIL FERNANDEZ.
Objeto: a) El rectificado de motores a explosión, tornería y afines y venta de productos industrializados, su distribución y comercialización en cualquier forma; b) Compra venta, permuta o arrendamiento de inmuebles, para la sociedad sin limitación alguna; c) Exportación, importación; y d) En general, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos, por cuenta propia, de terceros, o de ambos, tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 correspondiendo a cada socio 36 cuotas de N$ 7.000 cada una.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.000,00 10/pub 16851 Abr 23- v May 07

ARTESA LTDA.
Contrato: 26 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 129, folio 649 al 651 v., libro 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DIAZ BLANCO y RAUL ALVARO DALMAS ARBALLO.
Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos en cerámicas, venta y distribución de los mismos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16854 Abr 23- v May 07

JUAN CARLOS PINASCO S.R.L.
Contrato: 31.3.990.
Inscripción: 2.4.90, número 271, folio 1000 al 1002 vta., libro 2.
Socios: JUAN CARLOS PINASCO ANDRIOLI, MIRTHA SOLEDAD BASTOS BENNASAR y JOSE EUGENIO [illegible] HIZMENDI.
Objeto: Compra venta y todo tipo de comercialización de frutos y verduras y cualquier otro tipo de mercaderías.
Plazo: 10 años con opción de precisión anual.
Administración: Juan Carlos Pinasco Andrioli.
Capital: N$ 4.500.000.
Domicilio: departamento de Montevideo.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16855 Abr 23- v May 07

FOTO TIENDAS LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Contrato: 10/05/89.
Inscripción: Nº 494, folio 1879, Libro 3.
Socios: JOSE SEGADE EIRAS, ROSA DIAZ VAZQUEZ, ESPERANZA SEGADE DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos de fotografía en general, etc.
Capital: N$ 2.100.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16869 Abr 24- v May 08

OCHO COLORES S.R.L.

Contrato: 15/2/988.
Inscripción: Nº 300, folio 1684 v., Libro 1 el 21/3/988.
Socios: NILDA NANCY ARECHAVALETA RODRIGUEZ y GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI.
Objeto: Taller de imprenta, representación, importación y exportación; compra-venta muebles e inmuebles, intermediación, etc.
Capital: N$ 300.000.
Aporte: Zas N$ 152.000 y Arechavaleta N$ 148.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Angel Zas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16870 Abr 24- v May 08

EL LUCERO S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD
Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 226,. folio 834.
Socios: CARMEN MOREIRA QUINTELA; JOSE QUINTELA FARIÑA; SANDRA y DANIEL CASTRO QUINTELA y ELENA QUINTELA FARIÑA.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.509.998.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de panaderías y afines.
Administración: Sandra Castro Quintela.
Domicilio: Av. Eugenio Garzón 1313, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16871 Abr 24- v May 08

A'LERY JEANS LTDA.
Contrato: 23.10.1989.
Socios: DORYS TERESITA CORREA, FELIPE BENEZO LEVI.
Inscripción: Nº 25, folio 90 al 93 vto., Libro 3.
Objeto: Import. Export. Venta artículos vestimenta.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Dorys Teresita Correa.
Dom. 18 de Julio 1487, Loc. 17 y 18.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16884 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados MARIA INDRA de GENTNER. "Medidas sucesorias" (Ficha V. 1133/988) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Gentner designándose curador propietario a Rita Brlinda Bradner. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
22) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Abr 24- v May 08

INVERSORES ASOCIADOS
Contrato: 25.1.989.
Inscripción: Nº 104, folio 397 vta., libro 3.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO [illegible] GUZMAN IGNACIO TRIGO RUSO.
Objeto: Exportación, importación, intermediación, servicios.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16000 Abr 24- v May 08

LUMEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 23/4/989.
Inscripción: Nº 33 folios 139 al 141 el 13/4/989.
Cedente: Miguel Angel González Rodríguez.
Cesionaria: GILVANIA MARIA da SILVA VARGAS.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16922 Abr 24- v May 08

RODALU S.R.L.
Contrato: 7.8.89.
Socios: ROBERTO SMILIANSKI, LUIS BARATTO, DANIEL FARINA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Reparación, mantenimiento y proyectos de equipos eléctricos y electronicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849, Fo. 3193, Lo. 3 de contratos.
Administración: Luis Baratto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17015 Abr 24- v May 08

NORDI S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1433, folio 5842, libro 3 de Contratos.
Socios: DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA y SANDRA VALENTINA PIREZ DI PETTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, importación, exportación y representaciones en general, comisiones, consignaciones y la realización de todo tipo de operaciones.
Capital: N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón).
Plazo: dos años prorrogable automaticamente.
Administración: ambos socios, actuando conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17023 Abr 25- v May 09

EMMA CAMUSSO LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 29 de diciembre de 1989, Denice Caubarrere Pérez de Leborgne, cede en favor de Sarah Jane Vokey de Zerbino, que adquiere su participación social de N$ 360.000; Felicia Folle Areco de Puig y María Hortensia Victorica Turenne, ceden sus participaciones sociales de N$ 360.000 y N$ 240.000 en favor de Richard Snow Vokey quien adquiere.
Modificación: En lo sucesivo, la administración estará a cargo indistintamente de Ema Torrendall y Sara Jane Vokey de Zerbino, con las limitaciones establecidas en la reformada cláusula sexta del contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 267, del folio 982 al folio 985 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 2 de abril de 1990, legajo 1010.
22) N$ 113.600,00 10/pub 17025 Abr 25- v May 09

KALATUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 50, folio 187 vto., libro Nº 1 de Contratos.

Socios: JULIO CESAR LARROSA VECINO cedió a MARIA DEL ROSARIO ALONSO GONZALEZ.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17073 Abr 25- v May 09

ROMILIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19 de agosto de 1985.
Cedentes: Graciela Migliarini y Elbio Bertolini.
Cesionarios: LUIS CACERES CHAO y MIRIAM CURBELO GENDE.
Inscripción: Nº 83, folios 309 y 310 bis, libro 1.
Modificación: administración: Luis Cáceres.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17153 Abr 25- v May 09

XANGO S.R.L.

Contrato: 20/12/89. Inscripción: Nº 1677 Fº 6500 v. Lº 1.
Socias: ALICIA VAZQUEZ, STELLA TECHERA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Fabric. venta de botones, artesanías.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17154 Abr 25- v May 09

RABAC LIMITADA

Contrato: setiembre 5 de 1989.
Inscripción: Nº 1275 Fº 4811 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO DAVID RABINOVICH ZABALA Y LAURA BEATRIZ ACOSTA QUIJANO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Rotisería, pizzería, heladería, parrillada, elaboración y venta de todo tipo de comidas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17157 Abr 25- v May 09

FRANTON LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 2/5/988.
Inscripción: Nº 992, folio 3634, libro 2.
Modificación: En caso de fallecimiento de los socios, la sociedad continuará con sus herederos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17168 Abr 26- v May 10

ALSU S.R.L.

Contrato: Montevideo, 21/11/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 1293, folio 5322, libro 3.
Socios: MARIA GRACIANA ALGORTA SOSA DIAZ y EMA SURRACO TUBORAS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, exportación y importación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta con excepciones.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 825 Ap. 10, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17174 Abr 26- v May 10

SANTA GENEROSA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/11/989.
Inscripción: Nº 199, folio 735 al 736 v., libro 2.
Cedente: Ruben Nelson Cánepa Ferrari.
Cesionarios: Sandra Aída Cánepa Silva.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17178 Abr 26- v May 10

GENE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de setiembre de 1989.
Inscripción: 22 de febrero de 1990 Nº 15, folio 51/52, Libro Contrato.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LARRAÑAGA LEMA y MARIA ISABEL PELLEGRINI ALAGIA.
Cesionario: Rómulo Victorio De León Hernández.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17210 Abr 26- v May 10

PUBLICACIONES DE PERFIL S.R.L.

Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1618 al Fº 6274 vto. Libro 1. 8/12/1989.
Socios: WILSON LARROSA LUGDAR, MARIA MARGARITA MARTINEZ GUTIERREZ.
Objeto: "Confección y venta de prendas de vestir".
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: 21 de Setiembre Nº 2357.
Administración: Wilson Larrosa Lugdar.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17211 Abr 26- v May 10

LOS DOS AMIGOS LTDA.

Contrato: 20/10/989. Registro Comercio Nº 297, folio 1186, libro 1989.
Socios: SERGIO LA CRUZ DE LEON y RAMON RUBEN PINTADO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 48.000,00 10/pub 17272 Abr 26- v May 10

PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de noviembre de 1989 Nº 1633 Fº 6198 v. Lº 2.
Cedentes: ANTONIO OLLERO FERNANDEZ; GLADYS GONZALEZ DORNELLES.
Cesionarios: Vicente Del Duca Cantaro, Doménica Petrocca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17303 Abr 27- v May 11

DEL PLATA LTDA.

17/8/989. Montevideo, 1048, folio 3942, vto. 2.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO; NELLY BUGALLO LAGO y NANCY REYNA FERNANDEZ HERNANDEZ.
Objeto: Venta relojes.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Amoroso.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17366 Abr 27- v May 11

POWERFULL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/12/989.
Inscripción: Nº 206, folio 759, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Mauricio G. Mazzeo, Martha Elena Portela, la totalidad de sus cuotas y Carlos S. Mazzeo 73 cuotas.
Cesionarios: Emilio F. de Barros, Remo Monzeglio y Jorge H. Secondo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17370 Abr 27- v May 11

LAS CARABELAS LTDA

Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 177 Fº 663 Lº 3.
Socios: HIDA CRENDE TURAZI O TURAZZI O TURRAZZI, HUGO JOSE CANTISANI CRENDE, JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación de establecimientos mercantiles en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, Repostería, Horno de Pizza y Parrillero.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo José Cantisani Crende.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17372 Abr 27- v May 11

CENTRO SUPERIOR DE TENIS S.R.L.

Contrato: 11/12/989.
Inscripción: Nº 1679, folio 6507, libro 1 contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: ALEJANDRO BERRO MEZZERA; GABRIELA METHOL y FEDERICO BERRO MEZZERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: enseñanza y entrenamiento de deportes, tenis, paddle, raquet, squash, gimnasia y afines.
Administración: Alejandro Berro Mezzera y GAbriela Methol indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17373 Abr 27- v May 11

PERTUSSO INGENIERIA S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION

Antes "Polonia S.R.L." en adelante "Pertusso Ingeniería S.R.L.".
Modificación contrato: 16 setiembre 1989.
Inscripción: 19/10/1989 Nº 23 Lº 2.
Objeto: Ejecución de obras, trabajos y servicios relativos a la construcción y afines.
Socios: JUAN JOSE PERTUSSO BORSANI y CLAUDIO DANIEL PERTUSSO BORSANI.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Eliseo Marzol Nº 125.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17414 Abr 27- v May 11

XIEDRO LIMITADA

Contrato: 19/5/1988.
Inscripto: Nº 812 Fº 3064 Lº 3.
Socios: BALTASAR OLAVO ORDEIX PALOMEQUE y AURORA MARINA AGUZZI GUTIERREZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercializar mercaderías varias, importación, representaciones y comisiones, industrialización o fabricación, exportación.
Administración: Ernesto Sergio Ordeix Palomeque.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17438 Abr 27- v May 11

TODO PASSAT S.R.L.

Cesión de cuota social de Walter Alonso Morales a Ruben Bertolino Alonso. - 5/2/1988, inscrip. Nº 753, Fº 2848, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17496 Abr 27- v May 11

DALBEX LTDA.

En la partición otorgada por Daniel Guillermo Laffitte Ximenez y Assunta Rullo Gallo el 26 Diciembre de 1989, 1ra. copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 182, Fo. 660 al Fo. 672 vto. Lo. 2 se le adjudicaron a Daniel Guillermo Laffitte Ximenez 120 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17500 Abr 27- v May 11

LA HILACHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 27/9/77.
Inscripción: Nº 335 Fo. 1128 Lo.1.
Cedente/s: JOSE RODRIGUEZ ALONSO, MIGUEL AMORIN SILVERA y TERESITA ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Cesionario/s: Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret Carrau.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17501 Abr 27- v May 11

VENISE S.R.L.

Socios: 1) MARIA CRISTINA VAZQUEZ CATALDO. 2) GABRIELA SANTOMAURO TOPPIAN.
Administración: Indistinta; excepto enajenación y afectación inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y obligaciones mayores de 500 UR.
Capital: N$ 550.000 dividido en 20 cuotas; 10 cuotas c/socia.
Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Bvar. España 2159 Ap. 302 Montevideo.
Contrato: 12/4/89.
Inscripción: Nº 18/4/89 Nº 368 Fo. 1397 Lo. 3.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17502 Abr 27- v May 11

MULTICOR S.R.L.

Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ, MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R.P.C. Nº 1504, Fº 5544, Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 18- v May 03

TRAMITES DE MARCAS

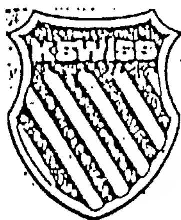
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.570. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16246 Abr 16- v Abr 30

ACTA 236.569. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16245 Abr 16- v Abr 30

ACTA 236.571. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16247 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.503. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca BIOFIBRA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16256 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.505. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca CEBETA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16258 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.599. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. Uy solicita registro la marca: GRANJA LA SONRISA de las clases 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16260 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.606. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha Juan Carlos Montesdeoca (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de las clases Int. 3, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16265 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.578. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Con esta fecha Elsa Trujillo Gutiérrez (Uruguay), solicitó registro la marca: ETOILE



de la clase Internacional 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16266 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.610. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha JUAN CARLOS MARQUISA, solicito registro de la marca: "LA CUEVA DEL BAGAYO", de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16335 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.539.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 16336 Abr 16- v Abr 30

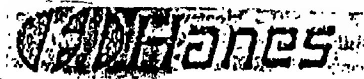
ACTA Nº 236.535.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca: HAMES HER WAY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.469.- Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Canonne Ltda. (Brasil) solicita marca: J. CANONNE clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16339 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.537. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: BEEFY, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16340 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.536. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: HANES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16341 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.538.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16342 Abr 16- v Abr 30

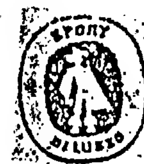
ACTA Nº 236.423.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Lilián Medina (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25, 35.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16386 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.451.- Montevideo, marzo 27, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 24, 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16387 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.496.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Andy S.R.L. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16388 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.543.- Montevideo, abril 2 de 1990. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16389 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.544.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ATOMO clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16390 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.545.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: IMVI clase/s Int. 5.

23) N$ 7.200,00 10/pub 16391 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.546.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: COLOIDAL clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16392 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.547.- Montevideo, Abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: FOSALMIN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16393 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.548.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ESTRICNOBE clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16394 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.549.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: DERMOCUTAN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16395 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.576.- Montevideo, abril 3, 1990. - Madina S.A. (Montevideo) solicita marca: PAMPA clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16396 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.577.- Montevideo, abril 3, 1990. - Ricardo Jourdan (Montevideo) solicita marca: SUMMA clase/s Int. 3, 21.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16397 Abr 17- v May 02

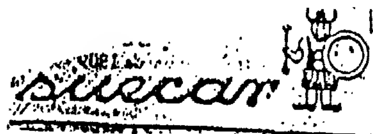
ACTA Nº 236.533.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Depyn S.A. (Montevideo) solicita marca: DORMILON clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16407 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.534.- Montevideo, abril 2, 1990. - Manfredo A. Cikato por Artech Consultores S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GENEXUS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16408 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.595.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca: LA CLINICA DEL PARABRISAS clase/

s Int. 37, - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16409 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.596.- Montevideo, 4 de abril de 1990.- Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16410 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "ARBITER", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.628. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por American International Underwriters Corporation, (EUA), solicita marca: AIU clase Int. 36. - Publíquese diez días oonsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15514 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.465.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Alvaro Crocco, por Atro S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 16 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15725 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. - (Montevideo) solicita marca: STAR MART clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 18- v May 03

ACTA 236.501. - Montevideo, marzo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Texaco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STAR MART clases: Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16452 Abr 18- v May 03

ACTA 236.582. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLCALM clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16453 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.627. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Javier Estrada Maschwitz (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16513 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.629. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SERVIPLAN clase Int. 37 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16515 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.511. - Montevideo, abril 2, 1990. - Héctor Lusich, por Materiales de Fricción, S.A.E., de España solicitó marca



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16520 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.556. - Montevideo, abril 3, 1990. - Héctor Lusich por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16521 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.584. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Modelo S. A. de Uruguay, solicita marca

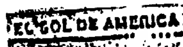


clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16522 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.585. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: HARVEY & BRODIE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días conrección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16523 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.613. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Flori Roberts, Inc., de U.S.A., solicitó marca: FLORI ROBERTS, clase Int. 3 s/d*. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16524 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.614. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Editorial América S. A., de Panamá solicito marca

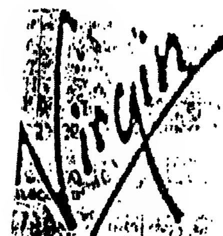


clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16525 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.615. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Societé Civile Chateau Beychevelle, de Francia, solicitó marca: CHATEAU BEYCHEVELLE, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16526 Abr 18- v May 03

ACTA 236.652. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Billy Fox por Richardson - Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: VIDAL SASSOON clase Int. 3 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16531 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.590. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41 y 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16533 Abr 18- v May 03

ACTA 236.591. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra), solicita marca: VIRGIN clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16534 Abr 18- v May 03

ACTA 236.592. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) marca: DECTOMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16535 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.593. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) marca



clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16536 Abr 18- v May 03

ACTA 236.594. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciante también cómo Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), marca: NOBLIA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16537 Abr 18- v May 03

ACTA 236.617. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca: CHELSEA clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16538 Abr 18- v May 03

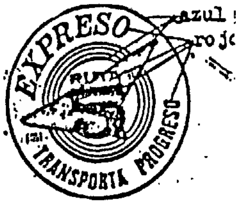
ACTA Nº 236.450. - Montevideo, marzo 27, 1990. - Juan Miguel Freira por Expreso Ruta 5 S.R.L. (Montevideo) solicita marca AGENCIA AGUILAR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16547 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.672. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Con esta fecha Antonio Miguel Carrelli Carrelli solicito el registro la marca



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16551 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.449. - Montevideo, marzo 27, 1990. - Juan Miguel Freira por Alvaro González Escuder (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16548 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.626. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil) solicita marca



clases Int. 6 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16585 Abr 18- v May 03

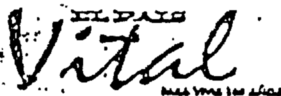
ACTA Nº 236.421. - Montevideo, marzo 26, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Damy Electrónica S. A. (Argentina), solicita marca



clases 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16598 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.272. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Maison Roselot S.R.L. (Uruguay) solicita marca MONANGE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16599 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay) solicita marca



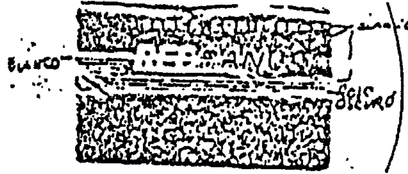
clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.559. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Claudio Morgade, por Collagen Corporation (EUA) solicita marca PERIOGEN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16346 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.638. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca REGENT, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 14.400,00 10/pub 16603 Abr 20- v May 04

ACTA N º 236.639. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca TOURNA GRIP, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16604 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.495. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Gustavo Martinoni por García de Castro, María de los Angeles (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16678 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.640. - Montevideo, abril 5, 1990. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16679 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.553. - Montevideo, abril 2, 1990. - Juan Miguel Freira por Blas Paradiso (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16680 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.683. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - con esta fecha Marcelo Gabriel Brener Fojgiel solicitó la registración de la marca



de las clases 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16688 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.573. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por La Tentación S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16690 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.574. - Montevideo, 3 abril 1990. - Guzmán Gonzlez Ruiz por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: C I P A R, clase/s Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16691 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.605.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S.A. (Uruguay) solicita marca: MOSCARDI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16692 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.634. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: C E L A P R I D, clase/s Int. 5 ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16693 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.635.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca: C D R clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16694 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.637.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Orlandito César Batista Sierra y Heriberto Alfredo Lombardi Urioste (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16696 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.587. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry, (Uruguay) solicitó registro la marca MARALGA



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16698 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.588. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry (Uruguay) solicito registro la marca



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16699 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.686.- Montevideo, abril 6, 1990. - Natalia Krupinski (Montevideo) solicita marca: PROMEDIUM clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16707 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.688.- Montevideo, abril 6, 1990. - Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca: EL CHIVITO REBELDE clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16708 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.687. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Banco do Brasil S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 36 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16706 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.685. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Larena S. A. (Montevideo) solicita marca SURIMEX, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16709 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 235.769.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andaves Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.512. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ASCENDA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16244 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.636. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Casa Díaz S.A. (Uruguay), solicita marca:

CASA Diaz

clase/s Int. 22 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16695 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.710. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicita regisro la marca ORNAMENTAL, de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16756 Abr 23- v May 07.

ACTA Nº 236.709. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitó registro la marca PELTRINA. de las clases 6 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16757 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.662. - Montevideo, 6 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita renovar marca:



clases Int.: 1, 5, 7, 9, 10, 18, a 22, 29 a 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.500,00 10/pub 16784 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.554. - Montevideo, 3 abril 1990. - Con esta fecha Jorge Gualberto Gutiérrez Dergam solicitó registro la marca GRANJA LAS DUELAS de la clase Int. 29 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16800 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.669. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Belàima S.A. (Uruguay) solicita marca: PURIFICACION GARCIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16801 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.664. - Montevideo, abril, 6 de 1990. - Alvaro Crocco por Old Christians Club. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16802 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.665. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Old Christians Club (Uruguay) solicita marca: OLD CHRISTIANS CLUB clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16803 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.666. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Picón S.A. (Francia) solicita marca: PICON clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16804 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.667. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Berlitz Investment Corporation (EUA) solicita marca BERLITZ clase/s Int. 9, 16, 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16805 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.668. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Oyama S.A. (Uruguay) solicita marca: CENTENARIO clase/s Int. 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16806 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.558. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita modelo industrial para UNIDAD DE SISTEMA DE COMPUTADORA denunciando prioridad solicitud USA - Nº 419.852 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16807 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16813 Abr 23- v May 07

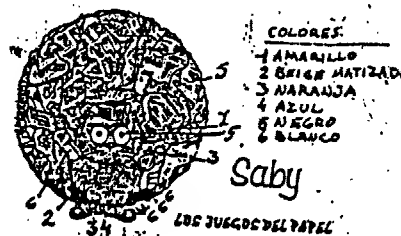
ACTA Nº 236.616. - Montevideo, abril 5, 1990. - Angel Numerosky por Stouffer Corporation (USA), solicita: STOUFFER, clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16818 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.706. - Montevideo, abril 16, 1990. - Martha Castellano (Uruguay), solicita marca: GRI MAUD, clase/s Int. 3.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16819 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.726. - Montevideo, abril 17, 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOLEY, clase/s Int. 30.
23) N$ 7.900,00 10/pub 16820 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.382. - Montevideo, Marzo 22 1990, Gonzálo Fernández Secco, Delta Uno Limitada (Uruguay), solicita marca: QUANTIC, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16823 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.708. - Montevideo, abril 16, 1990, María Ines Martínez por D & L Producciones Ltda. (Uruguay), solicita marca:



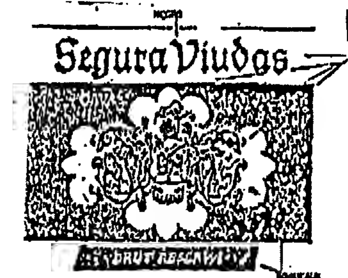
clase/s Int. 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16822 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.575. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por JUAN ANTONIO MARAGALL GARRIGA, (España), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16934 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.677. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SEGURA VIUDAS S. A. (España), solicit:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16939 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.679. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SILK REFLECTIONS", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16935 Abr 24- v May 08

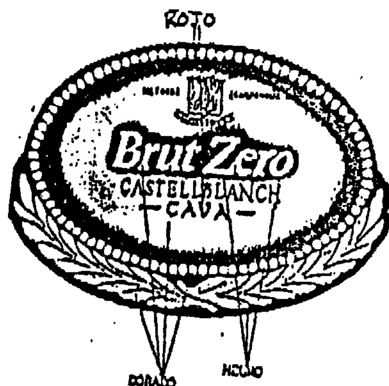
ACTA Nº 236.680. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SHEER ELEGANCE", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16936 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.681. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEEE CORPORATION, (USA), solicita marca: "FITTING PRETTY", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16937 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.682. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por J. URIACH & CIA. S. A. (España),

solicita marca: "DISGREN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16938 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.678. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CASTELLBLANCH S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16940 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.719. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por GERARDO RAMON & CIA. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 5, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16947 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.720. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "EFICAL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16948 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.721. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "SODIOTOL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16949 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.722. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "C/400", clases Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16950 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.690. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Jonhson & Johnson (USA) marca TYLEX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16952 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.691. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TRIGILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16953 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.692. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca FLOXIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16954 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.693. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILESI, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16955 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.694. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca RETIN-A, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16956 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.695. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca PEDIACARE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16957 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.696. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicitó marca EPREX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16958 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.684. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Con esta fecha Transvan Ltda. Uruguay, solicitó registro



de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16962 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por Kooka (Francia) solicita marca KOOKAI clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.535. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca HANES HER WAY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.763. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17065 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.764. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "POSTSCRIPT", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17066 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.765. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE ILLUSTRATOR", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17067 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.766. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, (USA), solicita marca:



clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17068 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.383. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Juan M. Gutiérrez, por INDUSTRIAS QUIMICAS Bguay), solicita marca: "PANCOLAN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17071 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.544. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Juan Gutiérrez por NEKAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "NEKAR", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.799. - Montevideo, abril de 1990. - JOELY S. A. (Uruguay), solicitó la marca: "LE SHATEAU", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17074 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: TARJETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 Abr 26- v May 10

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 Abr 26- v May 10

ACTA 236.494. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grünenthal GmbH (Alemania), solicita marca: TRADOL clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15969 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.510. - Montevideo, abril 2, 1990. - José L. Guichón por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca: ELAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16519 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.438. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - con esta fecha R.P.M. LTDA., solicitó Registro de la marca:



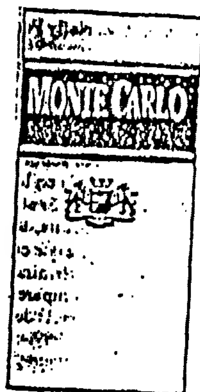
de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16814 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.651. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - OSCAR E. FOSSATI LTDA., solicitó la marca:



clase Int. 25.
23) N$ 14.000,00 10/pub 16816 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reinolmpany (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.767. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltda. (Japón) solicita renovar marca



clases Int. 1, 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17242 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.768. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca NIK, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17243 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.769. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca COSTA NUSS, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17244 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.770. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca SOVIET, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17246 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.771. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Motul S. A. (Francia) solicita marca



clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17247 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.772. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Mim Limited (Inglaterra) solicita marca MIM, clase Int. 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17248 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.773. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Lanvin Parfums, Societe Anonyme, (Francia) solicita marca LANVIN, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17249 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.774. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca CEFALEX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17250 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.775. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por The American Tobacco Company (E.U.A.) solicita marca



clase Int 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17251 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.794. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Nora d'Oliveira y María Silvia Vila (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17252 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.749. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Ignacio Naftali (Argentina) solicita marca LITTLE EDITIONS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17255 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 232.654. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Inteluz S.A. (Uruguay), solicita marca: PERSONAL TOUR, clase/s Int. 39 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17256 Abr 26- v May 10

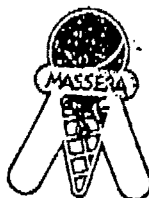
ACTA Nº 236.778. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Andrés Sonnenschein - Eduardo Scarabino (Uruguay), solicita marca: NO-FRILLS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17257 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.779. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Uruguay), solicita marca Everex clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17258 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.797. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Con esta fecha Alpanan S.R.L. (Uruguay) solicita registro la marca ESTILO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17261 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.801. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca LA HORMIGUITA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17398 Abr 27- v May 11

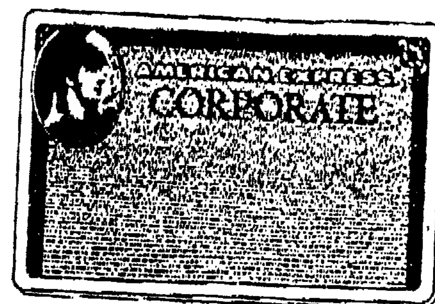
ACTA Nº 236.822.- Montevideo, abril 23, de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Sucesión de Angel J. Massera S.A (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 17399 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.823.- Montevideo, Abril 23 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 36,39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17400 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.805. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - José Limberk Goldemberg (Uruguay) solicita marca NURIMAR, clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17401 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.806. - Montevideo, Abril 23, 1990. - Ricafrut S.R.L. solicita:



clases Int.: 16-25-28-30.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17402 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.760. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca BLUE SOFT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17405 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.761. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca WETSKIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17406 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.777. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS LTDA. (Uruguay), solicita marca: "EL SHOPPING DE LA ENSEÑANZA", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17407 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.785. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Conpañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: "SAY", clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17408 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.786. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Compañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: "RUBI", clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17409 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.787. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Companac S. A. (Uruguay), solicita marca: "INDO", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17410 Abr 27- v May 11

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.056.- Montevideo, marzo 20, 1990. - Juan A. Pittaluga por Oleix S.A. (España) solicita patente de invención: "Sistema para construir conjuntos de elementos perfectamente combinados". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 14.400,00 10/pub 16337 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº U-2788.- Montevideo, marzo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Schipilov (Uruguay) solicita patente Modelo Utilidad: "Sujetador de techos livianos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16411 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 2551. - Montevideo, marzo 2, 1990. - Manfredo Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita patente de Modelo Industrial: "Teléfono público modular". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16412 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometallurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos citruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 23.064.- Montevideo, abril 4, 1990. - Guzmán González Ruiz por Béres Export-Import Rt. (Hungría), solicita patente de invención: "Reactivo y Método de Diagnóstico", (denunciando prioridad húngara 1895 del 18/abril/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16689 Abr 20- v May 04

ACTA Nº U 2782.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raúl Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: "MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.559. - Montevideo, abril 16 de 1990.- Alvaro Crocco, por International Busines Machines Corporation. (EUA), solicita modelo industrial para "Unidad [illegible] Expansión Inferior de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 419.853 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16808 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.560. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 420.391, de fecha 11/10/89 publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16809 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.561. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Calaudio Morgade, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Monitor de Tubo de Rayo Católicos para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.855, de fecha 11.10.89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16810 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.562. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Una Unidad De Expansión Superior para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.859, publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16811 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.563. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade por International Busines Machines Corporation, (EUA), solicita modelo industrial para "Conjunto de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.858de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16812 Abr 23- v May 07

ACTA Nº U-2785. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Norman Fox, por JOSE ANTONIO GARCIA VARELA, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "MEJORAS EN CIERRES DE ENVASES PARA INYECTABLES". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 17069 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 23,060. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Héctor Lusich, por "Bticino S.R.L." de Italia, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad para la protección de los alvéolos de una toma de corriente eléctrica" reivindica prioridad acta Nº 21100 A/89 el 5/7/89 en Italia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16510 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.996. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para: "Una barra de composición dual y boquilla de extrusión para la misma" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 265.989 del 2 de noviembre de 1988. - De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación.- La dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16540 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas", reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present. el 2/11/988. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16541 Abr 26- v May 10

ACTA 23.001. - Montevideo, Octubre 31 de 1989. Norman Fox por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención, para: "Empleo de N, (4-Fenoxi-2,6-Diisopropilfenil)-N'-Ter.Butil-Tiourea para combatir moscas blancas" se pide como reválida de la patente sudafricana Nº 5.203/986 concedida el 25/3/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16542 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.067. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por Ricardo E. Oharriz, Ricardo G. Campodónico y Hector R. Nader (Argentina) solicita patente invención para: "Dispositivo antiescurridor para picos dispensadores de líquidos". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 17253 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.069. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Imperial Chemical Industries PLC e ICI Americas Inc. (Inglaterra) (EUA) solicita patente de invención para: "Solución acuosa concentrada de glutaraldehido y 1,2 benzoisotiazolin 3 ona" denunciando prioridad solicitud USA Nº 07/340.935 de fecha iquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 17254 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.000. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Proceso para la elaboración de ácido penicilánico" (prioridad de USA del 31.10.88 presentada bajo Nº 265.161). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 17384 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.702. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - González Ruiz por Rafael López Cambil (USA) solicita marca MINOTAURE, clase Int. 3. - (Denunciando prioridad francesa Nº 162 482/1556 376 del 20.10.989). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 14.400,00 10/pub 17404 Abr 27- v May 11

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a BERNARDO FAINZAIG comercio Arrieta 3106. - Acreedores al mismo. María del Carmen Moreira.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16014 Abr 05- v May 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15028 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE FRANCO RODRIGUEZ MIGUEZ y GLORIA DAS DORES PEREIRA DE ARAUJO, prometimos vender a Muiños y Cuadro S.R.L.", "Casa Franco", Ferretería, en Avda. Luis Batlle Berres Nº 4330. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16047 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barea y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Raúl Bezerian, panadería Heros sita en avenida 8 de Octubre Nº 4544- Acreedores al mismo. HEROS PEREZ CASTRO, OLGA ESTHER QUIJANO GONZALEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16684 Abr 20- v May 21

Ley 26/9/1904.- Carnicería ALGUS LTDA., Rivera 3456. Llama a acreedores. Presentarse en Requena Nº 1634/001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16700 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Acreedores al mismo. - Prometí vender a Alfredo Braga Capuozzolo, comercio, sito Colonia 1782 bis. - acreedores: allí. - MARISA PERI COSTA.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16716 Abr 20- v May 21

Prometí vender a Francisco Traberzo y Wilson Mazón, bar. de 8 de Octubre 2547. - Acreedores: al mismo. - RICARDO MARTINEZ MENDEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16750 Abr 20- v May 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreeedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vener a Itel NIEVES MARTINEZ panadería sita en Villa Velázquez, Rocha. Acreedores en la misma.- Ismael Antonio Prieto Piriz.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16799 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio Felipe Cardozo 1664. Acreedores Marcelino Sosa 2525 Procar S.R.L.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16886 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS LOZANO vende comercio Rivera 3750 Violeta Repetto. - Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 303.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16992 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Asdrubal Esteban Fontes Bayardo y Angela Alicia Cuadrado Estades prometieron vender a "Fonbay S.R.L. dos estaciones de Servicio y Venta de Productos ANCAP, en Maldonado, calle Santa Teresa esquina Avenida Aiguá, y en Punta del este, avenida Roosvelt y Parada 5. Acreedores en la primera.
25) N$ 43.200,00 20/pub 17033 Abr 25- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Hilda Crende Turazi o Turrazzi o Turazzi, Hugo José y Jorge Cantisani Crende, enajenaron a las Carabelas Ltda, la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado Las Carabelas, sito en calle San Martín Nº 2900. Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 17365 Abr 27- v May 28

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica a SISELEC Limitada que por Resolución del Directorio Nº 210/90 de 13 de febrero de 1990 (Acta Nº 1371) se dispuso la rescición del contrato suscrito con la Administración para el suministro de 30 equipos supravocales para telegrafía y datos (Licitación Pública Nº 640), y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. - Gerencia de Divsos Materiales.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41551 Abr 26- v Abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase al Aux. III- Servicios- Sr. Hugo Sosa- Credencial Cívica- Serie B.K.B. Nº 12156 que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31-1-90. Se resolvió: 1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento , Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", (Auxiliar III- Servicios, Escalafón F, Grado 07) Sr. Hugo Sosa, por abandono del cargo.- As. 349/90.-
Secretaría General.- Montevideo, 24 de abril de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41573 Abr 27- v May 02

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.- Consejo de Educación Técnico Profesional- Universidad del Trabajo del Uruguay

Edicto.- Se cita al Señor Michel Layouss a concurrir a División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional, sito en San Salvador 1674 Oficina 8, a notificarse de las resultancias del sumario que se le instruye. A partir de la presente notificación contará con un plazo de 10 días para formular descargos y/o articular defensas (art. 66 de la Constitución). Dr. José A. Rachetti, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41535 Abr 26- v Abr 30

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1988 en el expediente As. 43/83 Carpeta Nº 2053 A, se establece Servidumbre de Ocupación afectando parcialmente el padrón Nº 5897 en 4 Hás 8000 m.c.; el padrón Nº 5900 en 10 Hás 6200 m.c.; el padrón Nº 14453 en 2 Hás. 8800 m.c. y el padrón Nº 14456 en 2 Hás 7000 m.c. ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de exploración de un yacimiento de calizas, de acuerdo al Permiso de Exploración otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el 13 de setiembre de 1983 a favor de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa.- Selva Arrascaeta Acosta, Esc. Enc. del Reg. Gen. de Min. Div. Min.
27) N$ 19.440,00 3/pub 17417 Abr 27- v May 02

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al señor VICTOR EDUARDO MERCADO OSORIO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituidos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la ley 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41477 Abr 23- v May 07

INTENDENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Toma Urgente (F.: D/110/989)". se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 para que comparezcà a estar y se le cita para la audiencia fijada para el 28 de mayo de 1990 a las 15 y 30 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990, Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41432 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Toma Urgente de Posesión (F: D/102/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la propietaria del Padrón: 2116 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, y se le cita para la audiencia fijada para el día 28 de mayo de 1990 a las 15 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41434 Abr 18- v May 03

Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento Administrativo
NOTIFICACION

Se notifica al ex-funcionario Sr. Fernando Ríos Recuero de la resolución Nº 7.703/87, del 1º de setiembre de 1987, por la cual no se hace lugar a la solicitud de reintegro al no haberse acreditado los requisitos prescriptos en la ley Nº 15.783.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41552 Abr 26- v Abr 30

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 31 de fecha 30 de marzo de 1990, dictó la siguiente resolución: "Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita de la Prof. DEA CIRSE GARCIA COIROLI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41569 Abr 27- v May 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha 6 de abril de 1990 (Exp. 3/14874/88) dictó la siguiente resolución: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita del Profesor José Cestona Carro".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41570 Abr 27- v May 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
R.C. 37/1/90

1)Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 - INSPECTOR de BIOLOGIA.
2) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Inspector I Grado 8 -INSPECTOR DE EDUCACION MUSICAL.
3) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer dos (2) cargos de Inspector I Grado 8- INSPECTOR de HISTORIA.
4) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer dos (2) cargos de Inspector I - Grado 8 INSPECTOR DE MATEMATICA.
5) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer tres (3) cargos de Inspector I Grado 8- Inspector de APO=APR.
6) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer tres (3) cargos de Inspector I Grado 8 - INSPECTOR de COMPENSACION.
7) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente y el Reglamento del Concurso (Circular 1775/86 = Circular 1885/88), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de Concursos (calle Buenos Aires Nº 521, Montevideo), hasta el día 8 de junio de 1990.
8) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41571 Abr 27- v May 02

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica a la Sra. Silvana Herou, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 93 de 28 de diciembre de 1989, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/005389/88 c/1/6620/88 leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41574 Abr 27- v Jun 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Canova Cano, Mónica Laura c./ ARMANDO LISCANO - Divorcio Exequatur (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa

Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano.

27) N$ 24.000,00 8/pub 13803 Abr 20- v May 02

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski c/DANIEL ARMSTRONG AMARO "Divorcio", "EXEQUATUR", (Ficha Nº 24/90), se cita y emplaza a don Daniel Armstrong Amaro, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski solicitando el exequator de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 16 de Barcelona España el 10 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 16325 Abr 26- v May 10

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Canova Cano, Mónica Laura c/ ARMANDO LISCANO- Divorcio Exequatur, (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano.

27) N$ 24.000,00 10/pub 13803 Abr 27- v May 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SECCION CONCURSOS

cartelera Nº 17/90

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y C. Sociales, de fecha 22.3.90, Bol. 9, Num. 16; LLAMASE A ASPIRANTES para la provisión interina de 1 (un) cargo docente Grado 4, con 30 hrs. semanales, por un plazo de un año prorrogable hasta por seis meses más, a efectos de desempeñarse en Proyecto de Investigación sobre problématica del CAUCE, en la Provincia de Entre Ríos (Rep. Argentina) y en Litoral Oeste del Uruguay, proyecto que se realizará en conjunto con la Universidad Nacional de Entre Ríos, en el marco institucional del IDER (Instituto de Desarrollo Regional Interuniversitario). (Exp.: 663/90)

El presente llamado se realizará siempre que la contribución de la Facultad no supere el pago del 10% (diez por ciento) de las horas asignadas.

Se requerirá para la designación, formación en Ciencias Sociales específicamente orientada para la Geografía Económica y Humana Regional, vinculada con los aspectos de Política y Economía Internacional.

Las tareas del docente a designar estarán referidas en lo esencial: a) reformulación del proyecto original de la UNER para adecuarlo a la problemática uruguaya;

b) investigación sobre las condiciones de participación del litoral uruguayo en el proceso acordado por el CAUCE y su impacto sobre las actividades productivas de la región; c) diseño de sub-proyectos que se intrinquen para dar inicio a las actividades del Instituto Interuniversitario Binacional de Planificación Regional en el área de la frontera argentino uruguaya del Río Uruguay.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Martes 15 de mayo de 1990, hora 12:00.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE ASPIRANTES: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Av. 18 de Julio 1824, 1er. Piso; de Lunes a Viernes, de 9 a 12 hs.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado.

b) relación de méritos, por cuadriplicado y

c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemp lar fotocopiado.

Exhibir: Cédula de Identidad vigente; Cred. Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elecc. Universitarias.

Lugar de presentación: Sec. Concursos.- Fac. de Derecho. Av. 18 de Julio 1824, 1er. piso de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. Sec. Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41545 Abr 26- v Abr 30

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

CARTELERA Nº 18/90

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 17/IV/90; Bol. 15; Num. 22 - llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1990 y no más allá de la provisión definitiva de 1 (un) cargo de Profesor Grado 3 (Adjunto), de la asignatura Metodología III de la Licenciatura de Sociología (Exp. 464/90).

La asignación del cargo será de cuatro horas semanales.

Vencimiento del plazo de inscripciones: Miércoles 9 de mayo de 1990 a la hora 12:00.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, Primer Piso; de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Cédula de Identidad, vigente; Credencial Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elecciones Universitarias.

Lugar de presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41546 Abr 26- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial". (Ficha 886(2)/81), se hace saber que el decreto Nº 2.2.16 del 1 de marzo de 1988 dispuso: "Se resuelve: A la solicitud de clausura de concordato, no ha lugar. En lo referente a la suspensión o no de los procedimientos ejecutivos al amparo de la ley 15.786, acuda, en su caso a los juicios respectivos".

"Decrétese la liquidación de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima, ordenándose la ocupación de todos los bienes de la sociedad mencionada, sus libros, documentos y papeles, así como la correspondencia epistolar y telegráfica, cometiéndose al alguacil y librándose las comunicaciones del caso (Rtro. Gral. de Inhibiciones, ANTEL, Correos)".

"Desígnase Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a Morixe".

"Publíquese esta declaratoria, expídanse los edictos, en lo que se hará constar que queda prohibido hacer pagos y entregas de bienes a la Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, e intimándose a todas las personas que tengan bienes de la Sociedad en liquidación, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes con las responsabilidades penales correspondientes. Ejecutoriada esta resolución, recábase aceptación de cargo a los Síndicos provisorios designados, lo que se comete".

Posteriormente se designaron Síndicos provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Dr. Saúl Pérez Idiartegaray.

Se convoca a los acreedores de la Sociedad a Junta que por decreto Nº 844 del 19 de febrero de 1990 se señaló para el 17 de mayo de 1990 a las 14 horas en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523 piso 3º. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.000,00 10/pub 16369 Abr 18- v May 03

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos, caratulados: PEREIRO Y FRAGA LTDA."Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 22/89), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 19 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 3 de mayo de 1990 a la hora 14, haciendose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la Concordataria, así como el informe del Contador Interventor se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 1532 del Código de Comercio). Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados hasta el 27 de abril de 1990 ante la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Olivera Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 17375 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S.A. - Concordato" (Ficha C.2/18/82), se hace saber que por auto Nº 338 de fecha 8 de febrero de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de abril de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saveedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16546 Abr 18- v May 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: 'JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S.A.- Moratoria" F& 9º/53/90 del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 15.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados, VILLEGAS JUAQUIN, "Concurso Voluntario", (Ficha V/13/89), por disposición del auto 5067 de fecha 8 de junio de 1989 dio por promovida la solicitud de Concurso Voluntario y por auto 907 del 21 de febrero de 1990 y auto 543 del 13 de febrero de 1990 se convoca a una junta de acreedores en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 21 de mayo de 1990 a las 14 horas, teniendo presente las siguientes prevenciones: a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la junta resolverá con los que concurran y c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta se tomará el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Esc. María Amalia Bouhenet, Actuaria.

27) N$ 31.500,00 10/pub 16854 Abr 24- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: "ADOLFO SCHAICH S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 163/82), se hace saber que por auto Nº 1553 de fecha 21/03/90), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16601 Abr 18- v May 03

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: TEXLAN S.A. "Concordato preventivo". (Ficha: D/253/87), se hace saber que por auto 963 de fecha 9 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de mayo de 1990 a las 16 horas, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16602 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (Ficha I-1599/81), se hace saber que por decreto Nº 5069 del 12 de junio de 1989 se resolvió homologar el Concordato Privado de Liquidación de Automotora Ziegler S.R.L. debiéndose publicar por 10 días en el "Diario Oficial" (Art. 7º de la Ley 8.045 del 11/11/26). - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16887 Abr 23- v May 07

ACCIONES SIMULATORIAS Y PAULIANA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Discount Bank (Latín América) c/ JACOBO ROGEL GENUTH y otros - Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha B/433/83), se cita y emplaza a la demandada Matiz S.A., por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17391 Abr 27- v May 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
DENUNCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DENIS LUISI, RAUL OMAR "Denuncia" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quien o quienes se crean con derecho respecto a la Letra de Tesorería Serie 2222-3, Nº 1174143, con vencimiento el 13 de marzo de 1990, por la cantidad de U$S 5.000 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16357 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belorux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra esta acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Abr 20- v May 04

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNACIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 213 de fecha 2 de abril de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 20/pub 16724 Abr 20- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: KEPLASTIK S.R.L. "Concordato" (Ficha Nº 23/90), se hace saber que por auto Nº 203 del 29 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propueta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores en el podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el Art. 1533 Código de Comercio. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16740 Abr 20- v May 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Castro Carbajal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedrazzini Rivello, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PRADO NORMA LEONOR c/ JUAN FRANCISCO GONZALEZ, "Guarda", (Ficha B/121/989), se cita llama y emplaza a Juan Francisco González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alpistani, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17167 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Nin/D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUZMAN RAMONA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1031/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ramona Guzmán por sí y Jesús e Hilda Rodríguez Guzmán en representación de su madre fallecida Celedonia Guzmán, iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de hijas naturales de Ramona y Celedonia Guzmán respecto de su madre Hipólita Guzmán, e instando al Ministerio Público a fin de probar la calidad de hija natural de la extinta Juanita Guzmán, también respecto de su madre Hipólita Guzmán. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Juan A, da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 31.500,00 10/pub 16624 Abr 20- v May 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c/ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/644/89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO.P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13982.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa S. Pérez, dictada en los autos caratulados: "Coitiño, GLADYS Gregoria c/ MOLINA JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 114/89), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41483 Abr 24- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: En autos "SANCHEZ O SANCHEZ ETCHEVERRY DE IBAÑEZ MARIA ESTHER- Herencia Yacente", (Ficha B 1080/89), por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se dispuso citar y emplazar a los herederos y demás interesados en ésta herencia yacente para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16664 Abr 20- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elina, Orosteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DA ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha B/6/90), se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Monica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, en autos caratulados: "Peña Iris Raquel contra MORA ISAAC, SERGIO GERARDO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. 27/990) se notifica y emplaza al señor Sergio Gerardo Mora Isaac a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16739 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Mansilla, Rosa Esther c./SOSA, FRANCISCO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B./11/90), se notifica y emplaza al señor Francisco Javier Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41454 Abr 18- v Jun 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "MORALES, SOCORRO MARGOT, "Cambio de nombre", (Ficha V/7/90) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre del Sr. Carlos Alberto Morales, inscripto el 15 de mayo de 1969 en la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2245, en el sentido que donde dice "Socorro Margot" debe decir "CARLOS ALBERTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16825 Abr 26- v May 10

DE TRIGESIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en auto: DEVINCENZI CONDON, LUIS EDUARDO "Declaración de ausencia" (S. 2/989) se hace saber que se presentó Renee Martha Pardo Cedrés quien solicitó la declaración de ausencia de Luis Eduardo Devincenzi Condón.

Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.200,00 3/pub 17475 Abr 27- v May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 28

DE SEXTO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados:

ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE OCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida V..ra, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Antel contra MARIO CARMINO SVEDOSE GUIDI. Juicio ejecutivo" (Ficha 1656/989) se hace saber que por auto Nº 4543 de fecha 15 de setiembre de 1989 se dispuso: al petitorio 2º: trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de execpciones por edictos . A los otros ténganse presentes Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. Esc. Sylvia Garmendía de Cabrera, actuaria.
Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a Mario Carmine Svedose Guidi y emplazársele por el término de noventa días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41557 Abr 26- v May 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura

de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Abr 24- v May 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de decimoséptimo Turno, an autos caratulados: "Antel contra HECTOR QUARNETI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1790/989) se cita de excepciones por el término de seis días a Héctor Quarneti Bertoni a que comparezca a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41558 Abr 26- v Jun 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: Libert Cossa Soria y María Mercedes Silveira C/ HEREDEROS DEL SR. JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ, Oblación y Consignación (Ficha B 45/90), se cita a los herederos del Sr. Juan Arturo Amejeiras Rodríguez a la audiencia de Oblación y Consignación que se celebrará el día lunes 21 de mayo de 1990 a las 13 hs. en esta Sede 18 de Julio 1509, 4to. Piso, con el fin de ofrecer el pago del saldo de precio, que asciende a N$ 400.000, del compromiso de compraventa del 3/8/1989 sobre el bien padrón Nº 409.842 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Paso de la Arena y que da frente a Camino Cibils. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16665 Abr 25- v May 09

CONVOCATORIAS

A.C.A.C

Filial Canelones

Convocatoria de Elecciones

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de la Filial del 30.03.90 y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los Sres. socios de ACAC Filial Canelones, al acto eleccionario que se realizará el 04.05.90, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta filial así como los 16 delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes. Los votos se recepcionarán en el local de la Dependencia, Las Piedras, sito en General Flores y Pilar Cabrera (Las Piedras), en la Dependencia Los Cerrillos, sito en Máximo Tajes y Zorrilla de San Martín (Los Cerrillos), en la Dependencia Juanico, sita en Ruta 5 Km. 37.400 (Juanico), en la dependencia Progreso, sita en la Calle Durazno s/n casi ruta 5, Progreso; y en la Dependencia Santa Lucía, sita en las calles Dr. Legnani y Roosevelt (Santa Lucía), de 13 a 17 horas. Por la Comisión Electoral de la Filial, Rural Galati, Presidente, Juan M. Perez Estevez, Secretario.

27) N$ 32.400,00 5/pub 17190 Abr 26- v May 03

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura del 17/7/1989.

Inscripta: Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 480 Fo. 569 Lo. 897 el 26/7/1989.

Constituyente: WALTER TIERRA D'AMATRO y AMPARO FIGUEIRAS Y CARMEN FIGUEIRAS VARELA constituyeron el bien de familia reciprocamente, sobre el bien padrón 28,952/101 que forma parte del edificio ubicado en la 18va. sección judicial de Montevideo, padrón matríz 28.952 con frente a la calle Diego Lamas 1391.

Tasación: B.H.U. U.R. 2.972 a junio de 1989.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Abr 20- v May 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: COLOCCI MARIA ISABEL c/ VALERO JUAN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 267/89), se cita, llama y emplaza a Juan Valero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41472 Abr 20- v May 04

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: DANELSA S.R.L., "Concordato", (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 16 de mayo de 1990 a las 15:00 horas, a los efectos de lo determinado por el Art. 1767 del Codigo de Comercio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17166 Abr 26- v May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de

Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno en autos: "García Camet Dora contra VARELA JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9/989) se cita, llama y emplaza a Héctor Jorge Varela Martínez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40905 Abr 25- v May 09

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "Dibot Rodríguez, Gladys Noemí contra BERTINAT, SHIRLEY, ELSA, JORGE, MILTON Y OTROS. Liquidación de sociedad de hecho y subsidiariamente. Enriquecimiento sin causa y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Civil A. Nº 294/989) se cita, llama y emplaza a cualquier título y muy especialmente a los herederos de Oscar Bertinat Allio, Beatriz, Erico y Donald Bertinat y a Gilberto Bertinat Allio, para que comparezcan dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por medio de providencia Nº 3.283 de fecha 27 de octubre de 1989, Rosario, 4 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45944 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S. A. "Concordatos" (Ficha 403/988) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Agroindustrias Los Rumbos S. A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios, reajustadas según el mecanismo previsto en la cláusula cuarta, mediante cuotas de amortización mensuales no inferiores al 2,5% (por ciento del pasivo concordatario ya reajustado. Expresamente se pacta la posibilidad de que la comisión pueda incrementar este porcentaje, haciendo para el uso de las facultades establecidas en la cláusula 11 ava literal e) en los términos y condiciones allí fijado. La cláusula cuarta establece que el reajuste operará mensualmente sobre los saldos impagos en función de la variación sufrida por el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales elaborados por el Banco Central del Uruguay desde el 1º de octubre de 1989 hasta el mes calendario precedente a aquel en que se abone cada una de las cuotas concordatarias hasta la cancelación efectiva de la totalidad de los créditos concordatarios, reajustados por este mecanismo. Asimismo se establece la creación de una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora integrada por: La Liga de Defensa Comercial, Queserías Mar del Plata S.R.L., Zaphir Liitada, COFAC y el señor Dario Malán. El Convenio prevée los cometidos y facultades de dicha Comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicacón para formular las observaciones que pudieran hacerse.

Y a los efectos se hace esta publicación. - Rosario, 23 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 17012 Abr 24- v May 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Quartino Martínez, Miguel Angel. Escrituración Judicial. Ficha 823/89", Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Sra. Editta Viera Ruiz domiciliada en Sarandí Grande Dpto. de Florida, el bien un solar de terreno, situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº9075 m/área, señalado con el Nº 3, de la Manzana "B", bajo apercibimiento de si no comparecen se procederá a otorgar de oficio la escritura de Venta del Bien de autos.- Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.- Maldonado, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17317 Abr 27- v May 11

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Díaz Clavero, José c/TASSANO DE ALMADA, M& SERAFINA - Escrituración Forzada" (Ficha 505/89), se cita y emplaza a María Serafina Tassano de Almada por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. - Se deja constancia que el domicilio de la Sra. María Serafina Tassano es en el paraje "Las Delicias" de la Primera Sección Judicial de Maldonado. - Maldonado, primero de febrero de mil novecientos noventa. - Dra. M& Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 17.500,00 10/pub 17320 Abr 27- v May 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.- San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes dictada en los autos caratulados Bettina Picardo c/HERNAN JOSE PESQUERA, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha Nº 104/90), se cita llama y emplaza a Hernán José Pesquera por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de Marzo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41396 Abr 16- v Abr 30

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho Dr. Enrique Moller en autos: "Declaración de ausencia de RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE" (Ficha Nº 455 del año 1989) se hace saber que se ha presentado Nancy Balbina Lorido Millán solicitando la declaración de ausencia de Ricardo Alfonso Blanco Valiente, nacido el 20 de diciembre de 1938 en Mercedes, Primera Sección del departamento de Soriano, casado con Nancy Balbina Lorido Millán. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16427 Abr 18- v May 03

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación [illegible] a la fecha de la [illegible].

Para los avisos de [illegible] la presentación del [illegible] de anticipación a la fecha de la [illegible].

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AMALIA o GUMERCINDA AMALIA o GUMERSINDA AMALIA NOVELLE ARIAS DE FEBLE, (Ficha F/1347/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17492 Abr 30- v May 14

SEGUNDO TURNO

PILAR POSE RIAL O POSE DE ANEIROS y FRANCISCO ANEIROS FEAL, (Ficha 1129/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17486 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

ANTONIO RUIZ VARONA.
Montevideo, 7 de junio de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17487 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

JULIO JOSE DOMINGO LAPORTE BELLMUNT, "Sucesión", (Ficha A/1191/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17493 Abr 30- v May 14

NOVENO TURNO

MARIA MAGDALENA MENDOZA MAGGIA DE DEL CASTILLO, (Ficha D Nº 962 Año 1989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15653 Abr 30- v May 14

IDA INES CASTAGNA CASTAGNA o CASTAÑA de LAVENTURE y HECTOR LEON LAVENTURE ISABEL, (Ficha D/946/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17494 Abr 30- v May 14

DECIMOTERCER TURNO

ARGIA MANUELA SILVA GOMEZ de CENTURION, (Ficha E 634/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17579 Abr 30- v May 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELA ALORI OYENARD DE RICHINO, (Ficha A 94/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17515 Abr 30- v May 14

FRANCISCO MISA VIDAL, (Ficha A/100/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17568 Abr 30- v May 14

DECIMOSEXTO TURNO

RAQUEL IMELDA GIUSTO DALCHIELE, (Ficha A/53/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17482 Abr 30- v May 14

DECIMONOVENO TURNO

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 30- v May 14

JOSE PEDRO CARRAU ANDREU, (Ficha A/58/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17483 Abr 30- v May 14

RAQUEL DELFANTE SANGUINETTI, (Ficha A/54/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
MArta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17484 Abr 30- v May 14

AIDA FRANCHI de SEVERINO, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17522 Abr 30- v May 14

VIGESIMO TURNO

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A 57/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 30- v May 14

FERNANDO GASTELU PITTALUGA, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17514 Abr 30- v May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA IBAÑEZ TRICOT, (Ficha S/39/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17570 Abr 30- v May 14

RICARDO TOGNI ZAPPA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17572 Abr 30- v May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUBEN ANGELOFF LUBENOFF, (Ficha S. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 30- v May 14

VICTORIA LINA BELARDO DE COLOMGO, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17488 Abr 30- v May 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR SOUTO, (Ficha S/43bis/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carbadori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17569 Abr 30- v May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORIBE GARRIDO ARAD, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17489 Abr 30- v May 14

NYDIA MARIANA VLAHUSSICH ROBERT, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17517 Abr 30- v May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA EUGENIA OLONDRIZ URRUTIA, (Ficha S/33/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17491 Abr 30- v May 14

PABLO VENDITTO PINI, (Ficha S/56/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17571 Abr 30- v May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JUSTA OLONDRIZ u OLONDRIS URRUTIA, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
oria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17490 Abr 30- v May 14

PRIMITIVO JOSE PEZZO MISSO ó PRIMITIVO JOSE PESCE MISSO, (Ficha S 62/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17516 Abr 30- v May 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE BERMUDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17540 Abr 30- v May 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOLORES GARIN CURBELO DE BALSAREN (Ficha V 29/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17448 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

CARMEN PALLEIRO SERVIÑO DE SAYA, (B/V/391/1973).
Pando, 1º de diciembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17457 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

RAUL RAMON BRANDON SOUTO, (Ficha 143-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17458 Abr 30- v May 14

SIXTO ROBAINA MARTINEZ, (Ficha 163-A-1990).
Pando, 21 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17459 Abr 30- v May 14

ANGEL JULIAN MATEO VIDAL o MATEU VIDAL, (Ficha 167-A-1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17541 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

PEDRO FERRARI GALLI, (Ficha 100-A-1990).
Pando, marzo 12 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17460 Abr 30- v May 14

CELIA BENTANCOR MARRERO y RUFINO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 266-A-1990).
Pando, abril 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17542 Abr 30- v May 14

HORACIO ZENON EVORA ANDUEÑO, (Ficha 116-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17543 Abr 30- v May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ELZEAR ARISTIDES WILSON BALL, (Ficha C. 37 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17450 Abr 30- v May 14

ALBINO GARDIOL ROLAND, (Ficha C. 11 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17451 Abr 30- v May 14

GUSTAVO DANIEL DAVYT CONSTANTIN, (Ficha C.13 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17452 Abr 30- v May 14

JULIO BELLINI CHAVARRIA, (Ficha 108 Año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Abr 30- v May 14

JUAN LUIS BAEZ LOPEZ. F CNº 214.
Rosario, 3 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17548 Abr 30- v May 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES ERADIO GODAN, (Ficha B/56/90).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17443 Abr 30- v May 14

PEDRO MARTINEZ, (Ficha B/54/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17444 Abr 30- v May 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMEN DIONISIA CABRERA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha B. 181/89).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17456 Abr 30- v May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA ROMANA BAEZ PEDRIN, (Ficha B/4/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16908 Abr 30- v May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

NELIDA SILVA GUTIERREZ, (Ficha 63/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17498 Abr 30- v May 14

FICHEL CAMPOS, PEDRO, (Ficha 39/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17511 Abr 30- v May 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PEREZ VARONA, (Ficha 87 Año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17462 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/23/1990).
Dolores, 16 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17461 Abr 30- v May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

AURORA MONTERO LOPEZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17442 Abr 30- v May 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACDU

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 11 de mayo de 1990 a la hora 19.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 20.30.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del día

1) Sede propia.
2) Reforma de estatutos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Orden del día

1) Lectura y aprobación de actas anteriores.
2) Lectura e informe de la memoria; balance, proyecto de distribución de utilidades, informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3) Informe del comité de créditos.
4) Plan anual de créditos.
5) Cuota mínima de integracion de partes sociales.
6) Designación de la comisión electoral.
7) designación de 2 (dos) asambleístas para firmar las actas.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960. -
03) N$ 36.000,00 5/pub 17232 Abr 30- v May 07

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
56& ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de mayo próximo a las 14.30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación platrimonial,estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1989.
2) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplenteses.
3) Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
Notas: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma. Para la elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (art. 24) tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Se encarece puntual asistencia pues según el artículo 20 de los estatutos sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán constituidas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. - Montevideo, mayo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 25.920,00 3/pub 17554 Abr 30- v May 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR c/ AMNERIS ANA CALVO DAMASCO (Ficha: E/817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Abr 30- v May 29

CUARTO TURNO

MANUEL JUL BESTEIRO C/DOLORES GOMEZ GARBA (Ficha: E 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Abr 30- v May 29

QUINTO TURNO

JORGE LUIS HERMIDA LUQUE Y LILIAN TERESITA OTORMIN MARTINEZ (Ficha: D 931/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17519 Abr 30- v May 29

DECIMOTERCER TURNO

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE Y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. -Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/618/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 30- v May 29

DECIMOCUARTO TURNO

ACOSTA, MONICA LILIAN C/ SILVERA, CARLOS CESAR (Ficha: D 1060/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17526 Abr 30- v May 29

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO FIGUEREDO CORUJO E IRMA MAGDALENA ANASTASI SILVA (Ficha: D 33/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17527 Abr 30- v May 29

DECIMONOVENO TURNO

DI LEONE, Ma. ANGELICA C/CARNELLI, CARLOS Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 30- v May 29

MARIA DEL CARMEN CAMI c/ MANUEL HEIJO (Ficha: D 38/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17576 Abr 30- v May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

SOUTO PORTO, INOCENTE c./ CARRIL GARCIA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 70/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17505 Abr 30- v May 29

VIGESIMONOVENO TURNO

PANARIO MARTA ISABEL NELLY o PANARIO MARTHA y COMESAÑA FERNANDEZ ANTONIO.
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17499 Abr 30- v May 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CELESTE AIDA CARRATO C/PEDRO CASTAÑARES -Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: B-1/90).
Trinidad, 13 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17455 Abr 30- v May 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, JULIO Y GARCEN SILVA, ANA MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A 13/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17445 Abr 30- v May 29

BARANOV, RAQUEL ITA C/TALBOT, JORGE RICARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A/12/1990).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 17446 Abr 30- v May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LUIS ANGEL RODRIGUEZ DOS SANTOS y ANA MARIA LARA PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B. 43/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17497 Abr 30- v May 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 30- v May 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: REBOLLO, JOAQUINA ROSA C/ ROSA ALEJANDRO O SENA ROSA, ALEJANDRO (Ficha 1/90), se cita llama y emplaza a Alejandro Rosa o Alejandro Sena Rosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 18 de abril de 1990.- Juan M. Sarausa, Escribano Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41580 Abr 30- v May 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio Telefonico Nº 51-1037 Habilitado en: San Martín Nº 30 (Paso Carrasco). - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 17560 Abr 30- v May 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

El beneficiario del Barrio Malvín Norte Nº 116, Sr. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ y ALICIA BRENDA NUÑEZ se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. Nº 11.178/87) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41598 Abr 30- v May 03

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Empl. 002/90 - Exp. 118.212

Se emplaza a la señora DA SILVA DOMINGA LIMA, titular del Padrón Nº 05459, manzana 0382, para que dentro de un plazo de Diez días, a contar de la última publicación, proceda a abonar los adeudos que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria, de la segunda cuota ejercicio 1988 a tercera cuota 1989, cuyo monto asciende a la suma de N$ 84.804,00, multa N$ 16.961,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán en la fecha de pago.
La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma. - Rivera, 23 de marzo de 1990. - Martín Padern, Intendente Municipal. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 41591 Abr 30- v Abr 30

Empl. Nº 003/90 - Exp. 123.190

Emplázase a los propietarios o encargados de fincas a efectuar la inscripción y la desinfección correspondiente, cada vez que las mismas se vuelvan a alquilar, conforme a los previsto en la Ordenanza de Inscripción e Inspección de Casas de Alquiler, bajo apercibimiento de las sanciones que correspondan.
Asimismo se emplaza a las Inmobiliarias, gestorías y administradores de propiedades a que envíen mensualmente y dentro de los diez primeros días a la División Higiene Municipal, la nómina de altas y bajas de los inmuebles destinados a alquiler. - Rivera, 3 de abril de 1990. - Martín Padern, Intendente Municipal. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 41592 Abr 30- v Abr 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ TORRES, Ema -Incapacidad- (Ficha V/137/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ema Suárez Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Rodríguez Torres.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41587 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELBIO GRENO TIMAN (Ficha V 711/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Greno Timan, habiéndose designado curador/a de bienes a Hortensia Sosa Duran.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41596 Abr 30- v May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CAROLINA CORREA (Ficha B 322/1981), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carolina Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosalina Correa. - Auxiliadatoria de Pobreza.- Rivera, 12 de junio de 1989. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41589 Abr 30- v May 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: GREGORIO VIANA DA ROSA (Ficha B 254/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gregorio Viana Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Serafín Viana Da Rosa. - Rivera, 3 de abril de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41590 Abr 30- v May 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA MARIELA XIFRE SCARIATO (Ficha V C 19/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Maldonado Silvera y Alba Lucía Curto Campanella sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17495 Abr 30- v May 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALICIA ELIZABETH DAVYT GARCIA (Ficha 37- 9/3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Elizabeth Davyt García, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Zoraída Yivotovsky y Mery Rivoir sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17546 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ANA MARIA PEREIRA BAEZ "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 30/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Pereira Báez, domiciliado/a en Buenos Aires 226 Apto. 004, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mario Sica y Enrique Frade sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17547 Abr 30- v May 14

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública Nº 0-1147, convocada para la compra de piezas de platos, tazas y grampas para las torres de la refinería La Teja para el día 5 de junio, hora 16.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41603 Abr 30- v May 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
Licitación pública 001/990

La Dirección de Sanidad Vegetal llama a licitación pública para la adquisición de "Tabiques divisorios" (mamparas, muebles de aluminio) de acuerdo a la memoria descriptiva integrante del pliego de condiciones respectivo a utilizarse en el Laboratorio Biotecnológico perteneciente a esta Dirección.

Apertura: se fija para el primer llamado el día jueves 31 de mayo de 1990 a las 13 horas, en el local de la calle Constituyente 1476, sede central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Segundo llamado: se efectuará el mismo día jueves 31 de mayo de 1990 a la hora 13.30 en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Económico Financiera de la Dirección General de Servicios Agronómicos, Millán 4703, pudiéndose retirar los mismos previo pago de la suma de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41601 Abr 30- v May 03

A. N. C. A. P.
División Combustibles
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1143. - La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0/1143, convocada para la compra de gases varios y arrendamiento de equipos, para el día 21 de junio de 1990 a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41435 Abr 30- v May 02

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

LICITACION PUBLICA Nº 980.
Adquisiciones de Generadores de Vapor de Baja Presión.

El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 980, correspondiente al suministro de instalación de generador/es de vapor de baja presión cuya apertura debiera llevarse a cabo el 27 de abril de 1990 a las 15:00 horas, ha sido prorrogada para el día 8 de junio de 1990 en las mismas condiciones.
La Gerencia.

12) N$ 8.640,00 3/pub 17551 Abr 30- v May 03

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación Pública Nº 369/990 para la adquisición de Víveres secos y frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de mayo de 1990 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 41604 Abr 30- v May 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
PRORROGA

La Intendencia Municipal de Río Negro, prorroga la apertura Licitaciones Públicas construcción Conjuntos Habitacionales J.C. 21 y J.C. 22, de Fray Bentos.
Apertura el 21 de mayo de 1990, Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro. Primer Llamado: Hora 17.00.- Segundo Llamado: Hora 18.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41593 Abr 30- v May 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a interesados en explotar en Centro de Difusión Cultural y Artesanal de Fray Bentos:
A) Servicio de Cafetería y venta de refrescos; y
B) Servicio de Kiosco, venta de diarios, similares, incluyendo servicio fotocopiado.
Apertura: 7/05/90 en Dpto. Jurídico.
Primer llamado: Hora 17:00.
Segundo llamado; Hora 17 y 30.
Pliegos sin costo en Dpto. Jurídico.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41595 Abr 30- v May 03

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION RESTRINGIDA

La I.M.R.N. llama a Licitación Restringida a empresas interesadas en reparaciones varias de Topador CATERPILLAR Modelo D 5.
Apertura: 8/05/90 en Depto. Jurídico.
Primer Llamado: Hora 17.
Segundo Llamado: Hora 17 y 30.
Pliegos sin costo en Dirección Hacienda y Congreso Intendentes.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41599 Abr 30- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Abril 30 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenérse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL VICTORINO DE LA CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3991 y MARGARITA MARLENE SILVA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 458.

OSCAR DANIEL DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2819 y ADRIANA RAQUEL MIRANDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Restauración 4535.

ENRIQUE DARWIN ABREU 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Prato 2343 MARIA MONICA BUSQUETS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4702/105.

SABADO ANIBAL DE MARCO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Perú 1784 y SONNIA ITALIA CARLEO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Perú 1784.

JORGE ANIBAL ALLVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Aries 3279 bis (Punta de Rieles) y MARIA ELENA PEREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 3209 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 2

MARIO ALEJANDRO BENTANCOR 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3200 y VIVIANA GISELLA ALVAREZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3160 bis.

YAMANDU BORCHE, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3684 Apto. 2 y BLANCA GLADYS GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3684 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

GONZALO NELSON COELHO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Llupes 4439 y CLAUDIA ANGELES LACAZE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 735 Apto. 4.

JORGE CARLOS CAMPANELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3915 y ANA LAURA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1213/6.

GONZALO DANIEL CROSA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2761, Apto. 2 y MYRNA ADVIC FONDEVILA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2234, Apto. 204.

OFICINA N.o 4

HECTOR JOSE LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5718 y MARIA LUISA ROSANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Bazagoiti 3856.

JUAN ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Japón 1815/1 y PATRICIA CRISTINA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3344.

ALEJANDRO SEVERINO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guazunambí 208 y ALEJANDRA ADRIANA DOGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tamanduá 383.

PLACIDO RAMON LUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Frugoni 1113 y AMALIA RAQUEL CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1113.

OFICINA N.o 5

CARLOS MARIA IMBERT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2057 y CLAUDIA ZULEMA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 4031.

JORGE MARTIN HAGOPIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ancona 2223 y BEATRIZ ELENA LAVEGA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7458.

CARLOS ALBERTO GELOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2708 Apto. 4 y MARIANELA CHURI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3108 bis.

GUSTAVO ALBERTO GAZZANEO, 37 años, soltero, Ing. Químico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1348 Apto. 602 y GILDA DE CHIARA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yí 1333 Apto. 205.

ALVARO GABRIEL GESTIDO 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Verdi 4744 bis, y MIRIAM DANIELA DE LEON 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 656.

ROBERTO NUMAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Aurelio 3968 y CRISTINA ESTHER LEMA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3315/3.

OFICINA N.o 6

ROBERT ELVIS MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2107 y SIBONEY CORTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje A Nº 1722.

NESTOR GERARDO MUÑOZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4460/101 y SUSANA RENEE GUIDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1372.

OFICINA N.o 7

JOSE WILLIAMS PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122 Entrada 2146 Ap. 302, Block 7 y ESTELA MABEL MELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2337.

ORLANDO JOSE PEREIRA 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Mendez Nuñez 2679 bis. y MARIA del LUJAN DIAZ 33 años, soltera, Bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Croacia 4372.

RUBEN EBERTON PEREIRO, 42 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Lancaster 4441 y NORMA IRIS QUINTERO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mburucu 17580 is.

RICHARD WILSON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 13.500 Calle 248 Nº 3530/104 y LILIANA BEATRIZ TONELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2584.

FERNANDO JAVIER PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Kipling 2667/703 Ontario Canadá y VICTORIA SUSANA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1133/2.

GERARDO ANIBAL PALAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4422 y SILVANA MARISEL VEIGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 960, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

HUGO CARLOS ZACHOW, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1095 Apto. 102 y MARIA GEMA FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, española c/l., domiciliada en Alicante 1955 bis.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versailles 495 y ESTELA MARY JUNCO, 25 años, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 575/701.

WILSON AROLDO ROCHON, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado José L. Terra 2617, Apto. 2 y ROSANNA MARIELA CARUSO, 30 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1323.

OFICINA N.o 9

EDISON ORIOL SIERRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4070 y SUSANA FATIMA CANCLINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borja 2775.

OFICINA N.o 10

JOSE MANUEL TUBIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Laureles 278 Apto. 4 y MAGALI GRISEL PINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1671 Apto. 2.

GUADALUPE JAVIER NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551, block 0, Apto. 303 y MARIA ISABEL MOREIRA. 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2270.

ALVARO ANDRES TEXEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1313 y NANCY YANET BOGGIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4063/3.

WASHINGTON CARLOS OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1127/11 y ADRIANA CATERINA MARANGES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1127/11.

JULIO CESAR VIOLA 67 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Sarmiento 2393/102 y LILIANA ROSA MUSSINI 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2393/102.

JULIO DOMINGO VENTRESCA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5808 y FLAVIA YANET YIOJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Laboyada 2279.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y seis mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Sidmann y Basio Brum o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestao Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Abr 30- v May 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: MENDEZ PINTOS, Silvio Aurelio - Prescripción- F.A. 155/1988, se hace saber que se inició Acción de Prescripción Adquisitiva siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4300, Huerto Nº 57 de la ciudad de San José, ubicado en le Primera Sección Judicial Departamento de San José, solar Nº 5 del plano del Agr. Prudencio Muntagno del 14/XI/1909, inscripto con el Nº 100 en la Insp. Técnica Municipal de San José el 17/XI/1909, según copia del Ag. Marcos Barboza, inscripta en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6479 el 18/IV/1988 y según el cual tiene un área de 229 mts. 75 dms.c y lida al N. en 10mts. con Padrón 4283; al S. en igual medida con calle Fco. Canaro; al E. en 22 mts. 95 cms. con padrón 4299 y el O. en 23 mts. con Padrón 4.301. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este tramite.- San José, setiembre 13 de 1988.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17468 Abr 30- v May 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ULPIANO M. SANTANA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un proyecto de país para un nuevo Uruguay - Un estudio técnico político", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 14.800,00 10/pub 17555 Abr 30- v May 14

Luis Horacio Bonner Ponce de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Abr 30- v May 14

STELLA YAÑNANDREA solicita la inscripción de la obra titulada "Geometría Figurativa y Geometría Figurativa Subrrealista" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17503 Abr 30- v May 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Canelones, se hace saber, que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANA ISABEL NOGUEIRA RODRIGUEZ F. C. V/8/90, en el sentido, donde dice: "CASADA". debe decir "DIVORCIADA".- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17449 Abr 30- v May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos "PETRUCCHI, TERESA RECTIFICACION DE PARTIDA", (Ficha B/N/656/89)", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lilian Elsa Petrucchi, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Peduchi", debe decir: PETRUCCHI, que es el verdadero y en la partida de nacimiento de Elsa Isabel Cabalgante Pedrucci, en todo donde dice "Peducci" debe decir: PETRUCHI que es el verdadero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que las comparecientes se encuentran auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, noviembre 30 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41600 Abr 30- v May 14

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. - Por orden de la señora Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: Ayala Jorge y otros contra ARCO S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 197/987) se hace saber que el 17 de mayo de 1990 a las 13 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Colonia, calle Rivadavia 373, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 2:666.666,67 un avión Convair 600 sin motores embargados en autos.
Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el 3% de tasa departamental.
2) el saldo de precio dentro de las 48 horas.
3) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y los impuestos que la ley pone a su cargo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Nelly Favier de Asiner, Escribana, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 17563 Abr 30- v May 03

OCTAVO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez, Ana y otros C/ OROLON S.A. Juicio Ejecutivo", (Ficha D 6/90), se hace saber que el próximo 10 y 11 de mayo, desde las 9 horas, en el local de la calle Barros Arana Nº 5373 y en el anexo de frente al mismo, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351, RUC Nº 210354410016), con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate públcio con la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 49 a 57 vts., los bienes muebles, maquinarias, productos químicos,etc. Embargados en fs, 41 a 44 vta. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,3 del precio resultante. 3º) Que serán de cargo de los compradores y por su cuenta y orden el retiro de los bienes como la preservación de la propiedad, con referencia a las máquinas que se encuentran empotradas en pisos y/o paredes. 4º) Que serán de cargo de la parte de mandada la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 1,22% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 25 de 1990.- Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.700,00 3/pub 17539 Abr 30- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c/LAUROX S.A. y otros "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1091/84; el 29 de mayo de 1990, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 238.667.00 del siguiente bien solar de terreno con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55:001, señalado en el plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa con frente a la calle Zapicán Nº 2712, distando el punto medio de dicho frente metros 40 de la esquina formada con calle Vilardebó inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con Nº 87.097 el 9 de octubre de 1978, tiene un área según título metros cuadrados 297.80 y según plano 299, que se deslinda así: metros 9,80 al suroeste a la calle Zapicán, metros 26,49 al noroeste con padrón 55.000 metros 12.68 al noreste con padrón 54.998 y metros 34.60 al sureste con padrón 55.002 y 54.974 todos del mismo plano.

Se previene: 1) a) de los certificados presentados surge la existencia de un arrendamiento celebrado el 10 de julio de 1987 por un plazo de 5 años con opción a 5 años más y b) la inscripción de una promesa de compraventa y su cesión ambas con fecha posterior a la traba de embargo decretada en estos autos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del Martillero e IVA 3.66 % en efectivo 4º) Que la documentación y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.750,00 5/pub 17518 Abr 30- v May 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Staricco c/RUDMAN", (Ficha 137/85), se hace saber que el próximo miércoles 16 de mayo a las 16 hs. en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martilero Juan Fracisco Mill Márquez, a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, en remate público de los bienes inventariados en autos. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) El comprador abonará por concepto de comisión del rematador más I.V.A. el 12.3%. 3) El plazo de retiro será de 48 hs.. 4) Comisión al expediente 1.22% Incluido el I.V.A. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 3/pub 17536 Abr 30- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "Martínez Martínez, Elida - pieza separada por observación al inventario" Ficha 709/87, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, RUC 211761230015, domiciliado en Zabala 1372 Esc. 36, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:600.000.00 los derechos de promitentre comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61 mts. 31 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 N$ 81.950. 4) que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo, la promesa de venta de la unidad (promesa atípica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. Montevideo, 28 de marzo de 1990. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de marzo de mil novecientos noventa.- Laura Ventimiglis D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 30- v May 07

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISda Copia" (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Desimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11.441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.362 metros 95 dms. que se deslindan así; 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: Al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres ramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano.En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 30- v May 14

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, en autos "Koltan Moisés. Segunda Copia Ficha Nº 1254 año 1988", se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Escribano Walter Alberti, el 3 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 671 al Fº 222v. del libro 1, año 1952, por la cual la Industria Francisco Piria S.A. enajenó por compraventa y tradición a Moisés Koltan casado con Rosa Abirón, el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 3ª sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, empadronado con el nº 1324, señalado con el Nº 9 de la manzana 471, según plano del Agrimensor José Maranesi del 3 de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de febrero del mismo año y según el cual consta de una superficie de 432 metros cuadrados deslindados así: 12 mts. al Suroeste de frente sobre la calle Ayacucho entre Atanasio Sierra y Gregorio Sanabria, distando el punto medio cuarenta y cuatro metros de ésta última, 36 mts. al Noroeste con solar Nº 10, igual medida al Suroeste con solar 8 y 12mts. al Noreste confinando en su fondo con Vecinal de cuatro mts. de ancho formado con parte del solar Nº 13. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en esta Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 56.000,00 10/pub 14269 Abr 30- v May 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el Nº 27, folio 92, Libro 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSAUSTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Abr 30- v May 14

EXCAVACIONES DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 6, libro 37 de contratos 11/1/90.
Socios: GERARDO ALFONSO OIS CACERES; LUIS CARLOS PEREIRA BECERRA; DARIO JOSE TARAN BELTRAME; JOSE LAUREANO TARAN BELTRAME; RAUL ADAN FERREIRA PINTOS; LUIS NICOLAS TARAN MASTROPIERRO; MARIA ANGELICA MASTROPIERRO PRIORE; RAUL LUIS TARAN IZURDIAGA y JOSE PABLO TARAN MACEDO.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: cualquiera de los socios actuando separada e indistintamente.
Objeto: Movimientos de tierras en general, excavaciones y obras civiles.
Domicilio: Atanasio Sierra 1387 (T. y Tres).

22) N$ 8.000,00 1/pub 14782 Abr 30- v Abr 30

<CENT>TALLER NAVARRO SRL
CONTRATO 27 de marzo de 1990

REG. Nº 324 Fº 1205 al 1208 vto.
Lº 1 LEGAJO Nº 990
Socios: Luis Pedro Navarro Astesiano, Juan Horacio Navarro, Luis Gabriel Navarro.
Administración indistinta.
Capital: N$ 500.000
Objeto: Electricidad mecánica.
Plazo; 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo e Interior.

22) N$ 4.800,00 1/pub 16608 Abr 30- v Abr 30

DIMED LTDA.

Contrato:01/02/90.
Inscripción: Nº 88 Folio 327 al 331 Libro Nº 3.
Socios: Gustavo Carbone, Heber Bene y Dates S.A.
Capital: N$ 405.000.
Objeto: Importación, Comercialización, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: A disponer por Asamblea (Transitoria: Gustavo Carbone y Cr. Eddy Viera).
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 10/pub 16651 Abr 30- v May 14

TRANSCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/88.
Inscripción: Nº 966, folio 3627, Libro 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.

22) N$ 38.000,00 10/pub 16672 Abr 30- v May 14

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

En contrato de cesión de cuota suscrito el 17 de mayo de 1989, publicado del 31/8 al 10/9/89, se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 30- v May 14

LOS ANDES S.R.L.

Contrato: 22/02/88
Inscripción: 314 Folio 1137 Libro 1 Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860 Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: Aquiles Molinaro Cabalieri, Petrona Navarro Sanabria y Aquiles Molinaro Navarro.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 30- v May 14

REFLEX S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de enero de 1990
GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA cede a Marta Alambarri Sienra, quien adquiere 32 cuotas sociales.
MARIA BEATRIZ PICASSO MACRI cede a Marta Alambarri Sienra, quien adquiere 2 cuotas sociales.
MARIA MERCEDES ALGORTA BERRO, cede a Marta Alambarri Sienra, quien adquiere 14 cuotas sociales.
MARIA MERCEDES ALGORTA BERRO, cede a Gabriel Saldias Olivera, quien adquiere 14 cuotas sociales.
Integración actual de la sociedad: Marta Alambarri Sienra (48 cuotas), Gabriel Saldías Olivera (44 cuotas), María Mercedes Algorta Berro (2 cuotas), y Alba Gladys Olivera Pérez (2 cuotas).
Administración: Marta Alambarri Sienrra y Gabriel Saldías Olivera, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 281, del folio 1043 al folio 1046 vto. del Libro 3 de Contratos, legajo 908, el 27 de marzo de 1990.

22) N$ 11.200,00 1/pub 16867 Abr 30- v Abr 30

METALURGICA AGROFLEC S.R.L.

Contrato: 15/3/90
Inscripción: 23/3/90 con el Nº 8, Fº 25 AL 26 Vto. 1º Contratos.
Capital: N$ 1.000.000
Socios: Oscar Ramón Dávila Gross (90% capital) y Carlos Daniel Steinhardt Ducamp (10% capital)
Objeto: Fabricación de implementos agrícolas y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Young.
Administración Oscar Ramón Dávila Gross.

22) N$ 4.800,00 1/pub 17447 Abr 30- v Abr 30

ALLES SALABERRY E HIJO LTDA.

Socios: CARLOS FABIO ALLES SALABERRY y FABIO DANIEL ALLES RODRIGUEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n. Cada socio tiene el

50% de las cuotas sociales.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la realización de remates ferias, liquidaciones de cualquier naturaleza, negocios rurales, inmobiliarios, consignaciones, comisiones, representaciones, administración de propiedades, intermediación en la comercialización de maquinarias, muebles, útiles, semovientes y afines; negocios de importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22, folio 81, Libro de Estatutos. Legajo Nº 21 el 20 marzo 1990.
22) N$ 8.000,00 10/pub 17453 Abr 30- v May 14

ROBERTO GEYMONAT LIMITADA

Contrato de 1º de abril 1990.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 28, folios 105 a 109 el 6/4/90.
Socios: ROBERTO ANDRES GEYMONAT RICCA y JOSE CARLOS ELIZARZU MARTINEZ.
Objeto: Taller mecánico automotores, herramientas, maquinaria, compra y venta de repuestos y accesorios, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000,00 correspondiendo 90 cuotas al primero, y 10 cuotas al segundo.
Administración: Roberto Andrés Geymonat Ricca.
Plazo: 5 años y prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Domicilio: Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial Colonia.

22) N$ 6.400,00 1/pub 17454 Abr 30- v Abr 30

DOS ANTONIOS LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1990.
Inscripción: Registro Público Comercio, Soriano, el 16 de marzo de 1990, Nº 12, folios 47 a 50, Libro de Contratos.
Objeto: Principalmente actividad agropecuaria.
Socios: JOSE DANIEL VIOTTI FERRARI y Mª DEL PILAR CORMENZANA SAINZ RASINES DE VIOTTI.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando juntos o separadamente.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17464 Abr 30- v Abr 30

<CENT>TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
LUFE S.R.L.

Modificación: Antes LUFE SOCIEDAD COLECTIVA.
Ahora: LUFE S.R.L.
Fecha contrato: 15/11/1989.
Vigencia: 1/11/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio San José: 22.11.1989. Nº 56 Folio 226 Tomo XIX Sección Contratos.
Domicilio: Departamento de San José.
Capital: N$ 3.010.000.
Objeto: Compra y venta productos del agro.
Socios: Ninsol Fernández y Ester Renée Lazardo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17466 Abr 30- v May 14

CLIVEPAN LTDA.
Socios: ENRIQUE BERNABE CANCELA VILA y MIGUEL ANTONIO DUCA PINTO.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000,00 c/u. correspondiendo 50 a cada socio.
Objeto: Especialmente la explotación del comercio de productos de uso veterinario y de máquinas, herramientas y útiles vinculados al mismo.
Plazo: Dos años a contar del 1º/4/90 con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de San José, Nº 18, folio 75, Tomo XX, el 28/3/90.
22) N$ 8.000,00 1/pub 17467 Abr 30- v Abr 30

CARIBE LTDA
Contrato: 23 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 311, Fº 1149, al Fº 1151 v., Lº 2.
Socios: JOSE FERNANDO MIGUEZ TAPIA Y MARIO ELFOR DEGRANDI MONDELLI.
Objeto: Comercio en ramo de Bar, cafetería, Restaurante, Pizzería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17477 Abr 30- v Abr 30

PSICOLOGOS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 23.2.90.
Inscripción: Nº 246 Fº 913 al 916 v. Lº 1.
Socios: Alicia Dreyer y Gabriela Prieto.
Objeto: Selección de personal, psicodiagnostico.
Plazo: dos años, prorrogable de a dos.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17478 Abr 30- v Abr 30

BRAMALEA S.R.L.
Contrato: 22/3/90.
Inscripción: Nº 332 Fo. 1232 a 1235 Lo. Nº 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FRESENGA MONTANO y ARNOLDO NEVER GIMENEZ GIMENEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:800.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17507 Abr 30- v Abr 30

ZULJEN LTDA.
Contrato: 16/3/90.
Inscripción: Nº 274, folio 1015, libro 3.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ; ZULMA JULIA DARRIGOL MUÑOZ y JENNIFER DARRIGOL CARDOZO.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ruben Darrigol Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17508 Abr 30- v Abr 30

RIOMAR S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1990.
Inscripto: Nº 149 Fo. 554 al 557 del libro 3.
Socios: CARLOS DANIEL HERNANDEZ ESCAMENDI y MARIA ISABEL ALVANEZ RIBAS.
Administración: los dos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Un año prorrogable automaticamente por iguales periodos.
Objeto: Comercialización desitribución importación exportación de todas clases de bienes etc.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17509 Abr 30- v Abr 30

QUEEN VICTORY S.R.L.
Contrato: 18 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 176 Fo. 659 al 662 vto. Lo. 3.
Socios: LUISELLA PIOLTINI GILODI Y DURIVAL MOITINO ALVES.
Objeto: Comercialización e industrialización en los ramos de bar, pizzería repostería, alimentación y afines.
Capital: N$ 4.500.000 correspondiendole a cada uno 225 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17510 Abr 30- v Abr 30

LOS ANDES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.3.90.
Inscripción: Nº 305 Fo. 1127/29 Lo. 2.
Cedente/s: GUILLERMO NILO DENTONE BAS.
Cesionario/s: Stella Mary Rodríguez.
22) N$ 3.200,00 1/pub 17513 Abr 30- v Abr 30

DIAMANFLEX S.R.L.
Socios: MARIA TERESA PAOLINO GATTO, MARIO ARIEL PESSANO COLINA.
Inscripción: 22/1/90 Nº 67, folio 242 vto., Libro 2 de Contratos.
Administración: María Teresa Paolino Gatto.
Objeto: Fabricación, armado y venta de discos de diamante.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17523 Abr 30- v Abr 30

TECSE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente/s: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI (25 cuotas). MIRTA NAVARRETE MARIN (25 cuotas).
Cesionario/s: Anselmo Barneche (25 cuotas). Irma Ferrari Rodríguez (25 cuotas).
Otorgamiento: 26/10/88.
Inscripción: 9/3/89, Nº 763, Libro 2.
22) N$ 40.000,00 10/pub 17524 Abr 30- v May 14

CYNTER LTDA.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: 30/11/90.
Inscripción: 27/12/89, Nº 1737, folio 6578 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: MARIO ARIEL PESSANO COLINA y CYNTIA GIGLIO PAILOS.
Cesionario/s: Daniel Carlos Pessano Colina adquiere 12 cuotas sociales N$ 1.200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cuale aquiera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17525 Abr 30- v May 14

TRANSPORTES JOSE PEDRO VARELA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: FRANCISCO ALBERTO CAMACHO, MARIA LUISA GONZALEZ y FERNANDO CAMACHO.
Capital: N$ 9.000.000 en 30 cuotas de N$ 300.000 c/u aportado en efectivo por partes iguales, 10 cuotas c/u.
Objeto: Transporte, servicios de carga y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de José Pedro Varela (Depto. de Lavalleja).
Inscripción: Reg. P. de Comercio, Lavalleja, 28/03/90, Nº 6, folio 15/19, Libro 7 de Contratos (Legajo 2).
22) N$ 8.000,00 1/pub 17533 Abr 30- v Abr 30

GUVAL S.R.L.

Contrato: 21 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 260, folio 994 al 996 v., libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ERNESTO SOUTO PAZOS, ALBERTO MELCHOR MAURENTE CASTRO y VICENTE CANOSA FITA.
Objeto: Carnicería, chacinados y afines.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 420.000 en partes iguales.
Administración: indistintamente.
22) N$ 2.800,00 1/pub 17538 Abr 30- v Abr 30

BRONCERIA DANTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de enero de 1990.
Registro: Nº 346, folio 1285, Libro 1, Legajo Nº 1097.
Cedente/s: SUSANA RODRIGUEZ GANDARA.
Cesionario/s: Alicia Leandri Rodríguez.
22) N$ 3.200,00 1/pub 17545 Abr 30- v Abr 30

DELIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 5/4/990.
Inscripción: Registro P. de Comercio, abril 6 de 1990, Nº 347, folio 1295 al 1302, libro 3 de Contratos.
Objeto: Arrendamiento de Inmuebles.
Socios: ESTHER VINITZKY de BEJAR, 980 cuotas y ERNESTO BEJAR 20 cuotas.
Capital: N$ 5:000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17550 Abr 30- v Abr 30

COMPAÑIA LATINA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S. A. (SUCURSAL URUGUAYA)
Contrato: 30 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 58, folio 411 al 436 vto., libro 2 de estatutos (Registro Público y General de Comercio).

Capital: N$ 38:060.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: duración indefinida.
Objeto: administración de inversiones inmobiliaria de cualquier clase, la urbanización, loteamiento y parcelación de terrenos y demás inversiones relacionadas al negocio inmobiliario.
Podrá formar parte de sociedades de personas y/o de capital nacionales o extranjeros que se relacionen con el objeto antes indicado.

22) N$ 16.000,00 1/pub 17553 Abr 30- v Abr 30

MAR LTDA.
Contrato: 2 de marzo, 1990.
Inscripción: Nº 209 Fo. 767 Lo. 1.
Socios: DELIA LUCIA RUSSO FERNANDEZ Y PATRICIA IRENE BAJNA RUSSO.
Capital: N$ 400.000.

Objeto: Fabricación, comercialización, consignación de prendas de vestir, peluquería, cosmétología y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Alejandro Fiol de Pereda 1157.
Administración: Delia Lucía Russo Fernández.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17561 Abr 30- v Abr 30

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.
Contrato: 20 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 282 Fo. 1049, Lo. 1.
Socios: HEBER ALEINIKOW PEREIRA, BEATRIZ MONICA VILLA, JULIO CESAR MALLARINO ALEINIKOW.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Panificadora en general.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Ayacucho 3168 bis.
Administración: Heber Aleinkow Pereira.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17562 Abr 30- v Abr 30

PICO LTDA- Cesión de Cuota Social

Contrato: 25/10/989.
Inscripción: Nº 1303 Fº 5352 v. Lº 3.
Cedente: VENUS COCCARO PRINO.
Cesionario: Miguel Angel Carbonel Vaz.
Administración: Jorge Nelson Folladosa Erguis.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17574 Abr 30- v May 14

OLIMPIA S.R.L.- Cesión de cuota y modificación
Contrato: 24/3/83.

Inscripción: Nº 447, Fº 1641 v. Lº 3 (28/5/84).
Cedente: IMEN DOLCELY VARELA MORENO la totalidad (12 cuotas).

Cesionarios: Ruben Siro Blanco Arache y Ledia Gladys Federico, adquieren partes iguales.

Modificación: Cambia de denominación que será "Olimpia S.R.L.

22) N$ 48.000,00 10/pub 17577 Abr 30- v May 14

RICARMA LIMITADA
Contrato: 21/3/90.
Inscripción: Nº 301, Fº 1118 Lº 3.
Socios: RICARDO PEREZ MUIÑA Y MARIA ADRAN.
Capital: N$ 400.000. Pérez: 60% y Adrán: 40%.
Objeto: Flete y Transporte.
Administración: María Adrán.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17578 Abr 30- v Abr 30

MULTICOR S.R.L.
Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ - MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R. P. C. Nº 1504, folio 5544, Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 30- v May 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andares Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay) solicita marca LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.484.- Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Claudio Morgade por Ares Trading S. A. (Suiza) solicita marca PROFASI HP, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15891 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.804. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Billy Fox por, AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "PIVOT", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17528 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.829. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy Fox por Gold Star Co., Ltd (Korea) marca

Tekvis

clases Int. 7, 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800.00 10/pub 17529 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.830.- Montevideo, Abril 24 de 1990. Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "TRIFLUCAN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17530 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.831. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy Fox por, PFIZER INC. (USA), solicita marca: "ALTRULINE", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17531 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMBB TTS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.784. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por BIOSOL LTDA., solicita marca: "Mantagold", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17534 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.851.- Montevideo, 24 de abril de 1990. CYBE LTDA, solicita renovación de la marca: "DE SIMONE", clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17537 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.885. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Con esta fecha Bernardo Stiglitz por "Gente Joven S. A." (Uruguay) solicito registro la marca ESSENTIALS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17557 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.791. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS por, JORGE ANTONIO BESIL (Uruguay), solicita marca: "COQUELUCHE", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17565 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.792. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS por, ARENAGUA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "TORO", clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17566 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.793. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a WORDSTAR INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "WORDSTAR), clase Int. 9 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17567 Abr 30- v May 14

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. Nº 2.736. - Montevideo, 9 de setiembre de 1989. - M. Dubourg por Albarus S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo de utilidad: "Disposición Constructiva Introducida en Módulo de Control Localizado para Controladores Automáticos de Velocidad para Vehículos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Abr 30- v May 14

Ley 26.9.1904.- Prometimos vender comercio José Belloni 2993. Acreedores al mismo Ivonne Francis Zunino Elías, Miguel Angel Rodríguez, Adriana Gabriela Zunino Elías y Vicente Altez Rodríguez.
24) N$ 28.800,00 10/pub 15267 Abr 30- v May 14

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a WALTER ORIHUELA la resolución de la Gerencia Notarial del 29.3.1990 dictada en el expediente 900983 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo, manifestando motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Notifica por este único medio a CARLOS SEGREDO la resolución de Directorio 263/2611 dictada en el expediente 900.039 que rescinde su contrato por renuncia tácita (carpeta 15.880.8).
Notifica por este único medio a LUIS ALBERTO LOPEZ la resolución de Directorio 266/2611 dictada en expediente 891847 destituyéndolo (carpeta 15.154.8).
Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41594 Abr 30- v May 03

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la firma KAMPERITAS JUNIOR por desconocerse su actual domicilio que por resolución de

fecha 14-3-89 (Asunto 216/89) se dispuso aplicar una multa de N$ 6.000,oo por haber incurrido en infracción al Decreto 264/77 de 12/V/77 y Resolución 1350/77 de 6/IX/77.- Secretaría General.- Montevideo, 25 de abril de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41582 Abr 30- v May 03

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la firma NAIROBI LTDA. por desconocerse su actual domicilio que por resolución de fecha 16/3/89 (Asunto 226/89) se dispuso aplicar una multa de N$ 6.00.00 por haber incurido en infracción al Dec. 264/77 de 12/V/77 y resolución 1350/77 de 6/IX/77.- Montevideo, 25 de abril de 1990.- Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41583 Abr 30- v May 03

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la firma MAVIC S.R.L. por desconocerse su actual domicilio, que por resolución de fecha 16-3-89 (Asunto 238/89) se dispuso aplicar una multa de N$ 6.000,oo por haber incurrido en infracción al Decreto 264/77 de 12/V/77 y Resolución 1350/77 de 6/IX/77.- Secretaría General.- Montevideo, 25 de abril de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41586 Abr 30- v May 03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REMUNERACIONES LITERARIAS

Se comunica a los interesados, que desde el día 7 al 11 de mayo, se encuentra a disposición, en la Secretaría General del Ministerio, Reconquista 535, piso 8, la nómina de autores y relación de obras que participan en el concurso de Remuneraciones Literarias, año 1989, presentados por la Biblioteca Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986.

Los autores podrán concurrir a ratificar o rectificar la categoría en que figuran sus obras, retirarlas o presentar las que no figuren en esa nómina, si lo desean y han sido editadas durante el año 1989.

se solicita, además, a todos los concursantes que propongan dos candidatos para representarlos en el Jurado, con los correspondientes curriculum-vitae, dentro de ese mismo plazo.

La votación para los Jurados, se llevará a cabo el día 15 de mayo en el octavo piso del Ministerio, en el horario de 14 a 16.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41602 Abr 30- v May 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. Nº 129/86 - Carpeta Nº 2867

FLEYBER LTDA. Solicita servidumbre de ocupación para el asunto 128/86 carpeta 2876 C. para explotar. Dése vista por el término de treinta días hábiles e improrrogable de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre al propietario del predio padrón Nº 1560 sito en la Tercera Secció Judicial del departamento de Artigas.

27) N$ 8.640,00 3/pub 17556 Abr 30- v May 03

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

"Sustitúyese el numeral 7º de la resolución de fecha 13/9/89 a que refiere la parte expositiva de la presente, por lo siguiente:

'Los casos de ex-funcionarios comprendidos en la nómina citada precedentemente con los que no se arribe a un acuerdo para el pago de lo que percibieron indebidamente con anterioridad al 30/4/90, deberán ser elevados por el Depto. de personal al Directorio, quien considerará su inhabilitación para operar con el Banco, así como declararlos retirados en malas relaciones con la Institución'.

Notifíquese la presente resolución sustitutiva del numeral 7º de fecha 13/9/89 a todos los ex-funcionarios comprendidos en la misma".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41597 Abr 30- v May 03

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planeamiento Urbano

NOTIFICACION

Se emplaza a la firma GAFEL S. A. y a las Escribanas MARTA GARCIA VILLAMAÑE, MARGARITA VERGARA, SYLVIA PAIS DE VARELA y HELENA BRAWN MINELLI, a hacer efectivo el pago de las multas aplicadas por la Intendencia Municipal de Montevideo, según detalle:

- Resolución Nº 3.979/89. - C. 500/5537/17. - Gafel S. A., 17 U.R. 2743. - Esc. Marta García Villamañe, 17 U.R. 2743.

- Resolución Nº 3.980/89. - C. 500/5537/16. - Gafel S. A., 38 U.R. 6619.

- Resolución Nº 3.981/89. - C. 500/5537/11. - Gafel S. A., 38 U.R. 6619.

- Resolución Nº 3.982/89. - C. 500/5537/7 . - Gafel S. A., 38 U.R. 6619.

- Resolución Nº 3.983/89. - C. 500/5537/34. - Gafel S. A., 22 U.R. 5351. - Esc. Marta García Villamañe, 22 U.R. 5351.

- Resolución Nº 3.984/89. - C. 500/5537/18. - Gafel S. A., 22 U.R. 5351. - Esc. Marta García Villamañe, 22 U.R. 5351.

- Resolución Nº 3.985/89. - C. 500/5537/43. - Gafel S. A., 45 U.R. 2627.

- Resolución Nº 3.986/89. - C. 500/5537/319. - Gafel S. A., 23 U.R. 3988. - Esc. Marta García Villamañe, 23 U.R. 3988.

- Resolución Nº 3.987/89. - Gafel S. A., 23 U.R. 8657. - Esc. Marta García Villamañe, 23 U.R. 8657.

- Resolución Nº 3.988/89. - C. 500/5537/6. - Gafel S. A., 48 U.R. 4535.

- Resolución Nº 3.989/89. - C. 500/5537/38. - Gafel S. A., 24 U.R. 2266. - Esc. Marta García Villamañe, 24 U.R. 2266.

- Resolución Nº 3.990/89. - C. 500/5537/22. - Gafel S. A., 24 U.R. 6472. - Esc. Marta García Villamañe, 24 U.R. 6472.

- Resolución Nº 3.991/89. - C. 500/5537/40. - Gafel S. A., 24 U.R. 6472. - Esc. Marta García Villamañe, 24 U.R. 6472.

- Resolución Nº 3.992/89. - C. 500/5537/5. - Gafel S. A., 49 U.R. 9385.

- Resolución Nº 3.993/89. - C. 500/5537/35. - Gafel S. A., 25 U.R. 0027. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 0027.

- Resolución Nº 3.994/89. - C. 500/5537/23. - Gafel S. A., 25 U.R. 2976. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 2976.

- Resolución Nº 3.995/89. - C. 500/5537/14. - Gafel S. A., 25 U.R. 4913. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 4913.

- Resolución Nº 3.996/89. - C. 500/5537/31. - Gafel S. A., 25 U.R. 7408. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 7408.

- Resolución Nº 3.997/89. - C. 500/5537/30. - Gafel S. A., 25 U.R. 7408. - Esc. Marta García Villamañe, 25 U.R. 7408.

- Resolución Nº 3.998/89. - C. 500/5537/15. - Gafel S. A., 26 U.R. 5379. - Esc. Marta García Villamañe, 26 U.R. 5379.

- Resolución Nº 3.999/89. - C. 500/5537/24. - Gafel S. A., 29 U.R. 0959. - Esc. Marta García Villamañe, 29 U.R. 0959.

- Resolución Nº 4.000/89. - C. 500/5537/25. - Gafel S. A., 31 U.R. 5086. - Esc. Marta García Villamañe, 31 U.R. 5086.

- Resolución Nº 4.001/89. - C. 500/5537/13. - Gafel S. A., 32 U.R. 2553. - Esc. Marta García Villamañe, 32 U.R. 2553.

- Resolución Nº 4.002/89. - C. 500/5537/37. - Gafel S. A., 32 U.R. 7907. - Esc. Marta García Villamañe, 32 U.R. 7907.

- Resolución Nº 4.003/89. - C. 500/5537/21. - Gafel S. A., 32 U.R. 7907. - Esc. Marta García Villamañe, 32 U.R. 7907.

- Resolución Nº 4.004/89. - C. 500/5537/8/9. - Gafel S. A., 34 U.R. 9125. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 9125.

- Resolución Nº 4.005/89. - C. 500/5537/29. - Gafel S. A., 37 U.R. 8263. - Esc. Marta García Villamañe, 37 U.R. 8263.

- Resolución Nº 4.006/89. - C. 500/5537/12. - Gafel S. A., 37 U.R. 8271. - Esc. Marta García Villamañe, 37 U.R. 8271.

- Resolución Nº 4.108/89. - C. 500/5537/55. - Gafel S. A., 20 U.R. 3494. - Esc. Marta García Villamañe, 20 U.R. 3494.

- Resolución Nº 4.109/89. - C. 500/5537/51. - Gafel S. A., 22 U.R. 9629. - Esc. Marta García Villamañe, 22 U.R. 9629.

- Resolución Nº 4.110/89. - C. 500/5537/28. - Gafel S. A., 24 U.R. 5020. - Esc. Helena Brawn Minelli, 24 U.R. 5020.

- Resolución Nº 4.111/89. - C. 500/5537/13. - Gafel S. A., 28 U.R. 3206. - Esc. Marta García Villamañe, 28 U.R. 3206.

- Resolución Nº 4.112/89. - C. 500/5537/53. - Gafel S. A., 30 U.R. 0887. - Esc. Marta García Villamañe, 30 U.R. 0887.

- Resolución Nº 4.113/89. - C. 500/5537/66. - Gafel S. A., 30 U.R. 5717. - Esc. Marta García Villamañe, 30 U.R. 5717.

- Resolución Nº 4.114/89. - C. 500/5537/61. - Gafel S. A., 30 U.R. 5717. - Esc. Marta García Villamañe, 30 U.R. 5717.

- Resolución Nº 4.115/89. - C. 500/5537/46. - Gafel S. A., 31 U.R. 6317. - Esc. Marta García Villamañe, 3 U.R. 6317.

- Resolución Nº 4.116/89. - C. 500/5537/1 . - Gafel S. A., 33 U.R. 0500. - Esc. Margarita Vergara, 33 U.R. 0500.

- Resolución Nº 4.117/89. - C. 500/5537/13. - Gafel S. A., 33 U.R. 2157. - Esc. Marta García Villamañe, 33 U.R. 2157.

- Resolución Nº 4.118/89. - C. 500/5537/50. - Gafel S. A., 33 U.R. 4058. - Esc. Marta García Villamañe, 33 U.R. 4058.

- Resolución Nº 4.119/89. - C. 500/5537/44. - Gafel S. A., 31 U.R. 5086. - Esc. Marta García Villamañe, 31 U.R. 5086.

- Resolución Nº 4.120/89. - C. 500/5537/45. - Gafel S. A., 33 U.R. 7141. - Esc. Marta García Villamañe, 33 U.R. 7141.

- Resolución Nº 4.121/89. - C. 500/5537/47. - Gafel S. A., 34 U.R. 2677. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 2677.

- Resolución Nº 4.122/89. - C. 500/5537/52. - Gafel S. A., 34 U.R. 3731. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 3731.

- Resolución Nº 4.123/89. - C. 500/5537/49. - Gafel S. A., 34 U.R. 3731. - Esc. Marta García Villamañe, 34 U.R. 3731.

- Resolución Nº 4.124/89. - C. 500/5537/48. - Gafel S. A., 35 U.R. 8222. - Esc. Marta García Villamañe, 35 U.R. 8222.

- Resolución Nº 4.125/89. - C. 500/5537/27. - Gafel S. A., 37 U.R. 5586. - Esc. Margarita Vergara, 37 U.R. 5586.

- Resolución Nº 4.126/89. - C. 500/5537/67. - Gafel S. A., 38 U.R. 4365. - Esc. Marta García Villamañe, 38 U.R. 4365.

- Resolución Nº 4.127/89. - C. 500/5537/57. - Gafel S. A., 38 U.R. 4365. - Esc. Marta García Villamañé, 38 U.R. 4365.

- Resolución Nº 4.128/89. - C. 500/5537/20. - Gafel S. A., 38 U.R. 9857. - Esc. Marta García Villamañe, 38 U.R. 9857.

- Resolución Nº 4.129/89. - C. 500/5537/54. - Gafel S. A., 39 U.R. 7160. - Esc. Sylvia País de Varela, 39 U.R. 7160.

- Resolución Nº 4.130/89. - C. 500/5537/64. - Gafel S. A., 40 U.R. 7451. - Esc. Marta García Villamañe, 40 U.R. 7451.

- Resolución Nº 4.131/89. - C. 500/5537/58. - Gafel S. A., 41 U.R. 1212. - Esc. Marta García Villamañe, 41 U.R. 1212.

- Resolución Nº 4.132/89. - C. 500/5537/65. - Gafel S. A., 41 U.R. 8017. - Esc. Marta García Villamañe, 41 U.R. 8017.

- Resolución Nº 4.133/89. - C. 500/5537/63. - Gafel S. A., 41 U.R. 8017. - Esc. Marta García Villamañe, 41 U.R. 8017.

- Resolución Nº 4.134/89. - C. 500/5537/68. - Gafel S. A., 42 U.R. 8346. - Esc. Margarita Vergara, 42 U.R. 8346.

- Resolución Nº 4.135/89. - C. 500/5537/26. - Gafel S. A., 49 U.R. 3381. - Esc. Margarita Vergara, 49 U.R. 3381.

- Resolución Nº 4.136/89. - C. 500/5537/41. - Gafel S. A., 50 U.R. 3331.

- Resolución Nº 4.137/89. - C. 500/5537/59. - Gafel S. A., 50 U.R. 6822. - Esc. Marta García Villamañe, 50 U.R. 6822.

- Resolución Nº 4.138/89. - C. 500/5537/4. - Gafel S. A., 52 U.R. 5859.

- Resolución Nº 4.139/89. - C. 500/5537/42. - Gafel S. A., 56 U.R. 3535.

- Resolución Nº 4.140/89. - C. G.A. 291.902. - Gafel S. A., 56 U.R. 6412.

- Resolución Nº 4.141/89. - Gafel S. A., 60 U.R. 9282.

- Resolución Nº 17/90. - 2/1/90. - C. 500/5537/3. - Gafel S. A., 75 U.R. 3185.

- Resolución Nº 130/90. - 9/1/90. - C. 500/5537/10. - Gafel S. A., 84 U.R. 7452.

- Resolución Nº 18/90. - 2/1/90. - C. 500/5537/2. - Gafel S. A., 87 U.R. 5074.

- Resolución Nº 16/90. - 2/1/90. - C. 500/5537. - Gafel S. A., 82 U.R. 5433. - Esc. Margarita Vergara, 82 U.R. 5433.

- Resolución Nº 131/90. - 9/1/90. - Gafel S. A., 265 U.R. 5116.

El Pago de las Multas deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se iniciará acción judicial para el cobro de las mismas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41502 Abr 30- v May 03

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los representantes del Liceo "Sagrada Familia" de Canelones que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 38, Acta 50 del 27/7/89 dispuso: "Autorizar la extensión de habilitación para el 2º año el Ciclo Básico Unico del Liceo "Sagrada Familia" del Departamento de Canelones a partir de la fecha de la presente resolución. - Depto. RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40853 Abr 30- v May 03

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ROSINA VITIRITTI MADORNO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 17558 Abr 30- v Abr 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SILVIA YANETH BUSCHIAZZO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 17559 Abr 30- v Abr 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Exp. 893.441. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente con orientación en estadística del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2.369, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs.) y realizar un segundo llamado".

Exp. 900.157. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de Fecha 22.2.90 que dice: "De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Dinorah Domínguez Magliano, para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de Neurología del Inst. de Neurología (Nº 3138, Esc. G. Gdo. 4, 24 hs. rubro del Hosp. de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 901.380. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.2.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Prof. Adjunto de Cl. Psiquiátrica Infantil; declarar ganadores del mismo a los Dres. Carlos Enrique Prego Naberino y Dora Ethel Musetti Laxague y designarlos para ocupar los cargos Nos. 23 y 2148 respectivamente (Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros Fa. de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 892.298. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes de clínicas Urológica (Esc. G. Gdo. 2, 24 hs., rubros del Hosp. de clínicas) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Eduardo Miguel Pratto Pernas y Gerardo Andrés Izquierdo García y como suplentes a los Dres: Renzo Carlo Puppi López y Roberto Pérez Greco. 2) Designar a los Dres. Eduardo Miguel Pratto Pernas y Gerardo Andrés Izquierdo García para los cargos Nos. 1742 y 1743, respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 893.150. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: Atento al informe de la Comisión de concursos y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Directiva de la Esc. de Tecnología Médica, el Consejo resuelve: 1) Designar al Dr. Ruben Varela Palmer para desempeñar el cargo de Encargado del curso de Anatomía del Esc. de Tecnología Médica (No. 1601, Esc. G. Gdo. 3.20 hs. rubro fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90. 2) Asignar a dicho cargo al Depto. de anatomía con responsabilidad docente en la Esc. de Tecnología Médica".

Exp. 900.161. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.2.90 que dice: "1) De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar a los Bres: Irene Gotta Cils y Javier Alvaro Sánchez Machado, para desempeñar los cargos de Ayudantes de Métodos Cuantitativos del ciclo Básico (Nos. 2271 y 2272, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., rubro de Fac. de Medicina) para efectuar docencia en el Ciclo Básico al igual que en actividades de superación docente de Post-grado y de investigación científica, con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90. 2) Dejar constancia que no fue considerada la inscripción del Dr. Pedro Minassian por ser agregado".

Exp. 893.057. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Roberto Eduardo Puentes Cordano, para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de la Cl.Urológica (Nº 1928, Esc., G, Gdo. 3, 24 hs., rubros Hosp. de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 893.750. - Se notifica a la Dra. Amalia Gutiérrez de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Reglamento; Considerando que el motivo invocado por la Dra. Amalia Martha Gutiérrez para solicitar una prórroga de dos años para la presentación de la Monografía es la realización en calidad de "Visiting Fellow" de una estadía en la Universidad de Texas (The University of Texas Health Science Center at Houston, el Consejo resuelve acceder a la prórroga solicitada con carácter de excepción de acuerdo a lo dispuesto en la resolución Nº 7 del día de la fecha".

Exp. 893.552. - Se notifica al Dr. Carlos Duarte de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "No acceder a la solicitud de prórroga de presentación de monografía realizada por el Dr. Carlos Duarte Araujo atento a que no está comprendido dentro de lo dispuesto en la resolución Nº 21 del Consejo de Fac. en sesión del 19.7.85".

Exp. 893.342. - Se notifica a la Dra. Estela Conselo de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "No acceder a lo solicitado por la Dra. Estela Conselo en el sentido de autorizarla a presentar su monografía fuera de plazo establecido, atento a que no está comprendida dentro de lo dispuesto en la resolución Nº 21 del Consejo de la Facultad en sesión del 19.7.85".

Exp. 892.264. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1.2.90 que dice: "1)Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (Esc. G.Gdo 2) y declarar vencedores del mismo a los Dres: Lílian Díaz Filgueira, Gloria Vignolo Scalone; Alvaro Díaz Berenguer; Mónica Denniel Pena; Rosana Gombogi Irigaray; Mariana Paolillo Cabrera; Silvia Lissman Richling; José Gorrasi Delgado; Jorge Roche Rivera; Félix Garcés Colombatto; Raquel Traverso Pagola; Alicia Gòmez Perazzoli y Jorge Burjel Alvarez. 2) Designar a los Dres. mencionados anteriormente para ocupar los cargos de Asistentes de clínica Médica con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 881.391. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.2.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de concursos, designar a la Dra. Selva Ale Parodi para desempeñar el cargo de Asistente de Dermatología del Ciclo Clínico Patológico en el Hosp. Escuela del Litoral (Paysandú) (Nº 2329, Esc. G. Gdo. 2 6 hs. rubros de Fac.de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 881.817.- Se notifica a los inscriptos de la Res.del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 28.10.89 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nóminal y fundada que consta en actas, a los docentes que se mencionan a continuación en los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica (Esc. G. Gdo. 3, 24 hs. rubros Fac. de Medicina Nos.1917 y 6110 y Nº 2217 rubro Hosp. de Clínicas) correspondiendo realizar la convocatoria para la elección de cargos:

-Dr. Mario Pienovi por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

-Dr. Jaime Morón por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Dr. Pablo Piovani por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 892.758. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de concursos y de acuerdo al informe elevado por la Comisión Directiva de la Esc. Universitaria de Enfermería, designar a la Enf. Universitaria. Haydée Cigarán para ocupar el cargo de Ayudante Enfermería de la Esc. Universitaria de Enfermería del Dpto. de administración de Servicio de Enfermería (Nº 1644, Esc. G, Gdo. 1, 30 hs., rubros de Fa. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allà del 31.12.90.
Exp. 900.111. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.3.90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de concursos designar a la Dra. Alicia Sans Mancebo y Br. Carlos Danza De León, para ocupar los cargos de Asistentes del Depto. de Bioquímica (Nos. 1654 y 2555, Esc. G. Gdo. 2, 20 Hs.,) con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90".

Exp. 892.293. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1.2.90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de dos cargos de Asistentes de la clínica de Nutrición y Digestivo (Esc. G. Gdo. 2. 24 hs. rubros Hosp. de clínicas) y declarar ganadores del mismo a las Dras. María Rosa Cruells Alvàrez y Adriana Sismondi Ventoso y como suplentes a los Dres: Tomás Derefreire, Silvya Duran D'Arcangelo; Germán Mescia Allen y Alicia Pèrez Medeiros. 2) Designar a las Dras. María Rosa Cruells Alvarez y Adriana Sismondi Ventoso con carácter titular para ocupar los cargos Nos. 1750 y 1752, respectivamente por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión.

Exp. 892.295. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. de fecha 22.2.90 Nº 28: "1º Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente de la Clínica ORL (Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Gustavo Costa Riviezzo, Santiago Rivero Torres y Daniel Paladino Reyes y como suplentes a los Dres. Wilma Pereira Zerpa, Raúl Demaría Bellrissi y María del Rosario Pardo. 2º) Designar a los Dres. Gustavo Costas, Santiago Rivero y Daniel Paladino para ocupar los cargos Nos. 1267, 3330 y 3419 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 891.090. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Med. de fecha 17.11.89 Atento a lo informado por Sección Personal rectificar la resolución Nº 55 de fecha 20.9.89 en el sentido que donde dice: "Nº 1852" debe decir: Nº 1853" por así corresponder.
Exp. 881.815. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 30.11.89 Nº 18. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alberto Piñeyrua Gutierrez al desempeño del período complementario de 7 meses y 20 días en el cargo de Prof. Adj. de Clínica Quirúrgica al que fuera designado por resolución Nº 17 de fecha 4.11.89.

Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

El Consejo de la Facultad de Medicina. resuelve: (Resolución Nº 36).
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 17 del 4.11.89, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica:
Rossi, Juan José: Clínica Quirúrgica "1", cargo Nº 309, titular, 24 horas, rubros Facultad de Medicina.
Lyonnet, Alberto: Clínica Quirúrgica "3", cargo Nº 178, titular, 24 horas, rubros Facultad de Medicina.
Hernández, Walter: Clínica Quirúrgica "B", cargo Nº 1221, titular, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas.
Rocca, Guillermo: Clínica Quirúrgica "F", cargo Nº 3038, titular, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas.
Bowley, Roberto: Clínica Quirúrgica "2", cargo Nº 60, titular, 24 horas, rubros Facultad de Medicina.

Exp. 892.267.

Montevideo, 8 de febrero de 1990.

El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nº 18).
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 51 de fecha 28.12.89, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Asistentes de Clínica Ginecotocológica (Esc. G, Gdo. 2):
Duarte Araujo, Carlos - Clínica Ginecotocológica "C", cargo Nº 204, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina con toma de posesión a partir del 5.6.90.
Recchi Bárreiro, Víctor - Clínica Ginecotocológica "C", cargo Nº 808, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 5.6.90.
Quintana Paunette, Julio - Clínica Ginecotocológica "B", cargo Nº 1814, 44 hrs., rubro Hospital de Clínicas con toma de posesión a partir del 23.6.90.
De Mucio Cedrani, Bremen - Clínica Ginecotocológica "B", cargo Nº 1815, 44 hrs., rubro Hospital de Clínicas con toma de posesión a partir del 23.6.90.
Blois Sensever, Walter - Clínica Ginecotocológica "C", cargo Nº 1242, 36 hs., rubro Facultad de Medicina con toma de posesión a partir del 22.6.90.
Riobo Porta, Silvia - Clínica Ginecotocológica "B", cargo Nº 1864, 44 hrs., rubro Hospital de Clínicas con toma de posesión a partir del 23.6.90.
Tomaso Carrizo, Mirtha - Clínica Ginecotocológica "A", cargo Nº 810, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 22.6.90.
Lima Echevarría, Selva - Clínica Ginecotocológica "A", cargo Nº 1240, 36 hrs., rubro Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 22.6.90.
Miranda Rodríguez, Carlos - Clínica Ginecotocológica "A", cargo Nº 282, 36 hrs., rubros Facultad de Medicina, con toma de posesión a partir del 22.6.90.

Exp. 891.090 - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 55) Designar, de acuerdo a la propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, y al informe elevado por la Comisión de concursos, a la Téc. Fon. Ana Fonseca Young, para ocupar el cargo de Ayudante de Foniatría del Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñado por Fonoaudiólogo con actuación en Foniatría) (Nº 1852, Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubros Facultad de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89.
Exp. 893.742. - Se notifica a la inscripta de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8/3/90 Nº 50:
"Atento al informe de la Comisión de Concursos, declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de Cocina Dietética II de la Esc. de Nut. y Diet. (Nº 875, Esc. G, Grado 1, 15 horas) y realizar un segundo llamado".
Exp. 881.151. - Se notifica al Dr. Pablo Ambrosoni, de la Resolución de fecha 23 de agosto de 1989 Nº 27:
"Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de sobresaliente, por unanimidad, la monografía presentada por el Dr. Pablo Ambrosoni, titulada "Osteodistrofia renal".
Exp. 900.036. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 9:
"De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alfredo Avellanal Caresani, para desempeñar el cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1419, Esc. G., Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990".
Exp. 883.036. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 13:
"Dejar sin efecto el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante para ciencias Biológicas con funciones en el Ciclo Básico (Nos. 2457 y 2458, Esc. G., Grado 1, 20 horas, rubros F.M.) y proceder a la realización de un llamado con plazo de quince días".
Exp. 900.159. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 8:

"De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Mario Gallarreta Barsaghi, para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2262, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros Fac. de Med.) para efectuar docencia en el Ciclo Básico al igual que en actividades de superación docente de post-grado y de investigación científica, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1990".
Exp. 900.162. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 11:
"De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos designar a los Bachilleres: Héctor De Souza Santero, Susana Carballal Machado, Zegri Pereira, Patricia Silveira Rivero para desempeñar los cargos de Ayudantes (Nos. 2289, 2291, 2293, 2288, Esc. G, Grado 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) para efectuar docencia en Sociología Médica en el Ciclo Básico así como para participar en el resto de las actividades (Enseñanza, investigación, etc.) en diferentes áreas educacionales de la Facultad y como suplentes a los señores Gustavo Barone, Mariana Amaro, Elizabeth Camilo, Teresita Stneri y Leonor Duarte; con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1990".
Exp. 900.158. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990 Nº 10:
"De acuerdo al informe de la Comisión de concursos, designar a la Lic. Nelly Camporeale Calzada, para desempeñar el cargo de Profesor Agregado de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2261, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros F.M.) para efectuar docencia en el Ciclo Básico al igual que en actividades de superación docente de post-grado y de Investigación Científica, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1990".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41509 Abr 30- v May 03

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

(Exp. Nº 893.230). - Se notifica a la funcionaria de la Escuela de Tecnología Médica Sra. ANA MABEL DIAZ TUMAIDA de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 13 de diciembre de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Escuela de Tecnología, Sra. Ana Mabel Díaz Tumaida, al cargo de Administrativo II (Esc. C, Grado 7, 30 horas, cargo Nº 1567) a partir del 20 de octubre de 1989, inclusive".

(Exp. Nº 893.109). - Se notifica al funcionario JOSE LEONARDO LORENZELLI de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 5 de diciembre de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. José Leonardo Lorenzelli, al cargo de Técnico III Laboratorista (Esc. B, Grado 10, 30 horas, extensión a 40 horas, Pto. Nº 802) a partir del 4 de noviembre de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 893.010). - Se notifica al Dr. EDUARDO CURBELLO CASSELLA de la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Eduardo Curbello Casella al cargo de Asistente del departamento de Fisiopatología (Esc. G., Grado 2, 20 horas, Nº 1226, rubros Facultad de Medicina), a partir del 16/11/89".

(Exp. Nº 893.009). - Se notifica al Br. WALLY ARLET RAMOS HERNANDEZ de la resolución Nº 35 adoptada por el Consejo de la facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Br. Wally Arlet Ramos Hernández al cargo

de Ayudante de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico (Esc. G, Grado 1, 10 horas, Ext. a 20 horas, Nº 2281 interino, rubros Facultad de medicina), a partir del 10/10/89".

(Exp. Nº 892.966). - Se notifica a la Srta. ISABEL LLOVET de la resolución del Sr. Decano de fecha 27 de octubre de 1989:
"El suscrito Decano de la Facultad de medicina, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Br. Isabel Llovet, al cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica, Nº 503, Esc. G., Grado 1, 20 horas, rubro Facultad de Medicina) a partir del 24 de octubre de 1989".

(Exp. Nº 892.918). - Se notifica a la Dra. ISABEL ELENA VIGNOLI de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la FAcultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la ley orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Isabel Elena Vignoli, al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología con funciones en el Hospital Pereira Rossell (Nº 2420, esc. G., Grado 3, 12 horas, rubros Facultad de Medicina), a partir del 17/8/89".

(Exp. Nº 892.793). - Se notifica al Téc. ARNOLDO AISCAR de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Téc. Arnoldo Aiscar al cargo de Encargado de Curso de técnicoos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1610, Esc. G., Grado 3, 7 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 21/9/89".

(Exp. Nº 892.703). - Se notifica a la Br. MARIANELA AMOROSO BUGALLO de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Br. Marianela Amoroso Bugallo, al cargo de Ayudante del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 2137, Esc. G, Grado 1, 10 horas Ext. a 20 horas, rubros Facultad de medicina) a partir del 17/8/89".

(Exp. Nº 892.669).- Se notifica al Sr. Héctor Magnani Nappi de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 25 de setiembre de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Héctor Magnani Nappi, al cargo de Jefe de Sección (Esc. C, Gdo. 13,40 horas, pto. Nº 1522) a partir del 30 de setiembre de 1989, inclusive";

(Exp. Nº 892.647.- Se notifica al Dr. Roberto Bonaba Zavadlav de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Roberto Bonaba Zavadlav al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Genética (Nº 221, Esc. G, Gdo. 3,20 horas, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 6.10.89";

(Exp. Nº 892.586.- Se notifica al Dr. Luis Miguel Falconi de la resolución Nº 42 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Luis Miguel Falconi Turo, al cargo de Profesor Adjunto de Anatomía Patológica (Nº 19014, Esc. G, Gdo. 3,20 horas, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 31.7.87";

(Exp. Nº 892.584).- Se notifica a la E.U. Ana Ma. Varela Rodríguez de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la E.U. Ana Ma. Varela Rodríguez, al cargo de Asistente de Enfermero de Enfermería en Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1912, Esc. G, Gdo. 2,20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 30.8.89";

(Exp. Nº 891028).- Se notifica a la Srta. Ma. Mercedes Rush Bonora de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 9 de mayo de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Srta. Mª Mercedes Rush Bonora al cargo de Técnico III (Esc. B, Gdo. 10, subrogando el Gdo. 12,30 horas, Puesto Nº 723, desempeñando tareas en la División Universitaria de la Salud), a partir del 10 de mayo de 1989, inclusive";

(Exp. Nº 893.516).- Se notifica a la Nta. Haydée Rüvertoni Trianón de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Nta. Haydée Ruvertoni Trianón en los siguientes cargos: Encargada de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, Gdo. 3, Nº 876,7 horas extensión a 10 horas) y Técnico III Dietista (Gdo. 13, Código B, Nº 4360, 30 horas), Ministerio de Salud Pública. Total: 40 horas".
Se deja constancia que el cargo de la Nta. Haydée Ruvertoni en el cual se le concede acumulación de sueldos es Encargada de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética".

(Exp. 893.506). - Se notifica al Dr. JORGE POMI MIRACLE de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Atento: a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Jorge Pomi Miracle en los siguientes cargos: Of. Sub Aydte. (PT) (Denominación) Cirujano Toráxico del Hospital Policial, 18 horas, y Prof. Adj. del Departamento Básico de Cirugía (Esc. G., Grado 3, 20 horas, Nº 1976, rubros Facultad de Medicina) Total: 38 horas".

(Exp. Nº 893.410). - Se notifica a la Técnica SUSANA GLADYS MOGLIA DELUCCA de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Téc. Susana Gladys Moglia Delucca en los siguientes cargos: Asistente del Curso de Cosmetología Médica de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, Grado 2, Nº 927,7 horas, rubros Facultad de Medicina) y Maestra Técnica de la Universidad del Trabajo del Uruguay (Grado 2, interino, 23 horas) Total: 30 horas".

(Exp. Nº 893.381). - Se notifica a la Dra. MA. ALICE WERNER COVALESKY de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Ma. Alice Werner Covalesky en los siguientes cargos: Asistente de Medicina Preventivas y Social en Atención Primaria de la Salud, Facultad de Medicina, 20 horas, y Profesor Adjunto de Docente Guía del Ciclo Básico, Facultad de Medicina, 20 horas. Total: 40 horas".

(Exp. Nº 893.368). - Se notifica al Dr. JUAN A. CHIFFLET DE LODRON de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Juan A. Chiflett de Lodrón en los siguientes cargos: Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica, Facultad de Medicina, 24 horas y Médico Neumólogo del Hospital Saint Bois, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 42 horas".

(Exp. Nº 893.353). - Se notifica a la Dra. MAREN ULRIKSEN DE VIÑAR de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Maren Ulriksen de Viñar en los siguientes cargos: Prof. Agregado Salud Mental de Materno Infantil de la Docencia en la Comunidad en APS, Facultad de Medicina, 12 horas, y Profesor Adjunto Neurosicología del Instituto de Neurología, Hospital de Clínicas, 12 horas. Total: 24 horas".

(Exp. Nº 893.343). - Se notifica al Dr. CESAR ROSSI WEIGLE de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. César Rossi Weigle en los siguientes cargos: Técnico III Médico (Esc. A, Gdo. 14, 24 horas) del Instituto Nacional de Reumatología del Ministerio de Salud Pública, Asistente de Quinesiología, curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, Gdo. 2, Nº 944, 7 horas) y Asistente del Curso de Fisioterapia (Esc. G, Gdo. 2, Nº 1599, 7 horas). Total: 38 horas".

(Exp. Nº 893.041). - Se notifica a la Dra. MA. JULIA MUÑOZ MELO de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 6 de octubre de 1989:
"Autorízase la acumulación solicitada por la Dra. Ma. Julia Muñoz Melo en los siguientes cargos: Encargado de Curso de Salud Pública, Gº 3, 8 horas, Escuela Universitaria de Servicio Social; Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Preventiva y Social, Gº 3, 24 horas, Facultad de Medicina. Total: 32 horas semanales".

(Exp. Nº 892.949). - Se notifica al Dr. Domingo Mancioni Bogni de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Domingo Mancioni Bogni en los siguientes cargos: Profesor Agregado del Depto. de Laboratorio Clínico, Hospital Pereira Rossell, Facultad de Medicina, 12 horas y Técnico III Médico, Ministerio de Salud Pública 18 horas. Total: 30 horas".

(Exp. Nº 892.804). - Se notifica a la Dra. Nuri Amelia Schinca Halty de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Nuri Amelia Schinca Halty en los siguientes cargos: Prof. Adjunto de la Clínica de Traumatología, Facultad de Medicina, 24 horas y Director del Depto. Médico del Instituto de Ortopedia y Traumatología, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 42 horas".

(Exp. Nº 892.721). - Se notifica a la Sra. Ana Teresa Bertolotti de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Sra. Ana Teresa Bertolotti en los siguientes cargos: Asistente para Enfermería en la Comunidad de la Escuela Universitaria de Enfermería, rubros Facultad de Medicina, 10 horas y Maestra de Educación Primaria, 25 horas. Total: 35 horas".

(Exp. Nº 892.698). - Se notifica a la Dra. Gabriela Algorta Rusiñol de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Gabriela Algorta Rusiñol en los siguientes cargos: Prof. Adjunto del Departamento de Bacteriología y Virología, rubros Facultad de Medicina, 20 horas y Técnico III Médico Hospital Pereira Rossell, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 38 horas".

(Exp. Nº 892.670). - Se notifica a la Sra. Mª Silvia Vila De León de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Sra. Mª Silvia Vila De León en los siguientes cargos:

Asistentes del Area de Salud Mental de A.P.S., 20 horas, rubros Facultad de Medicina y Ayudante del Departamento de Enfermería en Salud Mental, 15 horas, rubros Facultad de Medicina. Total: 35 horas.

(Exp. Nº 892.625). - Se notifica a la Sra. Gabriela Angelone Goñi de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Técnica Gabriela Angelone Goñi en los siguientes cargos: Ayudante Fisica Médica del Curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica 12 horas, rubros Facultad de Medicina, y Técnico II Fisioterapeuta del Hospital de Clínicas, 36 horas, rubros Hospital de Clínicas. Total: 48 horas".

(Exp. Nº 892.593). - Se notifica al doctor Fernando Tomasina González de la resolución Nº 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Fernando Tomasina González en los siguientes cargos: Asistente del Depto. de Salud Ocupacional, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina y Ayudante del Depto. de Medicina Preventiva y Social, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina. Total: 40 horas".

(Exp. Nº 892.564). - Se notifica al Dr. Fernando Rama Berbe de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Fernando Rama Berbe en los siguientes cargos: Prof. Agregado de Histología y Embriología de Facultad de Veterinaria, 8 horas, Coordinador Adjunto del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales, rubros Facultad de Medicina, 20 horas, y Profesor adjunto del Depto. de Histología y Embriología, rubros Facultad de Medicina, 20 horas. Total: 48 horas".

(Exp. Nº 892.354). - Se notifica al Dr. Gino César Girardi de la resolución Nº 39 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Gino César Girardi en los siguientes cargos: Asistente del Depto. cirugía, 20 horas, rubros Facultad de Medicina y Médico Residente, Hospital Maciel, Ministerio de Salud Pública, 40 horas, dejando constancia que cumple guardia semanal de 24 horas. Total: 60 horas".

(Exp. Nº 893.262). - Se notifica al Dr. Ruben Caride García de la resolución Nº 64 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Reelegir al Dr. Ruben Caride García en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (Nº 1233, Esc. G, Grado 4, 24 horas, titular) por un período reglamentario a partir del 6/1/990".

(Exp. Nº 893.255). - Se notifica al Dr. Manuel O. Díaz de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de noviembre de 1989:
"Reelegir al Dr. Manuel O. Díaz en su cargo de Profesor Director del Departamento de Genética, a partir del 5/10/989 por un período reglamentario".

(Exp. Nº 893.048). - Se notifica al Dr. Carlos Rivas Chetto de la resolución Nº 6 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de noviembre de 1989:
"Reelegir al Dr. Carlos Rivas Chetto, en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Bacteriología (para cumplir funciones en el Instituto de Tisiología y Cátedra Neumológica) (Nº 1568, Esc. G, Grado 4, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 24 de octubre de 1989".
Dejar constancia que la reelección precedente en el cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Bacteriología (para cumplir funciones en Tisiología) Nº 1568, ocupado por el Dr. Carlos Rivas Chetto debe entenderse que es con 20 horas semanales.

(Exp. Nº 892.865). - Se notifica a la Dra. Elena Fossman Menderyesky de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Reelegir a la Dra. Elena Fossman Menderyesky, en el cargo de Profesora Agregada de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1596, Esc. G, Grado 4, 24 horas, titular) por un nuevo período reglamentario a partir del 26/10/989".

(Exp. Nº 892.710). - Se notifica a la Dra. Elena Zanetta de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir a la Dra. Elena Zanetta en el cargo de Profesor Agregado de Parasitología (Nº 1386, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 22/12/989".

(Exp. Nº 892.693). - Se notifica a la Dra. Liliana Cherzi Ghisalberti de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir a la Dra. Liliana Cherzi Ghisalberti en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "2" (Esc. G, Grado 4, 24 horas, titular, rubros Facultad de Medicina) por un nuevo período reglamentario a partir del 6/1/990".

(Exp. Nº 892.465). - Se notifica al Dr. José Nozar Domínguez de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir al Dr. José Víctor Nozar Domínguez en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Cardíaca (Esc. G, Grado 4, Nº 1414, 24 horas ext. a 36 horas, rubros Hospital de Clínicas, titular), por un nuevo período reglamentario a partir del 5/10/989".

(Exp. Nº 892.463). - Se notifica al Dr. Alvaro Ricardo Lorenzo Otero de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir al Dr. Alvaro Ricardo Lorenzo Otero en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Cirugía Cardíaca (Esc. G, Grado 4, Nº 1597, 24 horas, titular. rubros Hospital de Clínicas) por un nuevo período reglamentario a partir del 5/10/989".

(Exp. Nº 892.456). - Se notifica al Dr. Nelson Reissenweber de la resolución Nº 26 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Reelegir al Profesor Dr. Nelson Reissenweber en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1972, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Hospital de Clínicas, titular), por un nuevo período reglamentario a partir del 1/10/989".

(Exp. Nº 892.176). - Se notifica al Dr. Raúl E. Somma Moreira de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1989:
"1) Aprobar el informe presentado por el prof. Dr. Raúl E. Somma Moreira, Director del Departamento de Bacteriología y Virología, sobre las actividades cumplidas en el Taller subregional de Directores de Laboratorios de Salud y Banco de Sangre, realizado en Bogotá los días 10 y 14 de julio próximo pasado".

(Exp. Nº 890.606). - Se notifica a la Dra. Mª Julia Sarachaga de la resolución Nº 38 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"Aprobar el informe presentado por la Dra. Mª Julia Saráchaga sobre su actuación como Docente Auxiliar Honorario de Pediatría en el Instituto de Pediatría, Dr. Luis Morquio, durante el período junio 1987 a mayo 1988".

(Exp. Nº 884.285). - Se notifica al Dr. Dante Pérez de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de setiembre de 1989:
"Aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Dante Pérez, Director de la Clínica Oftalmológica correspondiente a las actividades desarrolladas por esa Clínica durante el año 1988".

(Exp. Nº 893.024). - Se notifica a la Dra. Yolanda González de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de setiembre de 1989:
"Conceder una extensión horaria a la Dra. Yolanda González en su cargo de Prof. Agregado del Departamento de anestesiología (Nº 2415, Esc. G, Grado 4) de 8 a 12 horas semanales a partir de la fecha".

(Exp. Nº 891.574). - Se notifica a la Dra. Norma Lys caballero de la resolución Nº 16 adoptada por el consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"Vista la solicitud de extensión horaria y atento a que la misma satisface las condiciones a las que se refiere la resolución del Consejo Nº 9 del 8 de setiembre, el consejo resuelve conceder la siguiente extensión horaria al docente que se menciona a continuación, a partir del 1º de noviembre de 1989: Profesor Adjunto de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Tecnología Médica Dra. Norma Lys Caballero (Nº 2157, Esc. G, Grado 3, de 20 a 30 horas)".

(Exp. Nº 892.074). - Se notifica a la Dra. Mª Cristina Bazet de la resolución Nº 49 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: "Profesor Adjunto del Laboratorio clínico de Clínicas Ginecotocológicas Dra. María Cristina Bazet".

(Exp. Nº 892.029). - Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"Vistas las solicitudes de extensión horaria y atento a que las mismas satisfacen las condiciones a las que se refiere la reolución del Consejo Nº 9 del 8 de setiembre de 1989, el Consejo resuelve conceder las siguientes extensiones horarias a los docentes que se mencionan a continuación, a partir del 1º de noviembre de 1989: Asistentes del Curso de Historia de la Escuela Universitaria de Enfermería Br. Juan C. Casal (Nº 1907, Esc. G, Grado 2, de 7 a 17 horas) Br. Mónica Maronna (Nº 1906, Esc. G, Grado 2, de 7 a 17 horas)".
Con fecha 5 de diciembre de 1989 se deja constancia que en la resolución precedente donde dice: "de 7 a 17 horas", debe decir: DE 6 A 10 HORAS, teniendo en cuenta que los cargos N.os 1907 y 1906 son de 6 horas semanales y no de 7 como lo indica la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería y la solicitud de la misma a fs. 1 que indica extensión a 10 horas".

(Exp. Nº 891.440). - Se notifica a la Dra. Alicia Mele de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:
"Asistente de Clínica Pediátrica "C" Dra. Alicia Mele".

(Exp. Nº 891.441). - Se notifica a la Dra. Raquel Sapriza de la resolución Nº 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se

detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Asistente de Clínica Pediátrica "C" Dra. Raquel Sapriza.

(Exp. Nº 891.412). - Se notifica al Br. Gabriel Pombo de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Asistente de Clínica Quirúrgica "3" Br. Gabriel Pombo.

(Exp. Nº 891.213). - Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a las solicitudes de extensión horaria que se detalla a continuaciónpor no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Dres. Graciela Ubach, Elvira Beracochea del Hospital de Clínicas.

(Exp. Nº 891.147). - Se notifica al Dr. Duncan Balbi de la resolución Nº 48 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989: Asistente del Departamento de Anatomía Patológica Dr. Duncan Balbi.

(Exp. Nº 890.330). - Se notifica a la Dra. Yenny Pronezuk de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Toxicología (Nº 3416, Esc. G, Grado 4, 24 horas) a la Dra. Yenny Prenezuk a cumplir en el Programa de Información y Asesoramiento Toxicológico para países en vías de desarrollo por la policlínica para toxicomanías del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, a partir del 1º de noviembre de 1989 y hasta el próximo 31 de diciembre".

(Exp. Nº 884.309). - Se notifica al Sr. Pablo Cabo Pulleiro de la resolución Nº 21 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989: "No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989, Asistente del Departamento de Psicología Médica, Psic. Pablo Cabo Pulleiro".!

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41572 Abr 30- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno en autos caratulados: "KEPLASTIC S.R.L. -Concordato" Ficha Nº 23/90, se hace saber que por auto Nº 203 del 23 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el art. 1533 Código de Comercio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Martha Fernández Molledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16740 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DE ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO. "Pérdida de Patria Potestád". (Ficha: B/6/90) se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Mónica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Doña María Ivonne González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Sosa Francisco C/GONZALEZ MARIA. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 20/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41585 Abr 30- v May 14

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

COFAC

Convocatoria»De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Trinidad, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Cine Plaza, calle Francisco Fondar Nº 619, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, siendo la primera convocatoria a las 14:30 y la segunda convocatoria a las 16:30 hs. para considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800.00 5 Pub. 17743 Abr.30-v.May.7.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

COFAC

Convocatoria»De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Young, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Club Social y Deportivo de Young, en la calle Avda. 18 de Julio Nº 1820, de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, siendo la primera convocatoria a las 16.30 y la segunda convocatoria a las 17:30 hs. para considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800.00 5 Pub. 17744 Abr.30-v.May.7.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

COFAC

Convocatoria»De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Durazno, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Centro Unión Social y Deportivo de Durazno, en la calle Dr. Emilio Penza Nº 823, de la ciudad de Durazno siendo la primera convocatoria a las 15.00 y la segunda convocatoria a las 16:00 hs. para considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800.00 5 Pub. 17745 Abr.30-v.May.7.

ZONAS FRANCAS

TRANSEAS TRADING CO. S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/06/89.
Registro: Inscripto el 16/04/90 Nº 88 del Fº 672 al Fº 677.del Lº 1 Legajo Nº 1174.
Plazo: 100 años desde el 21/06/89.
Objeto principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 2.880,00 1/pub 17580 Abr 30- v Abr 30

PYRAMID TRADING COMPANY S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/6/89.
Registro: Inscripto 16/04/90. Nº 86 del Fº 660 al 665 del Lº 1. Legajo Nº 1172.
Plazo: 100 años desde el 21/6/89.

Objeto Principal: Usuaria directa o Indirecta de Zona FRanca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualequiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17581 Abr 30- v Abr 30

PANATLANTIC TRADING CORP. S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/6/89.
Registro: Inscripto 16/4/90 Nº 85 del fº 654 al 659 del Lº 1 Legajo Nº 1171.
Plazo: 100 años desde el 21/6/89.
Objeto principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualequiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17582 Abr 30- v Abr 30

AIRSEAS TRADING CORP S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/06/89.
Registro: Inscripto el 16/04/90 Nº 79 del folio 619 al folio 624 del Libro 1. Legajo Nº 1165.
Plazo: 100 años desde el 21/06/89.
Objeto principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17583 Abr 30- v Abr 30

CHARTERED TRADING CORP. S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/06/89.
Registro: Inscripto el 16/04/90 Nº 80 del folio 625 al folio 630 del Libro 1. Legajo Nº 1166.
Plazo: 100 años desde el 21/06/89.
Objeto principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17584 Abr 30- v Abr 30

FOMINVER TRADING CO. S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/06/89.

Registro: Inscripto el 16/04/90 Nº 82 del folio 636 al folio 641 del Libro 1. Legajo Nº 1168.

Plazo: 100 años desde el 21/06/89.

Objeto principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 2.880,00 1/pub 17585 Abr 30- v Abr 30

MERCHANT TRADING CO. S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/06/89.
Registro: Inscripto el 16/04/90 Nº 83 del folio 642 al folio 647 del Libro 1. Legajo Nº 1169.
Plazo: 100 años desde el 21/06/89.
Objeto Principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17586 Abr 30- v Abr 30

REPUBLIC TRADING CORP. S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/06/89.
Registro: Inscripto 16/04/90 Nº 84 del folio 648 al folio 653 del Libro 1. Legajo Nº 1170.
Plazo: 100 años desde el 21/06/89.
Objeto Principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 2.880,00 1/pub 17587 Abr 30- v Abr 30

TRANSPACIFIC TRADING CORP. S.A.

Ley Nº 15921.
Constitución: 21/06/89.

Registro: Inscripto 16/04/90 Nº 87 del folio 666 al folio 671 del Libro 1. Legajo Nº 1173.

Plazo: 100 años desde el 21/06/89.

Objeto Principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 2.880,00 1/pub 17588 Abr 30- v Abr 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos: "Villegas Alonso, Héctor Bernardo c/ SANCHEZ ESPINOSA, ROSALINA y otro - Cesación de Condominio de origen contractual" (Ficha A/29/1990), se hace saber que por resolución Nº 103 de fecha 19 de marzo de 1990, se decretó la venta en remate público del inmueble padrón Nº 151 de la manzana Nº 5, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Joaquín W. Campelo de diciembre de 1947, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1 el 3 de enero de 1948 y consta de una superficie de 4.356 mts. 2990 cms. según escritura otorgada por ante el Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, el 11 de mayo de 1989 con el Nº 11, al folio 13 del Libro 98. Asimismo se cita de excepciones a Rosalina y Juan de Dios Sánchez Espinosa, por el término de noventa días, de conformidad con los artículos 89 y 127 del C. G. P., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicacciones. - Dolores, 4 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 42.000,00 10/pub 17465 Abr 30- v May 14

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
"	1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
"	1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
"	1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
"	1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
"	1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
"	1982 (2do. semestre)	" 2.200.00
"	1983 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
"	1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
"	1984 (2do. semestre)	" 16.300.00
"	1985 (1er. semestre)	" 21.000.00

ENCUADERNADOS

Años	1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
"	1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
"	1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
"	1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
"	1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
"	1985 (1er. semestre)	" 27.500.00

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALFARERIAS S.A. EN ADELANTE: SILVERLAND S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: "ALFARERIAS S.A." Reformas de Estatutos. Ficha V/307/89 se hace saber que ante esta oficina se presentó Alfarerías S.A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe: DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 1º de Setiembre de 1989, asentada a fojas 5 y 6 del Libro de Actas Asambleas, Directorio y Cartas de Alfarerías Sociedad Anónima, se resolvió entre otras cosas lo que sigue: "En la ciudad de Montevideo, el 1º de setiembre de 1989, siendo la hora 9, se reunen los señores Accionistas de la Sociedad en Asamblea General Extraordinaria, en el local social de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1348, 4º Piso, con la asistencia del 100% del capital integrado y de acciones en circulación. No asiste Delegado Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten los siguientes Accionistas: NOMBRE, Mauricio Cukier (p/poder): CAPITAL: U$S 8.240.-; votos 1.648. A continuación se pasa a considerar el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad: 1º) REFORMA DE ESTATUTOS: Se resuelve modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. "Artículo 1º - Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: "SILVERLAND S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país." Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autorizan indistintamente con facultades de contestar observaciones, modificar su texto, al Directorio, y a los señores Mauricio Cukier y/o Lotario Klein indistintamente... 2º) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA: Desígnase para tal cometido, al señor Accionista (p/poder) Mauricio Cukier. Firmado: MAURICIO CUKIER SOLNICA. II) El compareciente por poder en la asamblea premencionada no tenía a ese momento ninguna de las calidades prohibidas por la ley para actuar por poder en la reforma de estatutos. EN FE DE ELLO y para Alfarerías Sociedad Anónima expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de Setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 6441. Montevideo, 11 de diciembre de 1989. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose la reforma de sus estatutos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 10.000. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. DRA. CARMEN ARREDONDO, JUEZ. ESC. ALONDRA BOADA, ACTUARIA. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO - MONTEVIDEO. Presentado hoy veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 8.31 horas e inscripto en este Registro con el Nº 885; al Fo. 5563 vto. del Lo. Nº 1 de Estatutos. Esc. MARTA SOLER de DARRACQ, DIRECTOR. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 13 de 1990.

Esc. Alondra G. Boada. ACTUARIA

N$ 102.400 - 17357 - una pub.

TASADORA Y MANDATARIA S.A. EN ADELANTE COFAP S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos: "TASADORA Y MANDATARIA S.A." Reforma de Estatutos. Ficha V/105/89 se hace saber que ante esta oficina se presentó Tasadora y Mandataria S.A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe: DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 30 de Agosto de 1989, asentada a fojas 4 del Libro Actas Asambleas, Directorio y Cartas de Tasadora y Mandataria S.A., se resolvió lo que sigue: "En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de agosto del año 1989, siendo la hora 9, se reunen los señores Accionistas de la Sociedad, en el local social de la calle Juan Carlos Gómez: Nº 1348, 4º piso, con la asistencia del 100% del capital integrado y de acciones en circulación. No concurre Delegado Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten los siguientes Accionistas: NOMBRE, Mauricio Cukier, CAPITAL: U$S 5.050; VOTOS: 1.010. A continuación se pasa a considerar el siguiente Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad: 1º) REFORMA DE ESTATUTOS: Se resuelve modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. Artículo 1º - Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: "COFAP S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilizará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país." Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autorizan indistintamente con facultades de contestar observaciones, modificar su texto, al Directorio, y a los señores Mauricio Cukier y/o Lotario Klein en forma indistinta. 2º) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA: Desígnase para tal cometido, al señor Accionista Mauricio Cukier. Firmado: MAURICIO CUKIER SOLNICA. EN FE DE ELLO y para Tasadora y Mandataria Sociedad Anónima expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de Setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 6662. Montevideo, noviembre 22 de 1989. Vistos: Atento a las resultancias de autos y de conformidad Fiscal, apruébase la inscripción en la matrícula de Comerciante solicitada en autos. Remítase al Registro Público y Gral. de Comercio a su efectos. Honorarios fictos N$ 15.000. Oportunamente háganse los desgloses que correspondan y archívese. DRA. SYLVIA RECTORAN, JUEZ, ESC. NORA ANNUNZIATTO, ACTUARIA. 130. Montevideo, Febrero 7 de 1990. Vistos: Revócase por contrario imperio el auto Nº 6662 de fehca 22 de Noviembre de 1989 y en su lugar se dispone: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad Fiscal, apruébase la reforma de estatutos solicitada en autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, efectúense los desgloses respectivos y archívese. Honorarios Fictos N$ 15.000. SIRLEN DIAZ, JUEZ, NORA ANNUNZIATTO ACTUARIA. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO - MONTEVIDEO. Presentado hoy veintitres de Febrero de mil novecientos noventa a las 9.05 horas e inscripto en este Registro con el Nº 16; al Fo. 110; del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 434. GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 13 de 1990.

Esc. Nora A. Annunziatto. ACTUARIA

N$ 108.800 - 17358 - una pub.

ALMADEN TRADING S.A.

Juncal 1385 Piso 21

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALMADEN S.A. solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.-

Articulo 1o. Regida por la Ley 11.073, en especial su art. 7o, se constituye: ALMADEN S.A..- Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Articulo 2o. Su objeto en el exterior será: A).- Realizar y/o Administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos

de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B).- Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C).- Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 50.000.- (cincuenta mil dólares estadounidenses) ------------------.

El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.----------------------------

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Artículo 5o.** Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos. **Artículo 6o.** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. **Artículo 8o.** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. **Artículo 9o.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cada accion dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado. **Artículo 10o.** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11o. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO. IGNACIO DE POSADAS. -------

CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO, CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Germán Veciño Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa casado en únicas núpcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmarón ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 23:050.000.- (nuevos pesos veintitres millones cincuenta mil). - **EN FE DE ELLO** y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO.-----------------

4489.- Montevideo, 15 de Setiembre de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ALMADEN TRADING S.A., constituida al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. Esc. Alondra G.Boada, Actuaria.-----------

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve con el No. 914 al Fo. 5741 del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos noventa.-----------------

13830 - N$ 259.200.- 1 Publicación.--------

LIFAX S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:291.475.77
Créditos por ventas	7:143.808.71
Otros créditos	182.080.40
Bienes de cambio	1:664.898.00
Bienes de uso	2:767.369.65
Total del Activo	15:049.632.53
Pasivo —	
Deudas comerciales	418.383.67
Deudas diversas	5:069.262.66
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	2.600.00
Reservas	144.899.64
Resultados acumulados	9:413.986.56
Total del Pasivo y Patrimonio	15:049.632.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	36:706.077.42
Ingresos operativos netos	36:706.077.42
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(26:914.784.89)
Resultado bruto	9:791:292.53
Gastos de administración y ventas	(6:986.660.35)
Resultados financieros	845.348.55
Impuesto a la Renta	(9.299.80)
Resultado neto	3:640.680.93

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

A otros destinos:

	N$
Resultados acumulados	3:640.680.93
	3:640.680.93

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Libro Copiador de Cartas al folio Nº 59.

N$ 23.040,00 — 10426 — 1 pub.

LIFAX S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:976.865.21
Créditos por ventas	10:918.658.07
Otros créditos	523.580.90
Bienes de cambio	4:677.624.00
Bienes de uso	2:580.823.13
Total del Activo	20:677.551.31
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:271.862.30
Deudas diversas	7:413.455.65
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	2.600.00
Reservas	144.899.64
Resultados acumulados	11:844.233.72
Total del Pasivo y Patrimonio	20:677.551.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	59:805.871.51
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	42:132.041.32
Resultado bruto	17:673.830.19
Gastos de administración y ventas	14:877.488.68
Resultados financieros	130.621.00
Resultados extraordinarios	(273:337.85)
Impuesto a la Renta	(223.377.50)
Resultado neto	2:430.247.16

A otros destinos:

	N$
Resultados acumulados	2:430.247.16
	2:430.247.16

Arobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen tes estados se encuentran transcriptos al Libro Copiador de Cartas al folio Nº 60.

N$ 24.900,60 — 10427 — 1 pub.

PLASTICOS PISANI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211294700011)

21 de Setiembre 2415|702)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	83:465.731.51
Créditos por ventas	117:486.090.78
Otros créditos	411:111.274.43
Bienes de cambio	51:134.070.81
Bienes de uso	81:120.798.09
Total Activo	744:317.965.62
Pasivo —	
Deudas comerciales	69:203.660.60
Deudas financieras	21:828.681.59
Deudas diversas	422:493.547.99
Capital social	800.000.00
Ajustes al Patrimonio	52:542.164.91
Resultados acumulados	177:449.910.53
Total Pasivo y Patr.	744:317.965.62

Estado de Resultados al 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos	864:626.732.60
Costo de los bienes vendidos	(559:613.906.74)
Resultado bruto	305:012.825.86
Gtos. Adm. y ventas	(133:377.383.38)
Resultados diversos	2:400.600.72
Resultados financieros	(39:739.534.86)
Resultado Neto	134:296.508.34

Proyecto de distribución de utilidades se mantienen en cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario.

N$ 24.000.00 — 10461 — 1 pub.

OMAR CASTRO S. A.

(R.U.C. 160017660017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	147.612.00
Créditos por ventas	72:969.782.00
Otros créditos	13:655.990.00
Bienes de cambio	110:707.129.00
Bienes de uso	12.000.00
Total Activo	197:492.513.00

Pasivo —

Deudas comerciales	150:017.606.00
Deudas financieras	7:410.449.00
Deudas diversas	970.049.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	22.561.00
Reservas	143.372.00
Resultados acumulados	38:878.476.00
Total Pasivo	197:492.513.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989

	N$
Ingresos operativos	403:263.892.00
Ingresos Oper. Netos	403:263.892.00
Costo de bienes Vend.	(337:387.375.00)
Resultado bruto	65:876.517.00
Gtos. de Adm. y ventas	(33:335.557.00)
Resultados financieros	(12:340.437.00)
Resultado neto	20:200.523.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989

	N$
Resultados acumulados	20:200.523.00

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 28 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados transcriptos en Folio N° 186 del Libro de Actas de Asambleas.

N$ 24.000.00 — 10467 — 1 pub.

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

Inversiones temporarias	10.323.60
Deudas diversas	14.676.40
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y Patr.	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1981

Sin resultados.

Proyecto de Destino de Utilidades

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria del 30 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 79 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1981 con el N° 8390 al Folio 7 del Libro 33.

N$ 22.080.00 — 10469 — 1 pub.

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

25 de Mayo 635 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

Otros créditos	11.201.42
Bienes de uso	178.808.16
Intangibles	15.000.00
Total del Activo	205.009.58
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	197.899.29
Capital social	25.000.00
Pérdida del ejercicio	(17.889.71)
Total del Pasivo y Patrimonio	205.009.58
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1982

Ingresos operativos	357.709.83
Ingresos operativos netos	357.709.83
Costo de los bienes vendidos	(287.258.95)
Resultado bruto	70.450.88
Gastos de administración y ventas	(75.039.39)
Resultados financieros	(13.301.20)
Resultado neto	(17.889.71)

Proyecto de Destino de Resultados

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria del 30 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 80 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el día 25 de setiembre de 1981 con el N° 8390 al folio 7 del libro 33.

N$ 25.440,00 — 10470 — 1 pub.

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

25 de Mayo 635 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

Disponibilidades	25.000.00
Bienes de cambio	335.320.74
Bienes de uso	287.735.56
Intangibles	15.000.00
Total del Activo	644.324.28
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	159.019.99
Deudas diversas	321.306.77
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	150.443.34
Resultados acumulados	(11.445.82)
Total del Pasivo y Patrimonio	644.324.28
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1983

Ingresos operativos	4:512.056.30
Ingresos operativ. netos	4:512.056.30
Costo de los bienes vendidos	(3:756.775.68)
Resutlado bruto	755.280.62
Gastos de administración y ventas	(733.894.33)
Resultados financieros ..	(14.942.40)
Resultado neto	6.443.89

Proyecto de Destino de Utilidades

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea del 30 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 81 del libro Inventario, certificado po rel Registro Público y General de Comercio el día 25 de setiembre de 1981 con el Nº 8390 al folio 7 del libro 33.

N$ 26.880,00 — 10471 — 1 pub.

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1984

Ingresos Operativos ...	11:926.113.10
Ingresos Operativos Netos	11:926.113.10
Costo de los Bienes Vendidos	(10:202.513.87)
Resultado Bruto	1:723.599.23
Gastos de Administración y Ventas	(1:648.114.09)
Resultados Financieros	(6.414.60)
Impuesto a la Renta ..	(14.585.80)
Resultado Neto	54.484.74

Proyecto de Destino de Resultados

A Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea del día 30|8|89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 82 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el día 25 de setiembre de 1981 con el Nº 8390 al folio 7 del Libro 33.

N$ 28.320.00 — 10472 — 1 pub.

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1985

Ingresos Operativos ...	22:449.240.10
Ingresos Operativos Netos	22:449.240.10
Costo de los Bienes Vendidos	(17:938.797.00)
Resultado Bruto	4:510.443.10
Gastos de Administración y Ventas	(3:387.242.15)
Impuesto a la Renta ..	(40.663.50)
Resultado Neto	1:082.537.45

Proyecto de Destino de Resultados

A Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea del 30 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 83 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de setiembre de 1981 con el Nº 8390 al folio 7 del Libro 33.

N$ 27.840.00 — 10473 — 1 pub

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

25 de Mayo 635 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	44.759.56
Otros Créditos	40.965.50
Bienes de Cambio	3:341.342.60
Bienes de Uso	528.084.00
Intangibles	15.000.00
Total del Activo	3:970.151.66
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:678.777.72
Deudas Diversas	842.378.15
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	380.956.87
Resultados Acumulados ..	43.038.92
Total del Pasivo y Patrimonio	3:970.151.66
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autoriazdo a Suscribir	25.000.00

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

25 de Mayo 635 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	144.507.90
Otros Créditos	75.642.30
Bienes de Cambio	4:948.765.21
Bienes de Uso	991.319.60
Intangibles	10.000.00
Total del Activo	6:170.235.01
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	628.486.25
Deudas Diversas	3:643.073.72
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	748.098.67
Resultados Acumulados ..	1:125.576.37
Total del Pasivo y Patrimonio	6:170.235.01
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

25 de Mayo 635 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	16:157.082.08
Otros créditos	14:272.550.80
Bienes de cambio	12:979.064.66
Bienes de uso	1:617.673.47
Intangibles	5.000.00
Total del Activo	45:031.371.01
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	16:762.908.05
Deudas diversas	10:836.137.10
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:464.605.17
Resultados acumulados .	15:942.720.69
Total del Pasivo y Patrimonio	45:031.371.01
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1986

Ingresos operativos	39:907.057.00
Ingresos operativ. netos	39:907.057.00
Costo de los bienes vendidos	(29:634.513.67)
Resutlado bruto	10:272.543.33
Gastos de administración y ventas	(8:987.069.23)
Resultados financieros	(2:720.472.40)
Impuesto a la renta ..	(883.150.50)
Resultado neto	(2:318.148.80)

Proyecto de Destino de los Resultados
A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 84 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 de setiembre de 1981 con el Nº 8390 al folio 7 del libro 33.

N$ 28.800,00 — 10474 — 1 pub

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

25 de Mayo 635 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:216.509.00
Otros créditos	8:993.133.00
Bienes de cambio	14:466.617.00
Bienes de uso	4:190.622.00
Total del Activo	28:866.881.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	9:285.195.00
Deudas diversas	8:130.825.70
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:506.854.00
Resultados acumulados	8:919.006.30
Total del Pasivo y Patrimonio	28:866.881.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1987

Ingresos operativos	43:512.723.00
Ingresos opeartiv. netos	43:512.723.00
Costo de los bienes vendidos	(29:158.626.33)
Resultado bruto	14:354.096.67
Gastos de administración y ventas	(12:667.148.07)
Impuesto a la renta .. (	636.226.60)
Resultado neto	1:050.720.00

Proyecto de Destino de Resultados:

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea del 30 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 85 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de setiembre de 1981 con el Nº 8390 al folio 7 del libro 33.

N$ 27.360,00 — 10475 — 1 pub.

LIZIA S. A.

(R.U.C. 210835540014)

Colonia 1086 Esc. 904

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	43.743.00
Otros créditos	63.162.00
Invers. a largo plazo ...	10:371.539.00
Intangibles	6.800.00
Total Activo	10:485.244.00

Pasivo —

Deudas financieras	9:915.623.00
Capital social	60.000.00
Result. acumulados	509.621.00
Total Pasivo y Patrim...	10:485.244.00

Estado de resultados al 30 de abril 1988

Ingresos operativos	600.000.00
Resultado bruto	600.000.00
Gastos adm. y ventas...	(348.843.00)
Resultado neto	251.157.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 29 mayo 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 25 y 26 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 20.640.00 — 10490 — 1 pub.

SONDER S. A.

(R.U.C. 100088030012)

25 de Mayo 635 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	463.710.20
Otros créditos	8:528.726.00
Bienes de cambio	18:385.816.13
Bienes de uso	6:390.981.01
Total del Activo	33:769.233.34
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:278.730.20
Deudas diversas	35:712.137.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio .	4:878.212.20
Resultados acumulados .	(13:124.846.06)
Total del Pasivo y Patrimonio	33:769.233.34
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1988

Ingresos operativos ...	88:721.680.00
Ingresos operativ. netos	88:721.680.00
Costo de los bienes vendidos	(70:532.874.87)
Resultado bruto	18:188.805.13
Gastos de administración y ventas	(15:305.404.70)
Resultados financieros .	(4.584.00)
Diferencia de cambio ..	9:960.801.81
Resultado neto	12:839.618.24

Proyecto de Destino de Resultados:

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea del 30 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 86 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de setiembre de 1981 con el número 8390 al folio 7 del libro 33.

N$ 27.840,00 — 10476 — 1 pub.

G.H.Y.C.S.A.

R.U.C. 210185230016

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1989

Activo. —

Disponibilidades	1·767 291.00
Créditos por Ventas	132.759.00
Otros Créditos	15.154.551.00
Inversiones a largo Plazo	31.494.00
Bienes de Uso	298.183.00
Total del Activo	17.384.278.00

Pasivo. —

Deudas Comerciales	25.000.00
Deudas Diversas	6.977.531.00
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio	144.00
Reservas	2.068.221.00
Resultados Acumulados	8.310.382 00
Total de Pasivo y Patrimonio	17.384.278.00

Estado de Resultados

del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos	108.235.353.00
Ingresos Operativos Netos	108.235.353.00
Gastos de Administración y Ventas	(51.165.981.00)
Resultados Financieros	68.510.00
Resultado Neto	57.137.879.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Reserva Legal 2 o|o	1.142.758.00
Dividendo N$ 35.500.00 por acción	55.522.000.00
Fondo de Reserva	473.121.00
	57.137.879.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

A Reservas:

Legales y estatutarias	1 142.758.00
Voluntarios Libres	473.121.00

A Propietarios:

En efectivo	55.522.000.00
Total	57.137.879.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 255 al 257 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 27.840.00 — 10508 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA SUR

(TACUA S. A.)

(R.U.C. 211491330012)

Zabala 1566

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	23.319.75
Otros créditos	1.680.25
Total Activo	25.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fs. 6 del Libro Inventario de la sociedad, inscripto el día 10 de julio de 1985 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 18.240,00 — 10514 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA SUR

(TACUA S. A.)

(R.U.C. 211491330012)

Zabala 1566

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	23.319.75
Otros créditos	1.680.25
Total Activo	25.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital social	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fs. 7 del Libro Inventario de la sociedad, inscripto el día 10 de de julio de 1985 en el Registro Público y Genera lde Comercio.

N$ 18.240,00 — 10515 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA SUR

(TACUA S. A.)

(R.U.C. 211491330012)

Zabala 1566

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	23.319.75
Otros créditos	1.680.25
Total Activo	25.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fs. 8 del Libro Inventario de la sociedad, inscripto el día 10 de julio de 1985 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 18.240,00 — 10516 — 1 pub.

AHORRO CAR S. A.

(R.U.C. 211617440016)

Misiones 1372 (Apto. 401)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	30:574.936.08
Inversiones temporarias	78:632.014.50
Créditos por ventas	217:209.859.60
Otros créditos	10:991.604.90
Bienes de cambio	0.00
Inversiones a largo plazo	2:829.200.00
Bienes de uso	3:159.741.00
Intangibles	0.00
Total del Activo	343:397.356.08

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	0.00

Pasivo —

Deudas comerciales	257:697.474.39
Deudas diversas	17:750.199.27
Capital social	15:000.000.00
Reservas	372.360.00
Resultados acumulados	52:577.322.42
Total del Pasivo y Patr.	343:397.356.08

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	0.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	49:465.809.00
Ingresos Oper. netos	49:465.809.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	0.00
Resultado bruto	49:465.809.00
Gtos. de Adm. y ventas	(33:998.991.60)
Resultados diversos	0.00
Resultados financieros	30:386.805.49
Impuesto a la renta	(10:800.000.00)
Resultado del ejercicio	35:053.622.89
Aj. Aj. a Res. de Ej. Ant.	(714.485.00)
Resultado neto	34:339.137.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Se resuelve transferir las utilidades a Resultados acumulados.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fojas 74 a 75.

N$ 29.760.00 — 10529 — 1 pub.

URUGUAYCO S. A.

(R.U.C. 210602520010)

Balance General al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	4.052.00
Exigible	14.121.94
Realizable	41:417.868.00
Total del Activo	41:436.041.94

Pasivo —

Exigible	41:268.000.00
Capital integrado	4.000.00
Pérdidas y ganancias	164.041.94
Total del Pasivo	41:436.041.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Honorarios	148.800.00
Gastos generales	19.077.00
Impuestos	183.00
Ganancias del ejercicio	106.940.00
	275.000.00

Ganancias —

Aporte de accionistas	275.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 37 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 21.120.00 — 10552 — 1 pub.

URUGUAYCO S. A.

(R.U.C. 210602520010)

Balance General al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	4.052.00
Exigible	14.121.94
Realizable	41:417.868.00
Total del Activo	41:436.041.94

Pasivo —

Exigible	41:428.000.00
Capital integrado	4.000.00
Pérdidas y ganancias	4.041.94
Total del Pasivo	41:436.041.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Honorarios	160.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 19.200.00 — 10553 — 1 pub.

AHORRO CAR S. A.

(R.U.C. 211617440016)

Misiones 1372 (Apto. 401)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	12:409.952.91
Créditos por ventas	110:569.791.80
Otros créditos	2:692.858.00
Bienes de cambio	2:692.858.00
Inversiones a largo plazo	34:365.091.56
Bienes de uso	290.434.00
Intangibles	40.567.00
Total de Activo	160:368.695.27

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	0.00

Pasivo —

Deudas comerciales	124:231.355.98
Deudas diversas	2:683.050.76
Capital social	15:000.000.00
Reservas	216.104.00
Resultados acumulados	18:238.184.53
Total de Pasivo y Patr.	160:368.695.27

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	0.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	6:138.029.93
Descuentos, Bonif. Imp.	0.00
Ingresos Oper. netos	6:138.029.93
Costo de los bienes Vend.	0.00
Resultado bruto	6:138.029.93
Gtos. de Adm. y ventas	(11:481.039.16)
Resultados diversos	0.00
Resultados financieros	14:094.554.58
Impuesto a la renta	0.00
Resultado neto	8:751.545.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Los resultados se transfieren a Resultados Acumulados.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, Folios 65 a 66.

N$ 28.800.00 — 10530 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

A C T I V O

	N$	N$
Disponible		12.327:966.934.00
Valores públicos		7.676:973.579.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		32.975:159.562.00
— Hasta treinta días	9.129:764.639.00	
— Hasta un año	16.216:509.502.00	
— A más de 1 año	7.628:885.421.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		43.620:181.190.00
— Vista y hasta treinta días	5.377:540.880.00	
— Hasta un año	34.784:980.370.00	
— A más de un año	3.457:659.940.00	
Créditos diversos		68:507.653.00
Bienes de uso		3.834:157.216.00
TOTAL ACTIVO		100.502:946.134.00

P A S I V O

Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		6.475:439.282.00
— Vista y hasta treinta días	1.995:852.290.00	
— Hasta un año	3.421:031.293.00	
— A más de 1 año	1.058:555.699.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		87.426:975.586.00
— Vista y hasta treinta días	48.448:213.947.00	
— Hasta un año	38.975:306.867.00	
— A más de un año	3:454.772.00	
Obligaciones diversas		763:801.713.00
Provisiones		228:338.905.00
Previsiones		67:317.037.00
TOTAL PASIVO		94.961:872.523.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.	250.000.00	
Ajustes al patrimonio	3.253:770.790.00	
Reservas	421:810.566.00	
Resultados acumulados	1.865:242.255.00	
TOTAL PATRIMONIO		5.541:073.611.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		100.502:946.134.00

	N$
Cuentas de contingencia	6.684:604.283.00
Cuentas de orden	312.717:768.984.00

Notas * Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
* Capital autorizado N$ 250.000.00.

N$ 56.640.00 — 14771 — 1 pub.

UNNIO DE BANCOS DEL URUGUAY

INFORMACION 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		6.333:114.105.00
Valores Públicos		857:993.417.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		35.192:183.131.00
— Hasta 30 días	1.628:965.067.00	
— Hasta un año	22.996:739.133.00	
— A más de un año	10.566:478.931.00	
Créditos vigentes intermediación financiera sector no financiero		16.509:383.954.00
— Vista 30 días	1.552:926.330.00	
— Hasta un año	9.969:881.122.00	
— A más de unaño	4.986:576.502.00	
Créditos Diversos		64:716.589.00
Créditos vencidos y en gestión		137:256.800.00
Inversiones		11.846:783.687.00
Deudores en plan de abatimiento		1.974:798.201.00
Bienes de uso		1.715:630.653.00
Cargos diferidos		153:511.479.00
TOTAL ACTIVO		74.785:372.016.00

PASIVO

Obligaciones por Intermediación financiera sector financiero		4.418:649.799.00
— Vista 30 días	3.483:051.047.00	
— Hasta 1 año	913:542.885.00	
— A más 1 año	22:055.867.00	
Obligaciones Intermediación financiera sector no financiero		66.116:554.720.00
	26.106:714.043.00	
— Vista 30 días	39.610:810.647.00	
— Hasta 1 año	399:030.030.00	
— A más 1 año		1.603:422.456.00
Obligaciones diversas		72.138:626.975.00
TOTAL PASIVO		699:000.000.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.		699:000.000.00
Ajustes al patrimonio		1:019:571.412.00
Reservas		287:319.137.00
Resultados acumulados		640:854.492.00
TOTAL PATRIMONIO		2.646:745.041.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		74.785:372.016.00

	N$
Cuentas de contingencia	5.678:408.047.00
Cuentas de orden	67.617:914.476.00

Notas * Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
* Capital autorizado N$ 1.250:000.000.00.

N$ 80.640.00 — 15501 — 1 pub.